



Sr. Srio. de GOBERNACION  
PUEBLO AGUASCALENTENSE RECLAMA JUSTICIA

## REBELIÓN CIUDADANA Y JUSTICIA FISCAL

Movimiento predial de 1948 en Aguascalientes

Andrés Reyes Rodríguez



**REBELIÓN CIUDADANA  
Y JUSTICIA FISCAL**  
Movimiento predial de 1948  
en Aguascalientes



**REBELIÓN CIUDADANA  
Y JUSTICIA FISCAL**  
Movimiento predial de 1948  
en Aguascalientes

Andrés Reyes Rodríguez



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

**REBELIÓN CIUDADANA  
Y JUSTICIA FISCAL**  
Movimiento predial de 1948  
en Aguascalientes

Primera edición 2021 (versión electrónica)

Universidad Autónoma de Aguascalientes  
Av. Universidad 940,  
Ciudad Universitaria, C.P. 20100  
Aguascalientes, Ags., México  
<https://editorial.uaa.mx>

Andrés Reyes Rodríguez

ISBN 978-607-8834-17-4

Hecho en México / *Made in Mexico*

# ÍNDICE

Agradecimientos	9
Introducción	11
Antecedentes. Conflicto por el alza en el costo de servicios públicos	33
Conflicto predial de 1948.	
Intensidad social y participación organizada	69
Primera etapa. El origen lejano del conflicto	71
El momento más intenso y efectivo.	
Maduración del movimiento	136
La federación como actor determinante	221
En agosto se prefiguraba el declive	270
Septiembre:	
El rumbo definitivo del movimiento	285
Octubre:	
La decisión gubernamental fue definitiva	303
La estructura del movimiento	313
Orientaciones	315
Objetivos	317
Formas de organización	320
Líderes	329
Ideología	362
Campo de acción	363
Participación	368
Evolución	368
Conclusiones	377

Anexos	383
Fuentes consultadas	409
Relación de cuadros	419
Relación de instituciones y organizaciones participantes	421
Relación de personas participantes	427



## AGRADECIMIENTOS

Los aciertos de este libro son compartidos con las auxiliares de investigación, las historiadoras Laura Olvera Trejo y Karina Stephanie Mauricio. El mérito de ellas no fue sólo de trabajo mecánico y rutinario, en más de una ocasión hicieron comentarios críticos sobre la claridad de algunos textos y también de algunas ideas. En la parte documental los aportes fundamentales fueron del Archivo General de la Nación y del Archivo General del Estado de Aguascalientes; en este último, el apoyo fue de todos los trabajadores incluyendo los responsables administrativos. El personal de ambos archivos aportó los legajos centrales de esta investigación. Finalmente, el apoyo institucional de la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes fue determinante por el tiempo que me permitió destinar a las tareas de investigación; un apoyo especial fue el otorgado por la decana del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, maestra María Zapopan Tejeda Caldera. En la Universidad encontré una disposición muy especial del Departamento Editorial encabezado por Martha

Esparza y todo su equipo de trabajo. Termino con el lugar común de estos casos: todos los errores de la publicación son de mi entera responsabilidad.

Andrés Reyes Rodríguez  
Profesor Investigador del Departamento de Historia

# INTRODUCCIÓN

**E**n 1948, la ciudad de Aguascalientes vivió uno de sus momentos de mayor movilidad social del siglo xx. Aparentemente no había razones de peso para que eso ocurriera. Las historias de este tipo en el estado eran contadas, o poco conocidas. La segunda guerra mundial había culminado y dominaban los sentimientos a favor de la paz social. Mientras tanto, el sistema político se reintegraba en torno a un partido dominante, sin adversarios de consideración a la vista. Pese a todo, la sociedad había acumulado deseos y sensibilidad para no permitir abusos gubernamentales, aunque esa actitud tendría que ponerse a prueba. En ese año, varios grupos de la sociedad civil iniciaron un movimiento de protesta por las medidas fiscales que había impuesto el gobierno local. Fue un conflicto que movilizó a la sociedad y que activó pasiones a favor o en contra de la actuación gubernamental, dejando a muy pocos en la cómoda indiferencia. La causa del problema fue la promulgación de una nueva ley predial en los primeros meses de 1948, una disposición que proponía aumentar los impuestos, un mandato que afectaría directamente a trabajadores,

colonos e incluso a las clases medias y altas del estado. La noticia generó un descontento generalizado que dio lugar a protestas y manifestaciones públicas, cierre de comercios y huelgas de hambre de los inconformes; una sacudida al orden público que puso en alerta al ejército, al gobierno local, a la Secretaría de Gobernación y a la misma Presidencia de la República. La demanda central pidió eliminar o derogar la ley fiscal, pero, al paso de los días, dejó en claro que la sociedad civil tenía también otras necesidades más difíciles de comprender y de canalizar por los medios institucionales existentes.

La petición para derogar la ley fue atendida en unas semanas, pero eso no fue suficiente. Los inconformes pidieron, además de lo anterior, la destitución del gobernador y de muchos de sus funcionarios. Exigieron también un cambio en las reglas del juego político para tomar decisiones con una mayor intervención de la sociedad organizada. Más allá de la descripción de este acontecimiento, la movilización reveló limitaciones del gobierno para canalizar las peticiones del momento y poca capacidad para minimizar o eliminar en el corto plazo la activación de liderazgos sociales latentes. Salieron a flote también los intereses de los partidos políticos, el surgimiento de organismos sociales ajenos a la militancia partidista para darle cuerpo a la solicitud ciudadana y, sobre todo, el conflicto mostró el latido del mundo urbano que no parecía estar hecho para acciones violentas, aunque sí para nuevas formas de vincularse con el poder. El conflicto de 1948 reclamó peticiones muy concretas y con ellas puso a prueba el sistema de convivencia para avanzar en un proyecto donde se demandaba básicamente más sociedad en el gobierno. La petición para reducir o eliminar las cuotas por el predial fue el detonador de un cambio más profundo que rebasó las reivindicaciones económicas y se involucró en una postura más protagonista que influiría en las actitudes y comportamientos frente al poder constituido.

El movimiento social de 1948, motivado por el incremento en las cuotas del predial, no se explica por una sola pregunta

y una sola réplica; sugiere varios cuestionamientos que invitan a dar respuestas pausadas y de fondo. El punto de partida más general indaga: ¿cómo fue posible que, en un contexto de estabilidad social y política, haya surgido un conflicto social tan intenso en el tiempo y las formas, en un estado de la república en el que la historia lo había distinguido como un lugar de los más pacíficos del país?, ¿cómo se explica la movilización de grupos sociales, cuando a finales de la década de los años cuarenta se gestaba un ambiente de quietud social y México vivía el inicio de un importante dinamismo económico?, ¿por qué se movilizó la ciudadanía en un momento de paz social que forjaba, al mismo tiempo, una estabilidad política que duraría muchos años?, ¿cómo surgió este nivel de conflictividad cuando el sistema político tenía un partido hegemónico, el apoyo firme de un modelo corporativo eficaz, y una política social de amplio espectro?, ¿por qué la explicación de lo ocurrido con variables económicas o fiscales, no fue suficiente?, ¿se trató de un conflicto de clase, o de una revuelta pasajera, manipulada por liderazgos dominados por la ambición?, ¿qué movilizó a una sociedad que parecía históricamente diseñada para obedecer a la autoridad? En una sociedad y en un tiempo como los descritos, el conflicto parecía fuera de lugar, pero no fue así. Las respuestas a esas preguntas no son sencillas ni visibles a primera vista, por eso es necesario dar una explicación detallada de lo ocurrido.

Las interpretaciones expertas sobre el periodo en que ocurrió el movimiento solían dar prioridad al desarrollo económico, la estabilidad y las formas de control. Muy pocas de ellas habían privilegiado el conflicto y los formatos de acuerdo político entre el gobierno y varios grupos sociales movilizados. Los estudios de perspectiva marxista ven este tipo de movimientos como resistencias de obreros y campesinos a la emergencia de una nueva burguesía, sin distinguir el papel de los grupos de clase media. En este sentido, una pregunta directa sobre el movimiento de 1948 se cuestiona sobre las diferencias y afinidades de los movimientos obreros y campesinos de la

época, con aquellas movilizaciones sociales ajenas a los partidos, en especial con el partido en el poder. Gracias a los estudios elaborados a partir de los años setenta en el país, se sabe que, finalmente, se había impuesto el control corporativo sobre campesinos y obreros, además de una alternativa de atención las clases medias a través de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP). Sobre las clases medias, la explicación corporativa era frágil no obstante que una parte estaba incorporada al Partido Revolucionario Institucional (PRI). Había al mismo tiempo otra clase media agrupada en el Partido Acción Nacional (PAN), y, al menos otra más, ajena a los partidos y con una gran capacidad de movilización por los recursos económicos, culturales y simbólicos que agrupaba, una clase media que pese a ello tenía menos visibilidad que obreros y campesinos, que hasta entonces eran vistos como “hijos predilectos del régimen” emanado de la revolución.<sup>1</sup>

Una pregunta obligada, por el contexto y los actores del movimiento, plantea si la movilización de 1948 tuvo algo que ver con las divisiones y desprendimientos del partido en el poder, desprendimientos que fueron más claros en las elecciones presidenciales de 1940, 1946 y 1952. El antecedente hace pensar que quizá el conflicto fue simplemente un ajuste del sistema político que tenía en marcha una hegemonía política todavía en construcción; ¿o era acaso el desarrollo de una modernización que cuestionaba los rezagos del caudillismo, o tal vez fue un cambio que requería de nuevas reglas para operar y controlar el poder? En este sentido, es de vital importancia saber si el movimiento predial fue una movilización ciudadana que no encontraba su lugar en la sociedad de la posguerra, y que tampoco se identificaba con lo que había tenido en el pasado reciente. En cualquier caso, todo apunta a que había una tensión no resuelta entre modernización y participación social. Al parecer no había

---

1 Una clasificación sobre cómo ha evolucionado la idea sobre los movimientos sociales puede verse en Olivier Fillieule y Danielle Tartakowsky, *La manifestación. Cuando la acción colectiva toma las calles*, México, Siglo XXI, 2015.

dudas con la existencia del liderazgo que había creado la clase revolucionaria. Ese no era el punto. El problema era que había fragilidades en el modelo que daba el mando absoluto a la elite política que mandaba y a la sociedad un limitado rol de simple obediencia. Ya no era suficiente con cambiar de nombres y de discurso; la reforma agraria ya había demostrado que era necesario un cambio en la justicia distributiva, pero quedaba pendiente saber cómo cambiaría la relación con los grupos urbanos que además de empleo requerían nuevas formas de relacionarse con el poder desde el partido hegemónico y también desde otros partidos políticos. También desde grupos de ciudadanos que no militaban en ninguna causa partidista, y que sólo aspiraban a la existencia de liderazgos con reglas ajenas al partido en el poder. Esta demanda era verdaderamente nueva, pero no necesariamente clara en la mentalidad de quienes espontáneamente rechazaban el predial. Mucho menos estaba claro en la elite política que ocupaba el poder.

El dilema sobre el tipo de movimiento que se gestaba también tiene que ver con la forma en cómo se enfrentaron los conflictos y las maneras en que fueron resueltos. Por esta razón, es importante saber qué papel desempeñaron el control de la disidencia por la fuerza, la cooptación y la negociación de los intereses en pugna. Del mismo modo es vital indagar quiénes encabezaron la movilización y cuál fue el perfil de los liderazgos de ese momento. Es necesario también considerar qué hizo el partido en el poder en esta coyuntura, qué reacción tuvieron los partidos de oposición, qué hicieron las autoridades locales y las federales, y muy especialmente habría que observar el papel que tuvo el presidente de la república como factor de orden y acuerdo, toda vez que esta figura se constituía en el principal árbitro de los conflictos más importantes del país. Todo esto cuestiona además la forma de estudiar y comprender un movimiento social que no fue impulsado por los partidos existentes y que, en un principio, estuvo centrado en una clara razón económica de carácter fiscal. Se comprobó, eso sí, el adagio popular de que

se puede tocar todo lo del pueblo, pero nunca su patrimonio. El contexto histórico hace pensar que, además del dinamismo económico y la hegemonía de la elite revolucionaria, en esos días se fraguaba un cambio sociocultural en los hábitos y actitudes políticas que había impuesto el poder desde años atrás. Los movimientos sociales de la época revelaron actitudes que en tiempos de paz no eran claros. A la explicación económica o de recursos financieros, se agregaría, sin duda, la de los intereses políticos, pero no acabaría en ese punto. Ya se ha dicho que faltaría ver cuánta participación habría en las reglas que articulaban el poder formal con la ciudadanía. Dos realidades que nunca o muy pocas veces han tenido una etapa ejemplar.

Las preguntas planteadas tienen respuestas por los contextos históricos, así como por los conceptos y los hallazgos hechos por investigadores en la materia. Sobre lo primero se sabe que en la segunda parte de los años cuarenta, el país vivía el ambiente de la posguerra y en la instauración de un nuevo modelo de desarrollo en el que la economía tuvo en la sustitución de importaciones una variable fundamental; un modelo en el que las variables políticas se acomodaban para conservar la hegemonía del partido en el poder (el PRI), y en el que amplios grupos sociales, principalmente de clases medias, habían incrementado sus oportunidades educativas que servirían como puerta de entrada a la movilidad social y a nuevas aspiraciones sociales. El crecimiento económico con estabilidad social facilitó el desarrollo fluido de la vida cotidiana sin que uno de sus problemas fundamentales, la fuerte desigualdad en el ingreso, representara un dique para seguir adelante. El país en ese entonces entró en una etapa en la que habían dejado atrás las confrontaciones armadas para ocupar el poder político. En 1939, Saturnino Cedillo personificó en San Luis Potosí, muy cerca de Aguascalientes, al último caudillo que se alzó en armas contra el gobierno emanado de la revolución, y contra el presidente en funciones, el general Lázaro Cárdenas del Río.



En segundo lugar, el medio rural dejaba de ser la única o la más importante referencia de la vida social y cultural del país y, en cambio, los centros urbanos adquirirían una preponderancia creciente y única. Finalmente, las sociedades de la época se vieron alteradas por la migración del campo a la ciudad y por el engrosamiento de una clase media ciudadina. Muy pronto, este proceso fue identificado como parte de la modernización que se daba en el entorno mundial en los últimos años.<sup>2</sup> Este clima fue el punto de partida de un proceso centralizador que conformó sociedades complacidas y encantadas con la idea del progreso. Precisamente, los conflictos que se dieron a partir de los años cuarenta tuvieron como denominador común la referencia a este ambiente y a este designio progresista. La mayoría de las movilizaciones, desde entonces, planteaban demandas urbanas que, al menos para el caso de México, hablaban del nuevo rostro social que se estaba formando a grandes pasos.<sup>3</sup> El conflicto de 1948 motivado por la aplicación del impuesto predial, movilizó a la ciudadanía y puso a prueba las habilidades del gobierno para afinar el control político del momento; lo hizo en atención a reacciones espontáneas y, casi por instinto, para rebelarse contra aumentos a las cuotas de servicios públicos, contra el aumento de las viviendas en renta, y contra toda clase de imposiciones de este tipo que incluyan la afectación a costumbres y tradiciones añejas.

Los estudios sobre esa época en México han dado las primeras pistas sobre lo ocurrido. En este periodo coincidieron tres factores explicativos, a saber: la existencia de una nueva etapa de la modernización mexicana en la segunda parte del siglo xx, muy vinculada a la consolidación de las clases medias; el intenso desarrollo industrial que dio lugar a generación de

---

2 Roger D. Hansen, *La política del desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI, 2004.

3 Solamente para Aguascalientes capital, el crecimiento poblacional pasó de 46 000 en 1910 a 104 000 en 1940. La mortalidad había disminuido a la mitad entre 1920 y 1948. Fernando I. Salmerón Castro, *Intermediarios del progreso. Política y crecimiento urbano en Aguascalientes*, México, ICA-CIESAS, 1998.

riqueza e incremento del empleo; y la estabilidad política soportada en un sistema autoritario que significaba entre otras cosas el control de la disidencia. Ese momento ha sido calificado por la historiografía como un claro proceso de modernización caracterizado por el desarrollo urbano, la centralización política y un importante desarrollo industrial financiado con capitales que antes correspondían a la actividad agrícola. Varios de los intérpretes sobre lo ocurrido en esos años, vieron esta coyuntura como el arranque de un desarrollo económico y un sistema político que darían salida a las demandas del crecimiento demográfico.<sup>4</sup> Algunos más, calificaron este momento como el inicio de una nueva etapa en la historia del Estado moderno con fuerte matiz autoritario;<sup>5</sup> otros, vieron esta coyuntura como el ascenso de una nueva burguesía,<sup>6</sup> y otros más le dieron un peso notable al acelerado proceso de industrialización.<sup>7</sup> En el ámbito político destacan los trabajos que dieron énfasis al proceso de descentralización y al papel de los poderes locales.<sup>8</sup>

En México, las razones demográficas fueron determinantes para el surgimiento de los movimientos sociales. La inconformidad por el alza de las rentas fue muy clara. No era para menos. Desde el censo de 1910, la información recabada ofrecía pistas sobre el origen de estos conflictos. Según esta fuente

---

4 Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, *A la sombra de la revolución mexicana*, México, Cal y Arena, 1994, y Arnaldo Córdova, *La formación del poder político en México*, México, ERA, 1978.

5 Soledad Loaeza y Rafael Segovia (comps.), *La vida política mexicana*, México, El Colegio de México, 1987; Soledad Loaeza, *Clases medias y política en México*, México, COLMEX, 1988, y Soledad Loaeza, “La matanza de León, 1945”, *Nexos*, 1 de mayo del 2013. Online: <https://www.nexos.com.mx/?p=15294>.

6 Enrique Semo, *México un pueblo en la historia. No. 5. Nueva Burguesía, 1938-1957*, México, Alianza editorial, 1996.

7 Enrique Cárdenas Sánchez, *El largo curso de la economía mexicana. De 1780 a nuestros días*, México, Fideicomiso Historia de las Américas-COLMEX/FCE, 2015.

8 Rogelio Hernández, *Amistades, compromisos y lealtades*, México, COLMEX, 1998, y Rogelio Hernández Rodríguez, “La vida política” en Alicia Hernández y Marcelo Carmagnani (coords.), *México la búsqueda de la democracia*, España, Taurus, 2012, pp. 31-71.

oficial, la mitad de las casas eran chozas de una pieza, además de que hubo hasta entonces pocas inversiones para vivienda entre 1910 y 1920, no obstante la fuerte migración del campo a la ciudad de esos años. El caso de Veracruz fue pionero en esta temática. En 1915, Cándido Aguilar impulsó en Veracruz una ley que limitaba a 10% el incremento de las rentas y, al año siguiente de esta medida, se fundaría el Sindicato de Inquilinos del puerto para detener el alza de estos servicios.<sup>9</sup> En 1919, durante el Congreso Nacional Socialista, el problema inquilinario fue abordado como *algo urgente*. En 1921, la Central General de Trabajadores (CGT) atendió el mismo tema con especial atención. Más allá de esto, en ese año el Congreso de la Unión legisló para no permitir el aumento de las rentas más allá de 10% del valor catastral anual. En 1922 se fundó el Sindicato Revolucionario de Inquilinos en Veracruz, comandado por Herón Proal. En ese año se agregaría a esta inercia la huelga del Distrito Federal (D. F.), misma que se prolongaría al menos en doce estados del país, entre los que participó Aguascalientes. El movimiento inquilinario fue importante también para el Partido Comunista, a pesar de que meses atrás no estaba en su agenda de demandas. Según Paco Ignacio Taibo II, esta fuerza política integró un sindicato que aglutinó entre 20 000 y 30 000 agremiados, de los que formaba parte varios comités de barrio que intervinieron en 24 manifestaciones. Sobre el destino de estas inconformidades no hay aún una certeza explicativa. Falta estudios para saber si el contexto no fue apropiado para consolidar estas demandas, o si la fuerza de las agrupaciones disidentes se vio sometida a la cooptación del Estado.

---

9 Detalles sobre este movimiento pueden verse en Rogelio de la Mora, “De la ciudad al campo: la participación del Sindicato Revolucionario de Inquilinos en la Creación de la Liga de Comunidades Agrarias del estado de Veracruz”, en [https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as\\_sdt=0%2C5&q=De+la+Mora+Rogelio.+de+la+ciudad+al+campo++&btnG=](https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=De+la+Mora+Rogelio.+de+la+ciudad+al+campo++&btnG=). [Consulta: 16 de mayo de 2020.] También Olivia Domínguez Pérez, “Política y movimientos sociales en el tejedismo. Xalapa, Veracruz”, *Centro de Investigaciones Históricas*, México, Universidad Veracruzana, 1986.

La movilización inquilinaria fue un aviso de que había en las ciudades más dinámicas del país, una nueva realidad que se fue ampliando hacia otros frentes. Además de este antecedente, el movimiento contra el aumento del predial de 1948 en Aguascalientes, fue parte también de una inercia internacional. En México, los conflictos urbanos populares se generalizaron luego de la revolución de 1910 y abarcaron lugares como Guadalajara y Monterrey. Hubo también trances de este tipo, en lugares de menor tamaño que aún no han sido historiados. En las primeras décadas del siglo xx, junto con las movilizaciones de México hubo acciones similares en Estados Unidos, Inglaterra, España y Chile. El caso panameño fue notable por las dificultades que hubo con el pago de alquiler de vivienda durante la construcción del canal. En México, Jaime Tamayo estudió el periodo obregonista al que concibió como un momento formativo del poder político que nació en medio de contrastes entre los intereses centrales y regionales, y que dio lugar a una importante *presencia del jacobinismo, por el discurso socialista, el bonapartismo, el populismo y un claro tono caudillista*.<sup>10</sup> Esta dinámica incluyó la relación siempre tensa entre el Estado y la clase obrera, más allá de simples irrupciones inconformidad, o de pugnas por el poder. En ese marco, Tamayo revisó los movimientos inquilinarios de Guadalajara, Veracruz y el Distrito Federal, y los vinculó con el crecimiento urbano, la industrialización y la etapa institucionalizadora del nuevo Estado.

Para Jorge Durand, el movimiento inquilinario representó el más claro antecedente de los movimientos urbanos y populares en México. Al igual que otros investigadores del tema, considera el caso Veracruzano como el más conocido y estudiado de México, aunque reconoce al caso argentino como el primero de América Latina, ocurrido en la primera década del siglo xx, y

---

10 Jaime Tamayo, *El obregonismo y los movimientos sociales. La conformación del Estado moderno en México 1920-1924*, México, Universidad de Guadalajara, 2008.

lo asocia con una notable influencia anarquista.<sup>11</sup> Para remitirse al origen más lejano en el tiempo de estos movimientos urbanos modernos, es importante el estudio que hizo George Rude en la Inglaterra de 1841, un caso en el que afloró la relación entre vivienda y contextos de industrialización, y donde apareció como causa frecuente el alza de las rentas. En aquella lejana isla, el tema inquilinario ya se encontraba en los pliegos petitorios de la clase obrera. En el análisis de Rude se observan variables que luego se repetirían en los conflictos posteriores; es decir, una composición pluriclasista de los protagonistas, la transformación del conflicto en movimiento de masas, la participación femenina, las huelgas y, claro está, una participación directa de la gente con la autoridad, es decir, sin intermediarios.

A los antecedentes de casos específicos, se han agregado estudios que ven en los conflictos una necesidad de mayor protagonismo de la sociedad en asuntos políticos, que no necesariamente buscan la obtención del poder. Charles Tilly y Lesley J. Wood documentaron esta evolución desde mediados del siglo XVIII hasta el presente. Ellos han visto en los movimientos sociales una forma distinta de hacer política; en segundo lugar, los identifican como uno de los principales vehículos de participación ciudadana y, consecuentemente, animan la idea de que se vinculan con la *expansión y contracción de las oportunidades democráticas*. Según estos autores, los movimientos sociales son resultado de *un esfuerzo público organizado* que traslada a las autoridades las demandas colectivas. A este punto lo denominan *campaña*. Son también *el resultado del uso combinado de acciones políticas* como las coaliciones con fines específicos, mítines, peticiones, declaraciones en algunos de los medios de comunicación, y la infaltable propaganda. A todo esto, le llaman *repertorio del movimiento social*. Finalmente, los movimientos sociales son manifestaciones públicas y concertadas de los participantes que incluyen valores

---

11 Jorge Durand, "Huelga nacional de inquilinos los antecedentes del movimiento urbano popular en México", *Estudios Sociológicos*, núm. 19, 1989.

como la unidad, número y compromiso. A esto último lo denominan *demonstraciones de WUNC*.<sup>12</sup> Una *campana* siempre se vincula al grupo que se atribuye la autoría de la reivindicación, el objeto de esta y el público. Las *reivindicaciones* no siempre son contra autoridades; a veces son contra otros grupos sociales. El *repertorio* del movimiento social se solapa con *el repertorio* de fenómenos políticos, como la actividad sindical o las campañas electorales.

Los mismos autores consideran que los movimientos tienen variaciones que dependen de los contextos. Señalan que en Inglaterra y Estados Unidos muchos de ellos se remitieron, por ejemplo, a las reivindicaciones de los inconformes que realizaban campañas contra las autoridades católicas; los movimientos obreros en los países capitalistas se activan por los derechos de asociación y de huelga, muchas veces inspirados en ideas comunistas. En esta lógica reconocen movimientos de profesionistas admitiendo que ellos suelen pactar con la autoridad a través de la negociación directa. En los siglos XIX y XX se había avanzado en derechos religiosos y en la acción de algunos grupos separatistas. A finales del XIX, los matices y la pluralidad de casos crecieron. Hubo para entonces movimientos organizados de granjeros y mujeres, más adelante surgieron reivindicaciones democráticas y, junto con ellas, las medioambientales. Precisamente una de las tesis principales de este libro indica que desde el siglo XVIII los movimientos sociales han progresado por campañas individuales, pero sobre todo por *campañas* interactivas con dinámicas que combinan reivindicaciones pragmáticas, identitarias y de posición, que varían dependiendo del contexto y de particularidades históricas. Se ha encontrado, además, que la democratización

---

12 WUNC (por sus siglas en inglés) implica nociones de valor, unidad, número y compromiso, se representa a sí mismo a través de un lenguaje con el que el público está familiarizado. Por ejemplo, valor significa conducta sobria, atuendo adecuado y presencia del clero; la unidad se representa con insignias idénticas, cintas para el pelo, pancartas, desfiles y canciones; número recuento de asistentes y firma de peticiones; y compromiso, significa participación visible, resistencia a la represión, mecenazgo y sacrificio. Charles Tilly y J. Wood Lesly, *Los movimientos sociales 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook*, Barcelona, Crítica, 2010.

ha fomentado la aparición de movimientos sociales que tienden a consolidar la soberanía popular; y que se transforma de diferentes maneras porque fomenta la citada democratización o, paradójicamente, el retroceso de las democracias.

El movimiento de 1948 en Aguascalientes fue, sin duda, heredero de la experiencia inquilinaria y se puede asociar, sin problema alguno, con el alza de impuestos por los servicios públicos que existieron en 1945 y 1947, como se verá más adelante. Más allá de estas movilizaciones por el costo en el alquiler de viviendas, hubo en esos años otras experiencias *ciudadanas* vinculadas con conflictos regionales ocurridos en León, Guanajuato, en 1945-1946, por motivos electorales; con el navismo cívico potosino de los años sesenta del siglo xx, también por asuntos comiciales; y con el movimiento ferrocarrilero de 1958, sólo por mencionar algunos casos. En el caso de León hubo patrones similares a los que ocurrirían más adelante en Aguascalientes, entre ellos destaca la intervención de la Secretaría de Gobernación y de comisiones integradas en el Congreso de la Unión, como elementos de arbitraje y decisión. También la participación de la prensa local y nacional para calibrar los juicios sobre el acontecimiento; además de la dimensión cívica del descontento y la participación del partido en el poder a favor de la causa oficial, así como la intervención de grupos sociales ajenos al partido hegemónico que habían apoyado candidatos sin partido o candidatos de partidos opositores de la época, como el PAN y los organismos sinarquistas, casi siempre por denuncias de fraude electoral. En esta lógica lejana del poder, hubo apoyos de industriales y comerciantes de la ciudad, molestos por la ineficacia administrativa de la administración municipal anterior. El caso del navismo, en San Luis Potosí se relaciona con el contexto de esos años porque la movilización fue electoral, cívica y con importante intervención de las clases medias de la capital potosina, especialmente de los universitarios.<sup>13</sup>

---

13 Carlos Martínez Assad, "Las mil y una luchas de Salvador Nava", *Relatos de Historias*. Online: <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/las-mil-y-una-luchas-de-salvador-nava>; Marcela Gómez Carreón, *La alborada de la democracia: el movimiento*

Además de las experiencias narradas el acercamiento al conflicto de Aguascalientes, se volvió una necesidad saber con qué categorías de análisis se podía abordar el tema para definir la naturaleza del movimiento predial, como una realidad de múltiples definiciones. En este escenario se incorporan las ideas de teóricos como Alain Touraine, Manuel Castells, Alberto Melucci y otros más, como Sydney Tarrow, y los mencionados Charles Tilly y Andrew Heywood.<sup>14</sup> Los conceptos de Manuel Castells son imprescindibles porque toma en cuenta que los movimientos sociales *son expresiones en contra de la apropiación de los espacios públicos por parte del capital financiero para beneficio particular*. Para este investigador, la ciudad se organiza para la defensa de los espacios públicos donde se realiza la vida social y establece que es una realidad que supera el miedo con la solidaridad, además de alentar la posibilidad de la convivencia comunitaria.<sup>15</sup>

Sidney Tarrow desarrolla una teoría de la acción colectiva, y afirma que los movimientos sociales sirven *para coordinar a poblaciones desorganizadas frente a una acción común y mantenida*, sostiene que de las dinámicas particulares se suele pasar a las dinámicas de la lucha política. Por su parte, la acción en el seno del marxismo concibe esta realidad como una confrontación entre clases sociales; para Antonio Gramsci, por ejemplo, los partidos crean un bloque histórico de fuerzas en torno a la clase obrera. Para Tarrow *la gente se afilia a los movimientos por el deseo de obtener ventajas personales, solidaridad de grupo, compromiso con principios y para formar parte de una causa colectiva*. Se suma a los movimientos por oportunidades políticas, y crea otras oportunidades a través de

---

*navista en San Luis Potosí* (tesis), México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2002, y María Artemisa López León, *Democracia y cultura política en la Huasteca Sur. La capacidad transformadora de los movimientos sociales* (tesis), México, El Colegio de Michoacán, 2005.

14 Para ver detalles sobre estos autores puede consultarse a Francisco Javier Avelar García, UNAM.

15 Manuel Castells, *Comunicación y poder*, Madrid, Alianza, 2010.



la acción colectiva. Esta postura ha revelado que las elites y las autoridades son vulnerables.<sup>16</sup>

Para Charles Tilly y Leslie Wood, los movimientos son síntesis de tres elementos: esfuerzo público organizado, para trasladar a autoridades reivindicaciones colectivas; creación de coaliciones con fines específicos, reuniones públicas, procesiones solemnes, mítines, manifestaciones, peticiones y propaganda. Finalmente, manifestaciones públicas de los participantes de valor, unidad, número y compromiso (WUNC, por siglas en inglés). Esta expresión, como ya se ha dicho, se utiliza para identificar las demostraciones de los movimientos asociadas con la existencia de conductas sobrias, unidad en insignias idénticas, cintas para el pelo, pancartas, vestuario y canciones. También con número, recuento de asistentes y firmas de peticiones, así como con participación visible, ostentación de sacrificio y mecenazgo. Para ellos, desde el siglo XVIII los movimientos consignan reivindicaciones programáticas, es decir, declaración clara de adhesión o de rechazo; identitarias, que suponen *un nosotros*, es decir, una fuerza unificada a la que hay que tomar en cuenta y, en tercer lugar, *posición* que significa refuerzo de los vínculos con otros actores.

Todas estas aportaciones conceptuales sin duda son valiosas. En este caso se ha tomado como prioridad la perspectiva aportada por Touraine en virtud de que el movimiento predial de Aguascalientes dialoga mejor con las ideas y conceptos de este autor, en el sentido de que reconoce las características de un movimiento social, sí, pero también una movilización que pretende modificar las pautas culturales e históricas que definen a una sociedad. El texto clave para abordar los detalles de la propuesta de Touraine es el de *Producción de sociedad*, publicado por la UNAM en 1995, aunque la versión original sea de 1973.<sup>17</sup> En el

---

16 Sidney Tarrow, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza, 2004, p. 14.

17 Alain Touraine, *Producción de la sociedad*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM/IFAL, 1995.

texto hay explicaciones sobre la naturaleza de los movimientos sociales, el contexto en que fue escrito el ensayo y, claro está, los pormenores de la definición conceptual y metodológica en juego. Según el propio autor del libro, el documento aparece cuando terminaba el optimismo de la posguerra y fue inspirador del origen de la Teoría de la Dependencia. Touraine plantea como idea central la existencia de un comportamiento social cualitativamente novedoso que habla de una capacidad para operar cambios con un alto protagonismo. Dicho con sus propias palabras, los movimientos sociales de reciente cuño se dieron *en el contexto en el que la sociedad se produce en un nivel de historicidad, es decir, de capacidades de producción de la sociedad por ella misma, una concepción relacionada con el pensamiento moderno que afirma la condición histórica de los seres humanos*. Parte del supuesto de que este tipo de conflictos defienden para la sociedad civil el derecho a *ser sujetos*. Se trata de acciones sociales que superan el ámbito económico, e inclusive el sociológico y, en todo caso, se refiere a un comportamiento que se impregna en la personalidad y en la dimensión cultural y, por consecuencia, en una apuesta política. En este sentido, distingue lo que es un individuo como consumidor, de lo que es un individuo como sujeto *que construye su capacidad de ser libre y también responsable*. Touraine rechaza las ideologías que se reducen a la vida social y al mercado. Para él, *la sociedad de consumo no es un bazar, sino un campo de nuevas relaciones de dominio y de nuevas impugnaciones*.

Touraine está, entonces, en contra de los determinismos económicos y los procedentes del materialismo histórico. Distingue lo que es un conflicto de clase, de la resistencia a la autoridad. En el nivel de lo que él llama *historicidad*, no se refiere a los hechos económicos, sociales o políticos, sino a las relaciones sociales. En la definición que hace de movimientos sociales, los concibe como *uno de los procesos con los que una sociedad produce su organización a partir de su sistema de acción*.<sup>18</sup> En un sentido más

---

18 *Ibid.*

amplio, indica que un movimiento social es, *una acción conflictiva mediante la cual se transforman las orientaciones culturales y un campo de historicidad en formas de organización social. Estas formas son definidas a la vez por normas culturales generales y por relaciones de dominación social. Un movimiento social es simultáneamente un conflicto social, y un proyecto cultural. Aspira siempre a la realización de valores culturales y, al mismo tiempo, a obtener la victoria frente a un adversario social.*<sup>19</sup> Consecuentemente, afirma que es necesario distinguir los espacios de conductas colectivas, que corresponden al sistema de acción histórica, al sistema institucional y al sistema organizativo. En suma, pone sobre la mesa las reglas del juego social y, a partir de esta postura, define una línea metodológica que exige describir valores de identidad, oposición y totalidad.

Desde la óptica de Touraine y Melucci, el conflicto de 1948 formaría parte de los *movimientos reivindicativos* en tanto que *implican una iniciativa para obtener la atención de alguna demanda, o corregir y ajustar el sistema económico o político respetando sus esquemas básicos de funcionamiento, pero renacionalizándolo; en este sentido constituirían movimientos progresistas.*<sup>20</sup> El movimiento predial tendría en esta modalidad algo de la tipología *transformadora* de Touraine, porque visualiza los movimientos sociales como disruptivos de las relaciones sociales dominantes y de las formas de participación política vigente.<sup>21</sup> El sociólogo francés, adicionalmente, concibe este tipo de conflictos sociales como *un sistema de*

---

19 Javier Aguilar García y Roberto Zepeda Martínez comparten con Touraine la dimensión cultural. Para ellos, *un movimiento social aspira siempre a la realización de valores culturales, y, al mismo tiempo, a obtener la victoria frente a un adversario social.* Francisco Javier Aguilar García (coord.), *Los movimientos sociales en la vida política mexicana*, México, UNAM, 2019, p. 237.

20 Alberto Melucci, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, México, El Colegio de México, 1999.

21 Un movimiento social es un sistema de acción en el sentido de que cuentan con estructuras: la unidad y la continuidad de la acción no serían posibles sin la integración e interdependencia de individuos y grupos, a pesar de la desestructuración aparente de estos fenómenos sociales. Pero los movimientos son sistemas de acción en el sentido de que sus estructuras son construidas por objetivos, creencias, decisiones e intercambios, todos ellos operando en un campo sistémico. Alberto

acción, en el sentido que cuenta con estructuras. En esta óptica los movimientos son *sistemas de acción* debido a que *sus estructuras son construidas por objetivos, creencias, decisiones e intercambios, todos ellos operando en un campo sistémico*.<sup>22</sup> Finalmente reconoce que este tipo de conflictos preceden a un cambio estructural.

El movimiento predial de 1948 se interpreta con base en una *morfología de los movimientos sociales*, publicados por el propio Touraine, una matriz para desagregar el movimiento. Se trata de una metodología que parte del supuesto de que las sociedades modernas funcionan y se comprenden a partir del orden, y también del conflicto. En segundo lugar, sugiere que en la interpretación del conflicto siempre aparece una orientación cultural que, no siempre tiene que ver con la búsqueda del poder político. Esta implicación se relaciona con un *campo de historicidad*, al que el autor en cuestión define *como el conjunto formado por los actores sociales y por el enjeu*, palabra que el mismo investigador traduce como *lo que está en juego*, o como el objetivo, o por lo que se apuesta.<sup>23</sup> Lo anterior significa que en todo movimiento social existe un motivo cultural en el que hay un objetivo que no es visible a primera vista, y que obliga a interpretar lo ocurrido a partir de las metas del grupo que se moviliza y del perfil de sus adversarios. Esta lectura se aleja de la óptica marxista e indica que no toda inconformidad o conflicto se reduce a actividades defensivas, y que, al contrario, suponen una lucha afirmativa que busca competir en el ámbito cultural. Algo que va más allá de una meta inmediata, como reducir o eliminar el aumento del impuesto predial, o quitar al gobernante en turno. El tipo de lucha emprendida en 1948, se refiere a una lucha crítica y organizacional en contextos de crisis o de transición política.<sup>24</sup> Finalmente, la manera de organizar los datos empíricos

---

Melucci, en Francisco Javier Avelar García, “Las teorías de los movimientos sociales”, *Estudios Políticos*, vols. 4-5, México, 1999.

22 Alberto Melucci, *Acción colectiva...*, *op. cit.*

23 Alan Touraine, *Producción de la sociedad*, *op. cit.*

24 *Ibid.*

del movimiento se realiza a partir de una ficha técnica sobre movimientos sociales, constituida por 280 datos distribuidos de la siguiente manera:

1. 20 datos para determinar la morfología del movimiento. Incluye nombre del movimiento, fechas y alcance territorial.
2. 37 datos sobre orientaciones. Identidad y oposición. Se refiere a grupos movilizados, dirigentes, tipo de pertenencia y de adversario.
3. 28 datos que incluyen objetivos, características de igualdad, formas contra el poder, transformación global, así como el papel de la religión, tipos de rechazo, valores y normas cuestionadas.
4. 30 datos para determinar formas de organización. Este apartado incluye perfil de las bases, dirigentes y militantes. Tipo de insurrección, resistencia o mítines. También acciones legales, defensivas u ofensivas, y lugares de la acción.
5. 51 datos sobre la organización que abarcan movimientos de opinión, organización formal, existencia de jerarquías y naturaleza del líder principal.
6. 23 indicadores sobre ideología, para determinar si ésta es organizada, repentina, doctrinal, así como motivos nacionales y modernos.
7. 47 datos sobre campo de acción que incluyen respuesta del adversario, percepción de los movilizados, crisis internas y coyunturas.
8. 22 datos sobre participación que se refieren a situación profesional de participantes, participación individual o de grupo, tanto ocasionales como permanentes.
9. 24 datos sobre evolución que abarcan indicaciones para saber si el movimiento está ligado a un periodo. Abarca también observaciones sobre la capacidad de resistencia, institucionalización, continuidades y rupturas. Se cuestiona también sobre movimientos precedentes y siguientes.

El movimiento predial de 1948 a la luz de las ideas mencionadas hasta ahora, se puede convertir en un conjunto de preguntas adicionales a las ya planteadas. Con el uso de la matriz citada atribuida a Touraine, las preguntas se ordenan de la siguiente manera. La primera es obligada por el contexto y los actores del movimiento, y se plantea si en realidad el conflicto fue un ajuste del sistema político impulsado por una hegemonía posrevolucionaria todavía en construcción. ¿Fue acaso, una modernización que cuestionaba los rezagos del caudillismo, o una modernización que requería de nuevas reglas para operar y controlar el poder? En este sentido es de vital importancia saber si el movimiento fue ciudadano, o era simplemente la resistencia al cambio en las reglas del juego por parte de grupos tradicionales. Como ya se advirtió, hubo entonces una tensión no resuelta entre modernización y participación social. La hipótesis de fondo sugiere que en la medida en que la modernización avanzaba, la sociedad presentó una batalla organizacional, que para la elite gobernante no era aceptable porque este proceso significaría la presencia de una ciudadanía activa e independiente.

Los dilemas anteriores también tienen que ver con la forma en cómo se enfrentaron los conflictos y las maneras en que fueron resueltos o terminados. En tal sentido, es importante saber qué papel desempeñaron la cooptación, la coerción, es decir el control por la fuerza, y la negociación de los intereses en pugna. También es importante indagar quiénes encabezaron la movilización y cuál fue el perfil de los liderazgos de ese momento. Del mismo modo, debe quedar en claro cómo reaccionó el partido en el poder, qué hizo la autoridad local y cómo enfrentaron el problema las autoridades federales. Finalmente, todo esto plantea también preguntas sobre la forma de estudiar un movimiento social que no fue dirigido por los partidos existentes, ni por el gobierno y tampoco por la principal oposición del momento, un movimiento que comenzó centrado en una razón económica, y centrado en una construcción organizacional que se enfrentaba a las reglas que imponía el gobierno de la época.

Las preguntas tienen relación con conceptos clave: como movimiento social, lucha social y campo de historicidad, ideas que superan la simple descripción, lo mismo que la inmediatez y los vacíos de interpretación del modelo marxista.

El estudio de los movimientos urbanos de México en la segunda mitad del siglo xx, revela la forma como se constituía el Estado posrevolucionario en época de paz, ubica el lugar que ocupa el movimiento obrero y el campesino armado con formas corporativas. Ofrece un lugar al papel de las clases medias y, muy en especial, da espacio a los objetivos de la lucha emprendida, a las formas de manifestar el descontento, e inclusive a la naturaleza de sus liderazgos. La movilización de 1948 no fue sólo una revuelta ocasional, sino que respondía a las tensiones entre el gobierno y sociedad civil de la posguerra que se gestaba con unas clases medias en intenso crecimiento. No fue una movilización política para buscar el poder, ni tampoco desde la óptica partidista. Era una batalla para construir una comunidad organizada que cuestionaba la hegemonía sobre las formas de enfrentar conflictos, fuera de los patrones impuestos por el Estado. Al parecer se reñía en el fondo por una forma de inclusión en el sistema político, que no contemplaba el propósito de eliminarlo. Es muy probable que la lucha contra el impuesto predial revelara la necesidad de reescribir el pacto que existía entre gobierno y la sociedad civil. Para diseñar respuestas directas sobre estas preguntas e hipótesis, para cuestionar la fuerza y fecundidad de las preguntas, es necesario conocer a detalle lo ocurrido antes, durante y después del movimiento. Es justamente el propósito de la siguiente parte de este trabajo.





# ANTECEDENTES. CONFLICTO POR EL ALZA EN EL COSTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

El movimiento predial de los años cuarenta del siglo xx no era el primero en ocurrir en la historia de Aguascalientes. El maestro Carlos Reyes Sahagún documentó al menos tres antecedentes que se relacionaron con el aumento de impuestos parecidos o semejantes o con la reformulación del padrón catastral: uno en 1860-1861, bajo el impulso de Esteban Ávila y enfocado en propietarios rurales; otro más, con una ley de revalúo promulgada el 28 de mayo de 1868, constituyéndose en el primer levantamiento catastral de la ciudad, misma que fue impugnada y finalmente ganada en el seno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y otra más con la promoción de una ley que buscaba revaluar la propiedad rústica y que fue aprobada el 3 de agosto de 1912, un mandato legal que fue rechazado por la Cámara Agrícola Nacional de Aguascalientes (CANA) y que finalmente no fue aplicado por el vacío político creado por el asesinato de Francisco I.

Madero, y la llegada de Victoriano Huerta a la presidencia.<sup>1</sup> Las intenciones de modificar y aumentar el valor catastral siempre ha sido objeto de rechazos, acaso con formas diferentes de resistir a tales medidas. Lo ocurrido en 1948 repetiría la experiencia, aunque esta vez la ley sería derogada por presiones sociales y políticas, pero no significó el fin del conflicto.

El movimiento que se gestó por el alza del impuesto predial en 1948 no apareció espontáneamente. Desde años atrás habían surgido pequeñas movilizaciones sociales inconformes con la administración por el costo de los servicios públicos. Un ejemplo de esta actitud se reflejó en el conflicto ocurrido en 1945, con motivo del alza en las cuotas de agua y luz. En los primeros días de julio, la prensa de Aguascalientes vivía uno de sus momentos estelares en la vida pública. *El Sol del Centro*, perteneciente a la Organización García Valseca, iniciaba sus primeros años de vida; esta apertura incluyó en sus contenidos los pormenores de los inconformes con los impuestos. Había información regular, pero era limitada e impidió contar con los datos precisos del momento en que se iniciaron las primeras manifestaciones de descontento. No se pudo conocer con precisión el inicio del conflicto, tampoco cuándo finalizó, ni bajo qué condiciones. Pese a todo, durante los casi cuatro meses que duró el apremio, la información disponible reveló nombre y apellido de algunos protagonistas y las actividades se llevaron a cabo para evitar la aplicación de la medida oficial; hay también datos que permiten saber las inclinaciones que tuvieron los inconformes y las acciones que pusieron marcha desde las oficinas gubernamentales a favor o en contra del movimiento y, por último, hubo oportunidad de conocer a las personas y organismos que se apropiaron inmediatamente del liderazgo que requería tal empresa.

---

1 Carlos Reyes Sahagún, *La resistencia social a la modernización. El caso de la administración del gobernador del estado de Aguascalientes. Ingeniero Luis Ortega Douglas 1956-1962*, Aguascalientes, UAA, 2019, pp. 179-184.

En términos noticiosos, la guerra tenía un lugar privilegiado en las ocho columnas. Estaban en puerta los últimos días del enfrentamiento militar mientras que *El Sol del Centro* vivía sus primeros meses de vida. Junto con las notas de la guerra aparecieron, con cierta regularidad desde el mes de agosto, noticias sobre el aumento a las tarifas del agua. Los ferrocarrileros habían rechazado la medida y encabezaron manifestaciones públicas de inconformidad. La cobertura noticiosa fue irregular y no se pudo conocer el resultado final de esta movilización. El conflicto apareció por primera vez en prensa el 12 de agosto. Ese día se publicó una columna en la que el ingeniero Ángel Mier criticó al gobernador Jesús María Rodríguez por el costo del servicio eléctrico que, junto con las cuotas del agua, también se había incrementado significativamente. Cuatro días después, los rieleros de la colonia El Llano se negaron a pagar las cuotas de la luz y, a partir de esta resistencia, dio inicio una cascada de protestas que fue creciendo en intensidad. El 21 de agosto se realizó una asamblea encabezada por dos comerciantes de la ciudad, José Calvario y Guillermo Fritche, con grupos de inconformes que habían decidido continuar la lucha tarifaria.

Al día siguiente se dio a conocer un acuerdo tomado por varios sindicatos obreros para realizar paros diariamente en todas las actividades que desarrollaban, si el gobierno insistía en aplicar las nuevas cuotas a la luz. El 23 fue constituido el Comité Central de Resistencia al Alza de las Cuotas, integrado por Esteban Reyes L., presidente; el líder obrero Roberto Díaz (FTA/CTM), secretario; Mariano Díaz (Cámara de Comercio local), tesorero; y Agustín Álvarez y Guillermo Fritche, como vocales. Se trataba de una coalición de organismos sociales que coincidieron en ideas con varios organismos aliados del gobierno en funciones. El día 24, los comerciantes y sindicatos movilizados dieron un paso adelante en la meta que se habían trazado; la Cámara de Comercio comunicó a sus agremiados la decisión de efectuar paros sucesivos hasta que se arreglaran los puntos sensibles del conflicto, lo hicieron en un tono categó-

rico y se dirigió a los agremiados de la Cámara con un comunicado firmado por conocidos empresarios de la localidad. El comunicado fue breve y muy claro: se invitaba a los comerciantes a mostrar su inconformidad con el alza de cuotas cerrando los establecimientos en algunas horas del día. El aviso mostró enojo y dio instrucciones precisas sobre la forma de proceder en el corto plazo:

***Aviso:***

*Se pone en conocimiento del comercio de la ciudad en general, que deben cerrar sus puertas hoy de 10 a 11 de la mañana, en señal de protesta por el aumento de las tarifas de luz y fuerzas eléctricas; este paro será progresivo, o sea viernes de las 10 a las 11 horas y así sucesivamente hasta la resolución del conflicto. Igualmente deben cerrar sus puertas y operadores a las siete de la noche con el objeto de no gastar luz.*

*Firma: Cámara Nacional de Comercio en Aguascalientes*

*Presidente*

*Gerente*

*Anselmo López*

*Manuel C. Morfín<sup>2</sup>*

La iniciativa fue reiterada por otro breve aviso al día siguiente, mismo que fue firmado por varios de los organismos señalados, entre los que se encontraban la Sección 2 del sindicato de los ferrocarrileros, la Cámara de Comercio, la Federación de Trabajadores de Aguascalientes y el sindicato de La Perla. La carga política y simbólica de estos organismos no era menor, pero sabían también que una rebeldía de este tipo tendría sus consecuencias. La convocatoria llamaba a un paro general pensando en los riesgos que esto implicaba, es por ello que se pidió hacer gala de hombría:

***Al pueblo de Aguascalientes***

*Hoy a las 10 horas principia el primer paro general en protesta contra el alza de las tarifas que pretende incorporar la Compañía Nacional de Electricidad.*

---

2 AHEA, *El Sol del Centro*, 24 de agosto de 1945, p. 2.

*Trabajador, Comerciante, Industrial y pueblo en general, secúndalo con virilidad y recuerda que el que no defiende con hombría lo que tiene, no merece tener nada.*<sup>3</sup>

La razón de los descontentos afectaba tanto a la clase empresarial como a la laboral. Eso explica la alianza entre dos grupos que parecían incompatibles. También explica la persistencia de la inconformidad, y la capacidad para acercarse de forma directa con las autoridades federales, teniendo como un interlocutor adicional al gobernador del estado, el ingeniero Jesús María Rodríguez, quien apenas llevaba unos meses del sexenio. Los días 25 y 26 se llevaron a cabo con éxito los dos primeros paros con duración de una y dos horas respectivamente; el 27 una comisión de inconformes fue a la ciudad de México a negociar las demandas y, un día después, la prensa mencionó los detalles de una manifestación celebrada en la Plaza de Armas (el Zócalo de la ciudad). Al día siguiente, el gobernador se entrevistó con el secretario del Trabajo y, 24 horas después, fue pactada una tregua con el secretario de Economía para deliberar sobre el problema, quedando en que se daría una respuesta el 16 de septiembre.

La tregua se respetó a medias. El 4 de septiembre apareció en un periódico de circulación nacional una carta abierta en la que un grupo, hasta ahora desconocido, pidió el desafuero del gobernador Jesús María Rodríguez. El día 13 del mismo mes, el ministro de Economía calificó de injustificada la actitud del pueblo de Aguascalientes. Ante esas declaraciones de inmediato el Comité Central de Resistencia se reunió e informó que los paros continuarían. El 3 de octubre, casi un mes después, la inconformidad seguía en pie. El presidente Manuel Ávila Camacho recibió en su despacho una comisión del comité que lideraba la inconformidad y, al día siguiente, el mismo periódico informó

---

3 AHEA, *El Sol del Centro*, 25 de agosto de 1945, p. 2.

que el conflicto estaba solucionado,<sup>4</sup> pero la realidad fue distinta, ya que un mes después en una de las columnas del citado rotativo el caso se consideró perdido, ya que el ejecutivo había hecho suyos los puntos de vista de la Secretaría de Economía. Con el presidente como enemigo, el conflicto declinó debido a un aparente desmembramiento del citado comité. Prueba de ello es que el 8 de noviembre la sección 2 del sindicato rielero comunicó que ellos seguirían insistiendo con paros continuos dando a entender que los inconformes estaban divididos. El día 16 del mismo mes, el líder de la Federación de Trabajadores de Aguascalientes, Roberto Díaz, fue acusado por algunos de sus compañeros de ser “un elemento que ha obstruido el desarrollo del movimiento” y, finalmente, el 4 de diciembre los comerciantes —también por separado— se agruparon en torno al Frente de Consumidores de Energía Eléctrica, con Esteban Reyes y Guillermo Fritche como líderes de la organización.

Los objetivos del movimiento, claramente, no tenían fines partidistas. Se trataba de evitar el incremento a las cuotas que se pagaban por el uso de la energía eléctrica, y nada más. Sin embargo, el hecho de que rieleros y comerciantes organizados estuvieran al frente de los inconformes, llamaba la atención a la opinión pública y dejaba en claro que la inconformidad podría crecer con el apoyo de más grupos organizados que estuvieran a favor de las medidas y se agregaran a la inconformidad con el alza de las cuotas descritas. Precisamente, el 2 de junio de 1945, Luis T. Díaz y Manuel C. Escobedo, dos diputados locales salidos de las filas del sindicato ferrocarrilero, criticaron a sus compañeros de la sección 2 por aliarse con el comerciante Anselmo López, considerado, según ellos, *como el más sinarquista de Aguascalientes*. Esto sólo indicaba que el gremio ferrocarrilero era tan grande en el número de empleados, que en él cabían simpatías diferentes, y en algunas ocasiones encontradas.

---

4 La nota fue comentada por *El Sol del Centro* del 4 de octubre de 1945, en la primera página.

El 18 de septiembre, mientras los disidentes informaban que los paros continuarían, la Federación de Organizaciones Populares de Aguascalientes (la FOPA), adherida al Partido de la Revolución Mexicana, felicitó al ingeniero Rodríguez por su primer informe de gobierno, quedando claro que eran sus aliados y, por lo tanto, un declarado enemigo del movimiento en marcha. La solidaridad de los diputados rieleros y de los dirigentes de la FOPA confirmaron la división de opiniones, aun desde los aliados tradicionales de la clase política en funciones. Por otro lado, se entiende que la directiva del sector popular haya estado con Rodríguez, porque apenas unos meses atrás el mismo gobernador había designado e instalado, por su cuenta, la directiva del sector en el estado, un liderazgo que en esos momentos todavía se encontraba vigente. Estos dos hechos, junto con el contexto de las actividades preparatorias para llevar a cabo las elecciones presidenciales, le dieron al movimiento una dimensión política que en 1948 se repetiría con mayor intensidad. Como ya se dijo, la fuente hemerográfica no dejó en claro qué paso con el conflicto y este simplemente desapareció de las páginas del periódico. Es probable que se haya llegado a un acuerdo para dejar atrás las demandas, si fue así fue, se trató de un acuerdo provisional porque el tema se reactivaría muy pronto.

En 1946 el tono belicoso de los contribuyentes seguía activo. La Cámara de Comercio se manifestó nuevamente por el aumento de impuestos, y lo hizo con el apoyo de organismos de actividad agrícola e industrial. La Cámara, teniendo como dirigentes a Felipe J. Alba y Manuel C. Morfín, envió carta pública al gobierno a finales de enero para que se revisaran los aumentos programados para 1946. Pedía que se mantuvieran las cuotas del año inmediato anterior con el fin de no perjudicar a las empresas locales.<sup>5</sup> La autoridad informó que se daría respuesta a la

---

5 La carta de los comerciantes fue publicada en *El Sol del Centro* el 31 de enero de 1946. La Cámara Nacional de Comercio de Aguascalientes de esos días estaba integrada de la siguiente manera: presidente: Felipe de J. Alba, vicepresidente: Vicente Leal, secretario: Alfonso Bernal S., tesorero, Carlos Alarcón Calderón, gerente:

petición hasta que estuviera presente en el estado el gobernador. En respuesta, el consejo de la Cámara aprobó, por unanimidad, abstenerse de hacer pagos a la Tesorería hasta en tanto no se tuviera una respuesta firme que se acentuaría el 5 de febrero, cuando ese mismo organismo fue informado de un aumento de 1.5 por ciento en los impuestos de compra venta.<sup>6</sup> La presión social tuvo resultados. El 7 de febrero la Cámara informó por la prensa que habían llegado a un acuerdo con el gobierno local para que los impuestos de 1946 fueran iguales a los de 1945.<sup>7</sup> Otro acontecimiento relevante de 1946, fue la *oficialización* del Conservatorio de Música, Canto y Declamación Manuel M. Ponce, que era manejado por manos privadas, y se había determinado convertirlo en un organismo a cargo del gobierno del estado. Hubo resistencia sobre esa decisión, pero no se pudo evitar. Viene al caso este asunto por dos razones. Primero, porque la medida fue impopular entre la comunidad artística, y en segundo lugar porque *El Sol del Centro* fue un claro defensor de la causa, y un crítico abierto del ejecutivo. El director del periódico, Ignacio Lomelí Jáuregui, para entonces encabezaba la asociación civil que buscaba mantener financieramente al organismo privado, ajeno al gobierno. Esto explica por qué *El Sol del Centro* realizó entrevistas con los afectados uno a uno, para conocer y publicar sus opiniones.<sup>8</sup>

Otro momento crítico de ese año en contra del gobernador Rodríguez, fue la intervención que tuvo para evitar, a principios de abril, que se legalizara la creación del comité estatal del Partido Nacional Constitucionalista, encabezado por el general Jesús Agustín Castro, quien buscaría ser candidato presidencial

---

Manuel C. Morfín. Vocales: Gilberto López Velarde, J. Isabel Pérez, Inocencio Herrera, Rosendo Castañeda, Fernando Torres, Rodrigo Medrano, Miguel Jury, Heliodoro Martínez L., Agustín D. Martín, Luis Nieto Jr., Pablo Lozano, Ricardo Pasillas, Ignacio Villalobos, León Guerra, Alfonso Sánchez R., Enrique R. Reyes.

6 AHEA, *El Sol del Centro*, 5 de febrero de 1946.

7 AHEA, *El Sol del Centro*, 7 de febrero de 1946.

8 Muchos de los involucrados en esta controversia se pueden ver en AHEA, *El Sol del Centro*, 26 de marzo de 1946.



de ese partido. No hay claridad si la noticia era relevante o no; se reveló, en cambio, que fue una oportunidad del medio de comunicación para evidenciar las malas decisiones del gobernador. A esta actividad crítica del principal impreso del estado se agregó la presunta clausura del periódico *Antorcha*, en los últimos días del mes de mayo. Lo cierto es que el director de esta empresa fue detenido por la policía varios días después.<sup>9</sup> En esos días la protesta tuvo un cambio sustancial. Dejó atrás la parte espontánea para crear una organización permanente y mejor administrada. Esta pugna entre la prensa y el gobernador, así como el desarrollo organizativo de la sociedad local, tuvo un momento clave el 10 de abril del año en cuestión porque en esos días se dio a conocer la creación de la Unión de Contribuyentes y Usuarios de Servicios Públicos, una organización que se dio a conocer con una carta abierta dirigida *Al sufrido pueblo de Aguascalientes*. La Unión se planteó como meta hacer valer sus derechos y hacerlo con dignidad, *ante la voracidad de las disposiciones administrativas de las autoridades*. La carta fue firmada por Francisco Lomelí, simpatizante panista de esa época.<sup>10</sup> El efecto de la inconformidad fue multiplicador. A la inercia crítica contra el gobernador se agregaría la movilización de abarroteros y panaderos para que no se aumentara el impuesto por compra de azúcar.<sup>11</sup>

Casi a finales de 1946 se confirmó el roce entre *El Sol del Centro* y el gobernador. El 18 de septiembre, el periódico publicó su postura con relación a la actitud crítica del medio de comunicación. Al parecer el gobernador habría hecho declaraciones en las que acusaba al periódico por tener una postura en su contra, aprovechando la fuerza de ese medio. En la nota

---

9 Los datos sobre el Comité estatal del PNC se pueden ver en AHEA, *El Sol del Centro*, 10 de abril de 1946. Sobre el tema de *Antorcha* se pueden ver datos en el mismo impreso desde el 24 de mayo de 1946.

10 Posiblemente este organismo fue el antecedente de la Liga de Contribuyente que se integraría en los meses posteriores. La carta está firmada el 9 de abril y fue publicada al día siguiente.

11 Más datos sobre este tema puede verse en *El Sol del Centro* del 29 de agosto de 1946.

de referencia, y con un tono de clara molestia, el *Sol* respondió advirtiendo que el gobernador *veía fantasmas*.

*El Ing. Rodríguez, Gobernador del Estado, ha hecho de “El Sol del Centro” su fantasma favorito. Cuantas desgracias le ocurren, cuantos yerros comete, cuantos fracasos sufre, nuestro Diario es el causante. Y si sus acciones afortunadas, sus aciertos y sus éxitos no son conocidos por sus gobernados, también nosotros tenemos la culpa por no habernos convertido en heraldos de los mismos.*<sup>12</sup>

No había duda sobre las diferencias. La nota de prensa advertía las razones del descontento. Según *El Sol*, el gobernador había creado un Departamento de “Publicidad y Propaganda del Gobierno del Estado”, para *elogiar la obra oficial*; en ese mismo sentido había creado los “Talleres Gráficos”, con la intención de fundar un nuevo periódico *para combatir a la Prensa con la Prensa*. Las diferencias institucionales se mezclaron con las intrigas personales. Había en el contexto diferencias personales entre el director del periódico y el gobernador. El director de *El Sol*, Ignacio Lomelí Jáuregui, había sido relegado por el gobernador del cargo como procurador general de Justicia del estado el 28 de abril de 1945, al parecer no en muy buenos términos.<sup>13</sup> Este dato sirve para entender la consistente postura crítica que tendría el periódico en el conflicto predial de 1948, y cobraría sentido el que hubiera de por medio una posible revancha. El texto en referencia concluyó afirmando que *El Sol* actuaría *En todo lo que sea provechoso para Aguascalientes (y) se encontrará la más franca cooperación, sin adulaciones ni servilismos.*<sup>14</sup> En los meses de octubre y noviembre de 1946, época en la que se preparaba el presupuesto de ingresos y egresos para ejercerlo al año siguiente, nuevamente hubo rumores de incremento a los impuestos.

12 AHEA, *El Sol del Centro*, 18 de septiembre de 1946.

13 La nota sobre la renuncia de Lomelí Jáuregui puede verse en *El Sol del Centro* del 28 de abril de 1945.

14 *El Sol del Centro*, 28 de abril de 1946.

Todo indicaba que el problema fiscal seguiría vivo ya que la Cámara de Comercio se negó a aceptar que el impuesto municipal se pagara en la Tesorería del estado.<sup>15</sup>

En 1947, el conflicto por los impuestos y las contribuciones creció en intensidad. El 1 de enero de ese año, el sindicato ferrocarrilero y el gobierno local nuevamente tuvieron problemas por el pago de contribuciones. Intentaron ponerse de acuerdo, pero no fue posible. La autoridad reclamaba un pago pendiente de 2 347.50 pesos y, en respuesta al reclamo de la dirigencia sindical, el gobierno ofreció reducir el pago a 836 pesos, pero la oferta no fue aceptada porque la medida cuestionaba la libertad y autonomía de los obreros organizados.<sup>16</sup> Por esos días había en el ambiente una relativa calma social, apenas aderezada por el rumor de que se aparecía un espectro en las noches por el barrio de la Purísima, un moderno Drácula y un niño *chupado* por esa criatura nocturna.<sup>17</sup> La calma terminó pronto porque la Junta de Usuarios de Agua de Aguascalientes, de la cual era presidente el señor Pedro Covarrubias, protestó ante el presidente municipal para impedir que se castigara a quienes proporcionaran agua a personas que no figuraran en los recibos que se cobraban por tal servicio.<sup>18</sup>

Unos días antes de que el gobernador del estado rindiera su tercer informe a la XXXVII Legislatura reinaba un clima de tranquilidad social. Prueba de ello fue que cobraron notoriedad temas que parecían más para la anécdota y el rumor, que para los asuntos del gobierno. En esos días se dio a conocer una litografía en la que aparecía el nuevo escudo y lema del estado que incluía en la imagen unos labios rojos que recordaban la leyenda divulgada por el ingeniero Elías L. Torres, una leyenda que en la parte superior tenía una frase que decía *Por un beso de mujer, se*

---

15 Véase AHEA, *El Sol del Centro* del 31 de octubre y 13 de noviembre y 9, 11 y 13 de diciembre de 1946.

16 AHEA, *El Sol del Centro*, 1 de enero de 1947.

17 AHEA, *El Sol del Centro*, 3, 4 y 5 de enero de 1947.

18 AHEA, *El Sol del Centro*, 27 de enero de 1947.

*hizo libre Aguascalientes*.<sup>19</sup> Un personaje público de la ciudad, no perdía las esperanzas de tomarse *un Hernández*, es decir una copa de mezcal de diez litros.<sup>20</sup> Nadie imaginaba, entonces, que estaba muy próxima una jornada de movilización urbana y ciudadana, fuera del control del gobierno y del partido hegemónico. El clima se mantuvo en pie durante el informe que el gobernador rindió ante el Congreso local en el mes de septiembre, teniendo como testigo de honor el senador Pedro Gutiérrez Martínez, en representación del presidente de la república.

A finales de 1947, Jesús María Rodríguez rindió el informe en el Teatro Morelos al que llegó caminando desde palacio de gobierno. Lo hizo acompañado por una comitiva de diputados locales y el representante presidencial. En el contenido de la evaluación gubernamental se adivinaba una fuerte actividad al frente del ejecutivo. En el ramo de obra pública habló sobre la construcción y reparación de escuelas y la edificación del gimnasio del estado. En la misma parte educativa, destacó la construcción de la escuela 21 de agosto, y la reparación de que fue objeto la escuela Melquiades Moreno. Informó, además, sobre la nueva ley electoral con la que los partidos políticos sólo podrían tener registro si eran constituidos como partidos nacionales. Era de esperarse que con dicho mandato se desplazara a los partidos regionales. También llamó la atención el probable cierre de La Perla, una empresa de harina que daba trabajo a 300 obreros, un asunto polémico que motivó el anuncio sindical de un nuevo emplazamiento de huelgas de las cuales sólo dos de ellos se declararon legales. En la parte política hubo dos acontecimientos relevantes: uno, la aceptación de que en la sociedad había inconformidad con el desempeño gubernamental y, un segundo asunto, fueron las reformas programadas para incrementar en el corto plazo la recaudación fiscal. Este fue precisamente el punto de mayor polémica de los meses siguientes

---

19 AHEA, *El Sol del Centro*, 4 de enero de 1947.

20 AHEA, *El Sol del Centro*, 6 de enero de 1947.

porque representaba serias afectaciones al patrimonio de varias clases sociales.

Los ingresos programados para 1947 se habían reducido con relación a 1946, por efecto de la guerra y, por ello, el gobernador consideró necesario realizar ajustes para superar el problema. En virtud de que era necesario obtener mayores ingresos, se puso en marcha *un mecanismo justo* con el que pagarían más los de mayores ingresos, y menos los de clara condición de pobreza. En el informe de gobierno reconoció que algunos sectores de la sociedad habían criticado sus intenciones de incrementar las cuotas de servicios públicos importantes, grupos de inconformes a los que el gobernador llamaba *un sector privilegiado*. El ingeniero Rodríguez pensó entonces en la necesidad de reorganizar el catastro y la revalorización de la propiedad, a través de un nuevo levantamiento topográfico. La propuesta parecía calculada en más de un sentido. Según las cifras oficiales, los predios urbanos de zonas residenciales y comerciales tributaban debajo de la décima parte del valor comercial y, en cambio, los predios menores al valor de 1000 pesos, lo hacían sobre el coeficiente normal. El gobernador intentaba *equilibrar el valor fiscal de cada predio con métodos matemáticos inviolables* y aseguraba que 80% de los propietarios de los lotes urbanos gozarían de una reducción en los pagos bimestrales y, además incorporaría al padrón predios que no estaban cuantificados.<sup>21</sup> Estas intenciones, sin duda, serían polémicas y prefiguraban desde ya, el retorno de los enfrentamientos ocurridos en 1946.

---

21 Según datos del informe se planificaron 13 318 predios correspondientes a 382 manzanas y se habían descubierto 79 predios urbanos ocultos y 3 211 ocultaciones de superficies en predios manifestados. III Informe del Ingeniero Jesús María Rodríguez. A la XXXVII Legislatura del estado de Aguascalientes. Gobierno de Aguascalientes, septiembre 16 de 1947.

## 1-Foto del Chapo Rodríguez, rumbo al teatro



Fuente: III Informe.

El tema de los servicios públicos no era la única fuente de ingresos fiscales que el gobierno necesitaba. Otra zona de oportunidad era la inversión tanto nacional como extranjera. En ese momento había en el país una crisis en la producción de papel que el gobierno pensaba superar con la creación de varias fábricas, apoyadas por técnicos de Canadá.<sup>22</sup> Había también noticias sobre el impuesto que se impondría a la cerveza, mediante acción gubernamental.<sup>23</sup> Esta novedad puso en la mesa de los pendientes el tema del tributo que, a juicio de la prensa, *afectaría la equidad*. A principios de año, el gobernador recibió un mensaje de año nuevo del ingeniero Ángel Mier, un mensaje que coincidía con un año de gestión del presidente de la república, por tres del ejecutivo local. La nota era crítica en varios sentidos. Había un tono de molestia porque el gobierno local había empleado personal foráneo para el desempeño de sus funciones administrativas, “como si no hubiera aguascalentenses honrados

---

22 AHEA, *El Sol del Centro*, 9 de enero de 1947.

23 AHEA, *El Sol del Centro*, 9 de enero de 1947.

y eficientes que puedan ocuparlos”.<sup>24</sup> En segundo lugar, había disgusto por el aumento de impuestos ya que con ellos *se reducía la potencialidad económica del estado*. Para dar ejemplo de gobernadores exitosos, Mier recordó el desempeño del exgobernador Rafael Arellano Valle, que había encabezado el poder ejecutivo entre 1920 y 1924, *un dirigente que gobernó sin elevar impuestos ... y sobraba dinero en ambas Tesorerías para pagar a miles de obreros que fabricaban escuelas, drenajes, obras de agua, etc.*<sup>25</sup>

En la tercera semana del año, los comerciantes mostraron nuevamente su descontento con los impuestos, en virtud de que no habían podido verificar la carga fiscal de 1947, por parte de la Tesorería General del estado.<sup>26</sup> Más adelante, el gobernador Jesús María Rodríguez informó que retiraría los subsidios a la Federación de Trabajadores del Estado (FTA),<sup>27</sup> al igual que ocurría en todas las capitales de los estados, para terminar con los nexos que subordinaban a las centrales obreras. A la inconformidad sobre el tributo, se incorporaron los reclamos del Partido Acción Nacional (PAN) encabezados por Sabino Esparza, quien ya había realizado gestiones para censurar a la Presidencia de la República, por el aumento de contribuciones impulsadas por el ejecutivo local. La visión de este partido tenía en mente que los impuestos afectarían a los pobres, y no a los ricos. Parte de la carta enviada decía textualmente lo siguiente:

*El Gobierno del Estado ha aumentado immoderadamente las contribuciones, Quienes poseen bienes raíces o comercios de importancia no resultaron afectadas; sólo las contribuciones de los pobres que poseen comercios o casas con un costo menor de quinientos pesos fueron aumentadas hasta \$13.80. Hay pequeños comerciantes con un capital de apenas cien pesos o sesenta o menos que*

---

24 AHEA, *El Sol del Centro*, 11 de enero de 1947.

25 AHEA, *El Sol del Centro*, 10 de enero de 1947.

26 AHEA, *El Sol del Centro*, 17 de enero de 1947.

27 AHEA, *El Sol del Centro*, 20 de enero de 1947.

*tendrán que pagar los mismos \$13.80 que representan una cuota elevadísima en relación con su pequeño capital y que puede abogar su minúsculo negocio.*<sup>28</sup>

La inconformidad por el alza de impuestos obligó a una respuesta gubernamental inmediata, vía el tesorero del estado, el ingeniero Esteban Soto Ruiz. Este negó las acusaciones del PAN sobre el impuesto anual sobre fincas urbanas, un impuesto generalizado de 13.80 pesos por predio, una cantidad que al citado funcionario le parecía insignificante. El tesorero envió una carta abierta a la prensa. Negó las versiones sobre aumento de impuestos y tomó como destinatarios principales al director de periódico más importante de ese momento, *El Sol del Centro*, quien tenía como director al licenciado Ignacio Lomelí Jáuregui, un abogado que recientemente se había sumado al Frente Inquilinario de Aguascalientes.<sup>29</sup> La misiva aclaraba que, en realidad, la carga impositiva se había reducido en lo general, y que, solamente se había aumentado *a diez negociaciones importantes*. La versión textual de esta respuesta decía lo siguiente:

***La Tesorería General del Estado nos envía el siguiente escrito:***

***Señor Lic. Ignacio Lomelí Jáuregui***

***Director del Diario EL SOL DEL CENTRO.***

***Ciudad.***

*El Comité Ejecutivo del “Frente Único Inquilinario de Aguascalientes” en oficio 102 informa a esta Tesorería que numerosos propietarios de predios urbanos pretenden elevar los arrendamientos argumentando elevación en las contribuciones prediales. Como esta afirmación es inexacta, me permito encarecer a usted aclarar en el Diario que dignamente dirige, lo que sigue: Las leyes de ingresos de ejercicios anteriores venían gravando las propiedades urbanas con valor fiscal de \$201.00 a \$500.00 en \$23.00 anuales y la Ley de Ingresos de 1947 redujo esa cuota a \$10.00 anuales. Es decir, redujimos en un 63% la cuota anterior. En donde sí hubo elevación fue en los predios con valores menores*

28 AHEA, *El Sol del Centro*, 10 de enero de 1947.

29 No hay una fecha precisa ni mayores datos sobre la fundación y el desempeño del Frente Inquilinario hasta ese momento.



*de \$200.00, —predios en que seguramente no existen habitaciones dado su valor, — elevación que no rebasa la cuota de \$10.00 ANUALES. También se viene afirmando elevación en la tributación al comercio, que desmentimos categóricamente, pues a excepción de diez negociaciones importantes, el resto del comercio continúa con su tributación anterior. Agradeciendo a usted anticipadamente su amable atención al presente, le reitero mi más atenta consideración y particular aprecio. Sufragio Efectivo. No Reección. - Aguascalientes, 23 de enero de 1947.- Tesorero General, Ing. ESTEBAN SOTO RUIZ.<sup>30</sup>*

El PAN no aceptó las aclaraciones hechas por el tesorero. Sostuvo que los grandes propietarios eran objeto de aumento, pero sobre todo aquellos de menor fortuna, es decir los que tenía capitales de 100 o 60 pesos, mismos que deberían pagar 13.80 pesos, un aumento que consideraban inmoderado y que afectaba a los comerciantes de menor nivel de ingresos. La inconformidad se turnó al presidente de la república por medio del diputado Aquiles Elorduy.<sup>31</sup> A los buenos oficios del diputado federal panista, se agregaron, más adelante, los del Consejo Directivo de la Cámara de Comercio, quienes afirmarían que no aceptaban aumentos y que si lo hubiera podrían pasar a sus oficinas para gestionar que se cumpliera con lo dicho por la autoridad.<sup>32</sup> La Cámara era dirigida en ese momento por Eduardo Guerra Escobedo y por el gerente Manuel Morfín. En esa misma lógica, la directiva de la H. Cámara de Comercio y el gobernador anunciaron un acuerdo en el que se habló sobre un Plan de Coordinación para industrializar el estado mediante un proyecto de ley, y una iniciativa para la creación del Patronato de la Feria de San Marcos. Había también la intención de eliminar “los cobros de compra venta a los productos regionales, tales como guayaba, cacahuete, chile, y piloncillo...”.<sup>33</sup>

30 Publicado en *El Sol del Centro*, el 24 de enero de 1947.

31 AHEA, *El Sol del Centro*, 25 de enero de 1947.

32 AHEA, *El Sol del Centro*, 25 de enero de 1947.

33 AHEA, *El Sol del Centro*, 30 de enero de 1947.

El incremento al tributo se agravó con la autorización para aumentar el pago de rentas, una iniciativa que fue rechazada por el Frente Único Inquilinario. Los miembros de este organismo ciudadano pidieron al gobernador protección para los inquilinos que rentaban casas, solicitaron la congelación de las cuotas apoyándose en una iniciativa del presidente Manuel Ávila Camacho para ejercer dicho aumento hasta 1948. Nuevamente, Ángel Mier, articulista frecuente de la prensa local que vivía en la calle Juárez núm. 3, apoyó la solicitud debido a que había sido objeto de intimidación. Al parecer, por esas fechas algunas personas habían entrado a su casa a las tres de la madrugada, para revisar sus pertenencias, *aunque no para robar*.<sup>34</sup> El ingeniero Mier creía que en el estado se pagaban los impuestos más altos del país. Advertía que todo el año se habían aumentado los impuestos y alcabalas, y que las contribuciones se habían incrementado tres veces consecutivas, con excepción de diez negocios; solicitaba, además, colocar en la oficina del tesorero “*a un vecino del estado*”, y que mensualmente se publicaran las entradas y salidas de los fondos públicos.<sup>35</sup> Bromeaba, es cierto, pero también revelaba una verdad inobjetable: el tema de los impuestos era realmente delicado, generaba enojo y el enojo daba lugar a fuertes críticas.

De la crítica y el rumor surgirían posibles acuerdos. El 3 de febrero de 1947 la Cámara de Comercio y la Unión de Abarroteros en Pequeño, vía sus dirigentes Guerra Escobedo y José F. Carrillo, informaron que habían llegado a un acuerdo con el tesorero, para no pagar el impuesto sobre azúcar e informar que esta se vendería a precio oficial.<sup>36</sup> Con la misma actitud negociadora, también se buscó que el impuesto de la cerveza bajara de 2.78 centavos a 2.70 por cada cartón.<sup>37</sup> Pasados unos días, el 7 de febrero, la prensa informó que el gobernador se había

---

34 AHEA, *El Sol del Centro*, 12 de febrero de 1947.

35 AHEA, *El Sol del Centro*, 2 de febrero de 1947.

36 AHEA, *El Sol del Centro*, 3 de febrero de 1947.

37 AHEA, *El Sol del Centro*, 5 de febrero de 1947.

comprometido a intervenir en favor de los inquilinos locales para controlar las rentas y los abusos de los propietarios.<sup>38</sup> El *Sol del Centro* dio a conocer que el gobierno agilizaría el pago de impuestos en ventanilla.<sup>39</sup> Una semana después, el 15 de febrero, el mismo medio de comunicación publicó que la cerveza empezaba a escasear debido a los altos impuestos. Se cobraba 2.50 pesos por cada cartón.<sup>40</sup> En la tercera semana de ese mismo mes, el 20 de febrero, los miembros del Sindicato de Inquilinos de Aguascalientes manifestaron “*estar dispuestos a suspender el pago de las rentas, en todos los casos en que los casa-tenientes se dispongan a gravar más la economía doméstica de los trabajadores*”.<sup>41</sup>

El mismo día 20, la prensa advirtió que Aguascalientes seguía en la “*lista negra*” de la Cervecería Cuauhtémoc, Orizaba y Modelo, por lo alto del tributo a pagar.<sup>42</sup> Más adelante, el día 25, una editorial del periódico sostuvo que “*los gravámenes fiscales tocarían uno de los aspectos más sensibles de las sociedades: su economía*”.<sup>43</sup> El 27 se dio a conocer que se discutiría un proyecto de ley que alentaba el Frente Único Inquilinario para el siguiente periodo de sesiones, y que se llevaría a cabo a partir del 15 de marzo.<sup>44</sup> La carestía de cerveza seguía y esto aceleró la búsqueda de formas de negociación más rápidas, mientras tanto la Cámara de Comercio gestionaba la reducción del impuesto a la bebida alcohólica, a través de los señores Alfonso Sahagún, Miguel Arámbula Peña y Mariano Díaz.<sup>45</sup> La situación llegó a tal punto que, al día siguiente, se habló de que la cerveza ingresaba al mercado local vía contrabando.<sup>46</sup> Todo esto formaba parte de una tendencia en contra del alza de cualquier impuesto. El 15

---

38 AHEA, *El Sol del Centro*, 7 de febrero de 1947.

39 AHEA, *El Sol del Centro*, 8 de febrero de 1947.

40 AHEA, *El Sol del Centro*, 15 de febrero de 1947.

41 AHEA, *El Sol del Centro*, 20 de febrero de 1947.

42 AHEA, *El Sol del Centro*, 20 de febrero de 1947.

43 AHEA, *El Sol del Centro*, 25 de febrero de 1947.

44 AHEA, *El Sol del Centro*, 27 de febrero de 1947.

45 AHEA, *El Sol del Centro*, 12 de marzo de 1947.

46 AHEA, *El Sol del Centro*, 13 de marzo de 1947.

de marzo los comerciantes en pequeño, cuyo capital no sobrepasaba los 100 o 200 pesos, planeaban gestiones ante la Tesorería Municipal para reducir los cobros y evitar manifestaciones de inconformidad públicas.<sup>47</sup>

En marzo, la prensa vinculó el alza de impuestos con la pobreza. Mencionó el costo de los artículos de primera necesidad indicando que eran muy altos; dejó en claro un contraste entre el salario y el costo de las mercancías de consumo básico. Sostuvo que había

infinidad de trabajadores que en todo el día percibían un peso o dos, mientras los artículos de consumo básica tenían precios muy altos: la carne a \$2.00, la mantequilla a \$4.50, el arroz a \$1.60, el jitomate a \$0.60, el frijol a \$1.20 y el maíz a \$0.50 el kilo.<sup>48</sup>

Indicó, además, que algunas empresas estaban en peligro de desaparecer, se refería especialmente a la fábrica de galletas San Marcos y a la paralización de labores por exceso de producción. El 30 de marzo se aseguraba que más de 100 comerciantes se habían comprometido a integrar una Liga de Usuarios y Contribuyentes para constituirse como un Frente Único que defendería los derechos de los comerciantes organizados.<sup>49</sup> Las reuniones de esta actividad opositora se llevaron a cabo en el local de la H. Cámara de Comercio. El 1 de abril el rumor se convirtió en realidad. Una plana de prensa completa anunció la fundación de la Liga de Contribuyentes y Usuarios de Servicios Públicos del Estado de Aguascalientes, un organismo que se proclamó apolítico, y con el objetivo de hacer cumplir la ley, *sin intenciones personales ni de odio contra funcionarios específicos*, con carácter de permanente, vigilante de la realización integral de los servicios públicos, y contra cualquier brote de totalitarismo. La parte textual de estas afirmaciones era amplia y muy razonada:

---

47 AHEA, *El Sol del Centro*, 15 de marzo de 1947.

48 AHEA, *El Sol del Centro*, 24 de marzo de 1947.

49 AHEA, *El Sol del Centro*, 30 de marzo de 1947.

***Declaración de Principios y Exposición de Motivos para la Fundación de la Liga de Contribuyentes y Usuarios de Servicios Públicos del Estado de Aguascalientes***

*Es voluntad de los hombres libres de Aguascalientes, constituirse en Liga de Contribuyentes y Usuarios de Servicios Públicos con el objeto de restablecer las responsabilidades de cada uno y guardar el decoro de la colectividad hacia los gobernantes. Nuestro organismo es apolítico: es decir: no se trata de suplantar a quien manda para dar leyes que conserven el orden y la rectitud, sino que se circunscribe a respetar y vigilar la aplicación de las vigentes, pedir que se dicten las adecuadas y se deroguen las injustas.*

*Es impersonal, no es organismo de ataque a la vida privada de ningún funcionario, ni nace odiando a nuestros actuales Gobernantes pero sí actuará en contra de la conducta o de los procedimientos indebidos y deficientes de los servidores públicos, contra los equívocos o venalidades de los que ocupen puestos Estatales o Municipales y funda su actuación en el Supremo Derecho que se concede a la acción popular para exigir responsabilidades de funcionarios, en el artículo 54 de la Constitución Política del Estado.*

*Esta Asociación aspira a ser permanente, porque son imperecederos los derechos que trata de defender.*

*Enfoca toda su actividad a la realización integral de los Servicios Públicos: su creación, desarrollo y mejoramiento; a conseguir justas cuotas o contribuciones; probidad en las administraciones y ejecutores prestando toda cooperación ilimitadamente a los que quieran aprovechar su indiscutible fuerza popular.*

*Sin hacer alarde de fuerza en rebeldía de las Instituciones que nos rigen, sabemos que tenemos el derecho de Asociación y que existen Leyes que han ido conquistando los derechos del hombre al sujetar al Despotismo.*

*La Constitución Federal de la República, la particular del Estado, las Leyes reglamentarias y una conducta persistente y rectilínea nos harán conseguir que se disuelva cualquier brote de Totalitarismo en nuestro hondo raigambre social, que procuraremos haga honor a nuestros mayores que nos legaron Instituciones Democráticas y esa Patria libre y soberana.<sup>50</sup>*

La nueva organización tenía pretensiones de corto y mediano plazos. Además de moderar el monto de los impuestos,

<sup>50</sup> AHEA, *El Sol del Centro*, 1 de abril de 1948.

pretendía vigilar el presupuesto público y que la legislatura aprobara adecuadamente la ley en la materia; quería que esta se publicara oportunamente, que las gestiones se justificaran a detalle, y suprimir los impuestos alcabalatorios; también aspiraba a dar seguimiento a las acciones exitosas, y vigilar el destino de los recursos invertidos. La Liga solicitó elaborar informes mensuales, dar seguimiento a las concesiones, ampliar la cobertura de servicios públicos, pugnar porque las cuotas fueran justas, atender las quejas de los socios y que esa atención fuera gratuita. El detalle de estas propuestas es el siguiente.

### ***Fines de La Liga***

**I.-** *Vigilar cuidadosa y constantemente los presupuestos del Estado y Municipios:*

**A.-** *Haciendo que se respete el artículo 41 fracción II de la Constitución Local, que ordena al Ejecutivo la presentación de sus proyectos a más tardar, diez días después de la apertura del primer periodo de sesiones ordinarias del H. Congreso del Estado.*

**B.-** *Exigir que la referida Legislatura discuta y apruebe desde luego los dichos presupuestos, tal y como lo manda el artículo 20 de la Constitución Local.*

**C.-** *Que se observe o se publique oportunamente en el Periódico Oficial (artículo 27 de la Constitución Local) para que tenga el carácter de Ley y en caso de no publicarse oportunamente, suprimir la aplicación de los recargos por términos vencidos, hasta pasado un mes de su publicación.*

**D.-** *Desarrollar las gestiones que sean necesarias para que todas las partidas de Egresos e Ingresos tengan siempre presente una causa fiscal, económica y social que las justifique plenamente y una finalidad concreta procedente y bien determinada: artículo 31 fracción IV de la Constitución de la República.*

**E.-** *Exigir que se supriman los impuestos alcabalatorios que violan las garantías individuales y la libertad de Comercio: artículo 73 fracción IX de la Constitución Federal de la República.*

**F.-** *Que siguiendo los principios económicos las partidas presupuestales que se proyecten, sean según haya sido el éxito del año agrícola comercial o industrial anterior a su vigencia.*

**G.-** *Que durante el ejercicio fiscal se vigile que se inviertan dichas partidas, en los objetos a que se destinaron.*

**II.-** *Que se promulgue un Código Fiscal que compendie todos los principios fiscales y sus procedimientos, especialmente que restablezca la obligación de hacer*

*arqueos mensuales ante testigos honorables como son los Gerentes de las Instituciones de Crédito, o los que proponga la Liga que en dichos Códigos se hagan efectivas las fianzas cuando exista responsabilidad de los funcionarios en el cumplimiento de sus labores.*

**III.-** *Vigilar constante y cuidadosamente la prestación eficaz de los servicios públicos generales, ya que se ballen éstos a cargo del Estado o del Municipio, o en manos de empresas particulares que los atienda mediante concesión: bien se trata de servicios gratuitos u onerosos.*

**IV.-** *Desplegar la acción que sea necesaria para procurar la extensión de los servicios públicos como luz, agua, drenaje, transportes teléfonos, policía, limpieza, etc. etc., a todos los barrios y colonias de la Población.*

**V.-** *Pugnar porque el importe de las cuotas que los Usuarios paguen por los servicios públicos, que no son gratuitos, sean justas y equitativas y estén en razón directa del servicio que se reciba.*

**VI.-** *Atender y tramitar toda clase de quejas que hagan los socios, defenderlos por todos los medios a su alcance, cuando lo pidan y justifique la razón que los asista, considerando como primer deber de la Asociación hacer nugariorio cualquier ataque (cualquiera que sea su procedencia) que lesione o trate de atacar la posesión, propiedad, o goce de los bienes de los agremiados.*

**VII.-** *En general se atenderá gratuitamente y con el apoyo que presta la unidad, cualquier asunto relacionado directa o indirectamente con contribuciones, impuestos, multas, gabelas, que puedan afectar os intereses de los socios.*

*La Liga de Contribuyentes y Usuarios del Estado de Aguascalientes invita a todos los elementos que pertenezcan al Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros, al de Productos de Maíz, al de la Jabonera, Etc., a todos los Burócratas, Empleados de Comercio, Propietarios, Industriales, Agricultores, Ejidatarios Comerciantes, Banqueros, Profesionistas, Corredores, Comisionistas, en una palabra a todos los Usuarios de Servicios Públicos a título gratuito u oneroso, para que a la mayor brevedad posible PASEN A REGISTRARSE A NUESTRAS OFICINAS, UBICADAS EN LA CALLE DE MORELOS NÚMERO 9, DESPACHO 4 DE ESTA CIUDAD.*

**AGUASCALIENTES, MARZO 31 DE 1947.**

**POR EL PROGRESO Y ENGRANDECIMIENTO DE  
AGUASCALIENTES. "INSERCIÓN PAGADA".<sup>51</sup>**

<sup>51</sup> AHEA, *El Sol del Centro*, 1 de abril de 1947.

En 1945 se impugnó el aumento de varios servicios públicos con el liderazgo de organismos ciudadanos y con corporaciones integradas al partido en el poder; en 1946 las movilizaciones iniciaron por el aumento a impuestos de diferente naturaleza, esta vez con la Cámara de Comercio a la cabeza y, sobre todo, con la integración de la Unión de Contribuyentes que se concebía alejada de los partidos políticos. En 1947 surgió la Liga de Contribuyentes con una estructura más sólida que las anteriores, teniendo a los comerciantes nuevamente como protagonistas, junto con el apoyo de grandes propietarios urbanos. El anuncio sobre la nueva organización ciudadana iba en serio. Además de incluir las metas generales, el día 6 de abril presentó un Programa Mínimo de Acción en el que se detallaban acciones a desarrollar. El programa incluía propuestas legislativas y promoción de vivienda para trabajadores; exigía la presencia de técnicos especializados en la intervención urbana, pedía que la elaboración del catastro se hiciera en colaboración con los propietarios, y evitar la demolición de inmuebles patrimoniales, entre otras cosas. Este asunto al parecer terminó felizmente dado que los presuntos afectados lograron inscribirse como beneficiarios de terrenos (véase anexo 1). La actividad de la Liga fue inmediata, práctica, y agregó a sus actividades la defensa legal. A los pocos días intervino en la presentación de un amparo a favor de horticultores contra la expropiación del estanque de la Cruz, mencionando adicionalmente que la sede de la Liga tendría su domicilio oficial en la calle Morelos núm. 9, despacho 4<sup>52</sup> (véase anexo 2). Asesoró también a un padre de familia contra un agresor sexual de su hija; realizó la gestión de un amparo ante el Juzgado de Distrito por parte del señor Eduardo L. Guerra, propietario de la cantina El Farolito, por sentirse lesionado por el impuesto a la cerveza<sup>53</sup> (véase anexo 3). El día 24 la prensa publicó el impedimento de la Liga para rematar un camión de cerveza y 44 cartones del líquido, como medida

---

52 AHEA, *El Sol del Centro*, 20 y 22 de abril de 1947.

53 AHEA, *El Sol del Centro*, 20 de abril de 1947.



para recaudar fondos al impedir presuntas acciones ilegales en la venta del líquido mencionado.<sup>54</sup>

El 10 de abril de 1947, la prensa hizo público lo que sería un antecedente directo del movimiento de 1948. Mencionó que se habían encontrado irregularidades en el catastro, en el sentido de que se había localizado una desproporción entre el pago de las contribuciones, y el valor real de las propiedades en el estado. El hallazgo sirvió para promover un estudio que confirmara el diagnóstico comentado y, sobre todo, para impulsar una política de revalúo.<sup>55</sup> También informó sobre la vigilancia que se daba a contrabandistas de cerveza.<sup>56</sup> El 14 de abril *El Sol* dio cuenta de que el presidente Miguel Alemán había recibido una gran cantidad de quejas en contra de los gobernadores del país, por razones semejantes. En respuesta a ese ambiente, el ejecutivo federal solicitó a los gobernadores respetar la ley y *liquidar lo más pronto posible las diferencias con la sociedad civil*.<sup>57</sup> En esos días se informó que el licenciado Juan de Luna había sido designado nuevo secretario general de gobierno en sustitución de Manuel Hinojosa,<sup>58</sup> y que en los primeros días de mayo se planeaba una marcha de 14 000 obreros tanto de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) como de la Confederación Única de México (CUT).<sup>59</sup>

La Liga de Contribuyentes y Usuarios de Servicios Públicos del Estado de Aguascalientes felicitó a *El Sol del Centro* por el segundo aniversario de su fundación, procurando con ello mantener abierta una fuente de información vital para los fines de la organización. No era para menos. El periódico calculaba tener un promedio de catorce lectores frecuentes que lo colocaban como el medio de mayor impacto entre la población del estado.

---

54 AHEA, *El Sol del Centro*, 24 de abril de 1945.

55 AHEA, *El Sol del Centro*, 10 de abril de 1947.

56 AHEA, *El Sol del Centro*, 11 de abril de 1947.

57 AHEA, *El Sol del Centro*, 14 de abril de 1947.

58 AHEA, *El Sol del Centro*, 18 de abril de 1947.

59 AHEA, *El Sol del Centro*, 19 de abril de 1947.

La carta de la Liga fue firmada por el licenciado Edmundo J. Ortega, como jefe del departamento legal del citado organismo.<sup>60</sup> Antes de finalizar abril, este organismo recién integrado reiteró los propósitos no partidistas, y que tenía como finalidad primordial defender a los contribuyentes de arbitrariedades fiscales.<sup>61</sup> Hasta ese momento se observaban cambios de consideración entre los inconformes, con el desempeño fiscal del gobierno local. En este nuevo escenario político, había ya una asociación civil de contribuyentes formalmente integrada, una plataforma legal que daba respuestas inmediatas, y todo esto se complementaba con la denuncia pública difundida sistemáticamente a través de la prensa escrita.

El 7 y 8 de mayo reapareció la Liga en la prensa para rechazar la tarifa por concepto de revista bimestral. La organización hizo un llamado a la ciudadanía para apoyarse mutuamente en contra de la medida.<sup>62</sup> El gobierno no atendió esta declaración y, en cambio, propuso trabajar para recuperar la economía del estado.<sup>63</sup> Con más leña en el fuego, a la protesta en contra del tributo por la revista se agregó un exhorto para no incrementar el impuesto a la gasolina. Al parecer la federación había ofrecido a los estados del país una participación en el impuesto de la gasolina, siempre y cuando cobraran por el registro de vehículos, expedición de licencias, dotación de placas, expedición de tarjetas de circulación y colocación de sellos y calcomanías, entre otras medidas, por un monto no mayor a diez pesos anuales.<sup>64</sup> El 9 de mayo, la Liga publicó en *El Sol* un anuncio detallado sobre los impuestos que estaban, a su juicio, fuera de lugar. Calificó al impuesto de gasolina de *tiranía fiscal*, por lo que solicitaron a los ciudadanos afectados que llevaran a las oficinas de la Liga

---

60 AHEA, *El Sol del Centro*, 25 de abril de 1947.

61 AHEA, *El Sol del Centro*, 30 de abril de 1947.

62 AHEA, *El Sol del Centro*, 7 y 8 de mayo de 1947.

63 AHEA, *El Sol del Centro*, 8 de mayo de 1947.

64 AHEA, *El Sol del Centro*, 9 de mayo de 1947.

sus recibos para iniciar una controversia legal, con el fin de que les fueran reintegrados los pagos irregulares.<sup>65</sup>

El 11 de mayo apareció en prensa una carta firmada por un grupo de constructores que atacaron los vínculos entre el gobernador en funciones, y el ingeniero Luis Ortega Douglas, en virtud de que este último gozaba de una buena cantidad de contratos de obra. Los firmantes de la carta *pidieron claridad sobre el asunto* sobre todo porque el ingeniero Ortega era hermano de Edmundo, el líder formal de la Liga. Este dato fue visto como una incongruencia política. Los firmantes de la carta fueron el ingeniero Manuel Vázquez del Mercado, José Pérez Landín y Gustavo Talamantes Jr.<sup>66</sup> En esos días se negó el amparo solicitado por los horticultores que reclamaban derechos en torno al estanque de la Cruz, y una protesta de la Liga contra el pago de contribuciones a los puestos de plazas, mercados y vías públicas.<sup>67</sup>

El 13 de mayo, el ingeniero Luis Ortega Douglas contestó la carta de los inconformes por los contratos de obra que había adquirido en el gobierno local. Manifestó que *declaraba por cortesía y no por obligación*, en virtud de que no era funcionario de gobierno. Reconoció que tenía amistad con el gobernador, y preguntó a sus críticos si ellos han defendido al gobernador en algún momento, tal y como le pidieron que lo hiciera. Les recordó que sus críticos habían tenido silencios cómplices en los tratos de obra en la calle Vázquez del Mercado con su tío el señor Revilla, cuando este había sido presidente municipal; en especial le recordó a Pérez Landín el trato que había hecho con su tío político, Rodrigo Palacios, cuando este era líder del padillismo, un indudable antagonista del gobierno; y a Pérez Talamantes le refrescó la memoria de cuando su hermano suscribía manifiestos, en unión del licenciado Moreno Sánchez, atacando al actual gobernante. Además de lo anterior, Ortega adjudicó a

65 AHEA, *El Sol del Centro*, 9 de mayo de 1947.

66 AHEA, *El Sol del Centro*, 11 de mayo de 1947.

67 AHEA, *El Sol del Centro*, 10 de mayo de 1947.

los inconformes molestias por no haber tenido beneficios en la construcción del fraccionamiento Primavera. Negó, por otra parte, estar aliado con su hermano Edmundo, y mencionó que eran de dominio público las diferencias políticas entre ambos.<sup>68</sup> El 13 de mayo se integró a la polémica el ingeniero Mier insistiendo en el mal desempeño de los empleados gubernamentales foráneos, incluyendo al gobernador en funciones.<sup>69</sup>

El día 13, la Liga reiteró que su movimiento era apolítico y que por tanto no se trataba de la vida de un partido.<sup>70</sup> Unos días más adelante, el 18 del mismo mes, la Liga agradeció el acercamiento de ciudadanos de todas las clases sociales para incorporarse a la organización recién constituida. Reiteraron la vocación solidaria en materia de servicios públicos prestados por el gobierno, el municipio y la iniciativa privada. Nuevamente invitaron a nuevos registros con la organización ciudadana en horario de 09:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.<sup>71</sup> En esa misma jornada se invitó a la celebración de un “mitin monstruo”.<sup>72</sup> Con ese propósito, el día 24 hubo una manifestación por los cobros a la propiedad rural, el incremento de robos, las deficiencias en la limpieza de la ciudad y por las altas cuotas en el servicio de panteones. El 25 denunciaron falta de vigilancia en los espectáculos públicos, especialmente por el peligro que había en el desahogo del público en el cine Alameda debido a que se evacuaba por una sola puerta.<sup>73</sup>

A la intensa actividad emprendida por la Liga, se agregó un conflicto más. En el Instituto de Ciencias surgió una pugna entre la dirigencia estudiantil y el rector de la institución que concluyó en un paro de actividades y la negativa a realizar pruebas

---

68 AHEA, *El Sol del Centro*, 13 de mayo de 1947.

69 AHEA, *El Sol del Centro*, 14 de mayo de 1947.

70 AHEA, *El Sol del Centro*, 13 de mayo de 1947.

71 AHEA, *El Sol del Centro*, 18 de mayo de 1947. Jesús María Rodríguez no era nativo de Aguascalientes.

72 AHEA, *El Sol del Centro*, 18 de mayo de 1947.

73 AHEA, *El Sol del Centro*, 25 de mayo de 1947.

trimestrales, así como por el alza de cuotas. Una razón adicional fue la apropiación de un terreno de la institución educativa por el gobierno, un terreno para construir un gimnasio, sin que existiera compensación alguna. Por tal motivo, la comunidad estudiantil pidió la renuncia del ingeniero Luis Herrera Marmolejo, de Ricardo Rodríguez Romo y de Carlos Corral. La solicitud fue firmada por los estudiantes y en ella manifestaron que tal petición era ajena a cualquiera de los partidos políticos en funciones. Los responsables del documento fueron J. Chávez Paura y J. Guadalupe García.<sup>74</sup> Al mes siguiente, el 25 de junio, la Liga solicitó al gobierno y empresas del estado, para que se apoyara a las víctimas de una inundación ocurrida en las colonias Héroes, San Luis y Alta Vista.<sup>75</sup> A finales de mayo se dio aviso sobre una próxima reunión entre el gobernador y los directivos de la Liga, misma que finalmente no se llevó a cabo. En esa fecha, se hizo énfasis en el impacto que tenía el robo en Aguascalientes.<sup>76</sup>

Las inconformidades se multiplicaban. En junio, el ingeniero Mier advirtió en su columna periodística que el gobernador había faltado a la reunión con la Liga de Contribuyentes.<sup>77</sup> El 7 de junio la dirigencia de la Liga protestó por los impuestos alcabatorios debido a que coartaban la libertad de comercio y eran notoriamente ilegales. En esa misma dinámica, había una lista larga de impuestos por cobrar, entre los que se encontraban gravámenes sobre alcoholes, aguardientes, tequila y mezcales, cerveza, pieles de ganado, uva, chile seco, guayaba, naranja, productos oleaginosos, ganados vacuno, porcino, lanar y cabrío. Adicionalmente, se denunció que en las garitas de Guadalupe y la calle de Nieto había inspectores que cobraban por la introducción de gallinas, huevos, leña, maíz y frijol.<sup>78</sup> El 12 de junio la prensa dio a conocer que se derogaba decreto

---

74 AHEA, *El Sol del Centro*, 29 de mayo de 1947.

75 AHEA, *El Sol del Centro*, 25 de junio de 1947.

76 AHEA, *El Sol del Centro*, 29 de mayo de 1947.

77 AHEA, *El Sol del Centro*, 3 de junio de 1947.

78 AHEA, *El Sol del Centro*, 7 de junio de 1947.

número 300 promulgado en agosto de 1942, mediante el cual Edmundo Ortega tenía potestad sobre el pasaje Ortega construido entre las calles de la Unión y Rivero y Gutiérrez. Era al parecer una represalia por su participación en la Liga.<sup>79</sup>

El día 29, la Liga reaccionó por la expropiación sobre la Manzana 55 de la primera demarcación.<sup>80</sup> El 12 de julio se informó que la expropiación de la citada Manzana no pudo ser evitada. El argumento fue contundente:

El Ejecutivo consideró justos los datos de la Tesorería General que ordenan que la expropiación se haga bajo la base del valor fiscal, porque la citada Oficina Rentística no tiene Conocimiento de deterioros o mejoras en los predios mencionados posteriores a la fecha de asignación del valor fiscal y, en consecuencia, la indemnización de los propietarios corresponde al valor fiscal de los predios.<sup>81</sup>

Por esos días fue publicada una nueva crítica al gobernador esta vez por la inminente jornada electoral.<sup>82</sup> El 16 de agosto de 1947, la Liga informó a los propietarios de fincas urbanas que la Tesorería efectuaba *revalúo fuera de estipulaciones de la Ley de Hacienda*, pidió a los contribuyentes que estuvieran alertas para que se cumpliera correctamente con el protocolo del caso, un procedimiento que, por ejemplo, requería de citatorios y aclaraciones en presencia del probable afectado.<sup>83</sup>

El 16 de septiembre el gobernador dio su tercer informe de labores y aprovechó para criticar a la prensa y a sus adversarios. Advirtió que estaba al pendiente de ellos y dejó en claro que en realidad a los inconformes que estaban al frente

---

79 AHEA, *El Sol del Centro*, 12 de junio de 1947.

80 AHEA, *El Sol del Centro*, 29 de junio de 1947.

81 AHEA, *El Sol del Centro*, 12 de junio de 1947.

82 AHEA, *El Sol del Centro*, 11 de agosto de 1947.

83 AHEA, *El Sol del Centro*, 16 de agosto de 1947.

del descontento sólo importaban sus intereses.<sup>84</sup> El día 20, la prensa publicó que en el informe de actividades el gobernador notificó que había decidido elevar las contribuciones en virtud de que existía un “*déficit en las entradas y salidas de la Tesorería, superándose estas últimas en una cantidad aproximada de 500 000 a 600 000 pesos, que deberían ser nivelados en el periodo no mayor de tres años*”.<sup>85</sup> El 30 de octubre, el ingeniero Esteban Soto Ruiz, tesorero general del estado, declaró sorprendentemente que no serían aumentados los impuestos en el estado.<sup>86</sup> La Liga respondió que en eso estarían plenamente de acuerdo y detalló que

en lugar de cobrar como en la actualidad el 23 al millar en el Estado y el 20 en los Municipios, se debería cobrar solamente el 14 al millar. Una propiedad de mil pesos, por ejemplo, pagaría en ese momento \$23.00 más los adicionales por año. Esa misma propiedad valuada en \$4,000.00, con una contribución de 14 al millar, pagaría en adelante \$56.00 pesos, más sus adicionales.<sup>87</sup>

El anuncio de no aumento coincidió con una jornada electoral. El 10 de noviembre se informó que los comicios municipales habían sido desairados<sup>88</sup> y que el PAN, con Francisco Lomelí como dirigente, había declarado que en el reciente proceso electoral habían existido muchas irregularidades.<sup>89</sup>

Al final de 1947, en los primeros días de diciembre, el PAN anunció que había ingresado una protesta formal ante la Procuraduría General de la República “*por delitos oficiales cometidos en las elecciones municipales de Aguascalientes, celebradas el día nueve del pasado mes de noviembre*”.<sup>90</sup> Muy pronto, el 7 de diciembre, el

84 AHEA, *El Sol del Centro*, 16 de septiembre de 1947.

85 AHEA, *El Sol del Centro*, 20 de septiembre de 1947

86 AHEA, *El Sol del Centro*, 30 de octubre de 1947.

87 AHEA, *El Sol del Centro*, 31 de octubre de 1947.

88 AHEA, *El Sol del Centro*, 10 de noviembre de 1947.

89 AHEA, *El Sol del Centro*, 20 de noviembre de 1947.

90 Los panistas argumentaron “que Ortega Douglas y sus paniaguados robaron las ánforas en muchas casillas, las llevaron al Palacio Municipal para rellenarlas de

governador del estado viajó a la ciudad de México para responder por las acusaciones vertidas desde Acción Nacional.<sup>91</sup> El gobernador regresó al estado el 16 del mismo mes, y afirmó que el problema del que era acusado, ya había concluido. Los panistas quedaron a la espera de represalias.<sup>92</sup> Mientras este asunto electoral parecía concluido, se anunció desde la ciudad de México que en Aguascalientes se implantaría, por primera vez y como ensayo, la aplicación de reformas fiscales derivadas de la III Convención Nacional Fiscal que había tenido lugar recientemente en la capital del país. El ensayo, según la misma nota, empezaría el 1 de enero de 1948.<sup>93</sup> Este anuncio se relacionó con una declaración hecha por la Liga de Contribuyentes el 20 de diciembre del año en cuestión, en la que declaró que no aceptaría el incremento de las cuotas. En la reunión en la que se acordó lo anterior, asistieron más de 500 socios que determinaron impedir el aumento por todos los medios, y advirtieron

---

votos falsos y después, las devolvieron a sus lugares de origen; que el Secretario General de Gobierno, licenciado Juan de Luna Loera, también Presidente de la Comisión Estatal del Padrón, capitaneó personalmente a los pistoleros burladores del voto popular; y que el mismo proceso de violaciones se puso de manifiesto lo mismo en la Capital que en todos los municipios, especialmente en el de Jesús María, donde empleados personales del gobernador Rodríguez encabezaron la realización de los fraudes electorales. Señalan también que los asaltos de casillas fueron comprobados por el Jefe de las Fuerzas Federales en Aguascalientes, quien logró la aprehensión de algunos pistoleros”. *El Sol del Centro*, 4 de diciembre de 1947.

91 Algunas notas relacionadas con ese momento indicaban lo siguiente. “Quizá desaparezcan los poderes en Aguascalientes, dice el PAN”, *El Sol del Centro* del 8 de diciembre de 1947. “Que fueron limpias las elecciones municipales”, 9 de diciembre de 1947 (declaraciones de Jesús M. Rodríguez); “El PAN no toma en cuenta al gobernador”, 10 de diciembre de 1947; “Jamás volverán a militar en el P. R. I.”, 11 de diciembre de 1947; “Se trata el caso de esta entidad en la Secretaría de Gobernación”, 11 de diciembre de 1947; “Ratificaron la denuncia contra el gobernador”, 12 de diciembre de 1947; “Pueden desaparecer el poder legislativo y el ejecutivo. El PAN ratificará las denuncias contra el C. Gobernador y la XXXVII Legislatura del Estado”, 14 de diciembre de 1947; y “La Procuraduría reclama lo actuado aquí en la acusación al gobierno”, 6 de enero de 1947.

92 AHEA, *El Sol del Centro*, 16 de diciembre de 1947.

93 AHEA, *El Sol del Centro*, 18 de diciembre de 1947.



que si era necesario llegarían, sin pensarlo, a la huelga de pagos.<sup>94</sup> El 28 de diciembre se dio a conocer que habría cambio en la dirigencia de la Liga. Juan Morán quedó en lugar de Heliodoro Martínez para cumplir dicha tarea al frente del organismo de enero a marzo de 1948. La decisión fue tomada en reunión celebrada en la sede de la Cámara de Comercio, sitio en el que se informó que la misma Cámara haría gestiones ante Tesorería para reducir los impuestos recaudatorios.<sup>95</sup> La Liga de Contribuyentes fue la primera escuela de resistencia para rechazar las decisiones gubernamentales, especialmente en lo hecho y lo declarado a través de la prensa para combatir decisiones gubernamentales de carácter fiscal y, en segundo lugar, para ensayar formas de comunicación con los inconformes y estructurar una organización que serviría de mucho en los siguientes días. Sólo entre octubre y diciembre de 1947 la Liga de Contribuyentes publicaría 18 manifiestos, artículos, notas de prensa e instrucciones de acción para solicitar la reactivación laboral de La Perla, convocar a marchas de protesta, ampliar su membresía, protestar por cobros ilegales o injustos, denunciar el mal comportamiento de funcionarios gubernamentales, rechazar revaluó de la propiedad urbana, asesorar legalmente a los afectados por el alza de impuestos, abusos de tránsito, convocatorias de huelga de pagos y cambios en la dirección de la Liga.<sup>96</sup> El ensayo incluyó la valoración sobre el nivel de aceptación de la prensa escrita, principalmente de *El Sol del Centro*, y también tener un parámetro de la aceptación de las medidas tomadas por parte de la ciudadanía no activa y de grupos organizados vinculados con la empresa, los partidos de oposición, la Iglesia e inclusive con los clubes de servicio. El ensayo no estaba programado,

94 AHEA, *El Sol del Centro*, 20 de diciembre de 1947.

95 AHEA, *El Sol del Centro*, 28 de diciembre de 1947.

96 Los 18 desplegados y notas de prensa enviados por la Liga, contrastan con un solo desplegado por parte del gobierno local en el mismo periodo de tiempo. Véanse las notas mencionadas en *El Sol del Centro* los días 4, 10, 19, 26, 30 y 31 de octubre de 1947; también 1, 8, 15, 22 y 30 de noviembre; y 6, 10, 14, 20, 21 y 28 de diciembre del año mencionado.

sin embargo, todo indicaba que la intención de incrementar el impuesto predial parecía inevitable, y eso significaba estar alerta en más de un sentido.

El conflicto por el aumento al impuesto predial, tema de este trabajo, tendría su momento estelar en 1948. Lo observado entre 1945 y 1947 muestra que esta realidad se cocinó en el transcurso de varios años antes. Los datos presentados con apoyo de la fuente hemerográfica, muestran que hubo un claro protagonismo de la Cámara de Comercio, el sindicato de los ferrocarrileros y los grupos organizados de inquilinos, en contra de las medidas recaudatorias anunciadas por el gobierno federal y aceptadas por el gobierno local. Esto se dio en el marco de una designación en la que el estado de Aguascalientes fue seleccionado por la federación para ensayar el incremento a los impuestos. La reacción de la ciudadanía fue organizada y organizativa. Integró varias asociaciones que concluyeron con la creación de la Liga de Contribuyentes, una instancia que, de acuerdo con su programa de acción, se opondría a todo incremento de impuestos que atentara contra los trabajadores y colonos del estado, y que su lucha la haría respetando la ley y los principios de la cultura democrática. La Liga, al menos en ese año, atendió estos objetivos para luchar legalmente, presionando a través de los medios de comunicación, en contra de las medidas gubernamentales en materia de obra pública, en contra del incremento de contribuciones a productos de consumo como el azúcar, e inclusive contra las faltas al reglamento municipal en materia de higiene. Un analista local, el ingeniero Mier, propuso inclusive expulsar funcionarios no nacidos en Aguascalientes. En varios de los casos se negociaron acuerdos a favor de los miembros de la Liga y, de ese modo, esta se convirtió en un organismo intermediario entre la sociedad civil y el gobierno.

El surgimiento y la intervención de la Liga en la defensa de sus objetivos al tiempo que mostraban ser útil a sus agremiados, solicitó moderación a varias acciones a la autoridad. La movilización contra de medidas gubernamentales reveló un cambio

de patrón, en el sentido de que los conflictos más notables en el estado dejaban de ser rurales por los reclamos de dotación de tierra como en el momento estelar en el cardenismo, para convertirse en revueltas urbanas asociadas con la democracia, los derechos políticos, la defensa legal de los mismos derechos, la justicia fiscal, y la presión social a través de las marchas y la movilización de los inconformes. El gobierno y el partido en el poder hicieron un solo frente, en contraparte obreros, colonos y comerciantes armaron un organismo representativo que daría para nuevas luchas sociales. Esta experiencia probablemente significó el principio de una sociedad civil de alta intensidad, que prefiguraba cambios notables en la relación entre sociedad y gobierno. En estas condiciones empezaría el año de 1948 sin conocer aún los alcances que tendría. Se prefiguraba la erección de una ciudadanía organizada.



# CONFLICTO PREDIAL DE 1948. INTENSIDAD SOCIAL Y PARTICIPACIÓN ORGANIZADA

**E**n 1948, nuevamente se unieron comerciantes y rieleros para protestar contra una medida gubernamental centrada en el incremento del impuesto predial. Las revueltas de 1945, 1946 y 1947 se repitieron, pero ahora con mayor duración e impacto social, con nuevas evidencias sobre el momento político de entonces. Como ya se ha dicho, los comerciantes organizados y varios contribuyentes de gran peso social habían integrado, en 1947, la Liga de Contribuyentes y Usuarios de Servicios Públicos del Estado de Aguascalientes, organismo que en el transcurso de ese año y principios del siguiente libraría pequeñas batallas que luego desembocaron en la conformación de un movimiento social de amplias dimensiones. En enero de 1948, la historia de este conflicto dio inicio con una movilización que duró casi todo el año; primero con el objetivo de eliminar la ley predial y, más adelante, para destituir al gobernador con argumentos, organización y liderazgos ajenos al partido en el gobierno, que rechazó o fue indiferente al movimiento la mayoría

de las veces. La relevancia de este conflicto dio pie al registro de los detalles en la prensa escrita, principalmente de *El Sol del Centro*, en momentos intensos a la prensa nacional de la época, así como a la integración de expedientes documentales concentrados tanto en la Secretaría General de Gobierno de Aguascalientes, y otros más en la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS), adscrita a la Secretaría de Gobernación, así como a la correspondencia administrativa reunida en la oficina presidencial durante el sexenio de Miguel Alemán (todos estos acervos están concentrados en el Archivo General de la Nación, AGN).

Ya se han visto, en este mismo texto, los antecedentes del conflicto predial de 1948. En ellos se pudo observar que el liderazgo de los inconformes estuvo constituido por la Liga de Contribuyentes y Usuarios de Servicios Públicos del Estado, una asociación surgida en abril de 1947, como un organismo creado *para la defensa de los derechos de cualquier ciudadano que lo necesitara*. También se hizo una enumeración sobre la Declaración de Principios y la Exposición de Motivos de la agrupación, publicadas en *El Sol del Centro* el 1 de abril, y una convocatoria para que cualquier persona o asociación de interesados se registraran en la joven e incipiente organización ciudadana.<sup>1</sup> Quedó constancia el 6 de abril, en el mismo periódico, el Programa Mínimo de Acción y, 48 horas después de esa actividad, se dio a conocer al licenciado Edmundo J. Ortega como responsable del departamento legal de la institución. La iniciativa contó con apoyos intermitentes de la Cámara de Comercio y pronto contó también con la solidaridad de varios sindicatos de obreros y algunos propietarios urbanos importantes.

Qué decir de la Sección 2 del STFRM, que en las décadas recientes había crecido políticamente gracias a la existencia por varios decenios de los Talleres Generales de Reparación. A partir de entonces, la Liga atendió y encabezó descontentos, como los relacionados con la expropiación del estanque de la Cruz,

---

1 La convocatoria puede consultarse en *El Sol del Centro*, 1 de abril del 1947.

y una batalla contra los impuestos a la comercialización de la cerveza. Luego desapareció durante un tiempo de las notas periodísticas, para regresar en diciembre de 1947, cuando Juan Morán substituyó a Heliodoro Martínez en la dirigencia de la Liga. Como se verá más adelante, esta asociación civil se agregó en abril de 1948, como uno de los grupos que lucharon contra el nuevo impuesto predial establecido por el gobierno estatal.<sup>2</sup> Por la extensión de este movimiento, se ha decidido dividir los pormenores del conflicto en tres etapas: una, definida por el origen desde el primer mes del año; la segunda, caracterizada por la consolidación del conflicto en virtud de lo ocurrido en las calles y plazas principales de la ciudad capital del estado, entre abril y agosto y, finalmente, la tercera etapa en la que ocurrió el desenlace entre septiembre y diciembre de 1948. Es una historia que incluye una extensa cronología, una amplia participación de varias clases sociales y objetivos que iban de los simples a los complejos. Una historia tejida por intereses políticos, desavenencias personales, defensa del orden establecido, del régimen, y también sometida al contexto de la posguerra.

## Primera etapa. El origen lejano del conflicto

El movimiento predial ocurrido en 1948 no fue una sorpresa. Le precedía una experiencia acumulada de desconfianza contra el gobierno, y una más inmediata de organización y propósitos enfocados en una búsqueda de justicia fiscal. El origen de este conflicto fue la continuación de una lucha ciudadana orquestada desde varios años atrás. Con esa inercia y esa dinámica precedente, el 3 de marzo de 1948 se dio a conocer la publicación de una nueva ley sobre el impuesto predial. La noticia efectivamente no fue sorpresiva, ya que desde principio de ese año se

---

2 La Liga tenía sus oficinas ubicadas en los bajos de la Cámara de Comercio. Véase *El Sol del Centro*, 25 de diciembre de 1947.

había comunicado esa intención entre rumores de rechazo y acuerdo para ajustarla conforme a los intereses de los grupos sociales que veían, en ese giro constitucional, una afectación directa a su patrimonio. Para esos años ya había pasado la etapa en que los conflictos se canalizaban con el enfrentamiento violento y la guerra; ahora era el momento de la negociación, el de la represión pausada y selectiva. Los conflictos existían, sí, pero se resolvían pacíficamente, es decir, sin enfrentamientos armados. La nueva violencia se expresaba en pronunciamientos, denuncias, marchas, huelgas y recursos legales. Así las cosas, las movilizaciones suplieron a la guerra. En este cambio de roles, mientras la sociedad aprendía la mecánica de la movilización, el estado aprendía a desmovilizar.

El conflicto de 1948 se inscribió en un momento al que Soledad Loaeza llamó la segunda ola de movilizaciones sociales del siglo xx, una coyuntura en que las revueltas tenían como premisa fundamental sacudirse los mecanismos de control del Estado. Era un contexto en el que la rebeldía colectiva solía ubicarse al margen de las instituciones, a través de estrategias y tácticas que incluía marchas, plantones, mítines, actos simbólicos, huelgas de hambre, e inclusive actos de lo que hoy se llamarían de resistencia civil, como la suspensión de pagos.<sup>3</sup> Según la misma investigadora, ninguno de los movimientos de esos años logró una cobertura nacional, a pesar de algunos intentos que siempre terminaron por controlados por el gobierno. Lo que sí quedaba claro es que en esos años los conflictos sociales urbanos compuestos por vecinos, obreros, colonos y profesionistas, inclusive por deudores o los integrados por mujeres, habían superado en protagonismo a los movimientos campesinos y a los organismos obreros por sí solos. Todos ellos, según Loaeza, se habían quedado en movimientos regionales impactados por

---

3 Soledad Loaeza, "Las olas de la movilización y la protesta 1920-2000", en Soledad Loaeza, *Gran historia de México ilustrada. El siglo xx mexicano*, t. v, México, Planeta-CONACULTA, 2001, pp. 241-260.



la desigualdad social, los antagonismos ideológicos y por la asimetría en el poder político.

Los pormenores de lo ocurrido en 1948 confirmarían muchas de estas inercias y mostrarían que la vertiente regional siempre ofrece mayores matices que las interpretaciones generales. El movimiento predial ocurrió en el arranque del cuarto año de gobierno de Jesús María Rodríguez, y el inicio del tercer año de Miguel Alemán en la Presidencia de la República. Al inicio de ese año, Luis Ortega Douglas asumió la presidencia municipal de la ciudad capital, y ya había notificado esa actividad a la Secretaría de Gobernación, algo que para un ciudadano parecería algo sin importancia, pero que en la vida burocrática era un protocolo ordinario. Era el tiempo político para anunciar cambios no muy populares y, claro está, que no afectaran el resultado de las elecciones.<sup>4</sup> Los rumores de una nueva ley que podría perturbar a muchos contribuyentes parecía inminente. En diciembre de 1947, fecha en que se planean las entradas financieras del gobierno para el año siguiente, había ya noticias y los rumores de una ley de ingresos que incluiría aumentos en las contribuciones. Los depositarios que se verían afectados no quisieron esperar a que la noticia fuera confirmada y prefirieron actuar preventivamente, rechazando cualquier forma de incremento a la ley predial. La manera de difundir la inconformidad y las acciones a realizar ya se había convertido en una costumbre. El 27 de diciembre de 1947 la primera manifestación de enojo y protesta fue publicada en la prensa local. *El Sol del Centro* dio a conocer un desplegado de la Liga de Contribuyentes, con “Instrucciones” para no pagar aumentos a las contribuciones que no les corresponde cubrir.<sup>5</sup>

---

4 La notificación puede verse en carta recibida por el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales, AGN.

5 Las instrucciones fueron firmadas por la Liga de Contribuyentes y Usuarios de Servicios Públicos del estado de Aguascalientes precedido por el lema “Por el Progreso y Engrandecimiento de Aguascalientes”, AHEA, *El Sol del Centro*, 27 de diciembre de 1947, p. 2.

Así empezó el año. Sin la sombra y la incertidumbre de la guerra, pero iniciaba con dudas y recelos sobre el destino de las finanzas públicas. La vida social daba espacio a una mixtura que combinaba la ciudad con modos de vida rural. En algunas cosas la ventaja era para los patrones urbanos. La capital del estado era un lugar en el que el ritmo de la vida diaria era dictado por el ferrocarril. Los silbatos de los talleres eran tan fuertes que se escuchaban prácticamente en toda la mancha urbana. Sonaban a las 7:00, a las 9:00 y a las 15:00 horas; esa sonoridad representaba la entrada y salida de la vida laboral. Eran también referencia diaria para ir a la escuela y terminar o iniciar pendientes cotidianos. La población ferrocarrilera era muy grande y poblaban las calles principales en la entrada y salida de cada turno laboral. Se notaba su presencia porque a la salida de sus actividades accedían a los comercios, mercados y tiendas y ese bullicio se mezclaba con los horarios de misa, y de entrada salida a las escuelas. Para los años cuarenta, el tren urbano había sido sustituido por transporte público y vehículos individuales a los que se agregaban los peatones y, sobre todo, los ciclistas. Nada de esto parecía el ambiente propicio para un conflicto cercano. Era un clima provinciano y apacible. Los negocios principales eran almacenes de ropa y de comida, combinados con servicios especiales de atención médica y otros servicios. *El Sol del Centro* era, para entonces, la principal tribuna de comunicación y era leído diariamente. Nadie imaginaba que sería un año de movilizaciones y enfrentamientos de la sociedad, de un sector de la sociedad con la autoridad.

El 2 de enero de 1948, *El Sol del Centro* publicó un comunicado en el que La Liga de Contribuyentes y Usuarios de Servicios Públicos del Estado de Aguascalientes (LCUSPEA) estimó que sería *muy perjudicial* el posible aumento de impuestos. El presidente de este organismo, el señor Heliodoro Martínez, en la noche anterior al comunicado, había encabezado una sesión ordinaria de la Liga en el salón de actos de la extinta Unión de Calderos de México, ubicada en la esquina de las calles de Juan

de Montoro y Cosío. En esa reunión, el punto principal había sido la renovación de la dirigencia. Martínez dejó el cargo que ocupó como presidente durante tres meses, y fue sustituido por Juan Morán. El segundo punto en importancia de la reunión consistió en promover un acuerdo para impedir el aumento de contribuciones. Ese día hubo información en contrario porque, a decir de algunos, el decreto número 68 aprobado por la H. XXXVII Legislatura del Estado, indicaba que la Ley de Ingresos y Egresos del año que recién terminaba seguiría vigente en 1948.<sup>6</sup>

En esa reunión tomó la palabra Edmundo J. Ortega, consultor jurídico de la citada Liga, e hizo una recomendación que se volvería rutinaria con el paso de los meses. Demandaba no hacer pagos a la Tesorería del estado, hasta llegar a un acuerdo con la autoridad. Recomendó que *todo miembro de la misma se abstenga en efectuar pagos en la Tesorería General del Estado ya que con ello sólo se está explotando el derecho de vivir en una casa que tanto sacrificio y sinsabores costara a sus propietarios adquirir.*<sup>7</sup> En la misma sesión se acordó defender a los introductores de ganado que pagaban *fantásticas alcabalas por el sacrificio de los animales.* Para terminar, se dio lectura a los telegramas enviados al presidente Miguel Alemán el 24 de diciembre de 1947, en el que protestaban por los intentos de aumentar los impuestos y la falta de visión de los gobernantes. Uno de los telegramas decía lo siguiente;

Próximo Año Fiscal tratase aumentar contribuciones, implican aumentos especialmente clases humildes. Tratando evitar agitación, efecto continuar marcha ascendente recuperación Nacional, pidámosle intervenir evitándose disturbios, procedentes falta visión Gobernantes que exageran exacciones y restringen cada vez más servicios públicos.<sup>8</sup>

---

6 AHEA, *El Sol del Centro*, 2 de enero de 1948.

7 AHEA, *El Sol del Centro*, 2 de enero de 1948.

8 AGN, Fondo Presidente Miguel Alemán. AHEA, *El Sol del Centro*, 2 de enero de 1948.

También se dio lectura de la contestación telegráfica firmada por el secretario particular del presidente Alemán, Rogelio de la Selva, advirtiendo que la petición de la Liga se había turnado al gobernador del estado. Como se puede ver, el año empezaba con una clara inconformidad por el inminente aumento de los impuestos, y un evidente liderazgo de la Liga con las reformas anunciadas.

La reacción contra la nueva política impositiva era preventiva y muy pronto se volvería regular y persistente. Al mensaje le siguieron nuevas manifestaciones de rechazo encabezadas por la Liga y otros actores sociales. En una nota de prensa del 3 de enero de ese año se informó que la Liga de Usuarios había acordado suspender el pago de impuestos hasta en tanto no se conociera el Nuevo Plan de Arbitrios. Esta información fue reunida debido a que una comisión de miembros de la Liga, encabezada por los señores Pedro Gómez, Pedro Covarrubias, Herminio Rodríguez y Francisco González, se había presentado horas antes en la redacción de *El Sol del Centro* para manifestar que en la sesión verificada el viernes pasado, a la cual asistieron más de 1 500 personas, se había tomado como principal acuerdo invitar al pueblo para abstenerse de pagar contribuciones, acuerdo que entrarían en vigor muy pronto ya que existía el riesgo de duplicar pagos.

Los comisionados hablaron específicamente de impuestos por pago de patentes de las casas de comercio y el del impuesto sanitario, *los cuales se están cobrando al mismo precio del año pasado, pago correspondiente a doce meses y que únicamente tendrá validez por dos meses*, y al entrar en vigor el nuevo plan, desaparecerán por ser de los impuestos suprimidos. Esta política impositiva se había inspirado en los acuerdos tomados durante la III Convención Nacional Fiscal, reunión en la que se pactó que todos los causantes tendrían que inscribirse recibiendo una cédula permanente de empadronamiento fiscal.<sup>9</sup> Añadieron los representantes de la Liga que era

---

9 AHEA, *El Sol del Centro*, 3 de enero de 1948.

necesario crear una Confederación Nacional de Ligas de Contribuyentes, con la intervención de todos los municipios, en virtud de que había rumores de que remisos o dolosos serían castigados *con penas corporales y no multas*. Ante este escenario, los inconformes consideraron necesario establecer *penas semejantes a las autoridades defraudadoras*. También concluyeron que calificarían de *traidores* a quienes no cumplieran los acuerdos. La Liga publicó el comunicado el mismo 3 de enero, y expuso los detalles que contenía. Se transcribe el texto como ejemplo de la forma en que se comunicaba el mensaje y de una rutina que se repetiría, de forma sistemática, todo el año.

Liga de Contribuyentes y Usuarios de Servicios  
Públicos del Estado de Aguascalientes

Morelos Núm. 9 Despacho Núm. 4

AGUASCALIENTES, AGS.

AVISO A LOS CAUSANTES

*En Sesión de la Liga a la que asistieron más de 1,600 miembros, se tomaron los siguientes acuerdos de observancia general:*

1°. *Se invita a todos los miembros de la Liga y al Pueblo en general se abstenga de pagar contribuciones hasta en tanto no se conozca las Leyes Federales de acuerdo con las cuales se formulará el Plan General de Impuestos, en el que el Estado de Aguascalientes, ya ha tomado participación.*

2°. *Que se abstenga de pagar las Placas Patente del Estado y Municipios e Inspección Sanitaria de Comercio o Industria, mientras el Gobierno del Estado no defina claramente la proporción que deba pagarse tomando en cuenta que estos pagos son anuales y se está exigiendo la totalidad y después probablemente se pagará la cédula de Empadronamiento Fiscal.*

3°. *Que se manifieste al público en general que son traidores a sí mismos y están regalando el dinero de su patrimonio, aquellos que pagan voluntariamente los aumentos de contribuciones, en detrimento de la justicia y con grave lesión de las necesidades particulares y generales.*

4°. *Que se haga un excitativo general a todos los Estados y especialmente a los Municipios de Aguascalientes, para construir Ligas de Contribuyentes de Servicios Públicos en cada Entidad y en Aguascalientes en todos*

*los Municipios, para formar una Confederación que defienda a los causantes y a los Usuarios, especialmente ahora que las penas de los infractores tienen carácter personal.*

Por el Progreso y Engrandecimiento de Aguascalientes.  
Liga de Contribuyentes y Usuarios de Servicios Públicos del  
Estado de Aguascalientes  
3 de enero de 1948.

El día 4, se anunció la aprobación de una ley para aminsonar el problema de las habitaciones en Aguascalientes. Este no era un hecho aislado. Según este comunicado, *la XXXVII Legislatura del Estado había aprobado tal disposición denominada Ley de Exención de Impuestos Prediales para los Capitales que se Inviertan en Construcciones de Casas-Habitación de Tipo Económico. Esta ley habría entrado en vigor desde el día 1 de enero, aclarando que las casas habitación que se construyan a partir de la fecha citada, hasta el día último de noviembre de año de 1950, gozarían de la exención de impuestos en un tiempo de diez años.*<sup>10</sup> La nota indicó que las construcciones que comenzaron antes de que se expidiera la ley, gozarían de la concesión siempre y cuando fueran terminadas en el plazo señalado. Otro requisito indispensable para hacer efectiva esta prerrogativa fue que las construcciones contaran como mínimo con sala comedor, dos recámaras, cocina y baño amueblado, y que las rentas mensuales de cada vivienda no excedieran de 70 pesos, sin que puedan ser elevadas por todo el término de la exención. Finalmente, indicaba que el propietario debería hacer formal solicitud ante la Tesorería General del Estado, acompañada de los planos de construcción. La nueva ley buscaba resolver el problema con la habitación, sobre todo de la clase media, que se encontraba imposibilitada para conseguir casas de arrendamiento con rentas módicas, por la falta de recursos y la escasez de fincas urbanas en renta.

---

10 AHEA, *El Sol del Centro*, 4 de enero de 1948.

El mismo día 4, los miembros de la Liga preparaban una manifestación de protesta que se realizaría con motivo de la visita del licenciado Ramón Beteta, secretario de Hacienda y Crédito Público. La idea consistía en mostrar al funcionario federal la inconformidad por el alza de las contribuciones. La manifestación recorrería las principales calles de la ciudad y se llevaría a cabo, no obstante que el gobernador había hecho público que en el primer bimestre del año se cobrarían las mismas contribuciones que en 1947, todo ello mientras se hacían los estudios de la aplicación de la nueva ley fiscal, a fin de que sólo hubiera un impuesto del 33%.<sup>11</sup> El 6 de enero, la Cámara de Comercio hizo al Gobierno del estado una petición muy clara. Los miembros de este consorcio querían una nueva ley de ingresos, y se negaban a pagar los impuestos del año en curso, conforme al decreto número 68 expedido por el H. Legislatura del Estado en donde indicaba que registrarán en 1948, hasta que fueran dictadas las nuevas leyes de acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional de Arbitrios. Al parecer, tanto el gobierno del estado como el municipio capital, estaban cobrando las placas por el año en curso. La petición fue tan clara como amable en su lenguaje, y fue firmada por el presidente Eduardo Guerra F. y por el gerente de la Cámara Manuel C. Morfín.<sup>12</sup>

La Liga tenía como meta instruir a los ciudadanos para efectuar el pago de impuestos. El documento publicado el 8 de enero sostenía que las nuevas leyes sustituirán a la ley fiscal vigente en Aguascalientes, en un término más o menos corto (aproximadamente un bimestre). Por ello se pedía a socios y el público en general que atendieran las orientaciones *definitivas* para el pago de impuestos, dependiendo del tipo de propiedad de que se tratara, incluyendo los que eran dueños de puestos en plazas, mercados y vías públicas. Nuevamente se transcribe la versión textual para reconocer los detalles de la convocatoria por

---

11 AHEA, *El Sol del Centro*, 4 de enero de 1948.

12 AHEA, *El Sol del Centro*, 6 de enero de 1948.

considerar que el resumen aquí descrito, no agota los detalles de la instrucción. La transcripción se hizo conforme al siguiente orden numérico.

*1°. Los propietarios de casas, terrenos o ranchos que tengan un valor catastral menor de \$500.00, no deben pagar contribuciones ni siquiera por un Bimestre, menos por todo el año.*

*La Ley en vigor está exigiendo un Impuesto Uniforme por propiedades con valor fiscal que varían desde 41.00 hasta \$500.00, y al igualar a todos los contribuyentes a pagar \$13.80 por año, los lesiona porque deberían hacer pagos diferentes a pasar a las Oficinas de la Liga para defender su caso suplicándoles que esto sea más tardar el día 12 del actual.*

*2°. Los propietarios de casas terrenos o fincas rusticas con valor catastral mayor de \$500.00 y a quienes les cobre la Tesorería los mismos Impuestos del año pasado, pueden cubrirlos desde luego.*

*Cualquier aumento que les hagan no debe pagarlo y en ese caso pasar a las Oficinas de la Liga para hacerles su defensa.*

*Hacemos la aclaración que todo contribuyente que quiera que le quitemos el pago del 20% Adicional de sus Impuestos, estamos dispuestos a defenderlo y les auguramos el éxito de la defensa.*

*3°. Los Comerciantes a quienes no bayan aumentado sus contribuciones deberán pagarlas siempre y cuando les cobren, sus Placas de Patente o su Inspección de Salubridad, tanto del Estado como del Ayuntamiento, proporcionalmente, es decir lo correspondiente a cada año distribuido en los doce meses del pago, en la inteligencia que se abstengan de hacer un pago mayor de 2 meses.*

*4°. Los que quieran acogerse al beneficio de pagar solamente \$13.80 anuales, por todo servicio que les preste el Gobierno en sus automóviles particulares o de alquiler, o a sus camiones de Carga o Pasajeros, pueden depositar la referida cantidad en el Banco Nacional de México, Sucursal del Banco de México, y con el recibo de depósito pasar a nuestras Oficinas para que los defendamos de que quede incluido en dicho pago, los cobros de tarjeta de circulación, licencia para manejar, placas, revistas bimestrales, dado que la Ley Federal sobre este asunto, prohíbe que el Gobierno cobre una cantidad mayor de \$12.00 anuales, agregando el 15% Federal.*



*5º. Todos los contribuyentes, cualquiera que sea el Impuesto que paguen las Tesorerías General o Municipal, deberán tener muy en cuenta que sólo deben pagar el primer bimestre del presente año, porque como esta por adoptarse el Plan Federal de Arbitrios, este puede entrar en vigor en un plazo muy próximo y exponerse a hacer un pago que después no apruebe la Ley.*

*Prometemos a los propietarios de terrenos sin construirse que tengan un valor no mayor de \$1,000.00 y a los dueños de casas con valor no mayor de \$2,500.00 apoyarlos para que la Nueva Ley, no les cobre contribución alguna.*

*Igualmente pugnaremos porque los dueños de Puestos en Plazas, Mercados y Vías públicas, que antes solo pagaban Plaza, a partir de la vigencia de la Nueva Ley, queden libres de todo pago.*

*Habiendo obtenido la Liga de Contribuyentes en su lucha que no se subieran las contribuciones, pero habiendo quedado aplazada la situación hasta en tanto se pone en vigor la Nueva Ley Federal de Ingresos, que acepte por Convenio el Gobierno del Estado y Ayuntamiento, hay que permanecer en pie de combate, para evitar que en las nuevas disposiciones se violen los intereses de los contribuyentes, y por lo tanto hacemos una excitativa para asistir a nuestra junta del próximo día 16 a las 8 de la noche en el Local ubicado en la esquina de las calles de Cosío y Juan de Montoro, para discutir los lineamientos de la Nueva situación.*

*Por el Progreso y Engrandecimiento de Aguascalientes.*

*Liga de Contribuyentes y Usuarios de Servicios Públicos del Estado de  
Aguascalientes.*

*8 DE ENERO DE 1948.*<sup>13</sup>

El 12 de enero, el gobierno contestó una solicitud de información enviada por la Cámara de Comercio. Aseveró que el importe sobre las placas comerciales, por aquel año, deberían cubrirse de conformidad con la Ley de Ingresos del año próximo pasado y que, por acuerdo del H. Congreso, se encontraba en vigor. La comunicación, enviada por el secretario general de Gobierno, licenciado Juan de Luna Loera, agregó que “está ley no establece que el cobro se haga en forma proporcional

13 AHEA, *El Sol del Centro*, 8 de enero de 1948.

como los comerciantes lo solicitan”. El funcionario concedía en parte o en todo lo solicitado, siempre y cuando el Plan Nacional de Arbitrios lo permitiera o tuviera un excedente. La carta estaba fechada con el 9 de enero.<sup>14</sup> Al día siguiente, la Cámara de Comercio sesionó en el Salón de Actos del este organismo, lugar al que se dieron cita numerosos miembros de la organización. En esa reunión se acordó realizar un estudio de todas las disposiciones de la nueva ley, y establecer *severas sanciones para todos aquellos comerciantes que no estén empadronados, cobrándoseles el diez por ciento en el primer mes, el veinte en el segundo y así sucesivamente, comunicándoles que, en el sexto mes, si no han cumplido, se les cerrará su negocio.*<sup>15</sup>

El 17 de enero, la Liga solicitó una entrevista con el presidente municipal Luis Ortega Douglas. La reunión se realizó en la sede de la Unión de Caldereros, ubicada en Juan de Montoro 223, ante una concurrencia de más de 1 000 miembros. La sesión fue presidida, en ausencia de su presidente en funciones, por el señor Juan Morán.<sup>16</sup> Al final se aprobaron tres asuntos, a saber: primero, dar apoyo a la solicitud de la Liga de Contribuyentes y Fincas Urbanas del Distrito Federal, consistente en la formación de una Confederación de Ligas en la República. En segundo lugar, nombrar *una comisión que entreviste al C. Presidente Municipal, Ingeniero Luis Ortega Douglas, a fin de que se ponga término a las anomalías del pozo de la Colonia Gremial y en caso de no ser atendida satisfactoriamente la solicitud, lanzarse en Huelga de Pagos.*<sup>17</sup>

---

14 AHEA, *El Sol del Centro*, 12 de enero de 1948.

15 AHEA, *El Sol del Centro*, 13 de enero de 1948.

16 El 17 de ese mismo mes, este medio publicó que el gobierno había aumentado, a los pequeños propietarios, cuatro veces más las contribuciones. El 24 de enero la H. Cámara de Comercio promovió reformas a la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles y, en la Convención de Cámaras Nacionales de Comercio y demás asociaciones de contribuyentes, se abordó el mismo tema dejando en claro que se trataba de una política nacional que tenía eco en los estados de la Nación. *El Sol del Centro*, 4 y 17 de enero. La nota de la Cámara de Comercio se puede ver en el mismo periódico el 24 de enero y, los detalles sobre la convención citada aparecieron el 21 de febrero del mismo medio de comunicación local.

17 AHEA, *El Sol del Centro*, 17 de enero de 1948.

En tercer lugar, orientar a los afectados, a reserva de esperar la llegada la comisión que envió la Secretaría de Hacienda, que explicaría los detalles de la nueva ley. El 17 de enero, *El Sol del Centro* publicó un desplegado *didáctico* encabezado por la frase “Que el Pueblo Juzgue”, en el que se tomaba en cuenta la magnitud de los cambios que representaba la puesta en marcha de los nuevos impuestos, e hizo una invitación a utilizar recursos legales para evitar las supuestas injusticias. El documento tomó partido frente a un problema, analizó y dio ejemplos para hacer comprensibles las alternativas. Decía a la letra lo siguiente:

### **QUE EL PUEBLO JUZGUE**

*En el año de 1945 una propiedad rustica de \$ 200.00 pagaba \$ 280 por año.*

*Una propiedad urbana en ese mismo año de \$ 200.00 pagaba \$ 3.45 por año.*

*En el año de 1947 la propiedad rústica o urbana de \$ 200.00 paga \$13.80 Siempre y cuando no haya habido una traslación de dominio, porque entonces habrá aumentado indudablemente 6 veces más.*

**CONCLUSIÓN:** *El Gobierno ha aumentado a los Pequeños Propietarios, 4 veces más las contribuciones.*

*En el año de 1945 los puestos Fijos o Semi Fijos en Mercados, Plazas, Avenidas o Vías Públicas, no pagaban ni un centavo de contribuciones:*

*En el año de 1947 pagan:*

<i>Por Impuesto de Comercio</i>	<i>\$ 99.40 al año</i>
<i>Por Placa Patente</i>	<i>\$ 69.00 al año</i>
<i>Por Inspección Sanitaria</i>	<i>\$ 3.45 al año</i>
<i>Total:</i>	<i>\$ 171.85 al año</i>

**CONCLUSIÓN:** *El Pequeño Comerciante le entrega la mayor parte de sus ganancias al Gobierno. ¿Será justo, humano, propio para la Recuperación Nacional que se exprima tan despiadadamente al Pequeño Contribuyente, para quien un peso le cuesta tanto sudor y tantas lágrimas ganarlo?*

**LA LIGA DE CONTRIBUYENTES Y USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS promete:**

*Que, a partir de la aprobación del Plan General de Arbitrios en el Estado, todos estos contribuyentes no pagarán un solo centavo más de contribuciones, Así mismo les hace el ofrecimiento de los Servicios de su Departamento Legal para que pidan inmediatamente amparo contra estos cobros indebidos y pueden pasar a las Oficinas de la Liega en Morelos 9, Despacho 4 de las 9 a las 13 y de las 16 a las 18, para ser aconsejados debidamente y defendidos con toda entereza en su problema contra la capacidad del Gobierno.*

*Todos estos contribuyentes no deben pagar sus contribuciones, estamos dispuestos a servirlos y les pedimos que tengan todo el valor civil de enfrentarse defendiendo sus justos y legítimos intereses, contra quien no ha vacilado en dejarlos en la miseria.*

***¿Quién tiene por lo tanto la razón?***

***¿El Gobierno que oprime a los humildes, o la Liga de Contribuyentes que trata de quitarlos de sus garras?***

**POR EL PROGRESO Y ENGRANDECIMIENTO DE AGUASCALIENTES**

*Liga de Contribuyentes y Usuarios de Servicios Públicos del Estado de Aguascalientes.*

*17 de enero de 1948.*

*NOTA: Hacemos una invitación especial a los dueños de Comercios, especialmente de los que exploten los ramos de Alcoholes, Cervezas y Aguas Minerales o Gaseosas y a los Introdutores de ganado, para que se presenten a nuestras Oficinas, para amparo contra la Ley de Ingresos.*

La Cámara de Comercio había pedido, desde el 24 de enero, reformas a la Ley de Ingresos. Las nuevas leyes federales recién expedidas, de acuerdo con su departamento consultivo, no eran de su agrado. En tal virtud, pidieron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hacer reformas a la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, *en vista de que se considera que esta tiene algunos puntos que lesionan seriamente los intereses del comercio organizado de esta Entidad.* Pedía, además, que la Ley de Impuestos se aplicara en seis meses, *con el objeto de proporcionar una oportunidad al comercio y demás personas que tendrán que cubrir ese impuesto para que se pongan al corriente, en la inteligencia de que el*

*impuesto proseguirá cubriéndose como lo determinó la mencionada dependencia federal.*<sup>18</sup> Ese mismo día, se publicó un nuevo desplegado de la Liga titulado “Los Nuevos Impuestos”. Esta vez la nota era que pronto habría una nueva Ley de Ingresos en el estado de Aguascalientes y que se encontraba en el estado el licenciado Armando Servín, procedente de México, *para tratar con el Gobierno del Estado las bases sobre las cuales entrará este y los Municipios en el Plan Nacional de Arbitrios.*

La dirigencia de la Liga suponía que el gobierno del estado no tenía interés en que los contribuyentes fueran consultados sobre el tema y, mucho menos, con los problemas derivados. Creía que se preparaba una *Comedia* con personas adiestradas para obedecer *ante la Majestad Olímpica del Gobernador*; un acto que concluiría con *un conmitón en el que menudearan los besamanos y abrazos*. La Liga usó al máximo la prensa para dar a conocer al delegado de la Secretaría de Hacienda *una situación clara, en materia de impuestos, dar a conocer las vejaciones sufridas y lo poco que esperamos de que los impuestos públicos sean para servicios públicos.*<sup>19</sup> Querían, en resumen, impuestos justos, cuentas claras y efectividad en los servicios públicos. Finalmente, se pedía a los socios y al público en general que, en caso de dudas, asistieran inmediatamente a las oficinas de la Liga para dar asesoría legal en materia de amparo por impuestos locales, sobre todo a contribuyentes de capital fiscal menor de 500 pesos; también a los que gestionaban placas de automóviles, y a los que no querían pagar 20% adicional. El mensaje era también por las alcabalas y los dueños de puestos en los mercados, y a quienes el año anterior la Tesorería les había exigido manifestación.<sup>20</sup>

La resistencia seguía y crecía. El 31 de enero se demandó posponer el empadronamiento de causantes. La Liga pensaba que aún existía desorientación entre los contribuyentes. Conce-

---

18 AHEA, *El Sol del Centro*, 24 de enero de 1948.

19 AHEA, *El Sol del Centro*, 24 de enero de 1948.

20 AHEA, *El Sol del Centro*, 24 de enero de 1948.

diendo un poco, la respuesta inmediata de la autoridad indicaba que los estados se regirían por los ordenamientos locales, y por la antigua ley en la materia en lo que ajustaba el nuevo marco legal. El jefe de Hacienda estaba muy atareado por tanta consulta de comerciantes e industriales del estado; había confusión y, sobre todo, los negociantes temían enfrentarse a engorrosos trámites y a que el experimento fiscal saliera mal. Los presuntos afectados sabían que Hacienda había determinado un plazo fijo y sin cambios para formular los padrones de giros industriales y mercantiles, para el último día de enero. La Cámara de Comercio local definió su postura y se vio obligada a asistir a las reuniones convocadas por la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, para tomar decisiones coordinadas acerca de los nuevos impuestos. Eduardo Guerra, presidente de este organismo en el estado, estuvo a la cabeza de estas iniciativas y reconoció que la ley era *magnífica y con tendencias a simplificar la tributación*,<sup>21</sup> pero que era necesario reconsiderar el momento de los impuestos, y ampliar la comprensión de los causantes. Admitía, por lo demás, que estos deberían empadronarse en el menor tiempo posible.

En febrero, la Liga asumió la postura más combativa del estado. El día 7 se publicó en *El Sol del Centro* una inserción titulada “Confiscación de Bienes”. En ella se advertía sobre el conflicto en puerta, mediante fuertes aclaraciones y metáforas redundantes. Con ese lenguaje, reivindicó la importancia de la industria y el comercio, y lo hizo con ejemplos históricos: *Suly, el Gran Ministro de Luis XIII decía que la industria y el comercio, eran las dos tetas de la Francia y al protegerlas creó una Nación donde renacieron el pensamiento, las artes y la civilización*.<sup>22</sup> A la Liga le parecía que los impuestos eran prohibitivos y generadores de miseria. Denunciaron que en días pasados se había exigido a Mariano Díaz el pago de 31 000 pesos de impuestos alcabalatorios sobre

---

21 AHEA, *El Sol del Centro*, 31 de enero de 1948.

22 AHEA, *El Sol del Centro*, 7 de febrero de 1948.

cerveza y, como no quiso pagarlos, lo encarcelaron y le suplicaron por la buena, que le escriturara al Gobierno el Ex Cuartel Z. Mena de su propiedad.<sup>23</sup> Se quejaban de que con esos procedimientos se afectaba la libertad y el patrimonio honrado de los contribuyentes. Advertía que esas medidas generaban odio: *Si se presiona a la persona, se encadena su libertad, estamos llegando a los tiempos en que se esclavizaba a los hombres dejándoles en el alma el resabio más absoluto de odios. Los que hoy dejan sin pan, serán mañana los que exijan el mendrugo que les quitaron de la boca a sus hijos.*<sup>24</sup> Las medidas fiscales recién aprobadas, a su juicio, *sembraban tempestades para el futuro*. Finalmente, exhortaban a las autoridades de Aguascalientes para tomar nota de un mal procedimiento público que obligó a Mariano Díaz, el propietario del excuartel Z. Mena, firmar el traslado de la finca al gobierno, en pago de impuestos ilegales.<sup>25</sup>

El día 15, *El Sol del Centro* imprimió un anuncio de la Liga. En carta dirigida al presidente de la república y al secretario de Gobernación manifestaron que habían denunciado por medios nacionales de prensa los procedimientos atentatorios de las Autoridades de Aguascalientes, que cuando tratan de exigir el pago de impuestos, no se detienen ante ninguna barrera legal y los cobran con una voracidad que no está de acuerdo con el abandono en que tienen a los Servicios Públicos.<sup>26</sup> Se quejaban por tener servicios *plenamente desatendidos* tanto en carreteras estatales o vecinales, como en el abastecimiento de agua, luz, pavimentación y asistencia social. A juicio de la Liga, los 3 000 000 del presupuesto se agotaban en partidas globales que jamás se comprobaban y sus resultados no aparecían por ninguna parte. Recordaron el caso de Mariano Díaz al que se le exigió *la renuncia de todos sus derechos de hombre libre*. La Liga consideraba que los ciudadanos del estado se sentían alarmados por el atropello cometido contra Mariano Díaz y veían en puerta una ley de defraudación tributaria, sabiendo de lo que era

23 AHEA, *El Sol del Centro*, 7 de febrero de 1948.

24 AHEA, *El Sol del Centro*, 7 de febrero de 1948.

25 AHEA, *El Sol del Centro*, 7 de febrero de 1948.

26 AHEA, *El Sol del Centro*, 15 de febrero de 1948.

capaz el gobernador al que calificaron como *un señor de HORCA Y CUCHILLO ancho de vanidad, pleno de inconsciencia y adornado de todos los despotismos*. La Liga exigió que se anulara la escritura pública a favor del gobierno del estado, *para escarmiento de aquellos que no encuentran en la Constitución, todavía en el Siglo XX, el respeto a las garantías individuales*.<sup>27</sup>

El descontento no perdía intensidad. El 18 de febrero, ante la presión fiscal, los empresarios y comerciantes reclamaron el uso del dinero público que se alimentaba de los impuestos. Pedían que a cambio de la lealtad y la honradez que se exigía a los contribuyentes para que pagaran religiosamente los impuestos, los hombres de negocios pedían igual conducta en las autoridades, tanto del estado como municipales. Querían saber cómo se empleaban *los sagrados dineros del pueblo*. Era este uno de los argumentos que solían desahogar el enojo, y una de las ideas que solían escucharse en las reuniones y asambleas formales de la agrupación. Veían en el aumento de impuestos la necesidad de tener correspondencia en programas de mejoramiento colectivo. La Cámara de Comercio demandaba al gobierno del estado y al ayuntamiento que mensualmente hicieran público un corte de caja, donde constara la *relación exacta y llevada al centavo de las cantidades ingresadas y de las egresadas*.

En asambleas celebradas en el Departamento Central del Distrito Federal y en el estado de Jalisco, ya se habían anticipado a este método moralizador. En la pasada convención de Cámaras de Comercio y demás asociaciones de contribuyentes, el diálogo con la autoridad sobre este tema era recurrente. Casas Alariste, funcionario de Hacienda, aceptaba, al menos en el discurso, la demanda de transparencia y eficiencia. El gobernador de Aguascalientes juraba que estaba en la misma dinámica y con las mismas garantías que la ciudad principal del país. Según los dirigentes de la Liga, eso no era verdad. Suponían que el líder del ejecutivo no tenía oídos para esas palabras. A su juicio

---

27 AHEA, *El Sol del Centro*, 15 de febrero de 1948.



acostumbraba a usar el capricho como norma de acción, que se niega a recibir a toda persona que no esté de acuerdo con sus ideas y que no cree tener obligaciones ni de dar cuenta de los dineros que recibe, ni de la forma en que los gasta. Aprovecharon para pedirle que no olvidara que las tiranías locales, sobre todo en materia de impuestos, han dejado de ser una novedad y no son ni mucho menos el medio de defensa detrás de la cual se puede disimular cualquier defraudación impositiva a los derechos del contribuyente. No había duda. La inconformidad era con el titular del poder ejecutivo y las diferencias de ese momento parecían irreconciliables.<sup>28</sup>

El 21 de febrero, apareció en la prensa un aviso para informar a los socios de la Liga y a toda la comunidad que el gobierno se preparaba para expedir una nueva ley de ingresos y otra relacionada con el revalúo de la propiedad rústica y urbana, norma que empezaría a regir en los siguientes días. Con tales circunstancias, se acordó que hasta en tanto no se conociera la nueva Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes y la Ley de Revalúo de la Propiedad Rústica y Urbana no se pagarían las contribuciones y que se daría asesoría gratuita a quien lo solicitara en el domicilio de la Liga ubicado en la calle Morelos núm. 9, despacho 4, de las 9:00 a las 13:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas. Manifestaron en esa ocasión que en la próxima Ley de Ingresos y de la Revaluación de la Propiedad quedarán exentos los precios con valor catastral no mayor de 1 000 pesos y las fincas urbanas de valor catastral, no mayor de 2 500 pesos.<sup>29</sup> Ese mismo día, la Liga publicó una inserción a la que tituló “Un Nuevo Atentado”. Era una denuncia por cancelación de contrato de PEMEX con el señor Edmundo de la Torre para surtir la gasolinera de su propiedad llamada Del Gallo. A juicio de la Liga, el gobierno local y el capricho de su máximo representante habían influido para dejar *en situación económica gravísima a un ciudadano honesto, con esposa y ocho hijos*. Aprovecharon el tema

---

28 AHEA, *El Sol del Centro*, 18 de febrero de 1948

29 AHEA, *El Sol del Centro*, 21 de febrero de 1948.

para criticar el desabasto de gasolina en esos días. Consideraban que *la creación del Mercado Negro y las sangrías despiadadas a los Usuarios de estos servicios, no pueden menos que levantar una ola de protesta contra los causantes de los escases, mucho más dolorosa en estos tiempos de estrecheces económicas.*<sup>30</sup> La suma de estas realidades y la confirmación de la ley en proyecto agravarían el conflicto en marcha.

La nueva ley se promulgó en los primeros días de marzo y de inmediato generó un movimiento social, que buscaría extinguir los aumentos al impuesto del nuevo mandato constitucional. Desde el 3 de marzo, la prensa anunció que la aprobación de la ley para aumentar el predial era inminente. Mientras eso ocurría, la Liga incrementó y diversificó sus intervenciones públicas. El 5 de marzo felicitó a *El Sol del Centro* por haber preguntado a las autoridades gubernamentales sobre el posible cierre de La Perla y saber si esta seguiría con sus actividades normales. La Liga felicitó al medio impreso, vía su secretario en funciones, el licenciado Edmundo J. Ortega, y lo hizo desde la dirección oficial del organismo ubicado en la calle Morelos 9, despacho núm. 4, lugar en el que estaba registrado el teléfono 6:81.<sup>31</sup> Al día siguiente apareció un nuevo comunicado de la Liga al que titularon “¿Imbéciles...? No, Señor Tesorero”. En esta ocasión, la crítica fue hacia el tesorero del estado debido a que presuntamente había obligado a los introductores del rastro, que eran parte de la Liga, para que desistieran del amparo que tenían solicitado ante el juzgado de distrito, contra el cobro de impuestos alcabalatorios. El tesorero les advirtió que retiraran esa medida, porque *lo iban a perder*. Según los inconformes, la Liga había surgido por el mal desempeño de las autoridades, *en virtud del desenfreno del despotismo fiscal y de la falta de aplicación de los fondos en los servicios públicos*. Es por eso que intentaban desprestigiar al organismo ciudadano y promover consignaciones. Advertía la Liga que, si las autoridades querían tener paz

---

30 AHEA, *El Sol del Centro*, 28 de febrero de 1948.

31 AHEA, *El Sol del Centro*, 5 de marzo de 1948.

moral en el estado, era necesario instalar Juntas Valuadoras de Comercio y de la Propiedad Raíz, no hacer avalúos después de cada traslación de dominio sin oír a los interesados, no exigir impuestos alcabalatorios y publicar sus cortes de caja mensuales, *para que se sepa en que se están gastando los dineros del Pueblo*. Remataron el comunicado afirmando categóricamente: **¿Somos hombres libres, imbéciles...? Nunca, señor Tesorero.**<sup>32</sup>

El 13 de marzo, la nota del día fue captada por la Federación de Trabajadores de Aguascalientes (FTA). Publicaron la opinión que tenía sobre el conflicto en un medio impreso denominado *Aguascalientes*, órgano de división de la central obrera. Ese día se publicó una respuesta de Liga firmada por el secretario general Edmundo Ortega. Este dirigente fue acusado, en el medio citado, por la defensa que había realizado a favor de los lecheros locales. Lo acusaron de haber atracado a los dueños de salones de baile y de haber obtenido beneficios por litigios sobre el Pasaje Ortega. La respuesta de Ortega indicaba que no era lo mismo el papel en la Liga, que su desempeño como abogado de diferentes causas. Pidió que demostraran sus críticas y les hizo seis preguntas para ser respondidas de inmediato. Les preguntó, por ejemplo, si las autoridades de Aguascalientes habían rendido cuentas de los millones de pesos anuales que administraban; preguntó, en segundo lugar, cuánto de ese dinero se había invertido en obra y servicios públicos; también cuestionó sobre los procedimientos para revalorizar las propiedades y aumentar el valor catastral de las mismas. Finalmente, el suscrito preguntó si estaban satisfechos con los procedimientos del gobierno local, y las contribuciones que cobraban, y si habían defendido a sus agremiados por el incremento de los impuestos.<sup>33</sup> Sobre esto no hubo respuesta.

---

32 AHEA, *El Sol del Centro*, 6 de marzo de 1948.

33 AHEA, *El Sol del Centro*, 13 de marzo de 1948. A esta acusación en contra de Ortega, se sumó otra más publicada el 1 de abril. En esa ocasión negó haber sido abogado consultor de los gobiernos de Juan G. Alvarado y del doctor Alberto del Valle.

El 14 de marzo de 1948, la Liga publicó nuevo comunicado al que titularon “Guerra sin cuartel”. La idea principal de este mensaje era pesimista. Informó que las tesorerías de la alcaldía de la capital y del gobierno del estado trabajarían de forma coordinada para aplicar los impuestos. Se pensaba que este acuerdo serviría para que la presidencia municipal emprendiera obras del plan regulador consistentes en la instalación de candelabros y reedificación del Parián. A juicio de la Liga, esta forma de proceder era una declaración de guerra contra los causantes, una guerra que duraría casi tres años más.<sup>34</sup> En unos cuantos días, varias organizaciones rechazaron lo que parecía inminente: una ley para aumentar el impuesto predial. Desde el 15 de marzo, los rieleros amenazaron con hacer huelga de pagos si esto ocurría; el 16 la Confederación Única de Trabajadores (CUT) notificó que apoyaría a la Sección Dos del sindicato ferrocarrilero, y el 18 la Liga de Contribuyentes se solidarizó con los inconformes. En sólo unos días, decidieron organizar la inconformidad a través de un organismo creado exprofeso para impulsar la protesta contra el nuevo impuesto. Se fundó entonces el Comité Coordinador, un grupo que aglutinaría a la Liga, la Sección 2 del STFRM, varios sindicatos de la CUT y otras organizaciones de menor magnitud. Un Comité que se encargaría, en los meses restantes del año, de dirigir y representar la intensa lucha que se avecinaba.<sup>35</sup>

Los pronósticos sobre un nuevo mandato fiscal se cumplieron. Una nueva ley predial fue promulgada el 19 de marzo del año en curso por la XXVII Legislatura de Aguascalientes. En ella aparecieron varias ordenanzas que estaban por ponerse en acción. En el artículo 1º relacionado con el objeto, sujeto y bases del impuesto, dejaba en claro que el impuesto se aplicaría en predios urbanos sobre la tierra, y sobre las mejoras y cons-

---

Aceptó que alguna vez representó al doctor Del Valle gestionando la construcción de carreteras en el Estado. *El Sol del Centro*, 1 de abril de 1948.

34 AHEA, *El Sol del Centro*, 14 de marzo de 1948.

35 Todos los datos de este párrafo pueden verse también en *El Sol del Centro*.

trucciones realizados y, en el caso de los predios rústicos, exclusivamente sobre la tierra. El artículo 2° definió que el sujeto o causante del impuesto predial sería el propietario de la tierra, o en el poseedor provisional de la misma, en sustitución del propietario. En el artículo 3° vendría uno de los puntos más controvertidos. En él se establecía que la base del impuesto sería el valor catastral de la tierra y se calcularía sobre 50% de esos valores. El valor catastral sería el valor total registrado en los padrones, y el valor fiscal, como ya se advirtió, sería sobre 50% de aquel. En el Artículo 4° se declaraba que la tasa del impuesto era de 12% anual.

La Ley Predial sostenía en el artículo 5° que la tesorería general del estado era la autoridad competente para ordenar avalúos, y determinar zonas y secciones de influencia. Los valuadores serían nombrados por el congreso del estado y las quejas serían dadas a conocer al gobernador por el tesorero general. Los avalúos se practicarían cada cinco años (Artículo 6°) y las impugnaciones de nulidad contra los avalúos se transmitirán de acuerdo con el capítulo iv. Entre las causas de impugnación se harían efectivas al encontrar que había diferencias superiores a 15% o más, entre dos avalúos realizados por dos peritos; y también cuando se realizaran avalúos distintos en predios iguales (artículo 10). El artículo 12 sostenía que las demandas sólo se podrían promover en la primera quincena del mes de abril, y que serían atendidas por una Junta Revisora Catastral; que los avalúos regirían a partir del 1 de mayo y serían vigentes hasta nuevo avalúo (artículo 19).

Finalmente, el capítulo III hablaba de la Junta Revisora Catastral y ordenaba que este organismo se integraría con tres titulares y tres suplentes designados por el gobernador cada cinco años, a propuesta de los notarios, de la Cámara de Comercio, y del Ayuntamiento de la capital (artículo 65); en el capítulo iv se especificaron los procedimientos en los que las impugnaciones se realizarían ante la Junta (artículo 78) en persona o con representación de un apoderado (artículo 79). El

texto de la Ley terminaba el protocolo, advirtiendo que dicho mandato entraría en vigor a tres días de su publicación.<sup>36</sup> El 29 de marzo, la Tesorería General del estado se dirigió por la prensa a los propietarios de predios urbanos de la ciudad, advirtiendo que la ley aprobada se pondría en marcha en el corto plazo. El anuncio indicaba textualmente dos cosas más: que, *a partir del día primero de abril próximo, en cumplimiento del Artículo 6° de la Ley de Impuestos Predial en Vigor, se publicarán, en los tableros de esta Tesorería General, los avalúos de los predios urbanos que regirán a partir del primero de mayo del presente año, conforme el artículo 19 de la propia Ley.*<sup>37</sup>

Desde un principio, el objetivo central de la movilización social del Comité Coordinador consistió en derogar la ley aprobada en marzo de 1948. Esta meta fue alcanzada muy pronto. El 24 de mayo, luego de casi tres meses en los que la Liga de Contribuyentes y el sindicato ferrocarrilero, coordinados con varios propietarios urbanos importantes y una parte de los miembros de la Cámara de Comercio, y después de varios plantones, marchas y cierre de comercios, la autoridad aceptó la solicitud, esperando que con esa decisión terminara el conflicto. No fue así, pero se había logrado un gran paso como resultado de una movilización amplia y convincente. Se esperaba que a partir del 1 de abril la ley entrara en vigor, en cumplimiento del artículo 6° de la Ley del Impuesto Predial.<sup>38</sup> La derogación fue precedida por la constitución de la Confederación de Cámaras de la Propiedad Urbana<sup>39</sup> y por el primer aniversario de la Liga de Contribuyentes y Usuarios.<sup>40</sup> Antes de la desaparición

---

36 Fuente. Ley del impuesto predial. AHEA, PO No 12., 22 de marzo de 1948. Fue promulgada el 19 marzo y entregada al ejecutivo el 20 del mismo mes de 1948. Firmaron José Esparza Díaz, diputado presidente, y Miguel Romo González, secretario.

37 AHEA, *El Sol del Centro*, 29 de marzo de 1948.

38 AHEA, *El Sol del Centro*, 1 de abril de 1948.

39 AHEA, *El Sol del Centro*, 29 de marzo de 1948.

40 El anuncio se hizo en *El Sol del Centro* el 31 de marzo de 1948.

formal de la ley, el 3 de abril, fue negada categóricamente por los causantes. Un día después del aniversario de la Liga, se nombró una nueva mesa directiva, y el día 6 resolvió solicitar un amparo de la justicia federal, en contra de la Ley del Impuesto Predial para derogarla o reformarla. En los archivos de la Secretaría General de Gobierno hay evidencia de que el Comité Coordinador solicitó formalmente derogar el reciente mandato.<sup>41</sup> El 16 de abril *El Sol del Centro* informó que la Liga invitaba a hacer una huelga de pagos, con el apoyo de la Confederación única de Trabajadores (CUT), al mismo tiempo que una Comisión de la Sección 2 del STFRM celebró una entrevista con el secretario general de Gobierno, licenciado Juan de Luna Loera para tratar el tema. Para este sindicato, la ley predial formaba parte de su agenda política inmediata.

Desde los primeros días de abril, la protesta creció en intensidad y en modos de hacerla pública. En la emisión del 2 de abril, *El Sol del Centro* anunció que los avalúos del impuesto predial aparecerían fijados desde el día anterior en los tableros de la Tesorería General del Estado para conocimiento de todos los causantes. El presidente de la Liga de Usuarios y Contribuyentes manifestó que daría a conocer esta información a los socios, previendo que, en los días faltantes del plazo de ley, sería imposible cumplir con los objetivos planeados. Fue por ello que exhortó a los agremiados para resistir a la medida tomada por el Congreso. Pedía que *se prepararan para una pelea legal por afectar sus derechos y hacerlo ante la junta Revisora Catastral, un amparo que debería ser acompañado con copia certificada del avalúo que se impugna y de un Dictamen de los ingenieros, uno con carácter de Valudador Oficial y otro del Contribuyente*. El comunicado invitó a una reunión para el mismo 2 de abril a las ocho de la noche en la esquina de las calles de Juan de Montoro y Cosío, donde se encontraba el antiguo local de los caldereros, y en la que se darían instrucciones generales, tomán-

41 La solicitud de derogación consta en documentos del AHEA, Secretaría General de Gobierno (en adelante SGG). El acuerdo fue del 13 de abril y la solicitud de derogación el 15 del mismo mes.

dose los acuerdos que serían de interés para todo los que causen el impuesto predial.<sup>42</sup>

La nota más importante del 3 de abril se tituló simplemente “Ley del impuesto predial”. En ella se expuso la fecha en que dicho ordenamiento fue publicado en el *Periódico Oficial* con el número 2 del 22 de marzo. Agregó que a partir del día 1 de abril apareció en los tableros de la Tesorería General del Estado, una gran parte de los avalúos de las casas de la ciudad de Aguascalientes, un comunicado que daba cuenta de que las demandas por nulidad de los citados avalúos deberían ser tramitadas dentro de la primera quincena del mes de abril. Dejaba en claro que las oposiciones se deberían entregar a la Junta Revisora Catastral y que se resolverían dichas oposiciones en los meses de abril y mayo. Como se habían publicado 12 000 avalúos en promedio, era humanamente imposible que el causante, la Tesorería General y la Junta Revisora Catastral estuvieran en posibilidad de cumplir con los plazos y requisitos que la ley establecía para las oposiciones. Por todo lo anterior, el comunicado advirtió que si se quería cumplir con la ley debería ampliarse el plazo. El documento reiteró la invitación para acudir a las oficinas de Liga para integrar el amparo, y *defender la economía de los ciudadanos*.<sup>43</sup>

Fue un día tenso, pero no impidió la realización de un banquete conmemorativo por el primer aniversario de la Liga de Usuarios. El festejo se llevó a cabo en un hotel céntrico de la ciudad. El delegado de la Liga en Monterrey, Nuevo León, ingeniero David Gil Michel, disertó a propósito de los platillos “Cabrito al pastor” y “Guajolote a la poblana”, *causando la euforia delicia de los comensales*. Luego de varios discursos sobre la batalla que se libraba, se cantó un himno de compañerismo y confraternidad fundamentales. Otro compañero del mismo estado, el

---

42 AHEA, *El Sol del Centro*, 2 de abril de 1948.

43 La Liga aclaró en ese documento que todos los datos expuestos habían sido tomados de los tableros de la Tesorería.



licenciado Lozano Vallejo, prometió a la Liga local ayuda moral de la Liga regiomontana, también comprometió ayuda económica, si fuera necesario. Finalizó afirmando que “*el contribuyente debe estar unido en todo el país, y con él estaremos siempre*”.<sup>44</sup> Otro de los oradores, el licenciado Emilio Guzmán Lozano, alabó la valentía de los contribuyentes y elogió la causa. *Nunca creí que Aguascalientes tuviese la grandeza de un coloso, la generosidad de un noble y la bondad de un grande corazón*. Finalmente, Edmundo J. Ortega sostuvo que la obra emprendida por la sociedad tenía *el sello de las luchas sin fin*. Criticó a los capitalistas locales por no ayudar a la colectividad y, como es de suponer, junto con Ortega y los visitantes foráneos, había otros líderes visibles del movimiento que se gestaba en esos días.<sup>45</sup>

En otra nota de prensa de la misma fecha, se dio a conocer que la Liga de Contribuyentes y Usuarios, ya con una nueva directiva recién nombrada, tuvo sesión y había acordado no pagar el nuevo impuesto. Convocó, además, a los ciudadanos para que no se pagara el predial. Edmundo Ortega anunció que el impuesto sería rechazado y lo hizo con una retórica muy contundente y emotiva. Aseveró que defender el patrimonio era y significaba defender a la familia. *Lucharemos por el patrimonio de nuestros hijos. El patrimonio es algo que llevamos en nuestro propio corazón. El problema es serio tremendamente fuerte para el contribuyente. Y si no nos defenderemos, seremos el festín de los poderosos que intentan quitarnos mucho de lo que a nuestros hijos les pertenece*.<sup>46</sup> Ortega dijo estas palabras ante más de 2 000 asistentes, entre los que se encontraban los inconformes locales y varios delegados de Monterrey y León, Guanajuato. Además de lo anterior, hubo frases como

44 AHEA, *El Sol del Centro*, 3 de abril de 1948.

45 Entre los asistentes al ágape estaban las siguientes personas: ingeniero David Gil Michel, licenciado Emilio Guzmán Lozano, licenciado Lozano Vallejo, señor José Hernández Fernández, delegados todos ellos de Monterrey y León; licenciado Edmundo J. Ortega, ingeniero Ángel Rodríguez, señores Manuel C. Morfín, Inocencio Herrera, Heliodoro Martínez, Juan Morán, J. Jesús Díaz, Manuel Buchanan, León Guerra.

46 AHEA, *El Sol del Centro*, 3 de abril de 1948.

la siguiente: *O la vida del contribuyente se impone al Gobierno o de lo contrario, que se termine ahora mismo esta unión de usuarios. Son dos mil casas las que tendrán que pagar su contribución. ¿Y esos dineros en qué se van a invertir?* La sesión culminó a las once de la noche, con la promesa de agotar todos los medios legales y que lo primero sería solicitar amparo contra la actitud de las autoridades. A partir de entonces, hubo una dinámica de declaraciones públicas para confrontar las versiones del gobierno, con las de los inconformes con el impuesto. En una de las columnas periodísticas de la época, *El Color de Nuestro Lente*, se hizo una analogía deportiva. Se afirmó que este juego de desencuentros era semejante a un *pin pon económico divertidísimo: te bajo la tasa, te subo el avalúo, te pongo la tasa al cincuenta, te cobro sobre el cincuenta, tú pones, yo recibo, luego te devuelvo, pero te cobro por devolver, etc.*<sup>47</sup>

El 4 de abril, la Liga cambiaría de directiva. Los nuevos dirigentes ya habían iniciado labores desde días atrás con cargos que quedaron distribuidos en la siguiente forma: presidente, ingeniero Miguel Ángel Rodríguez; secretario general, licenciado Edmundo J. Ortega; consejeros, Inocencio Herrera, J. Jesús Díaz Durón, Manuel C. Morfín, Eduardo J. Guerra, Enrique Guerra, Juan Reyes Delgado, Manuel Moncibais (*sic*), Juan Esparza, Rafael Jiménez e Ignacio Guerra. En el primer aniversario de este organismo ciudadano se acordó trabajar de forma coordinada con las delegaciones de Monterrey y León, Guanajuato, además de colaborar para que existieran ligas en todos los estados del país para defenderse, con el respaldo de las ya constituidas, contra las leyes injustas y en pro del contribuyente.<sup>48</sup> Al día siguiente, la Liga declaró que pediría amparo para reducir o eliminar el costo de la nueva revaluación de las propiedades urbanas.<sup>49</sup> El día 6 informó que recibiría las firmas de todos los solicitantes para apoyar el amparo.<sup>50</sup> También decidió seguir procedimientos

---

47 AHEA, *El Sol del Centro*, 4 de abril de 1948.

48 AHEA, *El Sol del Centro*, 4 de abril de 1948.

49 AHEA, *El Sol del Centro*, 5 de abril de 1948.

50 Véase AHEA, SGG y *El Sol del Centro*, 13 de abril de 1948.

para los diferentes casos de los causantes a quien afectaba dicha ley. Se pedía a los afectados que llevaran consigo el número de la cuenta que constaba en su recibo del último pago, y pedía finalmente que no se pagaran las contribuciones, hasta no consultar con la Secretaría de la Liga.

El 9 de abril, la Cámara de Propietarios de Fincas Urbanas de Aguascalientes se dirigió por la prensa a sus agremiados y socios informando que el lunes 29 de marzo último se había constituido en la capital de la república la Confederación de Cámaras de la Propiedad Urbana y que fue nombrado delegado por la Cámara local el licenciado Jorge Fernández Duque, quien fue designado tercer vocal del organismo nacional. La idea era reunir la mayor participación y hacer un solo frente para desafiar los actuales momentos, *dentro una lógica justa y razonable*. Firmaron el comunicado el presidente Aurelio A. Padilla y el secretario de la Cámara Manuel C. Morfín.<sup>51</sup> Los inconformes con la ley pidieron cuentas claras el 10 de abril. Solicitaron al gobierno transparentar los movimientos de fondos públicos de 1947, tal y como lo había hecho el Departamento del Distrito Federal y su Tesorería. Pidieron cuentas claras para no dar margen a la existencia de ataques a los funcionarios públicos para demostrar que en Aguascalientes el estado no pagaba viajes del gobernador a Estados Unidos, en donde planeaba permanecer durante cuatro semanas. Según el comunicado de ese día, había más cosas que aclarar.

A juicio de la Cámara de Propietarios *también en estas cuentas aparecería el que el Gobierno está pagando el trabajo extraordinario de los empleados de la Tesorería General, que tienen la tarea de estar borrando las rechas a todos los avalúos practicados el día Primero de Enero de 1947, y los cuales sin tener el cuidado de haberles hecho el cambio, los publicaron el día primero de Abril del corriente año y ahora encuentra que su actitud puede causar dificultades y la falta de precaución la están desqui-*

---

51 AHEA, *El Sol del Centro*, 9 de abril de 1948.

*tando los empleados.*<sup>52</sup> Era necesario explicar, después del balance correspondiente, por qué el gobierno del estado de Aguascalientes, tenía una entrada cercana a los 3 000 000 de pesos y una salida de 2 000 000 de pesos aparte de las partidas globales que hábilmente se justificaban. Por su parte, la Liga advertía que *las cuentas tenían que ser claras de hoy en adelante*, y que el gobierno federal, estaba dando la pauta. Dejaban en claro que, si la autoridad no cumplía *con los mandamientos del Pueblo, muy pronto el peso del derecho del mismo caerá sobre los culpables. Cuentas Claras y obras Públicas efectivas. Eso pedimos.*<sup>53</sup>

En nota aparte del mismo día, la Liga publicó un cuadro didáctico para *demonstrar la voracidad en los aumentos practicados por la Tesorería General del Estado, en casas valorizadas anteriormente en menos de \$500.00 y que representan la parte más humilde de los propietarios*. Se agregan en el cuadro 1 los avalúos hechos por la misma dependencia, con ejemplos reales. Ahí se puede ver un espectacular aumento en el valor de los predios, producto de la reevaluación. La fuente es de la Liga, aunque ellos advirtieron que, a su vez, fueron tomados de datos oficiales.

---

52 AHEA, SGG y *El Sol del Centro*, 13 de abril de 1948.

53 AHEA, *El Sol del Centro*, 10 de abril de 1948.

Cuadro 1. Avalúos realizados por la Tesorería del estado de Aguascalientes. Abril de 1948

<i>Nombre del Causante</i>	<i>Domicilio y Propiedad</i>	<i>Valor Catastral Anterior</i>	<i>Valor Catastral actual</i>
Eduarda Esparza V. de Dávila	Juárez 161	\$400.00	\$12,288.00
Ma. Concepción Macías de Molina	P. Madero 7	\$50.00	\$3,657.00
Paz Belmonte de Torres	Laurel 71	\$400.00	\$4,850.00
Jesús Santillán Martín del Campo	5 de mayo 297	\$300.00	\$9,976.00
Julia Ibarra de Cardona	Mina 26	\$200.00	\$3,520.00
Primo Rosales Bretón	Hornedo 223	\$200.00	\$6,300.00
Salvador Cárdenas Carmona	P. de Fresnillo 44	\$250.00	\$6,726.00
Gregorio Sánchez Esparza	Persia 27	\$150.00	\$11,048.00
Edmundo Delgado Torres	Ciro 22	\$350.00	\$6,829.00
Mauricio Zúñiga Infante	Esparza 4	\$150.00	\$3,233.00
Luis Tapia	V. Gómez Farías 193	\$200.00	\$3,914.00
María Cecilia Ruiz Esparza de Mora	J. Ortiz de Domínguez 63	\$300.00	\$5,322.00

Fuente: *El Sol del Centro*, 10 de abril de 1948.

El 13 de abril, los socios de la Cámara de Propietarios de Fincas Urbanas informaron que se habían reunido con los dirigentes de los contribuyentes organizados, y que habían acordado exhortar a sus agremiados para respaldar las gestiones que hacía la Liga con motivo de la Ley del Impuesto Predial. En ese momento, la Cámara era dirigida por Roberto Padilla y Manuel C. Morfín.<sup>54</sup> En esa misma fecha, la Liga publicó un comunicado al que tituló “Un lobo con piel de oveja”. En ese documento advirtió que la Tesorería General del Estado hizo

54 AHEA, *El Sol del Centro*, 13 de abril de 1948.

una publicación de lineamientos y finalidades de la nueva ley del predial y que los valores catastrales estaban fuera de normatividad desde tres años atrás. En el texto, la autoridad manifestó que el nuevo ordenamiento *buscaba hacer una derrama equitativa proporcional y justa del impuesto entre los contribuyentes*. La Liga afirmó que esto era falso, y que el objetivo era aumentar las cuotas al extremo de generar condiciones de expropiación. La tesorería argumentó que quería acabar con privilegios para parecer *menos déspotas o disfrazar más sus intenciones*. La misma autoridad declaró que no pagarían contribuciones las fincas menores de 1 000 pesos, manifestando que en esa condición se encontraban 3 000 predios, sólo que para examinarlos los habían elevado de valor. En cuanto al monto del impuesto, los inconformes con el aumento sostenían que, *si en la Ley se hubiera fijado que la cuota del 12 al Millar, que actualmente van a cobrar como GANCHO, fue invariable por 5 años, bien está, pero quién garantiza que el día primero de Enero no se eleva esa cuota otra vez hasta el 23 al millar?* En concordancia con lo anterior, el documento concluía que no se olvidara que en la Tesorería General *sólo hay un lobo con piel de oveja*.

El 16 de abril se publicó un “Aviso urgente” de la Liga en el que se citó a todos los miembros y al público en general, a una sesión que tendría verificativo el mismo 16 a las 20:00 horas en el local de los excalderos, ubicado en la esquina de las calles de Juan de Montoro y Cosío. La sesión informó sobre los procedimientos seguidos por la Liga hasta la fecha con relación al predial, y tomaría resoluciones sobre la conducta futura. Simultáneamente la CUT declaró que apoyaría a los ferroviarios en la huelga de pagos, en virtud de que ningún obrero estaría dispuesto a que se violaran sus derechos. Consideraban que la situación *era alarmante*, debido a que el volumen de afectados era amplio y variado. En esta inconformidad se incluían los sindicatos de obreros que se habían manifestado solidarios con los inconformes, para declararse en huelga de pagos, hasta que se derogara completamente la ley que amenazaba al patrimonio familiar.

El mismo 16 de abril, varios miembros del Comité Ejecutivo de la Sección 2 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros, en los momentos que se encontraban laborando, fueron abordados por un redactor de *El Sol del Centro* para pedir sus impresiones sobre los acuerdos tomados en la reciente sesión del miércoles, cuando se llegó a la conclusión de emprender la batalla, en pro de la derogación de la Ley del Impuesto Predial. Varios de ellos sentían que sus intereses estaban amenazados, y la Liga respondió afirmando que la movilización era netamente popular y que *no se enarbola ninguna política, doctrinaria ni de intereses particulares*. El secretario local de los ferrocarrileros en funciones, Ismael Reséndiz, en tono mesurado y, como meditando la situación, dijo que en los momentos en que el pueblo sea amenazado, la organización sindical, lo defenderá *porque la organización es el mismo pueblo*. En la columna denominada El Color de Nuestro Lente, la opinión favoreció a los inconformes. Según esta aportación, el pueblo decretaría la huelga de pagos en contra de la ley. Los tiempos, según la Liga, indicaban que toda disposición legislativa debería ser sancionada y aprobada por la mayoría de los ciudadanos. En suma, parecía que la demanda de los inconformes seguía su curso, y lo hacían pensando que la sanción de la voluntad popular era prioritaria y, si no la tenía, *no era Ley*.<sup>55</sup>

El 17 de abril, el rumbo del movimiento entró al momento estelar. Uno de los indicadores fue el protagonismo que tenían la Liga de Contribuyentes y el sindicato ferrocarrilero. Ese día, la prensa mostró el contenido de esta dinámica de los inconformes con la ley predial. Una de las notas indicaba en amplio texto, que el 16 de abril fueron celebradas reuniones entre representantes rieleros y el secretario general de Gobierno, Juan de Loera, con el fin de solicitar que la ley fuera derogada. El funcionario negó esa posibilidad, debido a que esa era una decisión que correspondía al gobernador y este se encontraba en

---

55 AHEA, *El Sol del Centro*, 16 de abril de 1948.

Estados Unidos, por motivos de salud. La reunión se celebró a las 11:00 horas y en ella intervinieron, por el gremio sindical, el licenciado Loera Dávalos, Pedro Gómez, Elías Euresti, Hermínio Rodríguez y Reynaldo Carrillo. De Loera aceptó que la ley tenía errores, pero que había manera de corregirlos, y creía que se podía llegar a un acuerdo. Ante la negativa, los trabajadores advirtieron que, si no se conseguía la derogación de la ley en el estado, se recurriría a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y hasta al presidente de la república para resolver el asunto. En esa misma fecha la Liga publicó un “Manifiesto”, en el que dio razones de su combatividad contra del gobierno, y en especial contra la ley predial. Dejaron en claro que no aceptaban la ley porque no tenía solidez legal para obligarlos, ya que no había sido sancionada por el ejecutivo, además de que *sería indecoroso que se acatara un simple papel que tiene por todo valor el precio del mismo*.<sup>56</sup> La Liga no aceptó la ley porque los plazos que dio para defensa legal y la logística administrativa lo impedían. El plazo fatal para cumplir con el ordenamiento, *no significaba más que una DENEGACIÓN DE JUSTICIA, produciendo la imposibilidad de defenderse dentro de un plazo que terminó el día quince del actual, cuando todavía la mayor parte de los habitantes de Aguascalientes, no podían encontrar en la mañana de las listas, y en la confusión de las manzanas de los avalúos publicados en los tableros de la Tesorería, los valores catastrales de sus propiedades*. En realidad, no era posible que un simple memorándum con sus reclamaciones bastara para que fueran inmediatamente atendidos. No *mendigaban* un provecho personal, sino la defensa de derechos del pueblo. El “Manifiesto” contabilizó algunos de sus argumentos, según esta postura *Se pretende elevar el valor Catastral de las Fincas de la Ciudad de Aguascalientes, a más de Cien Millones de pesos, siendo que el valor actual, no pasa de ser alrededor de Veinte y sacar por lo tanto de Cincuenta Millones, un nuevo aumento en*

---

56 AHEA, *El Sol del Centro*, 17 de abril de 1948. El mismo 17 de abril la prensa informó que el STFRM no daría un paso atrás en el apoyo al movimiento contra el predial. Indicaron que no permitirían que los dividieran. Ellos estuvieron con una representación en la reunión con el secretario general de Gobierno para tratar el tema.



las contribuciones. Por todo esto, el “Manifiesto” incluyó un pliego de peticiones para que sirviera de norma en la terminación del asunto, a saber:

**Primero.-** *Pedimos que se reconozca oficialmente a la Liga de Contribuyentes y Usuarios de los Servicios Públicos, como representativa de los causantes en cualquier situación en que se necesite establecer un gravamen, valorizar predios, formar concordatos con el Gobierno Federal sobre el Impuesto de Establecimientos Mercantiles, etc.*

**Segundo.-** *Exigir del Estado la presentación mensual de los Cortes de Caja, la distribución de los fondos públicos, suprimiendo de los Presupuestos las partidas globales o cualquier otra combinación para imposibilitar el genuino conocimiento de la administración de los fondos.*

**Tercero.-** *Derogación de la Ley del Impuesto Predial y supresión del Impuesto del 20% Adicional.*

**Cuarto.-** *Supresión de las alcabalas a los Introdutores de carne, o comerciantes en pieles.*

**Quinto.-** *Supresión de las alcabalas sobre cerveza, alcoholes y demás derivados, Aguas Gaseosas, frutas y legumbres.*

**Sexto.-** *Exención de impuesto a todas las casas que tengan un valor efectivo de \$2,500.000 o terrenos con un valor de \$1,000.00 en la parte urbanizada del Estado.*

**Séptimo.-** *Formular un Reglamento para la introducción, distribución y venta de la leche y sus derivados que se adapte a nuestro medio y que se proteja el establecimiento de una planta conservadora y embotelladora de la Leche, que sea propiedad del Gremio de Lecheros.*

**Octavo.-** *Que las multas que imponga la Dirección Central de Tránsito, puedan ser revisadas en caso de oposición del causante, por una Junta en que está representado el contribuyente.*

**Noveno.-** *Cobro: \$12.00 anuales por todo Servicio: Placas, Licencias, Revista, permisos de Ruta, etc., de Automóviles o camiones de alquiler o particulares, autos de ruleteo o particulares.*

**Décimo.-** *Que el Plano Regulador de la Ciudad no se lleve a efecto si no después de haber sido estudiado por una Junta formada por el Gobierno y en*

*la cual los causantes puedan hacer observaciones y concederle modificaciones en caso de ser justas.*

**Duodécimo.-** *Finalmente, dar a los Usuarios de Servicios Públicos Representación en la Juntas vecinales que se encarguen de estudiar o realizar mejoras de interés colectivo.*

*Los firmantes estamos dispuestos a agotar todos los medios pertinentes para realizar en términos de legalidad y buena intención estas peticiones que hacemos a nuestros gobernantes, los que hasta la fecha sólo nos han otorgado su menosprecio, desconociendo al contribuyente que es el sostenedor del gobierno, y al usuario a quien este tiene la obligación de servir.*

*Pedimos a todo el Pueblo de Aguascalientes que nos ayude a sostener estas peticiones que son en su propio beneficio, otorgándonos todo su apoyo moral y material para conseguirlo.*

*“Por el Progreso y engrandecimiento de Aguascalientes”. Liga de Contribuyentes y Usuarios de Servicios Públicos del Estado de Aguascalientes.*

*Aguascalientes, abril 17 de 1948.*<sup>57</sup>

El documento se explica por sí mismo, pero merece un comentario aparte. Es entendible y reiterativa la petición para derogar la ley predial. De la misma manera se entendía que se fijaran las cuotas con números específicos para que no hubiera dudas sobre el alcance de la propuesta alternativa. Lo más sorprendente y esencial del asunto fue la petición observada en diferentes puntos del pliego, para que la Liga fuera reconocida como un actor político y social que podía tomar decisiones de gobierno en la determinación de cuotas, aumentos periódicos y uso de los dineros recabados con fines de innegable utilidad social, y de beneficio colectivo. Se trataba de una intervención

---

57 AHEA, *El Sol del Centro*, 17 de abril de 1948. Los representantes de la Liga se habían reunido el día anterior hasta las 23:30 horas, una sesión que duró dos horas en la que Edmundo J. Ortega, director principal de este movimiento, explicó a la asamblea la necesidad de publicar un Manifiesto a la opinión pública, para dar a conocer por qué se lucha “contra una Ley que no es Ley, contra una Ley elaborada sin previo estudio, cuya firma del Gobernador no la puede tener, en vista de que, cuando la famosa promulgación, el señor Gobernador se encontraba en México”.

de justicia fiscal para ser ejercida en la cúpula de los órganos gubernamentales, e inclusive en los niveles básicos de las juntas vecinales. Era nada menos que una petición para cogobernar que retaba a las instituciones a conformar un modelo nuevo de relación entre la sociedad y el gobierno, que por muchos años se había distinguido por una autoridad que ordenaba, y una sociedad que simplemente obedecía, conformar un modelo de interacción con autoridad efectiva en ambas partes. Por lo categórico y sistemático de esta petición, era imposible que nadie, ni el presidente de la república, ni la Secretaría de Gobernación, ni los poderes locales se dieran cuenta de la magnitud y alcance del pliego petitorio.

Para este momento ya se habían dado los primeros resultados de la resistencia a la ley recién aprobada. La prensa publicó el 19 de abril que ni un solo causante se había presentado a efectuar los pagos de contribuciones en las ventanillas correspondientes.<sup>58</sup> Ese día se reportó que a las 20:00 horas habría una asamblea extraordinaria de los ferrocarrileros en el domicilio social de la Sección 2 del STFRM, para protestar contra la promulgación de la ley predial, *que por su contenido y su poca equidad ha sido motivo de una repulsa unánime en todos los centros de la ciudad.*<sup>59</sup> Una nueva asamblea para poner de manifiesto los daños que se causaría a los trabajadores con el aumento de contribuciones a la propiedad raíz. Esto significaba el deterioro de la economía familiar, y al valor de las rentas *con perjuicio de los inquilinos en su mayoría son trabajadores de pocos recursos económicos.* A la reunión fueron invitados los sindicatos pertenecientes a la CUT, entre los que se encontraban los de La Perla y la Fundación Lawrence y, claro está, los dirigentes de la Liga, para tomar acuerdos radicales y oponerse al cobro de contribuciones que venía haciendo la Tesorería. Tomaron estas decisiones en el entendido de que era necesario tener una cuota de discreción porque se sabían vigilados,

---

58 AHEA, *El Sol del Centro*, 4 y 6 de abril de 1948.

59 AHEA, *El Sol del Centro*, 19 de abril de 1948.

sobre todo porque además de obreros y colonos también había comerciantes e industriales.

El 20 de abril, la Sección 2 del sindicato ferrocarrilero envió un comunicado dirigido a la Tesorería Municipal y a la general del estado. En el marco de la reunión convocada por el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrilero de la República Mexicana en la que, en punto de las 19:40, declararon una huelga total de pagos, *como medida suprema, para protestar contra el citado ordenamiento*. También fue aprobada la celebración de una manifestación programada para el domingo 25 de abril, una fecha seleccionada por la cantidad de visitantes foráneos que tendría por las fiestas de San Marcos, *para formular pública y vehemente protesta contra la citada ley predial*. Finalmente se acordó redactar un “Manifiesto a la Nación” que explicara, con claridad meridiana, los atropellos al pueblo de Aguascalientes. La asamblea se llevó a cabo en el salón del sindicato, contando con una nutrida representación de la Liga de Contribuyentes. Entre los oradores de esa ocasión, estuvo el ferrocarrilero Emilio Rodríguez, quien propuso la inmediata redacción del citado manifiesto, la huelga de pagos y una *manifestación monstruo*. El obrero Juan García Rabera, ferrocarrilero también, propuso enviar un delegado a la ciudad de México para entrevistar al ciudadano presidente de la república e informarle directamente sobre el tema. Finalmente, Edmundo Ortega afirmó *que la ley motivo del desasosiego del pueblo de Aguascalientes no es tal ley, sino un papel inservible, sin valor legal alguno, puesto que, al ser promulgado el decreto correspondiente, se careció de la firma del Gobernador del Estado*.<sup>60</sup>

Ortega recordó a la audiencia que los artículos constitucionales fueron violentados uno por uno. Analizó el artículo noveno de la ley predial, que a la letra *dice que la Constitución de la República consagra como inviolable el domicilio particular y que sin embargo dicho ordenamiento autoriza a los Inspectores Fiscales a introducirse a las casas para practicar los avalúos correspondientes*. Al final

---

60 AHEA, *El Sol del Centro*, 20 de abril de 1948.

reveló que antes de que entrara en vigor la ley, la propiedad raíz de Aguascalientes estaba calculada en un valor de 18 000 000 millones de pesos y que esa suma, subiría a 100 000 000, *de una sola plumada*. La asamblea fue categórica en las decisiones y secundó todas las propuestas anteriores. Acordó que la manifestación iniciara a las diez de la mañana y que recorrería las principales arterias ciudadanas, con excepción del costado oriente de la plaza principal, donde se encuentra ubicado el Palacio de Gobierno *como una demostración pública de que el pueblo no quiere nada con el Gobernador*. Juan Manuel Lechuga propuso que para que la huelga total de pagos fuera efectiva y tuviera resultados, se designara una comisión para hacer guardia ante las ventanillas de pagos de las tesorerías generales del estado y municipal, con el fin de impedir que no se hicieran los pagos programados, y que en caso de que algún comerciante estuviera contra la huelga, se boicoteara *poniendo ante su establecimiento un gran cartel donde se le señale, con grandes caracteres, como traidor a la causa del pueblo y se prohíba a los clientes que penetren a hacer sus compras al establecimiento*.<sup>61</sup> El manifiesto textual ofrece más detalles sobre esta postura.

### MANIFIESTO

*El pueblo de Aguascalientes, a través de los organismos firmantes del presente manifiesto: Sindicatos de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, Sección No. 2, la Liga de Contribuyentes y Usuarios de Servicios Públicos del Estado de Aguascalientes, todos los Sindicatos controlados por la Confederación Única de Trabajadores del Estado y demás firmantes, en sesión popular celebrada ayer, hacen del conocimiento del C. Presidente de la República, H. Cámaras de Senadores y Diputados, del pueblo del Estado y de la Nación en general, los motivos por los cuales este Organismo unificado sale a defensa de los derechos conculcados por las autoridades locales, expresando concretamente:*

---

61 Mientras que ocurría, la asamblea se dio a conocer varios contribuyentes usaron pancartas dentro y fuera del local con mensajes girados con carácter de urgente al presidente de la república, senadores por el estado, diputados federales, secretario general del STFRM y Luis Gómez Z., secretario general de la CUT.

*Los constantes aumentos de contribuciones que ha venido haciendo ilegalmente la Tesorería General del Estado, elevando en cada compra-venta el valor predial, la exigencia de presentar nuevas manifestaciones de estas propiedades sin asistirle el derecho; y finalmente la Ley del Impuesto Predial con sus altas valorizaciones, han originado que el pueblo del Estado se sienta lesionado en sus intereses patrimoniales y en el de sus hijos.*

*Si todo lo anterior llevara como consecuencia la construcción de obras de interés común, mejoría de los servicios públicos y otras situaciones que presentaran al pueblo un panorama de una Administración moral y dedicada a los intereses del pueblo, ¡bien está!, pero la ausencia completa de obras que favorecen a la colectividad y tomando en cuenta que las que se hacen son únicamente con ayuda del Gobierno Federal, el pueblo de Aguascalientes se siente defraudado y profundamente amenazado con las nuevas contribuciones, habiéndose derramado la última gota de su paciencia.*

*La constante creación de alcabalas sobre ganado, frutas, legumbres, artículos alimentarios, alcoholes, cerveza, aguas minerales; la flagrante violación que se contempla en estos momentos de la última Ley dictada por las Cámaras de juegos y apuestas y el Decreto Presidencial que ordena que solo pueden cobrarse \$12.00 por toda clase de servicios prestados a dueños de automóviles, tales como placas, tarjetas de circulación, licencias, revisando, inspección, etc., comprueban que las autoridades locales han violado la Constitución general de la República, la particular del Estado y Decreto de observancia general. Habiéndolos puesto bajo la sanción del Art. 2º de la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos del Estado: Legislatura y Gobierno y por lo tanto procede consignar a una y otra a la Procuraduría General de Justicia de la Nación, para que indague la responsabilidad correspondiente.*

*La indebida distribución de los fondos en el sin número de denuncias que se nos han presentado, que protestan por la aplicación indebida de los mismos procede también se haga la inmediata consignación de su cargo. La constante imposición de multas por supuestas infracciones y otros atentados de carácter más serio, hacen proceder de acuerdo con las denuncias de los dueños de automóviles procede la inmediata destitución y consignación del C. Jefe del Depto. Central de Tránsito. Como tanto las autoridades Judiciales Federales, como las del Estado no han estado a la altura de su deber garantizado los intereses del pueblo, se investigue los actos extralegales de los mismos bien sean*

*Jueves de Distrito o componentes de la Administración de Justicia del Estado, procediendo a su destitución y aplicación de la pena que les corresponde. Como existen rumores de que individuos allegados al gobierno han comprado terrenos donde se dice que van a pasar las principales arterias determinadas por el Plano Regulador de la ciudad, se suspenda su aplicación hasta en tanto se hacen las investigaciones y se ponga en claro si se trata de defender intereses privados al destruir manzanas de casas, que pueden ser único patrimonio de individuos, con beneficio de los explotadores del pueblo. Igualmente, no se quiere ser burla de una supuesta Ley del Impuesto Predial, que se dice sancionada por el Ejecutivo del Estado el día 20 del pasado marzo, fecha en que se encontraba gozando una licencia que cubría el Srío. Gral. del Gobierno y sin embargo aparece dicha Ley firmada por él, resulta que a la misma le falta la sanción del Ejecutivo.*

*Por todas estas razones más que poderosas, el pueblo de Aguascalientes a través de los Organismos firmantes, se ha sentido obligado a decretar UNA HUELGA TOTAL DE PAGOS, A LA TESORERÍA GENERAL, A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA RECAUDACIÓN DE LA JUNTA DE MEJORAS MATERIALES QUE COBRA LAS MERCEDES DE AGUA, para que todos los ciudadanos del Estado, sin distinción, se abstengan de pagar sus contribuciones hasta en tanto de una manera plena y absoluta se reconozca por las autoridades los derechos de los Contribuyentes y Usuarios, evitándose también que las obras de más o menos cuantía, sean una explotación a los intereses populares, en la inteligencia de que si el Gobierno del Estado desea mayores contribuciones, debe demostrar plenamente la necesidad de las mismas, con la publicación de un programa en el que aparezca el presupuesto de las mismas, el efectivo benéfica de la colectividad y se publiquen periódicamente los Cortes de Caja de la Tesorería General, porque de otro modo no sería más que una estéril aportación de las clases laborantes, que padecen una gran crisis, en provecho de fines inconfesables.*

*Esta huelga será de carácter total desde las contribuciones prediales y comerciales hasta los derechos de plaza de mercados y vías públicas, exceptuándose únicamente las contribuciones de permiso para matanza en el Rastro y otras de carácter esencialmente urgente que deberá aclarar en su caso el Comité Coordinador que se ha nombrado para el cumplimiento de la citada huelga de pagos. En definitiva, desde hoy manifestamos que estamos en huelga de*

*pagos y que cualquier casa de comercio o particular que viole esta situación, serán declarados traidores al movimiento popular, poniéndose en sus edificios el rótulo correspondiente.*

*Finalmente, habiéndose acordado hacer UNA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA PÚBLICA que demuestre a los señores Senadores y Diputados Federales por el Estado, al C. General Jefe de la Guarnición de la Plaza, al C. Juez de Distrito y al C. Agente del Ministerio Público Federal y todos los visitantes que vengan a nuestro Estado con motivo de la Feria, dándoles a conocer el verdadero sentir popular, invitamos a todos nuestros conciudadanos: hombres y mujeres, para que el próximo día 25, se reúnan a las 10 horas, en la Calzada de la Revolución, para desfilar por las calles que se fijarán en un aviso oportuno.*

*Manifestamos categóricamente que este desfile de los hombres libres de Aguascalientes, no pasará por la acera Sur de la Plaza principal, donde está ubicado el Palacio de Gobierno, para corresponder con ello al desprecio que nos ha hecho el C. Gobernador del Estado, de que en estos momentos críticos y angustiosos de Aguascalientes, se haya ido a los Estados Unidos, para apagar desde la distancia los lamentos del pueblo y en cambio, el gozar de un confort que no hubiera obtenido si no desempeñara el cargo de Gobernador del Estado. Esperamos de todo el pueblo de Aguascalientes el refrendo a nuestros principios y la fortaleza de su acción en contra de los explotadores del pueblo.<sup>62</sup>*

El “Manifiesto”, publicado el 20 de abril, fue firmado por una importante cantidad de personas que representaban a su vez diferentes organismos. En el cuadro 2 se muestra la lista de los firmantes y la adscripción laboral o social que tenían.

---

62 AHEA, *El Sol del Centro*, 20 de abril de 1948, p. 2.



## Cuadro 2. Organismos firmantes del Manifiesto. Abril 20 de 1948

Catarino Saldaña. M. Secretario Local.
J. Jesús García. H. Srio. Loc. Finanzas y Est.
César M. Infante. Srio. Loc. Ajustes, Fza. M. y Vía.
José F. Ibarra. Srio. Loc. Ajustes, Trans y Of.
Ismael Reséndiz. Srio. Org. Educ. Y Prop.
Lauro Treviño. V. Pte. Cons. Local de Vig.
Adriana Moreno. Srio. Cons. Loc. Vig.
Roberto Palos. 1er Vocal Vig.
Florencio Hernández. 2º Vocal Vig.
Jesús Ruiz Esparza. 3er Vocal Vig.
Aurelio Mercado. Srio. Gral. C.U.T.
Antonio Ruiz Esparza. Srio. Org. C.U.T.
Herminio Rodríguez. Presidente.
Pedro S. Gómez L. Tesorero
Alfonso Dávalos. Secretario
Eliás Euresti García. Vocal Sind. Ferroc.
Pedro Covarrubias. Vocal Sind. Ferroc.
J. Isabel Durón. Vocal Liga de Usuarios.
Roberto Bravo G. Vocal Sind. Petroleros.
Ricardo Aguilar. Vocal Sind. La Perla.
Benjamín González A. Vocal Sind. Telefonistas.
Martín García D. Vocal Sind. Emp. Comercio e Ind.
Pablo Paredes G. Vocal Sind. Sastres.
Francisco Zúñiga. Vocal Fund. Lawrence.
Roberto de León. Vocal Sind. Jaboneros.
José Rodríguez. Vocal Sind. Jaboneros.
Ma. de la Luz Zamora. Vocal Sind. Emp. Molinos.
Andrea Santillán. Vocal Sind. Emp. Molinos.
María de Jesús García. Vocal Sind. Emp. Molinos.
Eulogio Romo D. Vocal Sind. Trab. Rastro.

---

 Rodolfo Hernández. Vocal Sind. Trab. Rastro.
 

---

 Juan Alcalá López. Vocal Unión Estab. Y Sim.
 

---

 José Gutiérrez Pérez. Vocal Unión Estab. y Sim.
 

---

 Isidro Reyes H. Vocal Sind. Em. Esp. Pub y Taurinos.
 

---

 José Cornejo. Vocal Sind. Indust. Elect.
 

---

 Lic. Asesor Edmundo J. Ortega. Por el Comité Coordinador
 

---

Fuente: *El sol del Centro*. 20 de abril de 1948.

El mismo día 20 se informó que nadie había cubierto un solo centavo por concepto de impuestos, debido a que los contribuyentes no se habían presentado a las ventanillas respectivas, a efectuar los pagos de contribuciones, acatando el acuerdo del día anterior. Esto fue confirmado por un reportero de *El Sol del Centro*, quien afirmó que los comerciantes expresaron que eran solidarios con la media adoptada y que, *por ningún concepto, violarán la huelga de pagos*. Todo parecía indicar que la medida fue generalizada, con excepción claro está, de los funcionarios que encabezaban esta tarea, uno de ellos fue Enrique Núñez, tesorero municipal, *quien prefirió guardar silencio, diciendo que su papel resultaba muy difícil, pues que como funcionario al servicio del Ayuntamiento tenía forzosamente que guardar mesura ante la situación planteada por los causantes, pero que como comerciante y ciudadano tomaría su puesto en favor de los intereses de la colectividad*.<sup>63</sup> En esa ocasión no fue posible entrevistar al presidente municipal Luis Ortega Douglas, por encontrarse fuera de la ciudad. Los primeros pasos para organizar la manifestación estaban en marcha. En eso estaban las comisiones de ferrocarrileros; de la CUT, de La Perla; de la Liga de Contribuyentes, todos ellos realizando amplia labor de propaganda. Se calculaba que desfilarían no menos de 40 000 personas de todas las categorías sociales.

Los reporteros de *El Sol* estuvieron en la oficina federal de Hacienda en la que fueron informados que el movimiento de

---

63 AHEA, *El Sol del Centro*, 20 de abril de 1948.

huelga de pagos afectaría indirectamente los ingresos del fisco de la república, pues mientras dure el movimiento dejaría de percibir pagos la oficina local. El Comité Coordinador, recientemente integrado, tenía como liderazgo principal a la Sección número 2 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana. Los reporteros fueron informados, además de lo anterior, de que el conflicto se atendería en varios ámbitos de decisión. [...] *el enjuiciamiento no se llevaría a cabo ante las autoridades judiciales del Fuero Común, sino que se elevará hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues hay motivos sobrados para proceder penalmente en contra, tanto del encargado del Poder Ejecutivo, como en contra de cada uno de los diputados que aprobaron la Ley del Impuesto Predial, por haber incurrido, cada uno de ellos en violaciones flagrantes a los derechos constitucionales de los vecinos de Aguascalientes.*<sup>64</sup> En suma, la idea central del conflicto consistía en solicitar enjuiciamiento de quienes aparecieran como responsables de los atropellos de que se quejaban miles de personas.

El 22 de abril se publicó un nuevo “Aviso importante”. Esta vez lo encabezó la Liga de Contribuyentes y Usuarios de Servicios Públicos del Estado de Aguascalientes. En él informó que, hasta el día 26 de ese mes, recibiría las firmas de todos los solicitantes del amparo contra la ley predial. También recordó *la obligación cívica* de asistir a la manifestación de protesta, misma que se iniciará en la calzada de la Revolución a las 9:30. Reiteró que la manifestación era organizada por el Comité Coordinador y organismos obreros del Estado. Pidió, además, la colaboración inmediata y efectiva a la huelga de pagos. La Liga sabía que habría una respuesta inmediata del gobierno. Advirtió tener conocimiento de que *partes afectas al Gobierno tienen preparada la publicación de una hoja, en la que se dice que no va a tener verificativo la Manifestación el día 25*, hoja a la que consideraron como apócrifa.<sup>65</sup> En respuesta a las iniciativas tomadas

64 AHEA, *El Sol del Centro*, 20 de abril de 1948.

65 Las relaciones entre el gobierno local y la CUT no siempre fue áspero. El 22 de abril de 1948, el secretario general de la central obrera, Aurelio Mercado G., invitó al gobernador para asistir al primer aniversario de la confederación. Rodríguez no

con anterioridad, el 23 de abril el tesorero, Esteban Soto Ruiz, se dirigió a los propietarios de predios urbanos con la intención de equilibrar la información sobre el tema y moderar la polémica. Se pensaba que agregar información con fuente gubernamental podía disminuir el ambiente de agitación. El documento enviado por el funcionario gubernamental decía lo siguiente:

*Precisar conceptos y aclarar dudas sobre diversas interpretaciones que se vienen haciendo respecto a la Ley Predial recientemente promulgada. Las aclaraciones eran las siguientes:*

*1º. La Ley del Impuesto Predial no es idea privativa de Aguascalientes. Fue sugerida por la Tercera Convención Nacional Fiscal que convocó el Señor Presidente de la República y ya está vigente en el Distrito Federal y Territorios.*

*2º. Los errores en los valores fijados por los Peritos están sujetos a rectificaciones con la simple manifestación de los propietarios inconformes.*

*3º. La tasa fiscal se redujo en un cincuenta por ciento para que la tributación sea semejante a la anterior cuando no existía ocultación.*

*La Catastración realizada de la Ciudad nos llevó al conocimiento de los siguientes hechos:*

- a. *2 500 predios ocultos.*
- b. *Los valores del primer cuadro de la ciudad eran más bajos que los valores de los predios ubicados en los extremos.*
- c. *La clase pobre de Aguascalientes pagaba diez veces más que la clase acomodada.*
- d. ***El Catastro Organizado proyecta las siguientes consecuencias:***
- e. ***Primera.***- *Quedan abolidos los privilegios para influyentes.*
- f. ***Segunda.***- *2 800 pequeños propietarios quedarán exceptuados de todo pago; 5 000 propietarios pagarán cantidades menores que las que venían pagando; 4 000 propietarios quedarán en condiciones semejantes a*

---

asistió al evento, pero vía oficio informó el 27 de abril que iría en su representación el licenciado Guillermo Ruiz Ramón. AHEA, SGG, caja 560, exp. 282, XIV-T, 1948. Como medida preventiva la FUT procuraba informar de manera directa a la oficina de Miguel Alemán lo que ocurría en el estado. AGH. FONDO MAV. 564.1/ 187. Telegrama 28 de abril de 1948.

*las anteriores y 2 000 predios de grandes Propietarios en su mayoría del primer cuadro de la ciudad y zonas residenciales deberán cubrir mayores cantidades con rigurosa equidad y absoluta justicia.*

*Respecto a la propaganda que viene haciendo sobre la realización del Plano Regulador de Aguascalientes se aclara que este estudio lo realiza el señor Arquitecto Carlos Contreras reputado como Autoridad de Urbanismo. La ejecución de ese Plano Regulador se realizará exclusivamente a solicitud de los propietarios en mayoría de las zonas afectadas y un organismo encargado de tomar resoluciones respecto a dicho proyecto se integrará por siete personas propuestas por mayoría de los propietarios urbanos de Aguascalientes, evitando intervención de Funcionarios Públicos y garantizado que las realizaciones del Plano Regulador en todo caso se harán a gestión de los propietarios interesados.*

*Aguascalientes, Ags., abril 23 de 1948.*

*El Tesorero General del Estado. Ing. Esteban Soto Ruiz.<sup>66</sup>*

Este comunicado fue muy importante, porque intentaba eliminar, o al menos debilitar, las principales razones de la lucha en curso. Primero indicó que la ley se trataba de una iniciativa nacional y que el gobernador solamente ejecutaba una decisión tomada en esos términos. Por otra parte, aceptaba corregir los errores de la normatividad y, tercero, que los beneficiados serían mayoría. Al final, la autoridad firmante aceptó la participación social sólo para elaborar el plano regulador de la ciudad. La convocatoria gubernamental no tuvo el efecto deseado. El movimiento ya se había interiorizado en muchos grupos de inconformes. De hecho, ese mismo día el Comité Coordinador declaró un boicot al ciudadano Gildardo Oropeza, administrador de mercados, porque desde su puesto como secretario general del Sindicato Único de Comerciantes en Pequeño, presionaba a todos los locatarios del mercado para que pagaran la contribución de plaza. Se pidió declarar a Oropeza como traidor y promover su desaparición como representante de ese

---

66 AHEA, *El Sol del Centro*, 23 de abril de 1948.

tipo de comerciantes. En esa misma nota, se pedía no apoyar la iniciativa del *traidor*, y los demás recaudadores que tratan de desvirtuar la campaña por huelga de pagos, y que midieran las consecuencias de sus actos. Agregaron a esta amenaza, que el Comité Coordinador defendería a los amenazados con la desocupación del puesto que tenían en el mercado. Finalmente, pidió a los locatarios que colocaran en sus puestos un anuncio en el que se anotara la frase: “No pagamos plaza”.<sup>67</sup>

El 24 de abril, fue confirmada la marcha asegurando que sería concurrida. El contingente recorrería la ciudad con personas de todas las clases sociales, *desde el hombre de negocios, hasta el humilde artesano*. El Comité Coordinador estaría a la cabeza y partiría a las nueve y media de la mañana de la calzada Revolución, siguiendo por la calle de El Laurel, después por Madero, para seguir por Morelos, Rivero Gutiérrez. Enseguida por 5 de mayo, para entrar al Zócalo, *donde tendrá lugar el Mitin monstruoso, en cuyo desarrollo harán uso de la palabra, numerosos oradores, abordando el tema que ha colocada, a Aguascalientes, en un plano de lucha sin paralelo en su historia*. Según los organizadores había una animación formidable y la propaganda era amplia y profundamente distribuida, por lo que se esperaba que todo se cumpliera a cabalidad. Los contingentes se reunirían al llamado de las sirenas de las fábricas y talleres de la ciudad, en la calzada Revolución desde las ocho de la mañana. Un grupo de motociclistas y ciclistas marcharían a la descubierta, siguiendo luego las bandas de guerra de los trabajadores y otras agrupaciones; en tercer lugar, lo ocuparán los miembros de la Sección 2 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros, con su Comité Ejecutivo a la cabeza, y, además, un representante del Comité Ejecutivo Nacional y otro más de la CUT. En cuarto lugar estaría el contingente de la Liga de Usuarios y Contribuyentes del Estado de Aguascalientes, con Edmundo J. Ortega y el Comité Ejecutivo de esa unión. *Después se agregarían los electricistas, telefonistas, petroleros, trabajadores de La Perla, Trabajadores*

---

67 AHEA, *El Sol del Centro*, 23 de abril de 1948.

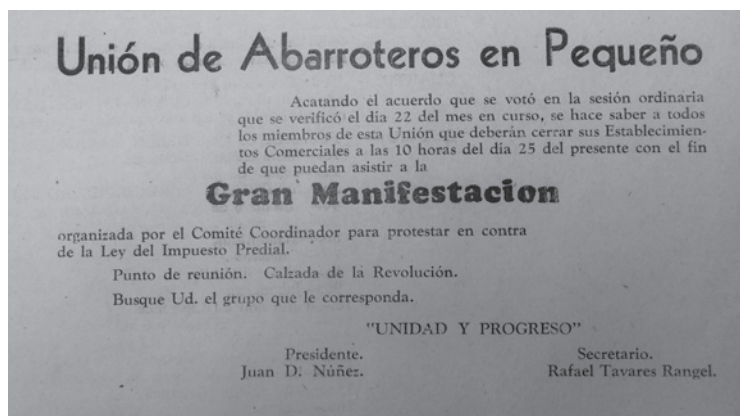
*Jaboneros, obreros de la fundición Lawrence, establejeros, ganaderos, lecheros y similares, trabajadores del rastro, taurinos, industriales en general; empleados de comercios, sastres y choferes de coches y camiones.*

También participarían el sector comercial, en la parte de la sección de mercados. Habría una presentación de carteles impresos, que dirían: “No pagamos ningún impuesto”, “Secunda la huelga de pagos”, “Aquí no se pagan contribuciones”. Se informó también que en la manifestación estarían importantes figuras de la política, así como representantes obreros. Entre ellos se contaba, según se dijo a *El Sol del Centro*, el Senador de la República José González Flores, los Diputados Federales, Aquiles Elorduy y Roberto Rangel, así como también un Delegado del Comité Ejecutivo Nacional, del STFRM y el Secretario Local de la Sección 2 Catarino Saldaña. La marcha sería rápida y el mitin corto, debido a que el pueblo se encuentra en fiestas (abriléñas). Los organizadores anticiparon agradecimientos a nombre del Comité Coordinador e hicieron patente su agradecimiento a la empresa del beisbol por haber pospuesto la hora del partido entre San Luis y México, hasta que terminara la manifestación y el mitin. Por último, se envió un telegrama al presidente, informando de todo lo programado, asegurando que este había contestado *con la promesa de enviar una comisión observadora.*

El 23 de abril, la Unión de Abarrotes en Pequeño solicitó la intervención del presidente de la república en los asuntos de Aguascalientes. Lo hizo por un acuerdo de asamblea efectuada el día 22 del mes en curso. Se hizo saber a todos los miembros de esta Unión que deberán cerrar sus establecimientos comerciales a las 10:00 horas del día 25 de ese mes, con el fin de que pudieran asistir a la gran manifestación organizada por el Comité Coordinador para protestar en contra de la ley predial, teniendo en cuenta que el punto de reunión sería en la calzada de la Revolución, bajo el lema Unidad y Progreso. La Unión era dirigida por Juan Díaz Núñez, como presidente, y Rafael Tavares, como secretario. El día 24, el Comité Coordinador reiteró la invitación a la marcha, y esperaba que respondiera el civismo del pueblo,

como una fuerza suficiente *para que la terquedad y falta de comprensión democrática de las Autoridades*, concediera la inmediata resolución de los problemas pendientes. La invitación era general, pero hizo especial llamado a comerciantes, centros de diversión y a los mercados de la ciudad, para que permanecieran cerrados desde las 9:00 a las 12:00 horas, tiempo que duraría la manifestación, para tener tiempo de disfrutar de la feria de San Marcos.

Imagen 2. Los abarroteros estaban con el Movimiento



Fuente: *El Sol del Centro*.

Era de esperar que la Tesorería General del estado redactara su postura para desvirtuar la movilización. El Comité pidió *participantes no mirones*, quería que todo mundo se agregara a la manifestación, salvo que estuviera del lado del gobierno. La convocatoria pidió solidaridad, inspirándose en próceres de la historia. Un ejemplo de esta postura decía lo siguiente: *Sea usted digno ciudadano de Aguascalientes, sea sincero en sus sentimientos expresándolos en esta Manifestación y demuestre contundentemente al más déspota y extraño Gobierno que haya tenido Aguascalientes, que los hombres de esta Tierra han sido libres no gratuitamente, se lo ganaron desde que el Protomártir aguascalentense don Francisco Primo Verdad otorgó a la*



*República entera la inquebrantable convicción de su independencia.* No era fácil reunir gente y hacerlo con orden; es por ello que circuló un *Instructivo* para llevar a cabo la tarea con puntualidad. Primero se pidió a los organizadores que llegaran desde las 8:00 horas, con la batuta del silbato de los talleres de reparación del ferrocarril. Recomendó incorporarse a la manifestación en cualquier punto del traslado; se advirtió que habría comisiones que vigilarían que los comercios estuvieran cerrados y que en cada local comercial se pegara un rótulo que tuviera la leyenda “SECUNDO LA HUELGA DE PAGOS”.<sup>68</sup> Finalmente, el *Instructivo* dejó en claro, nuevamente, las posiciones que tomarían los sindicatos en el contingente, a saber:

1. Motocicletas y bicicletas.
2. Banda de guerra.
3. Sindicato Ferrocarrilero y Ejecutivo de la CUT.
4. Ejecutivo de la Liga de Usuarios y Socios.
5. Electricistas.
6. Telefonistas.
7. Petroleros.
8. La Perla.
9. Jaboneros.
10. Fundación de Lawrence.
11. Estableros, lecheros y sim.
12. El rastro.
13. Espectáculos taurinos.
14. Empleados de comercio e industria.
15. Molinos de nixtamal.

---

68 AHEA, *El Sol del Centro*, 24 de abril de 1948. A las instrucciones publicadas el 24 se agregó una más del 25 de abril que a la letra decía: *El pueblo, no podrá convivir con importados en los Puestos Públicos, con sustracciones en forma de Partidas Globales, con menosprecio y desatención para los causantes y con el Olímpico desdén que los priva de auscultar la Suprema Voluntad de los ciudadanos, que el día de hoy le barán expresión de su impopularidad, en correspondencia con la falta de veracidad en sus informes, la anualidad de su obra administrativa y la rapacidad de sus dirigentes.*

16°. Sastres.

17°. Camiones y coches.<sup>69</sup>

Finalmente, se indicó el orden de los oradores del mitin, quedando en primer lugar Jesús Gaytán, ferrocarrilero, Alfredo Flores Santoyo, sindicato de redactores, Roque del Real, ferrocarrilero, y Edmundo J. Ortega, por la Liga de Usuarios. El pueblo debería intercalarse en cualquier sindicato *de acuerdo con su criterio y amistades*. En las notas de prensa del 25 de abril se informó que asistirían al acto algunos diputados federales. Entre ellos estaría Aquiles Elorduy como espectador. Un reportero de *El Sol del Centro* le pidió su opinión y su respuesta fue algo evasiva. Expresó que no podía opinar todavía porque *desconocía los términos de la Ley y las demandas de los causantes*. Dijo también que asistía como representante del pueblo, y que era solidario con las justas peticiones de sus representados. Además de los representantes locales, también llegaron diputados de varios estados del país.

Según nota del mismo periódico, informó que a las 10:00 horas del 25 de abril los miembros de la Unión de Abarrotes en Pequeño deberían cerrar sus establecimientos comerciales. También el día 25 se llevó a cabo un mitin en el que participaron oradores representantes de los diversos grupos inconformes y en él se pidió la destitución del gobernador estatal.<sup>70</sup> Los sectores del partido en el poder (FOPA-LCA-FTA) se inquietaron por la efervescencia que tomó el movimiento y, por la identificación que tenían con las autoridades políticas, decidieron no intervenir en las actividades programadas debido a que, según su propia versión, no contaban con información amplia y consistente como para solidarizarse con la causa, por lo menos en el futuro

---

69 AHEA, *El Sol del Centro*, 24 de abril de 1948.

70 Los oradores del mitin fueron Jesús Gaytán, ferrocarrilero; Alfredo Flores, Sindicato de Redactores; Roque del Real, ferrocarrilero y Edmundo J. Ortega de la Liga de Contribuyentes. Confrontar *El Sol del Centro*, 25 de abril de 1948.

inmediato.<sup>71</sup> Ese mismo día se llevó a cabo una manifestación muda *de las fuerzas sociales* en contra del gobierno del estado. Al día siguiente, y hasta el 29 de abril, la plaza principal quedó resguardada con batallones de infantería.

El 25 de abril, a las nueve de la mañana, la manifestación estaba lista. Tal y como se había anunciado El Comité Coordinador calculó la intervención de entre 40 000 y 50 000 personas, pues había la certeza de que se movilizaría la mayor parte de la población aguascalentense. El dato es exagerado, pero no cabe duda que había empatía entre mucha gente de la ciudad. Tal y como se había planeado, a la cabeza de la manifestación estuvieron el Comité Ejecutivo Local de la Sección 2 del Sindical de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana; la directiva de Contribuyentes y Usuarios de Servicios Públicos y el Comité Coordinador. Cada organismo llevaba carteles con leyendas alusivas. El mismo 25 apareció un desplegado titulado “Que el pueblo Juzgue”. Era un llamado a revelar quién era realmente Edmundo Ortega y cuáles eran sus intereses. Era también una denuncia para dar a conocer lo ocurrido en 1942, cuando el Congreso local entregó Ortega la explotación del Pasaje Ortega por varios años con muchísimas ventajas personales y por un largo periodo. Los responsables de esta nota trataban de explicar el protagonismo de Ortega, y agregaron que con la nueva ley predial se derogarían todos estos privilegios e influyentísimo. Se transcribe el texto completo de la resolución que favoreció a Ortega, y que fue publicada en el *Periódico Oficial*, y que ahora aparecía publicada íntegramente en *El Sol del Centro*.

---

71 Todos los sectores del partido firmaron una “Carta Abierta”, en donde expresan sus argumentos. Por la FOA firman las siguientes personas: Juan Romo Hernández, secretario general; Carlos Quevedo, secretario de Organización; Guillermo Andrade, Actas y Acuerdos; Benito Coronado, Asuntos Técnicos; Salvador Lomas, Acción Burocrática; J. Jesús Rosales, Acción Juvenil; Maurilio Rivera, Promoción Legislativa y Celia Rodríguez D., Acción Femenil. Véase *El Sol del Centro*, 26 de abril 1948.

*Decreto Número 3000 Promulgado el 15 de Agosto de 1942,  
Publicado en el Periódico Oficial Número 33 de 16 de Agosto de 1942.*

*“EL C. DOCTOR ALBERTO DEL VALLE, Gobernador Constitucional del  
Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, a sus habitantes, sabed:  
Que por el H. Congreso del Estado se me ha comunicado lo siguiente;  
“Estados Unidos Mexicanos. - H. XXXV Legislatura del Estado de  
Aguascalientes.*

*El H. Congreso del Estado, en sesión extraordinaria celebrada en esta fecha,  
tuvo bien expedir el siguiente Decreto:*

**“número 300.**

*El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en nombre  
del pueblo, decreta:*

**Artículo 1º** *Se modifica el Decreto número 215 de fecha 31 de enero de  
1930 de esta H. Legislatura del Estado, publicado en Labor Libertaria de  
esa misma fecha, en los siguientes términos*

**Primera.-** *Se concede al Licenciado Edmundo J. Ortega la libre  
explotación del “Pasaje Ortega” construido entre las calles de la Unión y  
Primera de Rivero y Gutiérrez, por el término de veinte años.*

**Segunda.-** *Se concede al propio ciudadano por veinte años que las  
tiendas que sean construidas o se construyan a uno y a otro lado de esta vía,  
y los puestos que se hicieren, queden gravados por ese lapso de tiempo por un  
solo impuesto de uno al millar anual, sobre el valor catastral del terreno.*

**Tercera.-** *Queda prohibido hacer revalúo por este mismo término de  
tiempo de las citadas propiedades.*

**Cuarta.-** *Las propiedades que no aparezcan a nombre del Licen-  
ciado Ortega y a cuyos propietarios no haya transmitido en todo o en parte el  
uso o goce de dichas franquicias, se le valorizará la propiedad en los términos  
de la Ley de Hacienda.*

**Quinta.-** *Se concede al Ciudadano Licenciado Edmundo J. Or-  
tega, por el término de veinte años que pague por único impuesto al Estado  
y al Municipio, respectivamente, el uno al millar anual sobre la cantidad  
de % 5,000.00 (CINCO MIL PESOS), por la explotación de una planta de  
refrigeración que se establecerá con el objeto de conservar los artículos que se  
expendan en el Mercado y punto adyacentes.*

**Sexta.-** Igualmente se concede que sin gravamen alguno y por considerarlo de servicio público, se exploten dos excusados públicos uno para hombres y otro para mujeres, pagando por todo impuesto el que se establece en la cláusula segunda de este Decreto.

**Séptima.-** Igualmente se concede al Licenciado Edmundo J. Ortega, para que construya y explote en las mismas condiciones de los artículos anteriores, pasajes interiores que vayan hasta la calle de Juárez y Cinco de Mayo, en la manzana número treinta y tres de la Primera Demarcación de esta Ciudad.

**Octava.-** El Ejecutivo del Estado y el Sindicato Municipal del Ayuntamiento de la Capital, firmarán ante el Notario Público que se designe el contrato respectivo por el cual se concede al Señor Licenciado Edmundo J. Ortega las franquicias antes expresadas.

**Artículo 2º** El presente Decreto es especial según la fracción segunda del artículo veintiséis de la Constitución Política Local y en consecuencia suerte efectos desde la fecha de su expedición.

Al Ejecutivo para su sanción.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado a los quince días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.- D.P., Francisco García R.- D.S., Pablo Baranda García.- Rúbricas.

Y tenemos el honor de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, reiterándose las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Aguascalientes, quince de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.-  
Diputado Presidente, Francisco García R. Diputado Secretario, P. Baranda G.

Al C. Gobernador Constitucional del Estado. Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno del Estado. Aguascalientes, quince de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.- A. del Valle.- El Srío. Gral. de Gobierno, S.C. Montaña.”

Aguascalientes, Ags., abril 25 de 1948.

Imagen 3. La marcha y los símbolos



Fuente: AHEA. Fototeca, Ángel Hernández Arias.

El 26 de abril, se conocieron los pormenores de la marcha. La manifestación y el mitin se desarrollaron en orden. Todo comenzó a las 10:00 horas. Los llamados de silbato y sirenas de los talleres de los ferrocarriles sirvieron como factor de orden. El paso de la columna fue vitoreado por la gente. Destacó el cartel que decía “POR LA DEROGACIÓN DE UN IMPUESTO INICUO Y ESTRANGULADOR”. Los contingentes desfilaron a paso lento. Participó un grupo de ciclistas. Después de los ferrocarrileros siguieron los miembros de la Liga con un sonriente Edmundo Ortega al frente. Otro cartel decía: “*El Gobierno nos debe tres meses de sueldos*”. Lo llevaban trabajadores de bacheo de la carretera a San Luis Potosí, quienes se quejaron de que no habían recibido pago regular. A la altura de las calles Morelos, Rivero y Gutiérrez y 5 de mayo se agregaron varios contingentes de comerciantes en pequeño, amparados por un cartel que decía:

*“No pagaremos contribuciones a gobiernos viajeros. Los Comerciantes en Pequeño combaten el Impuesto Predial”.<sup>72</sup>*

Ese mismo día, la Liga publicó un desplegado encabezado con la palabra “Falso”. En ese texto cuestionó el “Aviso” hecho a los propietarios de predios urbanos, pagado por la Tesorería en días recientes. Declaró que los errores en los valores fijados por los peritos estaban sujetos a rectificaciones con las simples manifestaciones de los propietarios inconformes; agregó que no existía otro remedio contra los avalúos publicados por la Tesorería General que el juicio de amparo, y advirtió que mentía la citada oficina, al aseverar que desde el día 15 del actual no había medio legal, de acuerdo con la citada ley, para reformar los avalúos. También informó que no quedaron exentos de pago 2 800 propietarios sino 1 600. También aseveraron que era falso que 5 000 propietarios pagarían cantidades menores que las que venían pagando, y que eran en realidad 1 750. Terminó la publicación advirtiendo al tesorero que la Liga solicitaría su destitución. En otro apartado del 26 de abril se publicó un escueto “Aviso” de la Tesorería en el que Esteban Soto declaró que el 30 de abril finalizaría el plazo de gracia para condonar recargos en adeudos de contribuciones prediales, concedido por decreto No. 95, del anterior 19 de marzo. Al día siguiente, se ampliaría el “Aviso” del tesorero, especificando seis modificaciones aprobadas, a saber:

*1ª Prohíbe los remates dejando al propietario en condiciones de saldar sus obligaciones dentro del plazo de tres años; remates que otras Administraciones efectuaron contra insolventes aún en casos de omisión del pago de un solo bimestre.*

*2ª Reduce el valor fiscal del 75 al 50 por ciento del valor comercial y reduce también la tasa del 23 al 12 al millar.*

---

72 Al parecer el gobernador se había ausentado varios días sin que existiera claridad sobre el objetivo de ese viaje. AHEA, *El Sol del Centro*, 26 de abril de 1948.

3ª *Prohíbe re avalúos arbitrarios y los reglamenta con rigurosa protección de los intereses privados, sujetándolos a métodos uniformes que desechan privilegios.*

4ª *Crea un Tribunal de Revisión integrado por personas extrañas a la Administración pública, suprimiendo las facultades absolutas que concediera la Ley anterior a la Tesorería General.*

5ª *Abona el 10 por ciento a quien pague por ejercicios anuales adelantados.*

6ª *Exceptúa de todo pago predios con valor menor de \$ 1.000.00; también los predios dedicados a la Instrucción Pública (Escuelas Particulares) y a fines de beneficencia.<sup>73</sup>*

Remató el documento anterior, dejando en claro que no había razones que justificaran descontento, y que había disposición para estudiar cuidadosamente cualquier promoción, especialmente la tabulación del catastro, *con la simple manifestación de la persona interesada.*

Ese mismo día se publicó un extenso documento en el que se pidió la destitución del gobernador. Los contribuyentes inconformes creían que la marcha reciente había sido una vigorosa demostración del malestar. Más que la Liga de Contribuyentes, ahora tomaba fuerza el liderazgo de la Junta Coordinadora de Lucha contra el Impuesto Predial, un liderazgo inentendible sin el gremio ferrocarrilero y las organizaciones pertenecientes a la CUT. Había unidad en la acción y el pensamiento por una lucha contra la presunta arbitrariedad y *los desmanes gubernamentales.* El desfile se realizó con orden, vehemencia de los oradores y entusiasmo. Un reportero de *El Sol* observó en el recorrido que, de balcones y puertas de las casas situadas a lo largo del trayecto, arrancaban ovaciones y vítores de hombres y mujeres, en homenaje a los contingentes del desfile. Hubo también claridad en el mensaje. Las mantas utilizadas fueron reflejo del pensamiento que animaba el descontento: *“El Sindicato de Ferrocarrileros se opone a la Ley Predial por injusta y por inicua”.* *“Aguascalientes enardecido contra*

---

73 AHEA, *El Sol del Centro*, 26 de abril de 1948.



*su Gobierno, no hará más, ricos a los políticos”. “El Gobierno es para servir al Pueblo”. “Las mujeres de Aguascalientes exigen gobiernos honestos. A continuación de este cartel, marchaba un nutrido grupo de mujeres de todas las clases sociales; seguían las inscripciones de este jaez; “No queremos autoridades turistas”.<sup>74</sup>*

Imagen 4. Plantón en la columna de la plaza



Fuente: AHEA. Fototeca, Ángel Hernández Arias.

El presidium del mitin se organizó frente al Hotel París y se recomendó a los manifestantes dar las espaldas al Palacio de Gobierno. Ya en la plaza, se anunció que el primer orador sería el señor Catarino Saldaña, ejecutivo local de la Sección 2 del STFRM. Saldaña lamentó que el pueblo tuviera que protestar justamente el día principal de las fiestas tradicionales. Agregó que la manifestación era necesaria, en vista de la desesperación que invade a todas las clases sociales, *ante los desaciertos del Gobierno y sus atropellos*. Ratificó que los trabajadores seguirían apoyando el movimiento hasta que el pueblo consiga los propósitos que bus-

<sup>74</sup> AHEA, *El Sol del Centro*, 26 de abril de 1948.

caban. Este orador fue secundado por el también ferrocarrilero J. Jesús Patiño, quien condenó los procedimientos del gobernador y del tesorero, teniendo para ambos funcionarios *expresiones vitriólicas en ocasiones y, en otras, frases hirientes que arrancaron nutridos aplausos de la multitud*. En suma, había la convicción de que era necesario cambiar de hombres en el régimen y de responsabilidades inmediatas para quienes lucraban con el poder.

Al final del mitin fueron reiteradas las demandas del movimiento. En su turno, Edmundo Ortega recordó que el primer objetivo consistía en derogar la ley predial. La segunda demanda pedir la renuncia del gobernador en funciones y, finalmente, que Aquiles Elorduy fuera el representante por Aguascalientes para que, en un plazo perentorio de ocho días, hiciera gestiones para conseguir las demandas planteadas.<sup>75</sup> Al Congreso del estado le pidieron desaforar al gobernador. Elorduy tomó la palabra presionado por una ovación de los asistentes, cuando se encontraba como testigo, desde su lugar preferido de varios años, parado en uno de los balcones del Hotel París. Entre aplausos, subió a la improvisada tribuna. Habló con su conocida ironía y sátira. Dijo aceptaba el encargo pero que necesitaba ajustar los plazos marcados por la complejidad del problema. *Pero, sin embargo, dijo, como buen pelotero que soy, recejo el bote de la bola y haré lo que se me indique para lograr satisfacer las aspiraciones de este pueblo que me ha honrado con su representación.*<sup>76</sup> Advirtió que vería al presidente de la república y también al gobernador, para estar a la altura de su responsabilidad como representante popular. El mismo 27 de abril hubo matices en la información sobre el movimiento predial. La marcha de los contribuyentes ocurrió de forma simultánea con la llegada de un batallón más del ejército en el estado. Antes estaba a cargo solamente del 45

---

75 Esta petición se hizo formalmente al presidente Alemán, vía telegrama firmado por Herminio Rodríguez, el mismo 26 de abril, día en que se pedía que Elorduy fuera el conducto para explicarle personalmente a Alemán al situación de Aguascalientes. AGN. Fondo MAV. 564.1/ 187. Telegrama 26 abril de 1948.

76 AHEA, *El Sol del Centro*, 26 de abril de 1948.

Batallón de Infantería, y ahora se agregaron 450 soldados más, previendo alteraciones en la vida pública, que algunos veían como la intención de apoderarse del gobierno y expulsar a los actuales funcionarios.

El conflicto ocurría al mismo tiempo que se planeaba técnicamente el crecimiento urbano. Se puede pensar que el movimiento en curso y la planeación de la ciudad eran realidades formalmente separadas; sin embargo, era imposible evitar la combinación de ambos asuntos. El 27 de abril hubo una reunión de hombres de negocios, comerciantes e industriales, varios técnicos, el presidente municipal, ingeniero Luis Ortega Douglas, su secretario Alejandro Topete del Valle, varios periodistas de la capital de la república, y un representante de *El Sol del Centro*, para escuchar al arquitecto Carlos Contreras, quien había elaborado el Plano Regulador de la Ciudad de Aguascalientes.<sup>77</sup> La propuesta de planeación fue novedosa en virtud de que exponía detalles sobre el crecimiento de la ciudad que incluían planos prediales hechos a escala 1:500, sin que en ellos faltara una sola casa señalada, refiriéndose al monumental plano que se utilizó para mostrar la propuesta de desarrollo. En esa iniciativa la historia de la ciudad desempeñó un papel importante. Hubo numerosos documentos antiguos que mostraron diferentes fases de su vida urbana, como planos, cartas, fotos, dibujos, e inclusive los planos especiales de huertas y arboledas.<sup>78</sup> El solo hecho de que este plan regulador considerara

---

77 Posiblemente fue en este contexto en el que empiezan a circular noticias del caso Aguascalientes en la prensa de la capital. El ejemplo fue la nota del periódico *Novedades* que publicó el 29 de abril de 1948 un texto que en la cabeza decía: “Inequidades en el gobierno de Aguascalientes”, un texto que habla de la tiranía fiscal que se vivía en el estado. AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 2.1/48, 1948.

78 Como datos adicionales la nota de prensa agregó más detalles. Existe un plano hecho en 1900, en escala de 1:5000 que prácticamente sirvió de base para los problemas existentes. Otro plano habla claramente del desorden que existe en el trazo de las calles, que contrasta luego, con la idea de la nueva estructura del trazo vial que marca el plano regulador. Es tan preciso el proyecto, que abarca

en su base de datos el número más exacto de viviendas de la ciudad llamó la atención por el movimiento social en marcha.

La sistemática información de los grupos sociales inconformes con la ley predial no tenía descanso. El 28 de abril publicó sus opiniones sobre los desplegados de la Tesorería del estado. En esa intervención dirigida a la opinión pública, lo primero fue una denuncia que informaba cómo el gobierno había gastado, en cuatro ocasiones, publicidad de prensa para hablar sobre el impuesto predial, en lugar de pagar, por ejemplo, el salario a los profesores del Instituto de Ciencias, que tenían ocho meses sin sueldo. Los detractores de la Tesorería, veían en sus acciones la intención de aclarar problemas y corregir defectos o errores en la tabulación del catastro, nulificado plenamente a la Junta Revisora Catastral para suplantarlo *con el influentazo señor Tesorero*. En especial, se cuestionó el protagonismo del tesorero asumiendo funciones que le correspondían, como lo expresa el artículo 11 de la Ley sobre la Validez de los Avalúos, en materia de impugnaciones al procedimiento establecido por el artículo 78 de la Ley del Impuesto Predial. Según los firmantes, la única salida digna de ese momento era la renuncia del funcionario del gobierno.<sup>79</sup> En otra nota de ese mismo día, titulada “Aclarando Paradas”, Edmundo Ortega hizo su propia defensa, a propósito

---

numerosas obras, comenzando por el estudio de las tierras, los pavimentos, las rutas de transportes, camiones, trenes, aviones; sobre esto, explica el arquitecto Carlos Contreras, debe tomarse en cuenta las estaciones terminales y sus distintas rutas, con el fin de no crear un estado difícil en el ramo de los transportes. Se encuentran planos de localización de industrias, mal establecidas, las que deben regularse y establecerse en lugares de acuerdo con Salubridad. Cosa igual sucede con las fundiciones. Esas cantinas, pulquerías y otros centros de perversión, deben tomar también su lugar, y no como se encuentran ahora, casi frente a los centros escolares y fábricas. Uno de los males que sufre el pueblo de las barriadas, es la falta absoluta de centros médicos, farmacias, mercados, escuelas y hospitales, y esto previene ampliamente el plano regulador, en beneficio de pobres que ahora nada tienen a su alcance. *El Sol del Centro*, 27 de abril de 1948.

<sup>79</sup> La misma información de este tipo se envió a Los Pinos con el detalle ampliado de las diferentes peticiones del Comité Coordinador. AGN. Fondo MAV. 564.1/187. Documento amplio con tinta roja fechado el 28 de abril de 1948.

de los beneficios que tenía por la concesión del Pasaje Ortega que se detalló en el decreto número 300 de fechado el 15 de agosto de 1942. Ortega afirmó que el tesorero *ni sabe lo que dice, ni dice lo que sabe*. Aclaró que el referido decreto fue derogado desde el anterior día 1 de junio, por el número 47 de la legislatura del estado. En especial, sostuvo que no era propietario de ninguna de las propiedades del Pasaje y que, en el fondo, se trataba simplemente de distraer a la opinión pública sobre la verdad de la Ley del Impuesto Predial.<sup>80</sup>

El Comité Coordinador entró el 29 de abril a la feria de las aclaraciones, obligado por la información que dio un manifiesto de la CTM local. Aseveró que los 45 firmantes de la central obrera *sólo eran dirigentes de membrete*. Que la defensa del gobierno era *tibia, pobre e inútil*. Indicó que su postura surgió por el pago económico que recibían como empleados. Reiteró el Comité Coordinador que sólo se buscaba evitar que los 47 firmantes disfrutaran del presupuesto, *cuando no desempeñan ningún trabajo, ninguna actividad útil y, no obstante, se les paga un sueldo determinado*. Concluyó que era necesario abolir las subvenciones por parte del estado a instituciones o individuos *que tengan el carácter de filibusteros*. Firmaron por el Comité Coordinador, Herminio Rodríguez, presidente; Alfonso Dávalos, tesorero; Elías Euresti, Edmundo López Guzmán, Eulogio Romo D., Martín García, Ricardo Aguilar, José Rodríguez E., Isidro Reyes V., J. Pedro Paredes, Pedro Covarrubias, J. Isabel Durón, Alfonso Veloz, J. Carmen Zúñiga, María de la Luz Zamora, Mónica Luna, José Gutiérrez, Juan Alcalá N., Edmundo Ortega y A. López V.<sup>81</sup>

Los problemas de la coyuntura tenían más adhesiones. A ellos se incluía la parte educativa correspondiente al Instituto de Ciencias. El 29 de abril, el Comité Ejecutivo del Círculo de Estudiantes Aguascalentenses, denunció la situación que padecía

80 *El Sol del Centro* aclaró que esta colaboración debía publicarse el día 26, y que no se había hecho por falta de espacio. AHEA, *El Sol del Centro*, 29 de abril de 1948, p. 2.

81 Esta era una de las primeras ocasiones en la que aparecían mujeres formando parte del Comité. AHEA, *El Sol del Centro*, 29 de abril de 1948, p. 2.

el ICA por la falta de pago en el subsidio, así como por aulas y terrenos que se le han segregado, según expresaron los jóvenes estudiantes. Mediante carta enviada al director de *El Sol del Centro*, Ignacio Lomelí Jauregui, el Círculo de Estudiantes sostuvo que el gobernador no cumplía con sus obligaciones de apoyo a la institución, no obstante que en su campaña política prometió que sería respetuoso de la autonomía del Instituto. Sin embargo, en algún momento declaró que los estudiantes eran reaccionarios porque no compartían sus “*ideas avanzadas y revolucionarias*”. Según los firmantes de la carta, el gobernador atentó contra la autonomía del Instituto al adueñarse de dos salones, uno de los cuales fue empleado en la construcción de la Escuela Melquiades Moreno y el otro más como sede de la Inspección de Policía. Más tarde, derribó una barda que dividía al Instituto de la que fuera escuela de Artes y Oficios con el fin de apropiarse un terreno de 390 metros cuadrados que eran propiedad del ICA, y que servía de cancha deportiva a los estudiantes. También denunciaron la falta de entrega de subsidio al plantel por 22 000 pesos anuales de los cuales adeudaba cinco meses y medio del año 1946, cuatro meses del año 1947, y cuatro meses del año 1948; es decir, de 1948 no había entregado ningún apoyo. La carta fue firmada, previo *slogan* de Unión, Estudio y Progreso, por Humberto Pérez Macías y Agustín García Colín.

En una sesión ordinaria celebrada en el recinto sindical ferrocarrilero por el Comité Coordinador, se presentó una delegación del Club Rotario después de haber escuchado al tesorero general del estado. En un tono *de serena discusión*, se aceptó dialogar con la idea de llegar a un acuerdo para derogar la ley. Se esperaba que el Club Rotario actuara como intermediario en el conflicto. La comisión rotaria, integrada por los señores Heliodoro Martínez y Enrique Guerra, expuso a la asamblea los deseos de cooperación de su club, en bien de una pronta y pacífica solución del problema. El representante del Comité Coordinador, Edmundo J. Ortega, dijo que toda transacción

con el gobierno era aceptada ya que, con voluntad estimable, el Club Rotario Aguascalentense se prestaba a cooperar a la pronta solución de los dilemas por resolver. Para el orador mencionado, había dos retos. Uno, resolver la parte constitucional y, dos, reunirse con el gobernador. Sentenció que no habría acuerdo sin la intervención del ejecutivo. *Aceptamos en principio, agregó, la intervención de los Rotarios, pero cuando haya una autoridad capacitada para la solución del problema, en el cual existen dos extremos: nosotros somos uno. ¿Dónde está el otro? El otro es el Gobierno del Estado. Y donde está el representante de él.*<sup>82</sup> El distanciamiento entre el Comité Coordinador y el gobernador fue poco claro. Unas veces la distancia entre las partes fue por ausencia efectiva del ejecutivo en el estado, y otras porque al parecer el titular del ejecutivo no aceptó entrevistas directas con el Comité.

El 30 de abril el gobierno informó que se había vencido el plazo que condonaba recargos por adeudos de contribuciones. Mantenía la postura que tuvo desde siempre, pero cedía en los tiempos para cumplir con el mandato. En contraste, el 1 de mayo, día emblemático de los trabajadores, fue publicado un texto enviado por la sección 2 del sindicato ferrocarrilero denominado “El Pueblo debe saber”. En esa tribuna fue comentada la nota publicada por la Tesorería el 29 de abril en *El Sol del Centro*. Se autodefinieron como un sindicato de resistencia, poseedor de un reconocimiento como vanguardia del movimiento nacional, defensor de los intereses del pueblo y con trayectoria revolucionaria. Criticaron a quienes teniendo una representación sindical se ponían al servicio de quien pretende sacrificar al pueblo, y calificó a los funcionarios como *vergüenza del movimiento obrero organizado*. Firmaron estas declaraciones por la Sección 2 Catarino Saldaña, Morales, J. Jesús García H, Cesar M., Infante José F., Ibarra, Ismael Reséndiz, Adrián Moreno, Roberto Palos, Florencio Hernández y Jesús Ruiz Esparza.

---

82 AHEA, *El Sol del Centro*, 30 de abril de 1948.

## El momento más intenso y efectivo. Maduración del movimiento

En el mes de mayo, la actividad del Comité Coordinador se intensificó. Nuevos grupos se integraron al movimiento, surgieron otras demandas y el Partido Revolucionario Institucional se definió abierta y públicamente a favor de la postura gubernamental y, naturalmente, en contra de los inconformes. El día 5 ya había rumores de que sería derogada la ley predial y el Comité Coordinador consideró que, en caso de ser cierto, la medida sin duda se convertiría en un avance. Pero insistía en la huelga de pagos hasta que fueran destituidos varios funcionarios, como el secretario de Gobierno, el tesorero, el inspector de policía y el administrador de Mercados. El día 6, los estudiantes se manifestaron en contra del gobernador por abusos contra la cultura local y de pretender cerrar el Instituto de Ciencias.<sup>83</sup> Al día siguiente, los tres sectores del PRI refutaron la actitud del Comité Coordinador, debido a que este insistía en sus demandas; lamentaron que los rieleros fueran dirigidos por Edmundo Ortega Douglas, y que en la reciente marcha participara gente indeseable *como el judío Shaadi, de ideas contrarias a los trabajadores*, y Evaristo Femat, ambos concebidos como casatenientes.<sup>84</sup>

A propósito del rechazo de estas agrupaciones que conformaban al PRI, el sector obrero se encontraba dividido por la iniciativa que habían tenido Luis Gómez Z. y Lombardo Tolodano para escindirse de la CTM y constituir la Confederación Única de los Trabajadores (CUT). Desde el momento en que afloró el conflicto, la CUT se solidarizó con los disidentes, y la CTM con el gobierno; de hecho, esta división implicó para la

---

83 A propósito de la demanda para despedir gente, es importante mencionar que todos los puestos públicos estaban ocupados por personas que no nacieron en Aguascalientes. De hecho, en algún momento del conflicto el Comité Coordinador se declaró explícitamente contraria a gente extraña al estado. Véase *El Sol del Centro*, 7 de mayo de 1948.

84 AHEA, *El Sol del Centro*, 7 de mayo de 1948.



Sección 2 una doble batalla que librar: una contra la CTM y otra contra la ley predial. Como se verá más adelante, esta dualidad de metas y el posterior enfrentamiento entre ambas centrales obreras sería uno de los elementos que facilitaron al gobierno ganar la partida final.<sup>85</sup> El 10 de mayo, el Comité Coordinador exigió la derogación de ley predial y mencionó los sucesos realizados en los últimos días, entre ellos un mitin del Partido Popular, un informe sobre huelga de paros, la petición de renuncia o destitución del secretario general de Gobierno, del tesorero general del estado y de los demás funcionarios y empleados. También se valoraron las sanciones al comercio que no había cerrado sus locales y, por ello, se habló de una traición al movimiento del pueblo en relación con la huelga de pagos al no cerrar sus comercios. También se habló de la bochornosa conducta del diputado Marcos Sosa porque había realizado un espectáculo al infringir a la ley, y efectuar juegos prohibidos.

El día 20 de mayo, los inconformes dieron a conocer una huelga inminente del personal de policía y limpia, y el 22 se inició un paro general de actividades para exigir una respuesta al gobernador. Ante las nuevas presiones, el dirigente estatal viajó a la ciudad de México, no sin antes juzgar el movimiento como “una aventura política”. También desconoció toda representatividad del Comité Coordinador.<sup>86</sup> El mensaje del ingeniero Rodríguez revivió el movimiento y dejó el problema en pie. Esta vez se inició una guerra con la FTA por apoyar al ejecutivo, y otra contra el Congreso local, que aclaró que actuaba con la razón en la mano. Como caso extremo y casi chusco, el director de Educación en Aguascalientes promovió una manifestación infantil de apoyo a la causa oficial que, lejos de ayudar, provocó

---

85 El día 24 de abril de 1947 salió en la prensa local una convocatoria para el Congreso Constituyente de la Federación Única de Trabajadores de Aguascalientes, adherida a la CUT. El día 16 de abril de 1948 la CUT notificó el apoyo a los rieleros en la huelga de pagos al impuesto predial. Véase *El Sol del Centro*, 15 de abril de 1948.

86 Las declaraciones del gobernador aparecen en la prensa el día 23 de mayo de 1948.

animadversión entre los padres de familia por querer usar a sus hijos *como carne de cañón*.<sup>87</sup> La dirigencia del movimiento preparó la contraofensiva; primero aseguró el apoyo de la prensa local a su causa, después planeó un paro general de actividades que se llevaría cabo el 4 de junio, con la solidaridad de la Liga de Contribuyentes. Según la prensa, este se llevó a cabo con una duración de dos horas, ante las amenazas de embargo por parte del gobierno.<sup>88</sup>

En suma, la lucha y la movilización se mantenían en pie. El Comité Coordinador, como ya se dijo, tomó nuevos acuerdos. Antes de terminar el mes convocó al pueblo en general a una huelga de pagos y a un mitin. La huelga se desarrolló con buenos resultados para la causa, ya que para el día que se programó la actividad nadie cubrió un solo centavo por concepto de impuestos. El 31 de mayo, informó que el siguiente paro general de actividades sería de tres horas, y comenzaría, como el anterior, al toque de los silbatos de los talleres, grito simbólico de las labores de la ciudad capital. Ese mismo día, el Comité Coordinador invitó a todos los padres de familia a no mandar a sus hijos a la escuela porque el gobernador intentaría enviarlos a una manifestación de respaldo a su causa. La propuesta del Comité Coordinador funcionó.

El observar lo ocurrido el mes de mayo a través de fuentes adicionales, ofrece matices importantes y lecturas diferentes por proceder de los informes elaborados por agentes de gobierno, tanto federales como locales. El 1 de mayo se anunció que la huelga de pagos seguía firme. Se dio como cierto que los contribuyentes sostendrían, con toda energía, el movimiento de huelga y que de ninguna forma sería violado. Lo mismo ocurriría con la Junta de Agua, ya que también los usuarios de ese servicio estaban

---

87 AHEA, *El Sol del Centro*, 1 de julio de 1948.

88 En esta huelga el gobierno local apoyó a un grupo de comerciantes saboteadores. La comisión, como respuesta, publicó al día siguiente una lista de aliados del gobierno para ponerlos en evidencia ante el pueblo de Aguascalientes.

decididos a boicotear los pagos respectivos. Sabían los inconformes que los principales ingresos de Tesorería se obtenían por concepto de impuesto prediales y de comercio, por lo que era de esperar una crisis en la estructuración del gobierno. Para entonces, el Comité Coordinador de Lucha contra el Impuesto Predial habían designado a J. Jesús Patiño y Luis Díaz López para que se acercaran al Club de Leones e informaran detenidamente sobre los motivos del movimiento. Es por ello que los señores mencionados fueron acogidos con franca y espléndida hospitalidad por los Leones. Al final, miembros de ese club informaron que, por estatutos, no podía intervenir en el conflicto, pero explicaron a los comisionados que individualmente los socios podrían asumir la actitud que mejor les pareciera.<sup>89</sup>

El 3 de mayo, el gobernador, por medio de oficios, convocó a los distintos sectores de la ciudad para asistir a una junta que trataría sobre la ley predial. Por las características del llamado, parecía que estaba tomada una decisión, y que el gobernador pretendía anunciarla como una decisión de su autoría. La reunión se llevó a cabo en el salón de actos de la escuela Melquiades Moreno.<sup>90</sup> Seguramente, la convocatoria respondió al consejo o mandato de la Secretaría de Gobernación, motivados por la necesidad de resolver pronto el tema. El encuentro se consumó el 2 de mayo en punto de las 19:00 horas. El ejecutivo del estado fue acompañado por Edmundo J. Ortega, quien, con la ley predial en sus manos, manifestó las causas positivas del problema. Reconoció que hubo una mala interpretación de

---

89 AHEA, *El Sol del Centro*, 1 de mayo de 1948. Este era el segundo club que era contactado para que se agregara al movimiento.

90 La carta enviada a diversos sectores y organismos locales convocaba a reunión por celebrarse el 4 de mayo en punto de las 19:00 horas. Entre los convocados estaban la Cámara de Comercio, el propietario de la radiodifusora XERO, la Sección 2 del sindicato ferrocarrilero, el juez de distrito en el estado, el gerente de la Secretaría de Economía, el representante de la SCOP ante la Junta Local de Caminos, el jefe de Hacienda, el agente del Ministerio Público federal, y el comandante de la Zona Militar, entre otros. AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 3 de mayo de 1948.

la ley, que apareció primero en el Distrito Federal, pero que no funcionaba igual para un estado que tiene municipalidades. El dirigente de la Liga subrayó que se había ofendido al pueblo al no considerar las particularidades del estado. El mismo dirigente informó que ya se había hablado al gobernador sobre los impuestos injustos. Ante tal aseveración, el ejecutivo exigió pruebas, mismas que, según Ortega, ya se habían presentado oportunamente en el juzgado de distrito. ¿Pero alcabalas impuestas por el estado?, preguntó el señor gobernador, agregando que era imposible y que él mismo las había prohibido. El Comité Coordinador, representado por la Sección 2 del STFRM, el Comité de Vigilancia de este sindicato, y representantes de la Unión Única de Vivanderos, de los locatarios del mercado Terán, de la Unión de Empleado de Comercio e Industrias y el Comité Coordinador completo respondieron que sí se cobraban esas alcabalas.

El gobernador, ante la amplia exposición de los hechos y ante la situación presente, explicó que nunca se le había planteado la situación como ahora. Ante esto, con toda franqueza, varios ferrocarrileros le informaron que si no había sucedido de esa forma fue porque su ausencia del estado había sido larga y, además, le advirtieron que cuando se acercaron al secretario general de Gobierno, con un pliego especial que deseaban usar como tarjeta de visita para tratar este importante asunto, el funcionario *casi los borró de una plumada, dándoles la más fea de las salidas*. Después de la exposición, el gobernador dijo que él era un hombre honrado con el pueblo, justo, ecuánime en el manejo de sus intereses. Prometió al Comité Coordinador que la ley, causa de los altercados innumerables, sería suspendida temporalmente, hasta no llegar a un acuerdo y estudiar los capítulos mal redactados. Si al final resultaba equivocado, la sometería a un plebiscito, ya que el pueblo es el capacitado para decidir sobre el tema. El gobernador expuso, además, que tenía la opinión de numerosas personas que lo habían felicitado por la expedición de la nueva ley; es de suponer que los contribuyentes

organizados se sintieron animados por la inminente derogación de la ley y, es probable, que ese día haya concluido como una fiesta triunfal. Por su parte el gobernador presentía que esa decisión podría ser el fin del conflicto.

El 3 de mayo, la prensa comunicó que la ley sería *derogada, pero no suspendida*. El Comité había sesionado un día antes de la reunión con el gobernador; esa reunión, que empezó a las 19:00 horas y duró más allá de las 23:00 horas, se llevó a cabo en el salón de actos de la Sección 2. Una vez que Ortega hizo uso de la palabra, se dio lectura a una invitación del propio gobernador que hacía a la Sección 2 del STFRM para asistir a una reunión de personas y grupos de amplio espectro social, con el fin de tratar el caso de la ley del impuesto predial. Lo que parecía ser un tema de resolución inmediata, se convirtió en un debate y de grandes problemas para el moderador Alfonso Dávalos, ya que numerosos asistentes solicitaron el uso de la palabra. El primero en hablar fue Herminio Rodríguez, miembro de la Sección 2 y presidente del Comité Coordinador. Explicó la forma en que se concertó la entrevista de este organismo con el ejecutivo local. Indicó que el encuentro se había pactado gracias a la amistad que tenía con su compañero J. Jesús Ávila Vázquez, amigo estimado del gobernador. Había la conciencia de que el gobierno constitucionalmente no podría suspender una ley que estaba en vigor, y que, si así fuere, se solicitaría de él la suspensión por escrito, *pero sin que la huelga de paros se suspendiera hasta no llegar al final*.<sup>91</sup>

Un día después de la reunión convocada por el gobernador, la polémica cambió de sentido. En la asamblea ordinaria fue comentado el juicio del gobernador cuando dijo al Comité Coordinador que no conocía el caso *y que nadie había hablado a las claras*. Recordaron los asistentes a Rodríguez que tal vez sus colaboradores *son de paja, o son negligentes, o son apáticos o son descuidados*. Finalmente, se comentó que el Comité Coordinador

---

91 AHEA, *El Sol del Centro*, 3 de mayo de 1948.

mantuvo la postura de un arreglo, aunque sin aceptar ninguna transacción, sino la derogación de la ley. El ejecutivo solía insistir en que suspensión no quería decir derogación.<sup>92</sup> El día 4, el Comité Coordinador sesionó nuevamente para evaluar sobre el estado en que se encontraban las negociaciones. Pese a la suspensión de la ley, la huelga de pagos seguía en pie. Se acordó enviar una comisión a la ciudad de México para entrevistarse con el ciudadano licenciado Miguel Alemán y explicarle, a viva voz, la situación que prevalecía en el estado. Se dijo que en la junta celebrada en la escuela Melquiades Moreno, el gobernador, autorizado por el H. Legislatura del estado, prometió derogar la ley del impuesto predial. Era el primer triunfo del Comité Coordinador, pero aún era necesario cubrir otras demandas relacionadas con la intervención del Comité en las decisiones actuales y posteriores en materia fiscal, además de las renunciaciones de varios funcionarios, tal y como se desglosa en el documento redactado para tal efecto:

*PRIMERO.- Que sea un hecho el Decreto (y) que se publique en el Periódico Oficial, por el cual se derogue la Ley del Impuesto Predial.*

*SEGUNDO.- Conceder al contribuyente, debidamente representando, la intervención en la redacción y aplicación de la Nueva Ley del Impuesto Predial, así como de cualquier otra para seguir los lineamientos del C. Presidente de la República que desea que los interesados intervengan en la confección de las Leyes.*

*TERCERO.- Igualmente falta por darse resolución a las siguientes destituciones: Secretario General de Gobierno por inepto.*

*Tesorero General del Estado, como principal culpable de los avalúos que hicieron la agitación del pueblo por su injusticia.*

---

92 AHEA, *El Sol del Centro*, 3 de mayo de 1948. Esta vez la iniciativa para resolver el problema fue del gobernador. Este, por medio de sendos oficios, se había dirigido a los distintos sectores de la ciudad para que concurrieran a la junta que tratará lo relativo a la ley del impuesto predial del estado y la cual tendrá verificativo ese día, en punto de las 19:00 horas, en el Salón de Actos de la Escuela Melquiades Moreno, situada en la esquina de Morenos y Rivero Gutiérrez de esta ciudad. Entre las distintas clases sociales que estarán representadas en esa junta reina gran interés por conocer a fondo lo de tan discutida ley predial.

*Destitución del Jefe de Tránsito por sus abusos.*

*Destitución del Procurador General de Justicia, porque pretende coartar la libertad de expresión.*

*Destitución del C. Inspector General de Policía por desconocer del medio en que actúa, y de Florencio Muñoz en su calidad de esbirro inconsciente y atrabiliario.*

*Destitución de Gildardo Oropeza, Administrador de Mercados, por su presión constante en contra de los intereses populares.*

*Destitución del Presidente de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, Lic. Guillermo Ruiz, por enemigo de los Trabajadores.*

*Destitución del Jefe de Ingresos Hidalgo Esparza.*

**CUARTO.-** *Supresión de las alcabalas que bajo el título de Impuestos sobre compra-venta están condenadas por las conclusiones de la Tercera Convención Nacional Fiscal.*

**QUINTO.-** *Supresión de todos los Impuestos anticonstitucionales o ilegales.*

**SEXTO.-** *Evitar todo aumento de contribuciones, especialmente las que se rumora serán puestas en vigor inmediatamente relativos al nuevo Plan de Arbitrios del Ayuntamiento de la Capital.*<sup>93</sup>

Las demandas se redactaron, dejando en claro que no era suficiente la promesa, sino también el cumplimiento de las mismas, el factor vital para dar terminada la movilización. Ya se vio que la derogación de la ley no era todo. Este mensaje requería de instrucciones precisas, nuevas indicaciones que demandaban dar publicidad del movimiento en cada grupo social o laboral participante, los tipos de trámites autorizados, y sanciones para mantener la simpatía con la causa. Se trataba de nueve puntos que se debían seguir al pie de la letra y que se transcriben de forma textual.

*1º Todos los ocupantes de casas de la ciudad de Aguascalientes, que simpaticen con nuestro movimiento, deberán poner en los cristales de su ventana cualquier trozo de listón, genero, o papel, de color azul y en caso de que lo*

---

93 AHEA, *El Sol del Centro*, 4 de mayo de 1948, p. 2.

*juzquen más conveniente pintar su puerta con una pequeña marca azul, lo cual significará que se adhieren en todo a nuestros postulados.*

*2° Los dueños de automóviles, también exhibirán una pequeña banderita de este color, o si lo estiman mejor un rótulo que diga secundamos la huelga de pagos.*

*3° Los Comerciantes exhibirán en lugar visible de sus Aparadores, tanto rótulos como sea preciso, con la leyenda “secundamos la huelga de pagos”.*

*4° Las industrias exhibirán en sus puertas o en el lugar más visible de sus fábricas las banderolas azules o los cartelones alusivos.*

*5° Los dueños de puestos en Plazas, Mercados y Vías Públicas tendrán obligación en casi de simpatizar con nuestro movimiento de exhibir en la forma más visible los rótulos de “secundamos la huelga de pagos”.*

*6° No se puede hacer ninguna tramitación ante las Oficinas denominadas “Tesorería General del Estado”, “Tesorería Municipal” y “Junta de Mejoras Materiales” recaudadora del Impuesto de Aguas, que tengan por fin, el pago de contribuciones. El infractor que directamente o por medio de tercera persona o por medio de cheques bancarios cubra su cuenta, se le declarará inmediatamente un boicot definitivo, que lo declare traidor al movimiento.*

*7° Salvo asuntos de necesidad absoluta, deberá evitarse toda tramitación de asuntos con las autoridades, excepto los judiciales y en caso de que haya duda sobre algunos pagos, deberá hacerse previa consulta por escrito al Comité Coordinador, con domicilio en el Sección 2 del STFRM, para que sea resuelto inmediatamente a fin de no causar los trastornos correspondientes.*

*8° Los Introdutores de carne del Rastro deberán hacer sus pagos en forma de depósito, a nombre de los quejosos de los dos amparos que se encuentran pendientes de resolución, para que los fondos que reciba el Gobierno, sólo sean en forma de depósito y no de posible disposición de los mismos.*

*9° En todas las Oficinas Públicas, habrá un servicio de vigilancia e inteligencia que anote diariamente los nombres de las personas que hagan pagos u otras tramitaciones ante las Oficinas Recaudadoras.<sup>94</sup>*

El Comité Coordinador estaba seguro de que los acuerdos y las instrucciones serían atendidas por todos o, al menos

---

94 AHEA, *El Sol del Centro*, 4 de mayo de 1948. Este mismo documento aparece en AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, 1948.



por la mayoría, para resolver a la brevedad posible el conflicto, imaginando que la bancarrota del gobierno daría inmediatos resultados. El 5 de mayo, la prensa adelantaba que la ley sería derogada. Por parte del gobernador se mantuvo vigente la comunicación con la gente, vía la prensa y, como es de suponer, publicó su punto de vista sobre el conflicto. El acuerdo fue tema de comentarios de varios días en el seno del sindicato ferrocarrilero. La pregunta que rondaba en el ambiente era qué seguía después de la huelga de pagos, y qué seguiría una vez derogada la ley predial. Ya se ha visto que una de las demandas era hacer una limpieza en el gobierno, es decir, eliminar a los malos funcionarios. Fue también un momento de autodefinición del movimiento en curso. Se dejó en claro que no se trataba de una fuerza de oposición, sino de una que pedía justicia fiscal. Finalmente, el Comité recomendó que no se engolosinaran con el triunfo, y que aún faltaban cosas para colocarlas en su verdadero lugar.

El gobierno también divulgó su punto de vista sobre el momento que se vivía. Mediante boletín enviado a la prensa, mencionó que la reunión de acuerdo había sido convocada por el gobernador. Segundo, que la iniciativa de contacto e información con la gente, también había incluido, además el Comité, a los representantes de la banca, el comercio, la industria, profesionistas, ferrocarrileros, autoridades civiles y militares, y otras personas acreditadas de organizaciones obreras de Aguascalientes. Tercero, que el objetivo de estas reuniones era analizar la expedición de la ley del impuesto predial. En cuarto lugar, indicó que el primer mandatario del estado encabezó todas las reuniones, para informar la situación reinante en detalle, y la conveniencia de aplicarla en el estado. Aclaró que con la reforma no habría mayores ingresos; al contrario, que con ese cambio recibiría anualmente 100 000 pesos menos que en el régimen anterior. Dijo, además, que había una posibilidad de derogar la ley, a efecto de mantener la tranquilidad pública. En quinto lugar, invitó a todos los organismos que formaban parte

de la vida pública de Aguascalientes a manifestar ante la Tesorería General del estado sus puntos de vista sobre las modificaciones que debían hacerse para poner en vigor la ley, a satisfacción de todos los sectores. El gobernador se refirió también a las obras materiales que estaban en puerta; entre ellas, mencionó la construcción y reparación de edificios escolares, las del hospital civil, centros deportivos, talleres gráficos del estado, la Escuela Normal, la Academia de Bellas Artes, así como la perforación de pozos, además de la creación de nuevas oficinas para la mejor atención de los problemas del pueblo, el aumento de sueldos al profesorado y empleados en general, insistiendo especialmente en la cantidad de 900 000 pesos que el gobierno del estado ha cubierto al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., en pago de intereses y amortización de adeudos contraídos por la administración anterior.<sup>95</sup>

El titular del ejecutivo llamó a la concordia a todas las fuerzas reunidas, e hizo una invitación para reanudar la vida normal del pueblo, *en bien del progreso que el momento actual requiere, respaldando con actos positivos la línea de conducta, honesta y patriótica que observa en beneficio de la Nación el señor Presidente de la República*. El tesorero informó, a su vez, sobre los orígenes de las modificaciones fiscales en Aguascalientes, llegando a la conclusión que una vez declarada la derogación de la ley se estudiarían las objeciones ya conocidas en la Comisión Permanente de la Tercera Convención Nacional Fiscal.<sup>96</sup> Esta perspectiva confirmaba la posibilidad de que se derogara la ley, pero, en ningún momento mencionó las peticiones para hacer limpia en el gobierno, y menos aún la posibilidad de que el Comité Coordinador formara parte de las decisiones futuras en materia fiscal. La noticia fue bien recibida por la prensa. En la columna *El Color de Nuestro Lente*, se dijo que, *por fin, se escuchaba la voz del pueblo*; se pensó también que era un *fuerte síntoma de verdadera*

---

95 AHEA, *El Sol del Centro*, 5 de mayo de 1948.

96 AHEA, *El Sol del Centro*, 5 de mayo de 1948.

*democracia* y de impartición de justicia. Aunque también anotó que la ley finalmente había sido una sugerencia federal, que vulneraba la soberanía del estado.

En nota aparte, el licenciado Ricardo Olivares C. agregó que el nexo con los poderes federales fue de coordinación y no de mandato. Manifestó que, debido al intercambio de impresiones con el poder legislativo, y como un acto de contemporización, se había decidido derogar tan discutido mandato con la idea de que fuera objeto de posterior estudio para ver las posibilidades de su aplicación. Finalmente, sostuvo que había obrado *de acuerdo con los lineamientos que el señor Presidente de la República*. En seguida, el gobernador hizo una sucinta exposición de las corrientes fiscales contemporáneas y un resumen de lo resuelto en las diversas convenciones sobre el tema. Finalmente, el tesorero manifestó que, con la resolución dada a conocer por el gobernador, toda discusión había concluido. Edmundo J. Ortega, a nombre de los causantes, dijo que *el problema no podía concluir con la simple derogación de la ley*, y que había en el sistema legislativo del estado muchas anormalidades que debían corregirse. Citó, como ejemplo, el impuesto indebido del famoso 20% adicional, el cual exigió que desapareciera, haciendo alusión a algunos otros temas como el correspondiente a placas de vehículos.

Nuevamente, las columnas de la prensa opinaron sobre el tema con elogios. En la colaboración anónima denominada “Tafetanes”, se opinó que había en los acuerdos *un reflejo altamente democrático que nos recordó al gran país suizo. Se trata de dos fuerzas opuestas, decididas a triunfar, a defender a toda costa sus puntos de vista, en un salón con una sola salida, asumieron una actitud que puede y debe ser considerada como ejemplar*. Se pudo saber también sobre detalles financieros del Instituto de Ciencias del estado, en el sentido de que se informaría a la sociedad sobre el “Movimiento del Fondo”. Esto significaba la necesidad de aumentar un poco más los subsidios a este tipo de instituciones, *para poder estudiar las fábulas de Esopo y Lamartín, entre las que se encuentra una de un*

*ratón que ya no quería queso.* El redactor de la columna recordó que había un riesgo en la medida anunciada que se expresaba en un dicho en el que intervienen: *un pueblo, un dedo y un jarrito con atole.*

El 6 de mayo, la información fue contrastante. Por un lado, el gobernador envió ese día a la presidencia del Congreso local una iniciativa para derogar la ley predial y reactivar la normatividad anterior.<sup>97</sup> Todo parecía listo para terminar con el conflicto, pero al mismo tiempo que se procesaba la derogación de ley, dio inicio un combate contra los inconformes a los que se acusó de *ser comunistas*. La Presidencia de la República recibió en sus oficinas documentos, en donde el secretario de Gobierno de Aguascalientes protestaba en *contra de los actos de agitación comunista* que buscaba provocar al gobierno del ingeniero Jesús M. Rodríguez. En carta enviada a Miguel Alemán, el sindicato de trabajadores de aguas gaseosas se solidarizó con el gobierno del estado, condenando actos de traición a *la patria chica por comunistas encabezados por el Lic. Edmundo J. Ortega*. Con la misma lógica, en la edición del 9 de mayo de 1948, el diputado Roberto Díaz quitó de algún lugar los carteles del Comité Coordinador, y colocó otros con las leyendas de “No Secundo la Huelga de Pagos”, “Abajo el Comunismo”.

En este juego de intereses faltaba la voz de los partidos políticos. La Federación de Trabajadores de Aguascalientes, con sede en la avenida Madero, 115 altos y con Teléfono 28 Negro, junto con la Liga de Comunidades Agrarias y la Federación de Ligas del Sector Popular, abrieron sus cartas frente al papel del Comité Coordinador. Calificaron al movimiento como una *agitación* que tenía la intención de derrocar al gobierno, y presentaron cinco puntos a considerar en ese momento político, a saber. En primer lugar, pensaban que ya no había razones para mantener

---

97 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, Carta enviada por el Secretario de Gobierno, Juan de Luna, al Congreso, 6 de mayo de 1948. Ese mismo día el gobernador del estado envió carta a Los Pinos para informar al presidente sobre la derogación de la ley y los motivos de esa decisión. AGN. Fondo MAV. 564.1/ 187. Carta fechada el 6 de mayo.

en pie el movimiento, porque había quedado sin efecto la ley del impuesto predial. En segundo lugar, se habían revelado las intenciones para derrocar al gobierno y tenían como propósito *sembrar el caos y provocar el relajamiento del principio de autoridad*. Tercero, consideraban que el verdadero interés consistía en obtener la posesión de puestos públicos. Cuarto, los sectores del partido habían demostrado su fuerza política en el desfile del 1 de mayo. Finalmente, el gobernador había actuado con voluntad política para terminar el conflicto, y los sectores del PRI estaban *dispuestos a defender la integridad del Gobierno; tomando las medidas que sean necesarias para contrarrestar a los agitadores del orden público*. Los sectores del PRI dejaron en claro que el sindicato ferrocarrilero había desfilado por las calles custodiado por adversarios de los trabajadores, *como el judío Shaadi, enemigo declarado de los mexicanos y dueño de una gran parte de la Avenida Madero, y el señor Evaristo Femat, casateniente también conocido en Aguascalientes*. Hubo, claro está, una abierta defensa del gobernador y la advertencia de que no tolerarían agitaciones políticas de elementos personalistas que recibían consignas de personas ajenas al estado que pretendían *detener la marcha progresista de este Gobierno*.<sup>98</sup>

El mismo 6 de mayo, el Comité Coordinador publicó *declaraciones terminantes*. Anunció que la huelga de pagos continuaba porque el gobierno solamente había cumplido una parte de las peticiones aprobadas. Argumentaron que no habían visto la renuncia de los funcionarios importados de otros lugares del país, para dejar esos sitios a los nacidos en Aguascalientes. Reiteró que los dirigentes del movimiento *eran apolíticos*, y que no aspiraban a tener los puestos gubernamentales desocupados. A cambio de esto, pedían que contrataran a la nueva camada de funcionarios salidos de los clubes y colegios de profesionistas

---

98 El texto fue firmado con el lema "Por la emancipación de México", por los dirigentes obreros Ramón González A., Miguel Jiménez, Bonifacio López, Nicolás Romo, Luis García Cortés, Manuel M. Ramos, Roberto Díaz y José Coronel. Por el sector popular los firmantes fueron Juan Romo Hernández y Carlos Quevedo, y por la CNC Juan Morán y J. Guadalupe Gómez, *El Sol del Centro*, 6 de mayo 1948.

de la ciudad. Para el Comité Coordinador la lucha terminaría hasta que se revisara la ley de ingresos, *quitándole todas las alcabalas, los impuestos ilegales y anticonstitucionales*, y se hicieran las destituciones completas de los individuos ya señalados. Finalmente, el Comité Coordinador hizo un llamado para seguir adelante y no dejarse engañar por la propaganda contraria.<sup>99</sup>

Para confirmar la postura obrerista del movimiento, el 7 de mayo de 1948, Luis Gómez Z. declaró que la CUT apoyaba la huelga de pagos. Estuvo de visita por la ciudad e intercambió impresiones con el Comité Coordinador, lo felicitó por su trabajo y la valiente actitud que asumió con el problema, y reiteró el apoyo a la causa, *hasta que hayan sido alcanzadas todas las demandas de hacer que reine nuevamente, la tranquilidad en el Estado*.<sup>100</sup> Pese al ofrecimiento del gobernador en el sentido de que se procedería a derogar la ley predial, mediante un decreto de la legislatura local, la huelga de pagos *seguiría en toda su fuerza y en pleno vigor*, pues las demandas estarían plenamente satisfechas, hasta que se eliminaran los impuestos alcabalatorios que existían y se hayan destituido de sus cargos a numerosos funcionarios. Al parecer las oficinas de pago de ese día siguieron ausentes de contribuyentes.

El mandato obrero era muy claro y también muy intenso. El 6 de mayo de 1948 se celebró una asamblea que confirmó esta dinámica. Al día siguiente se publicaron los acuerdos y en el ambiente de la reunión celebrada en el salón de actos de la Sección 2 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana aún se respiraba optimismo. El objetivo de esta vez consistió en discutir el pliego de peticiones elaborado por el Comité. Se acordaron doce puntos que condensaron las peticiones ya conocidas. En primerísimo lugar estaba, claro está, la derogación de la ley predial multirreferida, sólo que esta vez se pidió que fuera publicada en el *Periódico Oficial*. Se insistió en

---

99 AHEA, *El Sol del Centro*, 6 de mayo de 1948.

100 AHEA, *El Sol del Centro*, 7 de mayo de 1948.

la participación directa del contribuyente, con el objeto de participar en la redacción y aplicación de la nueva ley del impuesto predial, cumpliendo con ello los lineamientos que el presidente de la república había ordenado, además de la supresión de alcabalas, que, bajo la forma de impuestos de compraventa, violaban las conclusiones de la Tercera Convención Fiscal.

Más adelante, fue solicitada la supresión de 20% adicional que ha condenado terminantemente la Suprema Corte de Justicia; y cosa igual pidieron con respecto al cobro de doce pesos anuales por servicio prestado a vehículos de motor. Hicieron especial hincapié en que fueran publicados mensualmente los cortes de caja de la Tesorería General del Estado, y suprimir todas las partidas de carácter global, así como gastar los fondos del estado en obras verdaderamente de interés público. Pidieron, además, la destitución del secretario general del Gobierno, del tesorero, del jefe de tránsito (por abusos en el cobro de las multas), y del procurador del estado (por abusos en el desempeño de su cargo). La misma solicitud fue para Guillermo Ruiz Ramón, presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje, e Hidalgo Esparza, jefe de Ingresos, y de Gildardo Oropeza, administrador de Mercados. Se pidió a los miembros de los sindicatos y otras organizaciones que no se atemorizara con las amenazas y persecuciones de parte del gobierno, porque defenderían cualquier intento contra un miembro del Comité Coordinador, sabiendo que, en esos casos, se anunciaría de inmediato al STFRM, o a las oficinas del Comité Coordinador, y los ferroviarios harían el primer paro de actividades, *a la señal de tres silbatos en los Talleres*.

El mismo 7 de mayo hubo un enfrentamiento callejero entre cetemistas encabezados por el diputado local y líder de la CTM local, Roberto Díaz, y varios ferrocarrileros. La denuncia fue hecha por uno de los locatarios del mercado Terán, que llegó hasta la presidencia de debates, a informar de los hechos *cometidos por los amigos y favorecidos del Gobernador*. Era un grupo que había hecho un mitin frente al sindicato, sin respuesta, ante

lo cual optaron por desfilan por las calles de Madero hasta llegar al jardín, en donde se lanzaron contra las oficinas del Partido Popular, tratando de entrar a ellas. El grupo de agremiados de la CTM había pasado por el mercado Terán, donde, con *toda saña maligna, y sin respeto alguno, se lanzaron contra los puestos de frutas, fondas y algunas tiendas, arrebatando los letreros del Comité Coordinador con lujo de fuerzas y palabras altisonantes*. Al parecer esta violencia fue promovida para que los obreros tuvieran acceso a tarjetas y convertirse en braceros.

El mismo día, apareció en prensa una columna de opinión sin firma, en la que se analizó el momento que vivía el estado luego de que fue derogada la ley predial. Se preguntaba si al quedar derogada la ley perdía vigencia. A juicio de esta columna, los avalúos practicados por la Tesorería General del Estado *eran absolutamente eficaces jurídicamente*. Era cierto que, al derogar la ley, automáticamente dejaba de ser obligatorio cubrir doce al millar sobre el valor fiscal y, por el contrario, volvía a ser obligatorio cubrir 23 al millar sobre el valor catastral, que no fue el establecido con anterioridad a la expedición de la ley, sino precisamente el fijado por los nuevos avalúos. La ley fue benéfica para muchos causantes. Al ser suprimida, se violaban derechos adquiridos por estos causantes beneficiados, a los cuales, de hecho, se aplicaría retroactivamente el decreto derogatorio y por lo tanto no estarían conformes con su derogación. Aquí apareció una pregunta jurídica: *¿Era válido verificar pagos a la Tesorería General de Estado una vez derogada la Ley, sin una expresa sustitución? Y, ¿Si se quiere verificar un pago, este se va a hacer en arreglo a la Ley de Impuesto Predial, toda vez que no está aún derogada; o bien se hará de acuerdo con la Ley anterior supuesto que la derogación se ha prometido oficialmente?*

Más aún, ¿sería derogada o se declarararía nula?, y ¿hasta dónde llegarían las facultades del Congreso local para derogar sus propias disposiciones normativas? Esto quería decir que el conflicto había pasado de ser un problema social, a uno político y, ahora, era de carácter legal.



El 9 de mayo de 1948 se supo por la prensa que el día anterior, dos diputados habían entrevistado al Comité Coordinador. Lo hicieron al filo de las 14:00 horas, recibiendo a los representantes populares en las oficinas de la Sección 2 del STFRM. Los diputados eran Miguel Romo y José Díaz de León y se les identificaba como colaboradores del gobierno. Estos, aprovechando el momento de relajamiento, querían imponer algunas reglas para mantener el diálogo entre las partes. No consiguieron nada de lo que pretendían. *Solicitaron la no intervención de Edmundo Ortega y otros elementos, en los diálogos por venir.*<sup>101</sup> Ese mismo día se publicó en *El Sol* una denuncia según la cual obreros de la CTM local estaban alterando los carteles de Comité Coordinador. La nota decía textualmente: *Por todas las calles, en los estanquillos y casas comerciales, varios miembros del Gobierno local, encabezados por el Diputado local Roberto Díaz, anduvieron arrebatando los carteles del Coordinador cuya inscripción es: "Secundo la Huelga de Pagos", para colocar en su lugar, otro cartel que, en su parte general, dice: "No Secundo la Huelga de Pagos". - "Abajo el Comunismo".* De forma preventiva, y para evitar desórdenes, el Comité Coordinador se comunicó ese mismo día con el general Conrado C. Salido Muñoz, jefe de la 14ª Zona Militar, quien expresó *que esperaba que la cordura y el buen sentido preponderaran entre el pueblo de Aguascalientes, evitando manifestaciones violentas que ponen en peligro la tranquilidad de la Ciudad.*

Por si quedaba alguna duda sobre la postura del Comité Coordinador, este mismo día, los diputados ferrocarrileros ratificaron la derogación de la ley predial. Por su parte, los diputados priistas Miguel Romo González y José Manuel Díaz de León pidieron la publicación de un documento a Ignacio Lomelí Jáuregui, director del Diario *El Sol del Centro*. En ese texto negaron la veracidad de una nota aparecida en el número 1108 del rotativo, en la que presuntamente *Dos Diputados Entrevistan al Coordinador*. Un discurso que a su juicio *carecía en lo absoluto de veracidad,*

---

101 AHEA, *El Sol del Centro*, 9 de mayo de 1948.

y contenía un fondo tendencioso, que venía a desvirtuar la realidad exacta de los hechos. Decían los representantes populares que la *visita* a que se refirieron fue para cumplir una obligación sindical, ya que con fecha 29 de abril, Ismael Reséndiz, secretario local en funciones, les envió un oficio para citarlos para acudir a una junta e informar a los cuerpos autorizados de la Sección 2 sobre el decreto que puso en vigor la ley del impuesto predial. Los diputados arguyeron que no habían podido asistir a la junta por no haber estado en la ciudad. Finalmente, pidieron, en el documento, cordura al Comité para solucionar el conflicto y no trastocar más la vida sindical. Por lo demás, lamentaron la intromisión de *elementos extraños*, suficientemente conocidos como enemigos de los trabajadores, que desvirtuaban en forma grave el espíritu sindical, e impedían atender el tema con justicia y equidad.<sup>102</sup>

El 10 de mayo, el sindicato ferrocarrilero defendió su identidad como organismo revolucionario, ante los ataques que hicieron en un desplegado la CTM y la CNOP locales. La Sección 2 del STFRM declaró enfáticamente que era *consciente de su responsabilidad como organismo de resistencia y sabe administrarse con sus propios elementos, que su programa de acción es completamente revolucionario y con ideología definida, que no ha considerado hasta hoy mala dirección en sus representantes. Por lo mismo es un error de la Federación de Trabajadores de Aguascalientes y del Sector Popular, pretender inculcar la creencia de que personas ajenas a nuestro Sindicato estén interviniendo en su manejo y también que los dirigentes de nuestra organización estén manchados por el lodo como se dice.*<sup>103</sup> La publicación terminó con un *Fraternalmente, Por la lucha de clases* y la firmaron Catarino Saldaña, secretario local de la Sección 2, Ismael Reséndiz G., César M. Infante, y por el consejo local de vigilancia J. Jesús Ruiz Esparza, Roberto

---

102 La carta fue firmada por Miguel Romo González y José Manuel Díaz de León, con copia para Jesús Díaz de León, secretario del STFRM, a Ismael Reséndiz, secretario local en funciones de la Sección 2 del STFRM, y Adrián Moreno, presidente del consejo local de Vigilancia del mismo STFRM.

103 Dicho ataque fue publicado en *el Sol del Centro* el 7 de mayo de 1948.

Palos, Jesús García H., José F. Ibarra, Adrián Moreno y Florencio Hernández. También, el 10 de mayo, la prensa informó que algunos funcionarios habían presentado su renuncia. Se refería al tesorero general, al secretario general de Gobierno, al procurador de Justicia del estado, al jefe del Departamento Central de Tránsito y otros de menor categoría. Presuntamente lo hicieron ante el gobernador del estado, aclarando que daban ese paso *para obviar dificultades al Ejecutivo y facilitar la solución del problema planteado en Aguascalientes*.

En información telefónica entregada el 10 mayo por el delegado de Gobernación en Aguascalientes, Lamberto Ortega Peregrina, se informó que desde el 6 de mayo la CUT había acordado apoyar el movimiento predial. También comentó que el gobernador consideraba como un hecho la derogación de la ley. Que el día 7 se había celebrado una reunión en la que se dio a conocer el pliego petitorio de doce puntos y la renuncia de varios funcionarios del gobierno local; que varios miembros de la CTM local encabezados por Roberto Díaz habían quitado letreros de la huelga en el mercado Terán, y que en un mitin realizado minutos después criticaron al PP y a su dirigente Arturo Carreón. Mencionó, también, que los diputados Miguel Romo y José Díaz de León dialogaron con algunos dirigentes del Comité Coordinador para buscar una salida al conflicto y que los principales dirigentes de los inconformes eran Ortega y los ferrocarrileros Patiño y Durán. Finalmente, el informe advirtió que en Aguascalientes se buscaba generar agitación similar a la de Oaxaca, pero que estaban lejos de ese escenario, y que el día 9 se había nombrado a Jesús Delgado nuevo dirigente del Partido Popular regional.<sup>104</sup>

El 11 de mayo de 1948 apareció un desplegado que habló de “Un Gobierno Incompetente”, firmado, claro está, por el Comité Coordinador. Coincidió con la aparición del decreto 74 en el que se anunciaba la derogación de la ley predial firmada el

---

104 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, 1948.

10 de mayo. Según el Comité Coordinador, este hecho demostraba la incompetencia para expedir sus leyes, debido a que ahora no había manera de cobrar ningún impuesto predial en el estado. Según el Comité Coordinador, el artículo 3° del decreto decía lo siguiente: *El Impuesto Predial se causará de acuerdo con la Ley de Ingresos en vigor* y, como no existe ley de ingresos en materia predial, luego no hay manera de cobrar ningún impuesto. El razonamiento parecía jurídicamente lógico y se expresaba textualmente de la siguiente manera:

*Por lo tanto, como ya no existe en vigor el 23 al millar anual como impuesto de la propiedad, en el municipio de Aguascalientes ni el 20 al millar en los demás municipios, y como también se derogó el impuesto de predios menores de \$500.00 y tampoco existe finalmente el famoso 12 al millar que se cobraba según la Ley del impuesto predial, luego el gobierno no puede cobrar ningún impuesto: y está secundando la huelga de pagos.*<sup>105</sup>

La alternativa era *Primero tengan Ley para cobrar, y luego cobren*. El Comité Coordinador recordó que tanto el gobernador, sus colaboradores y los diputados que hicieron la derogación de la ley predial, presenciaron tal protocolo en la sesión del Congreso junto con los magistrados, el tesorero general y todos los abogados de la administración y, pese a ello, *no pudieron redactar acertadamente una Ley*. El Comité Coordinador advirtió que eran apolíticos, que no eran comunistas, y que la huelga de pagos continuaría. El decreto de la ley publicado el 10 de mayo, decía lo siguiente:

**JESÚS M. RODRÍGUEZ**, *Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, a sus habitantes, sabed:*  
*Estados Unidos Mexicanos.- H. XXXVII Legislatura del Estado de Aguascalientes:*

---

105 AHEA, *El Sol del Centro*, 11 de mayo de 1948.

*El H. Congreso del Estado, en sesión extraordinaria celebrada hoy, en uso de la facultad que le concede la fracción I del artículo 29 de la Constitución Política local; y*

**CONSIDERANDO**

**Primero.-** *El Poder Legislativo del Estado, de acuerdo con la actitud ponderada y serena que debe normar las relaciones entre gobernante y gobernados, aprueba la iniciativa de Ley presentada a su consideración, derogando la Ley del Impuesto Predial del Estado, de fecha 19 de marzo último.*

**Segundo.-** *La agitación creada por algunos sectores sociales que se consideran afectados con la mencionada Ley del Impuesto Predial, es un obstáculo para el desarrollo del programa del Gobierno en beneficio de la colectividad, en apoyo de la política de recuperación nacional, auspiciada por el C. Presidente de la República Mexicana.*

**Tercero.-** *No obstante la convicción de esta Representación Popular, de la necesidad de la organización catastral del Estado, planteada en la Ley aludida y de la bondad de la misma, en buscar una equitativa distribución del Impuesto Predial sobre los causantes, ante la imposibilidad legal de suspender sus efectos, mientras se estudian las objeciones que los interesados presentaron, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:*

**NÚMERO 74**

*El H. Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, a nombre del pueblo, decreta:*

**Artículo 1°** *Se deroga la Ley del Impuesto Predial del Estado, de fecha 19 de marzo del presente año.*

**Artículo 2°** *Queda en vigor el capítulo segundo de la Ley General de Hacienda de Estado.*

**Artículo 3°** *El Impuesto Predial se causará de conformidad con la Ley de Ingresos en vigor, según el valor catastral anterior a los avalúos practicados de acuerdo con la Ley que se deroga.*

**TRANSITORIOS**

*ÚNICO.* *Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Estado.*

*Al Ejecutivo para su sanción.*

*Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, a los seis días del mes de mayo de 1948.- D.P., José Esparza Díaz.- D.S. Miguel Romo González Rúbricas.*

*Y tenemos el honor de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, reiterándole las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.*

*Sufragio Efectivo. No reelección.*

*Aguascalientes, Ags., mayo 6 de 1948.*

*El Diputado Presidente, José Esparza Díaz.- El Diputado Secretario,  
Miguel Romo González.*

*Al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado. - Presidente.*

*Por tanto mando se imprima publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.*

*Palacio de Gobierno del Estado.*

*Aguascalientes 6 de mayo de 1948.*

*Jesús M. Rodríguez. - El Secretario General de Gobierno, Lic. Juan de Luna Loera.*

A partir de estas fechas, la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, adscrita a la Secretaría de Gobernación, amplió su cobertura informativa sobre lo ocurrido en Aguascalientes. Hizo esto muy seguramente porque era necesario aumentar el volumen de información sobre lo ocurrido a tiempo real. Lo hizo a través de agentes especiales comisionados en el estado para conocer lo que pasaba en el día a día del movimiento en curso. Uno de los agentes de esta dependencia fue Lamberto Ortega, quien solía enviar informes por carta, por vía telegráfica y, en menor medida, de forma telefónica. Precisamente, el 10 de mayo informó que ese día había entrado en vigor el Decreto 74, mediante el cual se derogaba la ley predial puesta en marcha el 29 de marzo de 1984. Mencionó que la huelga de pagos seguiría hasta que renunciaran los funcionarios ya enumerados. Pensaba el agente confidencial que, con esa decisión la Sección 2, terminaría su actividad en el Comité Coordinador, pero comentó que, según los inconformes, aún estaba pendiente regularizar entrega de tarjetas de braceros que se encontraban monopolizada por

los tres sectores del PRI, y que la solicitud consistía en integrar a la CUT en esos beneficios. En el mismo reporte expuso que Edmundo Ortega era militante panista.<sup>106</sup>

El 12 de mayo de 1948 la prensa anunció que fueron sobreseídos varios amparos con motivo de la aplicación de la ley predial. El trámite fue interpuesto contra actos de las autoridades del estado, en defensa de los causantes que juzgaron el citado impuesto predial, como violatorio de las garantías individuales. La versión fue dada por el agente del Ministerio Público federal en el estado, licenciado Eduardo Ferrer Mac-Gregor Jr., quien sostuvo que esa posibilidad existiría siempre y cuando fuera comunicada oficialmente a la oficina correspondiente. Esto tenía relevancia debido a que, el 13 de mayo, más de diez representantes de organizaciones de la ciudad habían apoyado el liderazgo del Comité Coordinador y acordaron *no ceder un paso atrás*.<sup>107</sup> Ese mismo día, la Tesorería General informó a los causantes que, al derogarse la ley en cuestión, el 19 de marzo habían quedado sin efecto *todas las disposiciones contenidas en la propia Ley*. En consecuencia, el pago del impuesto respectivo debería hacerse en la forma acostumbrada con anterioridad. El Comité Coordinador consideró que el aviso de la Tesorería era arbitrario, en virtud de que la ley no existía y, una vez más, declaró la incompetencia absoluta de quien expidió el decreto porque no supieron hacer la derogación citada, demostrando ignorancia jurídica.

---

106 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, 11 de mayo de 1948.

107 AHEA, *El Sol del Centro*, 12 de mayo de 1948.

Imagen 5. Huelga de pagos

**NO PUEDEN HACERSE PAGOS**

La Tesorería General del Estado publicó el día once del actual un aviso por el que dice a los causantes del Impuesto Predial, que el pago del "Impuesto respectivo deberá hacerse en la forma acostumbrada con anterioridad".

Acceptando sin conceder que pudiera pagarse, puesto que actualmente seguimos en

**HUELGA DE PAGOS**

no debe Ud. hacer ningún pago, ni dejarse sugerir por aquellos que por la buena fe supiquen hacerlos o por la mala intención amenacen.

demostramos ampliamente que de acuerdo con la interpretación jurídica mas elemental, no existe actualmente en vigor en la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, ninguna tasa para el pago de los Impuestos Prediales; en consecuencia, es arbitrario el pago de Impuestos como se que se haga el pago de Impuestos como se hacia antes.

Es tan deficiente el Decreto Número 14 que derogó la Ley del Impuesto Predial, que tampoco previó el pago que debe hacerse el día 25 de Marzo del corriente año en que empecé a regir la Ley del Impuesto Predial, al día 10 de Mayo, fecha en que empieza a regir el Decreto derogatorio.

Finalmente hay otro problema que debemos señalar en favor de los que se encuentran interesados en él:

El artículo 4o. Transitorio de la Ley del Impuesto Predial dejó insubistentes las exenciones de Impuestos Prediales que se habían acordado con fecha anterior al derogarse la Ley del Impuesto Predial, los artículos transitorios obraron como lo dice la patabra, TRANSITORIAMENTE.

Ahora bien, derogada esa disposición, resulta que es una obligación hacer el pago de los futuros impuestos por aquellos que estaban exentos de pago del referido impuesto predial, por concesiones especialmente en la calle Madero; luego tienen que estar atentos y proseguir los amparos que se pidieron.

Tomando en cuenta todo lo anterior, una vez más declaramos la incompetencia absoluta de parte de aquellos que han expedido el Decreto derogatorio del Impuesto Predial, porque no supieron hacer la derogación, demostraron una ignorancia de conocimientos jurídicos, y más que nada, han dado la impresión de unir a su Paracaidismo Político, su incompetencia, demostrando la postura del Comité de pedir que cuanto antes renuncien, por que aparte, de no saber hacer Leyes ni ser competentes para el puesto que desempeñan, son IMPORTADOS.—

**Aguascalientes, 13 de Mayo de 1948.**

**EL COMITE COORDINADOR**

Fuente: *El Sol del Centro*, 13 de mayo de 1948.

El día 14, el Comité Coordinador afirmó que no daría un paso atrás en sus demandas. En reunión celebrada el día anterior donde acordaron no ceder en la lucha emprendida hasta lograr la completa solución del problema. Agregó que se entrevistaría en las siguientes horas con el presidente municipal, para



explicarle, de viva voz, que no había la intención sistemática de negar pagos y que, por el contrario, se buscaba atender todas las necesidades del municipio, siempre y cuando desaparecieran las alcabalas y cobros injustos. Entre los grupos que confirmaron la solidaridad con el desempeño del Comité, estaban los locatarios del mercado, los vivanderos, las molineras, los comerciantes en pequeño y varios sindicatos. Ese mismo día, el sindicato de la Compañía Productos de Maíz La Perla hizo una aclaración ante la opinión pública de Aguascalientes, en la que simplemente confirmaron el empeño de *caminar sinceramente, codo con codo con el Comité Coordinador mientras sea representativo de las fuerzas vivas del pueblo Aguascalentense*. Dijo esto el comité ejecutivo del sindicato en voz de Luis Guevara A., advirtiéndole *que el Comité Coordinador y el pueblo de Aguascalientes contaban con toda la fuerza del sindicato de La Perla para colaborar en la lucha que se tiene encaminada*.<sup>108</sup>

El mismo 14 de mayo, también se informó que el municipio embargaría los bienes de causantes en huelga de pagos. Desde el día anterior entraron en acción las brigadas de defensa de los contribuyentes en huelga de pagos, pues según informes del Comité Coordinador, los embargos ocurrirían con los comerciantes establecidos en el Parián y en el Pasaje Ortega, lugares en los que los notificadores y actuarios de la Tesorería Municipal iban a proceder al decomiso de los bienes de los causantes, por falta de pago de contribuciones. La respuesta del Comité Coordinador y de los contribuyentes fue obtener del juzgado de distrito un amparo colectivo que, después de ser firmado por los interesados, muy pronto empezó a surtir sus efectos. El Comité Coordinador dijo a *El Sol del Centro* que, de esta manera, se impediría que, *mediante el procedimiento económico coactivo*, se rompiera el movimiento huelguístico, por lo cual la acción de protesta seguiría en *pie y con toda su fuerza*. El mismo procedimiento ocurriría en

---

108 AHEA, *El Sol del Centro*, declaraciones hechas el 14 y publicadas al día siguiente, 15 de mayo de 1948.

favor de los tablajeros de la plazuela de La Purísima. También se programó una visita a la capital de la república por parte de Jesús Patiño, comisionado por el Comité Coordinador, para dar a conocer al presidente, con apoyo de documentación, el problema de Aguascalientes.

Mientras los contribuyentes inconformes hacían su trabajo, un organismo adscrito a la FTA, apoyado por otros sectores organizados, respondió al “Instructivo” del Comité Coordinador que se publicó en *El Sol*. Para ellos, el verdadero causante de la agitación que reinaba en Aguascalientes, *es el judas más grande que ha tenido el Estado, o sea el cínico Edmundo J. Ortega y detrás de él un grupito de comunistas criollos y otros agitadores dentro de la sesión*. Nota aparte fue que el licenciado Salas Calvillo, notario importante de la ciudad, pagó sus contribuciones puntualmente, acción que fue aplaudida por los adversarios del Comité Coordinador. La FTA felicitó al abogado por ese acto de sinceridad; lo calificó como *patriota del pueblo de Aguascalientes*. Los líderes obreros de la CTM pidieron hacer caso omiso del Comité Coordinador y de las peticiones que ha presentado, *pues no tiene ninguna autoridad moral ni legal, para solicitar cosas que no están fuera de la ley y el orden*. Exhortaron al comerciante responsable de sus obligaciones como contribuyente, al igual que a los propietarios de fincas, para que cumplieran con las mismas medidas y no dieran lugar a embargos, ya que en esta forma tendrán que recurrir a tratar su problema al Departamento Jurídico del Comité Coordinador para solicitar la “protección” *gratuita (¿?) del “Abogadoazo” trinquetero Edmundo Ortega*.

El sector obrero del PRI en Aguascalientes, muchos de ellos miembros de la CTM, consumían diariamente en los comercios grandes o pequeños, y preferían hacer sus compras en los establecimientos que tenían cartulinas donde no secundaban la huelga de pagos, *porque sus propietarios son gentes conscientes y por lo mismo merecen todo respeto*. Para este organismo, el *grupo de agitadores* que seguían al Comité Coordinador eran vistos como enemigos del trabajador, porque amenazaban con boicotear a

los dueños de camiones y coches de sitio si no aceptaban fijar en sus vehículos cartulinas secundando la huelga de pagos. Denunciaban el procedimiento utilizado por el Comité Coordinador para defender los comercios que tenían propaganda a su favor, y acusar a los funcionarios *por allanamiento de morada*. La dirigencia de la FTA aseguraba que nadie había arrebatado con fuerza ninguna publicidad, en segundo lugar, aclararon que habían visitado a algunos comerciantes para persuadirlos de no aceptar los llamados del Comité. Los comercios eran visitados *por compañeros miembros de organizaciones respetables, para hacer ver en una forma correcta y decente a los dueños de esos establecimientos, que también eran culpables de la agitación que está llevando a cabo ORTEGA y los comunistas criollos*.

En la respuesta al “Instructivo” del Comité Coordinador, los propietarios de autos de alquiler no se habían sometido a presiones de los agitadores. Los cetemistas advertían que *no se ha visto, ni se verá un solo coche de sitio frente al Sindicato Ferrocarrilero, para que le pinten su franja azul en el parabrisas, porque estas personas son responsables y amantes del orden y la tranquilidad*. Consideraban que la propaganda impresa distribuida entre comerciantes y el pequeño comercio instalado dentro de los mercados, sólo habían servido *para asear en el desecho humano*. También rechazaron que el Comité colocara publicidad en cada casa de comercio o casa particular, un rótulo que diga: “PAGÓN” a toda persona que cumpla como contribuyente y ciudadano. Les pareció inapropiado pedirle al pueblo *llegar hasta el sacrificio y caminar a pie, antes que abordar camiones y coches que no lleven rotulo o la franja azul*. Finalmente, pedían a los inconformes que no engañaran a nadie, que los colaboradores foráneos del gobierno en ningún sentido eran *extranjeros*. El texto pretendía ser aclaratorio y orientador de todas las clases sociales y, principalmente, del pueblo trabajador. Pusieron en claro, además, que la carestía de la vida no era por mal uso de las contribuciones, sino *por la voracidad insaciable de algunos industriales, comerciantes y casatenientes, que nunca les ha importado el derecho de las clases humildes*. El comunicado

terminó advirtiendo que el lema en adelante sería: *Combatir permanentemente y con energía a los que siembren la intranquilidad del pueblo y obstruccionen un régimen progresista.*<sup>109</sup>

La correspondencia que circuló entre organismos públicos y sociales de Aguascalientes y la ciudad de México, indicaba cómo se vivía este momento. El 13 de mayo, la Cámara de Propietarios de Fincas Urbanas hizo al gobernador una solicitud para terminar con el conflicto. El 15 de mayo, la Sección 2 del sindicato ferrocarrilero, vía oficio, hizo la misma demanda. Ese mismo día, La Unión de Estableros en Pequeño, lecheros y similares, replicaron la demanda al Congreso local, y el día 16 la CUT, a través de Aurelio Mercado, envió la misma solicitud al titular del ejecutivo local con copia al presidente de México y la Secretaría de Gobernación.<sup>110</sup> En esta misma fecha, el Comité Coordinador publicó un nuevo “Al Pueblo de Aguascalientes”, en el que denunció que el gobierno del estado había declarado que obraría *con mano de hierro* para obligar a todos los causantes a que pagaran sus contribuciones. Afirmó que no debería amedrentar a nadie y recomendaba calma. Pedía *recibir a los recaudadores que pasen a entregarles las notificaciones, con toda atención y tan luego como les entreguen el requerimiento de embargo, pasen inmediatamente al Comité Coordinador para protegerlo de acuerdo con las Leyes que rigen al Estado.* Para entonces, el delegado del Comité Coordinador en la ciudad de México, ya había pedido la entrevista con el presidente de la república, y reiteraban que la huelga de pagos seguía en pie. El

---

109 La carta fue firmada el 15 mayo de 1948 por el Comité Coordinador en contra de la Huelga de Pagos, y fue firmada por el presidente, J. Jesús Márquez; secretario José Martínez C., los vocales del Sindicato de la Industria Harinera, Narciso González, Ismael Aguilera; por la Sección 72 de Estibadores, Bonifacio López; por la Sección 89 Textil; Miguel Jiménez de la Sección 10 de Cinematográfistas, y Juan José Mora Barba de la Sección 1 de Artes Gráficas, *El Sol del Centro*, 15 de mayo de 1948.

110 Desde este punto aparece en el Fondo Histórico de la Secretaría General del Gobierno de Aguascalientes documentos relacionados con el conflicto. AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, Carta enviada por el secretario de Gobierno, Juan de Luna, al Congreso 15, 16 de mayo de 1948.

día 18 el Comité Coordinador comunicó que el presidente los recibiría para hacerle entrega del memorial que se le dirige.<sup>111</sup>

Al regresar de la ciudad México Jesús Patiño confirmó directamente esta información, aclarando que el Comité Coordinador sería recibido una vez que el presidente retornara de un viaje de trabajo, para explicar con amplitud las razones por las que se mantiene en pie la huelga de pagos de impuestos hasta en tanto no se acuerden favorablemente las solicitudes planteadas al gobierno del estado. También manifestó que varias centrales obreras, con matriz en la metrópoli, ofrecieron respaldo para solucionar el problema existente en Aguascalientes, en especial el de la CUT. La Presidencia de la República y la Secretaría General de Gobierno local seguían recibiendo adhesiones y rechazos al movimiento. El 19 de mayo la oficina del ejecutivo federal recibió una carta del señor Jesús García, en la que definía la lucha en curso como *injustificada*. Al día siguiente, la profesora María Rivera solicitó, mediante carta a la Secretaría General de Gobierno local, la intervención del presidente en la situación creada entre contribuyentes y el gobierno del estado y el municipio.

El 19 de mayo, el Comité Coordinador publicó “Al Pueblo de Aguascalientes”, tomando en cuenta que se había iniciado una nueva fase de lucha entre gobierno y gobernados, es decir, entre quienes exigían el pago de contribuciones, y los que invitaban a no pagarlas. Se incluyó un nuevo “Instructivo” que pedía declarar enemigo público al tesorero general Esteban Soto Ruis (*sic*) porque *ha declarado que va a demostrar cómo un jalisciense se impone a los Aguascalentenses*. Denunció a Carlos Salas Calvillo por traicionar al pueblo y al movimiento que se estaba llevando a cabo, cuando afirmó que con su pago había roto la huelga de pagos. Esto sirvió para declarar un boicot al notario, pidiendo que nadie ocupara sus servicios profesionales. En tercer lugar, el “Instructivo” pedía que nadie pagara contribuciones hasta

---

111 AHEA, *El Sol del Centro*, 18 de mayo de 1948.

llegar a un arreglo. En cuarto lugar, se pidió informar al Comité Coordinador en caso de que los recaudadores intentaran embargar a los contribuyentes, con el fin de protegerlos, recibiendo pacíficamente a los funcionarios; enseguida el Comité Coordinador pidió a las amas de casa no hacer compras en cualquier comercio, por grande o pequeño que fuera, especialmente a los comerciantes que no secundaban la huelga, incluyendo a quienes lo hacían pero no tenían a la vista el rótulo. En sexto lugar pedían abstenerse de abordar camiones y coches de alquiler que no tuvieran visibles el rótulo de “Secundamos la huelga de pagos”, o una lista marcada con pintura azul. Advertían que, si alguien intentaba arrancar de algún comercio las cartulinas que indican que secunda la huelga de pagos, o las arrebatara de algún puesto cualquiera que fuera su categoría, debía comunicarse al Comité *para levantar el acta respectiva y hacer las consignaciones judiciales por allanamiento de morada, y por ataques a los derechos individuales*.<sup>112</sup>

La octava instrucción indicaba que todo comerciante que no tuviera cartulina pasara al edificio del sindicato ferrocarrilero, para entregarle una gratuitamente. En el punto nueve solicitaron que todo camión de líneas urbanas o coche de sitio, debería llevar una franja azul en sus parabrisas, y si no, pasar al sindicato para ser pintado. En el punto diez, se pidió colocar el “Instructivo” en aparadores y partes visibles de los puestos de mercados. En el inciso once, dejó en claro que todo comerciante o causante que efectuara pagos sería castigado con un rótulo en papel engomado que dijera PAGÓN, y que desde ese momento se le consideraría traidor y sería objeto de boicot. En el punto doce se pidió no abordar camiones que no lleven el rótulo indicado, pese al sacrificio que implicaría tal decisión. Se convocó, finalmente, *a la unidad, al sacrificio supremo, sabiendo que la carestía de la vida se debía al pueblo*. El Comité remataba el “Instructivo” con el lema *Unidad, decisión, tenacidad y sacrificio*.

---

112 AHEA, *El Sol del Centro*, 19 de mayo de 1948.

En nota aparte del mismo día, la prensa informó que el tesorero del estado se había reunido con la Cámara de Comercio para romper la huelga de pagos, prometiendo que de lograrlo estaba dispuesto a trabajar en la formación de las nuevas leyes. Esta actitud les pareció audaz, porque creían que *el Tesorero se sentía Gobernador del Estado* y quería resolver el conflicto, haciendo a un lado al Comité Coordinador. La división parecía insalvable. El Comité Coordinador ya no hacía diplomacia. Le adjudicaban al tesorero epítetos ofensivos y ambiciones políticas diversas. Decía que probablemente *este Napoleón de patate, trata en serio de realizar las amenazas de poner a sus pies a todo el Pueblo de Aguascalientes. De una vez por todas que lo sepa que en este Pueblo es aferrarse a la Tesorería General del Estado, aunque sacrifique al Gobernador*. Interpretaban esta actitud como *desplante Hitleresco*, lo llamaron además *Mercader y mojigato*. Finalmente, hicieron saber a la opinión pública que el gobernador no había sido recibido por presidente de la república. El Comité agregó a su discurso, que sólo este organismo social podía levantar la huelga de pagos y *cualquier gestión en contrario, resultará estéril y atentatoria para los derechos del Pueblo*.<sup>113</sup>

En un informe de ocho cuartillas, más dos anexos, que el delegado federal en Aguascalientes, Alejandro Ortega Romero, envió al director general de Investigaciones Políticas y Sociales, adscrito a la Secretaría de Gobernación, se recapitulaba lo sucedido entre el 19 de marzo y el 15 de mayo de 1948. En ese reporte, se mencionó que el día 19 se expidió la ley predial que significaba un aumento aproximado de 50%; que la medida provocó una inconformidad generalizada y con ese motivo surgió el Comité Coordinador. Dijo que algunos de los dirigentes tuvieron acercamiento con el Club de Leones para apoyar la causa, y que esta fue negada por estatutos; que el Comité Coordinador también buscó apoyo de comerciantes y de algunos

---

113 *El Sol del Centro* del mismo 19 de mayo de 1948 informó que el gobernador había regresado de la ciudad de México después de ocho días de estancia en ese lugar.

extranjeros, y que el apoyo más firme fue de la Sección 2 del sindicato ferrocarrilero, quien a su vez fue apoyado por la CUT. El acuerdo entre estas dos partes fue realizado entre Luis Gómez Z. y Edmundo Ortega Douglas, quienes tomaron severas medidas para vigilar a los contribuyentes que pagaban impuestos, acusándolos públicamente de traidores. Agregó que Herminio Rodríguez, presidente del Comité Coordinador, habló con el gobernador buscando un acuerdo que finalmente no llevó a buen término, pese a que el ejecutivo propuso suspender temporalmente la ley.

El reporte indicó que Catarino Saldaña Morales era el representante de la Sección 2 ante el Comité Coordinador, así como intermediario con el sindicato en la ciudad de México. También señaló que el día 4 de mayo el gobernador convocó a reunión varios sectores de la sociedad, entre los que estuvo el senador Edmundo Games, reunión en la que mencionó el origen de la medida fiscal y los beneficios de que se aplicara en el estado. Dijo que el gobernador veía conveniente la derogación, con tal de mantener la paz pública. Por su parte, advirtió que Edmundo Ortega había dicho que eso no era suficiente, porque la medida abarcaba otros impuestos, como el de las placas vehiculares. Concluyó el agente que en la sesión siguiente del Comité Coordinador se acordó no suspender huelga de pagos; que en reunión del 7 de mayo se acordó enviar un pliego de peticiones amplio y que, en caso de no cumplirse, se realizaría un paro al llamado de tres silbatos del riel; que el día 8 recibió en sus oficinas a los diputados Miguel Romo y José Díaz de León para buscar acuerdo, sin tener éxito; que al movimiento se integraron personas del Instituto de Ciencias y se supo que las renunciaciones de los funcionarios, cuestionados por el Comité Coordinador, no fueron aceptadas por el gobernador, y que el 11 de mayo había entrado en vigor la derogación de la Ley Predial (véase el decreto en el anexo 5, foto 215).

Según Ortega Romero, la derogación de la ley fue interpretada como una debilidad del gobierno y que realmente lo



que mostró fue la incompetencia de algunos funcionarios. Afirmó que el día 14 se iniciaron procesos de embargo y que, inmediatamente, el Comité Coordinador movilizó brigadas para impedirlos mediante amparos colectivos. Para el agente, la derogación de la ley ya no daba lugar para mantener la huelga de pagos y que, en caso contrario, el movimiento minaba *el principio de autoridad*. Indicó que la fuerza del movimiento tenía como elemento vital la intervención de la Sección 2 por el volumen de trabajadores, el peso político que había adquirido y por las diferencias en la entrega de tarjetas de bracero. El funcionario federal concluyó que no había razón para que la agitación continuara, porque ya se había dado respuesta a la petición principal. Esta percepción fue falsa hasta ese momento. La huelga de pagos seguiría, y la solicitud de renuncias de funcionarios, incluyendo el gobernador, se mantuvo vigente por varias semanas más.<sup>114</sup>

El 20 de mayo, la oficina del presidente Miguel Alemán recibió una carta en la que una persona informó que en Aguascalientes se pedían camiones y coches de sitio que pudieran pegar en sus parabrisas cartulinas con la leyenda “Secundamos la Huelga de pagos”.<sup>115</sup> El mismo día, el Comité Coordinador reveló que se fraguaba una huelga de policías y del personal de limpia. En asamblea de este organismo celebrada el día anterior, se acordó que la ley predial se pusiera en vigor a partir de 1949. Fue necesario, además, que se confirmara al Comité Coordinador como único interlocutor con el gobierno, debido a que algunos líderes les habían ofrecido acuerdos para deponer de su actitud combativa. La asamblea también fue informada de que el gobernador había resuelto, en represalia, cortar servicios de luz eléctrica en la ciudad, así como el de agua. La misma estrategia estaba en marcha para atraer el beneplácito de hombres de

---

114 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, Carta enviada por el Secretario de Gobierno, Juan de Luna, al Congreso, 15 de mayo de 1948.

115 AHEA, *El Sol del Centro*, 20 de mayo de 1948.

la industria y del comercio. El 21 se publicó en la prensa local una carta de Arturo D. Carreón enviada al gobernador. Ese día la Secretaría de Gobernación recibió un documento en el que varios firmantes denunciaron que el gobernador pretendía cerrar *arbitrariamente* el Instituto de Ciencias.<sup>116</sup>

En la asamblea ordinaria del 21 de mayo, se informó sobre nuevos acuerdos. Esta vez el Comité pidió que se impidiera romper la huelga de pagos mediante las maniobras del gobierno. Se refería a que el tesorero general estaba llamando en forma individual a los más acaudalados contribuyentes *para hacerles ver la conveniencia de que se pongan al corriente en sus pagos*. Como había temor de que algunos de los causantes aceptaran, resolvió comunicar directamente a los comerciantes que, si pagaban en secreto a la Tesorería, se les declararía boicot *con toda la fuerza necesaria*. Con la misma intensidad, Herminio Rodríguez y Alfonso Dávalos publicaron un documento en *El Sol*, dirigido a Alberto de la Torre, *en el que se indicaba que los camiones de todas las líneas urbanas como coches de sitio, deberían exponer en las unidades la leyenda “Secundamos la Huelga de pagos”*. En una “Carta Abierta” de Arturo D. Carreón, dirigida al gobernador del estado, le habló como amigo y solicitó resolver el conflicto aceptando las peticiones del Comité Coordinador, en especial haciendo caso a la petición de renunciar a varios de sus colaboradores *trinqueteros*. Esto era posible porque tenía gente preparada de Aguascalientes a su servicio, *gente disponible muy suya, como son Enrique Osornio Camarena, Jesús Ávila Vázquez, Vicente Chávez, Manuel C. Escobedo, Antonio de Luna, Carlos Quevedo, Antonio Femat, Luis T. Díaz, Enrique Santoyo, Francisco Bernal y Raúl Aguilera*. Carreón le sugirió aprobar su propuesta y que lo hiciera pronto. Se despidió del ejecutivo llamándolo *examigo*.

---

116 El 21 de mayo apareció en *La Prensa* una nota en la que se denunciaba el descontento de la comunidad académica con el gobernador. El 22 de mayo el gobernador respondía en las páginas de *El Sol del Centro* que el pago de los servicios de educación pública *se encontraba al corriente*.

Ese mismo día hubo rumores de un posible acuerdo. Los reporteros de *El Sol* informaron que el gobernador había citado a los principales funcionarios en activo, para estudiar detenidamente el caso. También llamó a los miembros del Comité Coordinador a una reunión que comenzó a las 11:00 horas, sin saber el resultado del encuentro. El día 22 apareció un comunicado del H. Congreso en el que otorgaba al gobernador su más absoluto respaldo.<sup>117</sup> También en este día hubo otro anuncio al que se le denominó simplemente “Hoy”. El tipo de cobertura y el tono de los mensajes y rumores indicaban que el gobierno había tomado una decisión categórica para distanciarse y rechazar todo lo que significara la presencia del Comité Coordinador y de la Liga de Contribuyentes. El periódico informó que, en punto de las 20:30 horas, el gobernador del Estado dirigiría *un trascendental mensaje* al pueblo de Aguascalientes, a través de las estaciones locales XEBI y XERO. El 23 fue publicada una larga inserción titulada “Al Pueblo de Aguascalientes”. Esta vez se trataba de una declaración directa del gobernador en la que rechazó de forma absoluta a los contribuyentes inconformes, a los líderes visibles y, claro está, a sus formas de proceder. El mensaje recapituló la historia del conflicto desde la óptica gubernamental y se remitió a la decisión de promover una nueva ley predial para alinearse con la inercia federal; afirmó que los números propuestos para la recaudación se habían falseado, generando confusión entre los contribuyentes; que la ley era necesaria y justa; y que los críticos de esta norma sólo buscaban intereses particulares y *nada honrados*. Pese a todo, la ley se derogó, pero los inconformes no aceptaron la decisión y *pidieron nuevas demandas absurdas* que el gobierno no estaba dispuesto a aceptar porque *el Comité Coordinador no tenía representatividad legal, ni respetable para ser interlocutor del gobierno*<sup>118</sup> y que, por ello, se

---

117 Los diputados en funciones eran Miguel Romo González, Roberto Díaz R., José Manuel Díaz de León, Marcos Sosa T., José Esparza Díaz, Juan Morán Sánchez y José Medina.

118 En la fuente de origen la expresión en cursivas está en negritas.

inuitaba el pueblo para alejarse de los agitadores y de una aventura política que no tendría beneficio para nadie. Se transcribe íntegramente la carta por considerar importantes los detalles.

### ***Al Pueblo de Aguascalientes***

*Para percibir el significado real del problema planteado por la llamada Liga de Usuarios y Contribuyentes y el Comité Coordinador, basta analizar sus orígenes y el desarrollo que ha tenido hasta estos momentos. La siempre exposición de los hechos ocurridos permite descubrir los verdaderos móviles y la realidad auténtica que hay en el fondo de esta agitación antipatriótica y perjudicial para Aguascalientes.*

*Mi Gobierno, considerando justa y favorable al desarrollo económico del País la reforma fiscal proyectada por el señor Presidente de la República, y siguiendo los lineamientos trazados en la Tercera Convención Nacional Fiscal iniciada, en leal y recíproca colaboración con la Secretaría de Hacienda la celebración de un concordato. Pretendíamos entonces revisar la Legislación fiscal de Aguascalientes para ponerla en armonía con las Leyes Federales, suprimir duplicidad de impuestos, depurar el sistema fiscal y crear un cuerpo de leyes que, dando facilidades al contribuyente, permitiera alcanzar el objetivo, hace mucho tiempo anhelado, de que la carga de los impuestos se distribuya proporcional y equitativamente.*

*No fue posible concretar tal concordato por el enorme trabajo que la Secretaría de Hacienda ha tenido con motivo de la reciente reforma fiscal.*

*En estas circunstancias y con el afán de colaborar en la implantación de la nueva política fiscal, adoptamos, con ligeras modificaciones, la Ley del Impuesto Predial, aprobada y puesta en vigor por la Federación en el [ilegible] para la agitación; su elaboración y lanzaron a la publicidad versiones [ilegible], sosteniendo, [ilegible] que se iban a recaudar cantidades fabulosas y que por [ilegible] la Nueva Ley se establecieron cargas tremendas para el pueblo de Aguascalientes.*

*Precitadamente, sin hacer estimaciones precisas respecto al momento de lo que podrán [ilegible], supuesto que si por una parte se hacían nuevos avalúos, los calores fiscales se fijaban en el cincuenta por ciento de los mismos y, además, se [ilegible] a la mitad la tasa del impuesto, sin [ilegible] que grupos sociales eran los [ilegible] afectados por un posible aumento de contribuciones, se*

sostuvo que [ilegible] Ley, aprobada y puesta en vigor por el Gobierno Federal, constituida un atentado a la vida económica del pueblo de Aguascalientes. Hecho el análisis de las consecuencias prácticas y económicas de la aplicación de la ley, partiendo de los registros, planos, estudios y avalúos elaborados para reorganizar debidamente el Catastro, se llegó a la conclusión de que numerosos propietarios resultaban beneficiados con excusiones o [ilegible], los aumentos del impuesto [ilegible] a gravar en forma apreciable, apropiadamente a unas 2.000 propiedades.

Sin embargo, el Comité Coordinador venía sosteniendo ante la opinión pública la mentira de que la Ley Federal atacaba los intereses del pueblo entero cuando en realidad no podía afectar siquiera a la totalidad de los dueños de casas, sino a una parte de ellos.

La Ley del Impuesto Predial, no constituía un motivo o una razón justificada para esta agitación, sino un simple pretexto. El Comité Coordinador siguiendo el camino de la falsedad y el engaño, ha intentado desviar de su auténtica línea sindical y revolucionaria a organizaciones respetables, cuyos miembros en su gran mayoría, no son propietarios de casas.

Se dijo también, para desorientar a las clases humildes y aun a los trabajadores revolucionarios y progresistas, que la Ley del Impuesto Predial se reflejaría pensionando su patrimonio y sus intereses por cuanto indirectamente provocaría el aumento de las rentas. Esta afirmación tendenciosa carece de fuerza, porque no se pueden modificar arbitrariamente los contratos de arrendamiento en vigor, y porque la Ley del Impuesto Predial no afecta ni puede afectar esos contratos de arrendamiento, ni representaba, como lo hemos indicado, una elevación general de contribuciones.

Por otra parte, mi Gobierno se ha preocupado por defender las justas causas de los inquilinos, y cuando se le han denunciado los becbos, ha intervenido evitando inhumanos lanzamientos. También debo anotar que desde el principio de mi Gobierno hice gestiones por conducto de la Procuraduría General de la República, a fin de que se estableciera, dentro de los lineamientos constitucionales, la posibilidad de que los inquilinos de Aguascalientes disfrutaran con firmeza, de una congelación de rentas.

En consecuencia, si la ley del Impuesto Predial en lo fundamental merecía la aprobación nuestra, como ha merecido la aprobación del Gobierno del señor Presidente Alemán, lo único lógico y justificado hubiera sido discutir

*y analizar cuestiones secundarias para facilitar su aplicación e impedir se cometieran injusticias.*

*Pero a estas alturas no es necesario ya insistir en este aspecto.*

*Mi Gobierno, estimando que toda agitación, justificada o injustificada, siembra la intranquilidad y el desconcierto público, perjudica la unidad social y entorpece el progreso económico, que son nuestras preocupaciones primordiales, decidió derogar la Ley del Impuesto Predial suprimiendo la causa o en pretexto que se había invocado para justificar la agitación. Esta determinación, la tome no sólo como una medida de prudencia sino también con el deseo de poner de manifiesto las causas reales de este movimiento de oposición. Si el conflicto había surgido por la Ley, derogada esta lógicamente la agitación debía haber terminado. Sin embargo, ha ocurrido todo lo contrario. No obstante que el Presidente, el Abogado Consultor y otros miembros del Comité Coordinador, en la entrevista que tuvieron conmigo la tarde de lunes tres del presente, manifestaron, bajo su palabra de honor, que si la ley se derogaba desaparecería el Comité dando por terminada su misión.*

*Estos hechos demuestran, a primera vista, que la causa real de la agitación no fue la Ley del Impuesto Predial, sino que en el fondo existen móviles inconfesables.*

*Finalmente, el llamado Comité Coordinador me ha enviado un pliego de peticiones sencillamente absurdo.*

*¿Qué representa el Comité Coordinador? ¿Qué personalidad tiene o que beligerancia concedérsele para concedérsele para admitir la discusión siquiera de las proposiciones que presenta?*

*Hemos señalado ya que ha pretendido engañar a la opinión pública, presentando como una causa del pueblo de Aguascalientes la defensa de un pequeño grupo de propietarios y de políticos fracasados. La bandera se ha levantado, la agitación que ha promovido, nada tiene ver con las auténticas causas del pueblo.*

*El Comité Coordinador no tiene ninguna personalidad legal; y tampoco una representación social respetable, porque en la conciencia de todos estos que los promotores de la agitación no pueden ni podrán nunca ser, por sus antecedentes bien conocidos, los auténticos representantes del pueblo de Aguascalientes. No están con el pueblo ni luchan por el pueblo. Pero cabe aun preguntarse ¿Qué es lo que coordina dicho Comité? ¿Pretende acaso coordinar los intereses*

*del pueblo con los intereses particulares de dos o tres comerciantes o políticos futuristas? ¿Coordina los intereses de los trabajadores con los intereses de los casatenientes? ¿Coordina los intereses del Comercio con los de la Economía del Estado, provocando la alarma y el temor, coaccionándolos y mostrando el camino del desorden: poniendo un ejemplo peligroso para Aguascalientes, fuera de la Ley, asumiendo actitudes de subversión y de rebeldía que pueden imitarse en perjuicio precisamente de quienes detentan la propiedad, ¿la industria y el comercio de Aguascalientes? ¿Coordina los intereses reales de los causantes con los intereses personales de quien puede tener una fuente de ingresos a través de litigios y controversias de toda índole?*

*Coordina y unifica los intereses públicos de la tranquilidad y el trabajo pacíficos de todos los vecinos de Aguascalientes, esparciendo la discordia e incitando luchas estériles por medio de Aguascalientes, esparciendo la discordia e incitando a luchas estériles por medio de manobras demagógicas.*

*¿Coordina o alienta el interés superior de la depuración de las calidades humanas, teniendo al frente como asesores intelectuales de todo el movimiento a personas que carecen notoriamente de autoridad moral?*

*Si ustedes, conciudadanos, reflexionan un momento serenamente, concluirán afirmando que nada noble ni levantado, ni útil, ni popular, ni benéfico para la colectividad ha pretendido impulsar y coordinar el referido Comité.*

*Pero, es más, ni siquiera podrá coordinar los intereses políticos que en el fondo de esta agitación se mueven, ni menos los intereses personales que son el único acicate de su acción.*

*En consecuencia, mi Gobierno no puede ni debe otorgar beligerancia alguna al llamado Comité Coordinador, el cual más bien pudiera designarse como Comité Agitador que tiene la audacia de pretender transformarse en tutor, en fiscal del Gobierno, sin tener personalidad legal, ni capacidad, ni representación popular, ni autoridad moral alguna. Acceder a sus peticiones descabelladas equivaldría a renunciar a la responsabilidad que me corresponde en el manejo de la cosa pública.*

*El hecho de que no reconozca beligerancia al Comité Coordinador no quiere decir que pretenda la impunidad de los funcionarios o colaboradores que no cumplan con su deber.*

*Lo que deseo recalcar es que en esta ocasión los tortuosos procedimientos seguidos y la naturaleza de las pretensiones que se sostienen implican, ante todo,*

*una cuestión esencial de principio de Gobierno que no admite transacciones ni competencia.*

*Están francos los caminos legales para denunciar faltas o delitos de los funcionarios, y con apego a la Constitución y a la Ley, aplicar las sanciones a quienes sean merecedores de ellas. Pero para tal efecto deben concretarse y puntualizarse las acusaciones y no acudir, como hasta ahora se ha hecho, en forma imprecisa y vaga, a la injuria y ruín.*

*Reconocer personalidad al Comité Coordinador y admitir sus peticiones, sería subvertir en principio de autoridad y negar el Régimen Institucional que debe normar la vida del Estado.*

*Por ello, deseo asentar categóricamente, para conocimiento de todo el pueblo de Aguascalientes, que dicho Comité y el grupo que lo secunda, ha confundido la prudencia con la debilidad; el respeto a la ley y al decoro humano que he impreso como signo de un Gobierno, con la falta de energía, y es que, probablemente [ilegible] en prácticas erróneas y [ilegible] que desgraciadamente hemos sufrido en el pasado, no han podido entender los propósitos de este Régimen, y piensan que el Gobernante sólo puede afirmar su autoridades por medio de la violencia, de la arbitrariedad, de la represalia, de los desplantes de la falsa bombría.*

*En aras del ideal institucional que sostengo con profunda [ilegible] muchas veces he sacrificado la indignación que desatan la injuria y la calumnia, pensando que si verdaderamente ama a su provincia y admira su engrandecimiento espiritual y material, el Gobernante esta [ilegible] a reprimir sus pasiones ya colocar por encima de su amor propio la limpia idea de gobernar con serena energía dentro de los cauces de la ley y de la justicia, con la firme voluntad de servir al bien y la tranquilidad del pueblo. El ataque personal es soportable, más no la agresión que mina directamente las instituciones.*

*Por ello no toleramos que se trastorne el orden público, ni que se anule o perverta el sistema constitucional en que vivimos, ni que se ejerza una violenta coacción moral sobre las personas y las corporaciones ni que se instituyan las oprobiosas prácticas del racket.*

*Asumimos, con inquebrantable decisión, la defensa no de nuestras personas o nuestros puestos transitorios, sino la defensa de las instituciones y de los principios.*

*Tenemos la fuerza de la razón y de la ley que aplicaremos justicieramente.*



*Para finalizar, bago un llamado al sentido de responsabilidad de todos los Aguascalentenses. Deseo advertir a los causantes que una vez suprimida la Ley del Impuesto Predial su colaboración activa o pasiva con el Comité Coordinador, significa participar en una aventura política de la que seguramente ningún beneficio obtendrá para ellos, y menos para Aguascalientes.*

*Los trabajadores, las organizaciones sindicales y todos los ciudadanos progresistas de la Entidad, deben percatarse de que se les trata de utilizar como instrumentos de una acción exclusivamente política que fracasará fatalmente porque solo la alientan la ambición mezquina y el interés personalista.*

*Desde el plano más alto de la ideología y la lucha revolucionarias que en su esencia más pura están ligadas históricas y permanentemente a los auténticos anhelos del pueblo, esta agitación revela el grave peligro de los falsos líderes que, por egoísmo e inconciencia, son capaces de torcer el destino y empañar el prestigio de la clase obrera.*

*Al tomar posesión de mi cargo, protesté cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que nos rigen, es decir, adquirí, con plena conciencia, el compromiso de guiar la Administración Pública por los rumbos de la legalidad y de la justicia, que son la única garantía de toda convivencia civilizada.*

*Hoy, al definir diáfananamente la actitud de mi Gobierno, no sólo bago honor a la palabra empeñada en esa protesta, sino que obedezco a una íntima convicción arraigada e indestructible.*

*Confío en que la gran mayoría de los Aguascalentenses sabrán aquilatar esta justa determinación, porque sé que Aguascalientes es cuna de nobleza y rectitud, y sus hijos no emprenden luchas estériles ni ambicionan una victoria sin ideal, falta de mérito y de grandeza.*

*Aguascalientes, Ags., 22 de mayo de 1948*

*El Gobernador Constitucional del Estado:*

*JESÚS M. RODRÍGUEZ.*

Quizá la parte más notoria de la carta consistió en observar la negación del gobierno a reconocer representatividad legal y social al Comité Coordinador. Este punto era vital para mantener la autoridad de un solo lado, sin dejar abierta ninguna posibilidad de que cogobernara con la sociedad. En ese contexto, era imposible pensar en lo que hoy se llamaría gobernanza y acaso se

aceptaría, sin poner el riesgo el poder formal y la instauración de la eficiencia gubernamental. La carta fue una decisión contundente y unilateral de la autoridad. Esto probó que la autoridad podía aceptar ajustes, cambiar funcionarios, eliminar o modificar leyes y acuerdos, pero en ningún momento compartir el poder.

El mismo día 23 en que se publicó la carta “Al Pueblo”, en la que el Comité Coordinador respondió a la nueva realidad, seguramente enterado desde un día antes de lo que iba a ocurrir. En su comunicado habló de censura y una maniobra en su contra. Sabían que se forjaba una maniobra encabezada por varios funcionarios que promovían entre los trabajadores ferrocarrileros que se abstuvieran de dar las cuotas señaladas en reciente asamblea general de la Sección 2, como cooperación para el sostenimiento de los gastos del propio Comité Coordinador. La idea, decían, consistía en *minar la fuerza del Comité retirándole los fondos para su sostenimiento*. En esa misma jornada, publicaron la respuesta al mensaje del gobernador tanto de lo que dijo en radio, como de lo que publicó en la prensa. La carta llamó *Importados* a los operadores que fraguaban en su contra y afirmaba que habían obligado al gobernador *a acorazarse detrás de una difusora para decir un mensaje, que debiera haber discutido cara a cara con el Pueblo*. En esa tribuna el titular del ejecutivo afirmó *que se había forjado un atentado a su derecho de Autoridad, y que se violaban las conquistas del Gobierno, desconociendo en definitiva la Autoridad del Comité Coordinador, (un organismo) de Autoridad Moral indiscutible, auténticamente Aguascalentense, que trató de canalizar en su respetuoso Memorándum, el planteamiento y resolución de todos los problemas fiscales y sociales pendientes con el Gobierno del Estado*.

El Comité Coordinador sostuvo que el ejecutivo no había dado una sola razón por la cual hubiera demostrado que había cláusulas inaceptables porque *no estudió detalladamente los fundamentos de las peticiones; intentó ignorar que engloban en gran parte la política fiscal del señor Presidente de la República y se hizo sordo a las quejas que contienen otras de sus proposiciones, que justifican con demasiada lucha contra el despotismo del Estado, llegando hasta decir que el Comité*

dio su palabra de honor de que si se derogaba la Ley Predial se terminaría el conflicto, lo cual tenemos que declarar enfáticamente que es una falsedad. Afirmaron los contribuyentes organizados, que el radio sólo dio el mensaje del gobernante *para aplauso de sus admiradores*, pero no la de sus adversarios. Creían que esta forma de proceder igualaba al gobernante con los déspotas históricos. *Entre Luis XVI de ayer rodeado de su Camarilla de imbéciles o de aduladores y el Ingeniero Rodríguez de hoy, sólo hay una diferencia: la Época.* Opinaba que, mientras el pueblo demandaba respetuosamente la solución de un conflicto, se impulsaba la formación de *Asociaciones de defensa de las Instituciones*. Según esta misma fuente, se dirigieron al gobernador para decirle que había hecho caso a sus asesores para reducir el movimiento a la ambición personal, y el apoyo de doctrinas exóticas. A su parecer, el ejecutivo olvidaba que el pueblo había secundado la huelga de pagos; que después de varias asambleas se formó y fortaleció el Comité Coordinador, representado a varios grupos sociales que luchaban por una mejoría económica y social que el gobierno no había querido, o no había podido resolver. Remataron sus palabras afirmando que las amenazas sólo tendrían una contestación, que se vería con el paso del tiempo, una verdad: que seguirían luchando con apego a la ley y con el apoyo del presidente y que la actitud mostrada por la autoridad local *pagaría el alejamiento del pueblo.*<sup>119</sup>

La suerte estaba echada y nuevamente se mediría el alcance de las fuerzas en pugna. El mismo 23 de mayo apareció un comunicado del autodenominado Comité Aguascalentense Pro-Defensa de las Instituciones al que calificaban en formación. Esta organización consideraba que la vida institucional era atacada *en sus bases más elementales e inalienables: El Principio de Autoridad.* Creían que la táctica de los adversarios era *genuinamente comunista*, e inspirada por unos cuantos y *seguida por incautos*. Creían que los citados adversarios eran “de derecha” y que habían tragado el anzuelo con el pretexto de defender libertades y derechos civiles, principios

---

119 La carta se firmó el 22 y apareció en prensa el 23 de mayo de 1948.

en que, según ellos, descansa la sociedad. Según este Comité, los agitadores habían pedido derogar la ley predial, luego la renuncia de algunos colaboradores oficiales y se preguntaban cuál sería la siguiente demanda *¿Qué pedirán? Una demanda cívica, ha sido convertida en preliminares de sucios futurismos políticos.* Preguntaba este Comité defensor de las instituciones, si el comercio quería llevar al gobierno a ocho o diez comunistas como directores de este movimiento. Acusaron de *amoral* al dirigente de los contribuyentes movilizados. Desconfiaban de la autoridad moral de Edmundo Ortega por los ingresos adquiridos por varios años. Hablaron también de los nexos entre algunos partidos políticos y los nexos con el comunismo. Creían que los salarios de los maestros estaban en riesgo y rechazaban todo tipo de caos, *y el aroma de la anarquía*, vistos como ingredientes del programa comunista.<sup>120</sup> La exhortación final de la carta fue coherente con lo dicho. Se pedía examinar el problema, conocer sus orígenes, analizar a los dirigentes, y solicitarles que se apartaran *de toda labor comunista que solamente tiende a la desintegración de nuestras Instituciones cívicas. Conviértase usted en un ciudadano consciente de sus actos.* La carta fue firmada por Enrique Santoyo.

En la publicación del 23 de mayo de *El Sol del Centro* se dio lugar a un nuevo comunicado de la FTA, un mensaje de apoyo y defensa al gobierno. Se habló de una reunión próxima dentro del sector obrero que milita en esa federación para celebrar una reunión general de los organismos filiales a ella, teniendo como objetivo *orientar sobre la lucha que se propone desarrollar en contra del Comité Coordinador* a quien juzgaba formado por “*los trastornadores del orden en Aguascalientes*” que habían tergiversado

---

120 La relación entre el conflicto por el impuesto predial y los problemas de pago al magisterio era real. Lo demuestra la correspondencia existente entre Los Pinos, la Secretaría de Gobernación, el secretario general de Gobierno de Aguascalientes, el municipio capital, y la dirigencia nacional del SNTE. El SNTE reclamó a la Secretaría de Gobernación falta de pago del gobierno local por la falta de liquidez originada por la huelga de pagos; este respondió que los pagos estaban al corriente. Telegrama 21 junio. Cartas fechadas 22 de mayo, 10 y 18 de junio. AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 1948.

el sentir del gobierno. En esa reunión se tomaron medidas contra quienes han alterado el orden, además de revelar quiénes eran *los elementos comunistas que agitaban al pueblo*. El líder de esta iniciativa fue el diputado Roberto Díaz, quien hizo declaraciones a un reportero de la prensa escrita. La respuesta del Comité Coordinador insurgente fue rápida. El 20 de mayo envió carta al señor Alberto de la Torre, secretario general del Sindicato de Trabajadores de Sitio, Coches Particulares y Similares, carta en la que Herminio Rodríguez y Alfonso Dávalos exigían al gremio que en un plazo de 24 horas incorporaran sobre camiones de líneas urbanas y coches de sitio, la cartulina que contenía la leyenda “Secundamos la huelga de pagos”. El sindicato de trabajadores del volante, con sede en la calle Madero 121, recibió la respuesta el 25 de mayo. Manifestaron que no reconocían la autoridad del Comité para dar órdenes, *y menos aún, en la forma de amenaza, ya que no puede interpretarse de otro modo el hecho de que se nos fije un plazo de 24 horas para acatarlas*. Argumentaban que la agitación realizada carecía de justificación, porque había sido derogada la ley predial. Agregaron que ante cualquier amenaza se informaría a la autoridad para impartir las garantías a que tenían derecho, advirtiéndoles que estaban dispuestos *a defender en todo momento nuestro único patrimonio y el pan de nuestras familias*.<sup>121</sup> Firmaron Alberto de la Torre y José Luis Muñoz, con copia al gobernador y al jefe de la 14ª Zona Militar.

El 23 de mayo pasó algo inusual. El presidente municipal de la capital del estado, Luis Ortega Douglas, aprovechó para expresar sus puntos de vista sobre lo ocurrido. Lo hizo con la publicación de un texto al que denominó “Que el pueblo juzgue”. Dijo que el gobierno municipal había cumplido con el programa de gobierno correspondiente al periodo 1948-1950. Habló de la autonomía municipal. Sabía que esta no era contrapuesta con colaboración y acuerdo, por ejemplo, con la iniciativa privada. Este nivel de gobierno se propuso tener una

---

121 AHEA, *El Sol del Centro*, 25 de mayo de 1948.

reorganización administrativa para economizar tiempos y recursos; otro tema fue la planificación y zonificación, es decir, la elaboración del Plano Regional y Regulador del Municipio y Ciudad de Aguascalientes, con objeto de asegurar un desarrollo ordenado, así como la promoción de reformas legales para *mejorar la higiene, comodidad, seguridad y belleza, que impone la vida moderna*. El plan municipal pretendía adecuar el Reglamento de Construcción, trabajar en los servicios urbanos y obras públicas con la mayor eficiencia y, al mismo tiempo, con la mayor economía y una base de administración con énfasis en agua y alcantarillado, en pavimentos y banquetas, atención y mantenimiento de edificios públicos, como el Palacio Municipal, mercados, panteones, escuelas, el Parián, rastro municipal, lavaderos públicos, así como parques y jardines. También incluía limpia y alumbrado público. La opinión parecía ajena a lo ocurrido con el predial; sin embargo, tocó el tema y lo hizo para justificar que *había Programa*, y que si no se llevaba a cabo era por la falta de pago de impuestos y contribuciones y, claro está, por la huelga de pagos en que se había incurrido.

*He querido volver a publicar mi Programa de Gobierno, para que todo el pueblo de Aguascalientes sin excepción juzgue si estos cumpliendo con mis ofrecimientos políticos o sin estoy defraudando la confianza pública. Ese programa es un Contrato que tengo celebrado con todos los aguascalentenses, fundado en el honor, en la buena fe y en la limpieza de intenciones, y si yo, al frente del Ayuntamiento no he faltado a tales promesas, considero tener derecho a pedir el respaldo y unánime del Pueblo para no suspender, por falta de ingresos, con motivo de la huelga de pagos, la buena marcha de actividades que se traducen en palpables beneficios para la comunidad y en el fiel cumplimiento de un programa integral.<sup>122</sup>*

El 24 de mayo la Liga de Contribuyentes publicó un “Manifiesto” en el que respondió las declaraciones del gobernador. El

---

122 AHEA, *El Sol del Centro*, 23 de mayo de 1948.

ejecutivo había dicho que no reconocía *autoridad moral alguna y que (el Comité Coordinador) era origen de agitación*. A juicio de la Liga, el Comité Coordinador podía decir exactamente lo mismo del gobernador y, sin embargo, se le ha dirigido atento memorándum que no ha contestado, desconociendo el derecho de audiencia y el derecho primordial de petición del citado Comité. La argumentación tenía lógica legal y política: *En el delito, el acto más antisocial que pueda conocer el hombre, según la Ley, la Autoridad debe llevar al delincuente a un juicio en que el Estado como acusador y con absoluta defensa para el acusado, se define su responsabilidad por un Juez Imparcial. El Comité Coordinador no alcanzó siquiera la ínfima garantía de un delincuente*. Según la Liga, esto representaba un acto de discriminación. El documento mencionó detalles sobre este punto. El gobernador veía como descabellado pedir la derogación de la ley y aceptar la intervención en la elaboración y aplicación de ordenamientos constitucionales. Le recordó al ejecutivo, que esta era una postura aceptada por el mismo presidente de la república en las leyes federales. Sobre la supresión de las alcabalas, ya se había acordado aceptarlas por conducto de Manuel Hinojosa Ortiz y el ingeniero Esteban Soto Ruiz, al firmar las conclusiones de la Tercera Convención Nacional Fiscal. El Comité Coordinador pidió suprimir el 20% adicional, por ser un impuesto anticonstitucional, y los mismos firmantes suscribieron la idea de que los impuestos anticonstitucionales debían ser derogados.

En otros asuntos se pidió coherencia política. El Comité Coordinador pidió el pago de 12 pesos anuales por todo servicio a vehículos de motor basados en un decreto que están violando el ejecutivo del estado y la Tesorería. Un impuesto duplicado y por lo tanto anticonstitucional. En el mismo sentido, pidió la supresión de todo cobro que no se hiciera de acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado y Municipios, así como de la Oficina de Obras Públicas, por ser anticonstitucionales; también fue solicitado por el Comité Coordinador no aumentar las contribuciones, especialmente que no se impusiera una nueva ley de ingresos de los municipios y menos de la capital, *porque sería anti-*

*económico y anticonstitucional*; igualmente pidió que sólo se cobraran las infracciones señaladas por el Reglamento de Tránsito y que aceptaran el derecho de apelación por los causantes en una junta donde estuvieran representados los intereses de los usuarios. Además, exigieron que se publicaran los cortes de caja recordando que en el Distrito Federal ya se había hecho. El Comité Coordinador pidió una investigación para saber si era cierto que a cada lado de la Avenida Transversal que trazaba el Plano Regulador de la Ciudad de Aguascalientes (la actual Adolfo López Mateos) se habían adquirido lotes de terreno por parte de los funcionarios del gobierno, *para favorecer sus personales intereses*. Finalmente, lo que más molestó al gobernador fue que se pidieran separar a los malos funcionarios de su administración, especialmente a los foráneos. Le molestó porque lesionaba su autoridad.<sup>123</sup> También se pidió no permitir el cierre de la fábrica La Perla y pagar el subsidio acordado con los estudiantes del Instituto de Ciencias, además de no quitarle el patrimonio a la institución para hacer la cancha del estado. Igualmente, defender al propietario del Cuartel de Z. Mena y terminar con el acoso a De la Torre para quitarle su gasolinera. En suma, las garantías constitucionales de los miembros del Comité Coordinador, en lo que toca al derecho de audiencia, parecían afectadas. Por todo ello, la Liga se declaró solidaria con el Comité Coordinador de que formaba parte, y protestó contra del ejecutivo *que no ha sabido interpretar los intereses populares*.<sup>124</sup>

---

123 El día 24, la Secretaría de Gobernación recibió carta del gobernador en la que aclaraba que el conflicto en curso no era de carácter fiscal sino político. Había en el fondo un interés movido por intereses personales. Envío a la Secretaría copia de los discursos que había difundido en la prensa escrita y por la señal de radio. El documento anexo a la carta fue fechado el 22 de mayo, era bastante amplio y replicaba cada una de las acusaciones del Comité Coordinador. AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, Carta fechada el 24 de mayo de 1948.

124 AHEA, *El Sol del Centro*, 24 de mayo de 1948. El mismo 23 de mayo *El Sol* publicó opiniones favorables al gobernador procedentes de personalidades del ámbito local. Entre ellos se pronunciaron Manuel Valle, Alejandro Topete, Francisco Antúnez, José Ibarra, Edmundo Bernal y Pablo Baranda.



El 23 de mayo, el Comité Aguascalentense Pro Defensa de las Instituciones volvió a presentar sus opiniones sobre el conflicto. Llamaron a Arturo Carreón *muchacho malcriado* por la carta que había enviado al gobernador, un documento que veían como prueba de que el Comité Coordinador estaba en manos de *la tenebrosa mano Comunista y anarquista*. Lo decían porque Carreón era militante del Partido Popular que encabezaba Vicente Lombardo Toledano al que veían como el principal *Agente de Stalin en México*. Según esta agrupación no había una *acusación* de que fuera comunista, pero sí de que obedecía órdenes o consignas al servicio de esa causa. El mismo grupo se dirigió a Edmundo Ortega para acusarlo de que *su política era de odio, discordia y desorientación para crear caos y anarquía*, así como la desintegración del orden social y jurídico, lo que ponía en duda su moralidad. Le pidieron pensar dos veces su actitud ya que, finalmente, *el Pueblo es buen Juez y sabe dar a cada quien lo suyo*.<sup>125</sup>

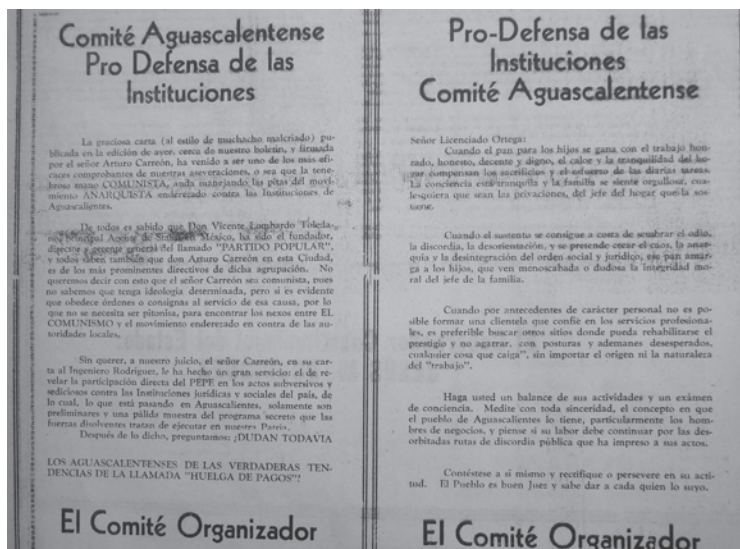
El 24 de mayo, la columna Puntos de Vista opinó que la sociedad concebía a la Liga de Contribuyentes, y al Comité Coordinador como antipatrióticos. Estaban seguros, además, de que el presidente había invitado a los gobernantes para concurrir a la III Convención Nacional Fiscal, para revisar las recomendaciones de carácter general acordadas en la Convención de 1933. La Tercera Convención debería tener como finalidad máxima trazar el esquema de una Plan Nacional de Arbitrios, evitar el aprovechamiento privativo de los rendimientos de los gravámenes que estableciera por cada autoridad, determinar bases de colaboración entre las autoridades fiscales y fórmulas asequibles de entendimiento entre ellas y los particulares, para reducir al mínimo los gastos de recaudación y control, para tener mejores rendimientos. Según la misma columna, el gobernador no logró, a pesar de los deseos manifestados, implantar la reforma fiscal proyectada por el presidente; tampoco pudo seguir los lineamientos de la Tercera Convención Nacional

---

125 AHEA, *El Sol del Centro*, 23 de mayo de 1948.

Fiscal, ni celebrar el “concordato”, no había logrado tampoco adoptar la ley del Distrito Federal porque *de un original malo, hizo una copia peor*. Remató diciendo, que lo que sí logro el gobernador, fue *dar oportunidad a que surgiera el pretexto para la agitación que ahora condenará, pero que él mismo ha motivado*.

Imagen 6. Organismos que defendían las instituciones



Fuente: *El Sol del Centro*, 25 mayo de 1948.

El día 25, se dio a conocer la renuncia, con carácter de irrevocable, del ingeniero Esteban Soto Ruiz, tesorero general del estado. Al día siguiente, la Secretaría de Gobernación recibió un documento de la Liga en el que pedían la desaparición de poderes en Aguascalientes. Tal petición reavivó, sin duda, la tensión política y social en el estado. Ese mismo día, en nota aparte, el mismo medio informaba, vía sus reporteros, que no se había aceptado la renuncia del tesorero. Según esta fuente, pudo saberse que el sábado, poco antes de que el gobernador

diera lectura al discurso mensaje ya conocido, se presentó el ingeniero Esteban Soto Ruiz con su renuncia, pero que el ejecutivo lo hizo desistir de sus propósitos, diciéndole que *era el momento menos oportuno para abandonar a su jefe*.<sup>126</sup>

El 25 de mayo el Comité Pro-defensa de las Instituciones advirtió que la llamada “Huelga de Pagos”, resultaba cada día más ineficaz. Para ellos, el comercio de Aguascalientes era anárquico y pretendía desintegrar el orden jurídico y social. Reiteraba que *los comunistas* pretendían apoderarse de los futuros destinos del estado. Para mantener la situación estable, indicaban que los principales comerciantes, gente de buen criterio, estaban pagando contribuciones vía intermediarios de confianza *porque el deber cívico les imponía respeto a la ley y la honradez*. Creían que los inconformes se estaban quedando solos y que ya habían revelado sus intenciones políticas para convertirse en funcionarios o representantes populares, como los beneficios que Edmundo Ortega había tenido en otro momento. Este Comité Pro-defensa se había constituido formalmente para defender las instituciones, *haciendo caso omiso de las personas*. Insistían en el peligro comunista e informaron que el pago de la publicidad de los inconformes, provenía del gremio rielero y de algunos comerciantes y empresarios locales, y que tenían sus nombres. En suma, esperaban y anhelaban que pronto ocurriera un desorden en el Comité Coordinador.

El 26 de ese mes, el *Excélsior* y *El Popular* anunciaron que se había pedido a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la desaparición de los poderes en Aguascalientes. Las notas aseguraban que esta decisión fue compartida por el Partido Popular y la Sección 2 del sindicato ferrocarrilero. Se creía que, en el fondo de este conflicto, estaba la mano de Gómez Z. para ser gobernador del estado y que, en esta tarea, trabajaban junto con un grupo *de desprestigiados políticos opositores*. Los inconformes amenazaron

---

126 AHEA, *El Sol del Centro*, 26 de mayo de 1948.

con realizar paros en el estado con el apoyo de varias representaciones sindicales de algunos estados de la república. El día 27, la CUT apoyó a la Sección 2 del STFRM *como baluarte del movimiento*, y la prensa se quejó de que algunos vehículos habían sido golpeados *por varios ferrocarrileros irresponsables*. Un día después, Guillermo Fritsche, comerciante y artista local, envió una carta al gobernador apoyando el movimiento. Al día siguiente se publicó una entrevista con el diputado Elorduy y, en nota aparte, la Secretaría de Gobierno local comunicó al secretario de Gobernación que en el conflicto intervenían varios extranjeros.<sup>127</sup> En esa misma fecha, la Presidencia de la República fue notificada que Catarino Saldaña había sido nombrado secretario local de la Sección 2 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros. El Comité Coordinador, el insurgente, consideraba que, para poder entrar en pláticas de conciliación, era necesario que se le reconociera su legítima validez. Esta afirmación fue confirmada en la asamblea de la noche anterior a la que asistió Aquiles Elorduy como invitado de honor, y a quien se le explicó detenidamente la situación del estado. El diputado dijo que el problema tenía aristas legales y administrativas. El primero por la dimensión anticonstitucional, como las alcabalatorias. Indicó que para intervenir requería tiempo y estudio para emitir una opinión sólida. Ocurrió esto, luego de que el gobernador, *en visita cordial y amistosa*, le entregó información sobre el tema.

Elorduy pensaba que si las leyes eran anticonstitucionales se debería actuar con energía, pero dentro de las reglas que las mismas leyes fijaran. Dijo que opinaría con absoluta sinceridad y franqueza. En el punto administrativo, explicó que no tenía opinión sobre la destitución de algunos funcionarios porque no los conocía, tampoco su actuación. Ofreció apoyo y colaboración para la causa, y aseguró que desempeñaría la misión que le asignaran. Concedió además al Comité Coordinador el derecho

---

127 El 30 de mayo, se denunció ante la Secretaría General de Gobierno la participación en asuntos políticos del Estado, del señor Emilio Berlié, quien ostentaba la representación consular de Francia en Aguascalientes.

que la representación del pueblo tiene en todas sus partes, y pidió que se le respete *el sagrado derecho de petición*. Con relación a Ortega, dijo que en lo relativo a las acusaciones había pruebas, y que estas ya estaban en el Juzgado de Distrito.

El mismo 27 de mayo, el Comité Coordinador insistió en que se le reconociera, y la CUT manifestó que apoyaba el paro de actividades. Fue un acuerdo tomado en la sesión extraordinaria que celebró en la sede sindical. Agregaron que elaboraban un “Manifiesto” de respuesta a la CTM local y al mensaje del gobernador, radiado en días pasados. En este contexto, el comandante de la Zona Militar, general Conrado C. Salido Muñoz, envió a *El Sol del Centro* un boletín dirigido a Edmundo Ortega y al Comité Coordinador, indicando que la comandancia no permitiría, por ningún concepto, que *el orden se subvierta ni en esta ciudad ni en cualesquiera otros lugares dentro de la jurisdicción de este Cuartel General*. Los líderes del Comité Coordinador dijeron que se comprometían a que el orden no fuera alterado en lo más mínimo. Al día siguiente, 28 de mayo, apareció un pequeño comunicado firmado por el tesorero, dirigido a los causantes del impuesto predial, en el que se otorgaba una prórroga hasta el día 5 de junio próximo para el pago, sin recargos, de las contribuciones prediales, conforme el decreto número 75 publicado en el *Periódico Oficial*, núm. 21.

El 28 mayo, la Unión de Permisarios de la Ruta Oriente envió un comunicado “Al Pueblo de Aguascalientes” con el fin de informar que, el día anterior, a las 15:00 horas, varios de sus vehículos habían sido lapidados por *ferrocarrileros irresponsables*, quebrando vidrios sobre ellos, en represalia por no tomar parte activa en el movimiento. Esta Unión, dijeron, deseaba permanecer al margen del conflicto, *sin perjuicio de que sus socios en lo personal cooperen o no en la campaña*. Reclamaron el derecho a no tomar partido, por la libertad que ofrecía la vida democrática. Consideraban que el servicio público que ofrecían, debería estar al margen del movimiento. Al día siguiente apareció en *El Sol* una carta de Guillermo Fritche dirigida al gobernador del estado. Lo

hizo para criticarlo porque no gobernaba para todos, *por ceder a sus pasiones*. Según Fritche, desde la campaña electoral consideró enemigos a todos los que no apoyaron su candidatura. Prueba de ello era que cada vez que hacía un informe público de su desempeño, siempre hablaba de los “adoloridos” y “resentidos”. Según este comerciante y director de la revista *La Cofradía del Petate*, el ahora gobernador dijo en campaña que en Aguascalientes *no había material humano*, por eso invitó a varios foráneos a gobernar con él, como el tesorero Soto Ruiz. El comerciante lo exhortaba para que rectificara y fuera leal y noble con el pueblo de Aguascalientes, y que accediera a muchas de sus justas peticiones, sin que disminuya su “principio de autoridad”. Yo, le dijo el firmante de la carta, *no soy su enemigo, soy un opositor y cumplo con un deber ciudadano al señalarle a usted sus equivocaciones*.

Ese mismo día hubo comentarios sobre lo ocurrido en la columna Opiniones. Se afirmó en esa colaboración que el gobernador consideraba que el conflicto era causado por *móviles inconfesables* que habían generado agitación. Reconoció que algunos de los protagonistas tenían esa actitud sólo para vengar agravios, o para lucrar, aunque era impensable que 20% de los inconformes estuvieran en esa actitud. Los contribuyentes molestos eran incontables. El columnista se preguntaba sobre una aparente incoherencia. ¿Si el ejecutivo había desconocido al Comité Coordinador, entonces para qué los llamó a su despacho?, ¿para qué los convocó a la escuela Melquiades Moreno y acordó la derogación de la ley predial? Es claro que el gobernador nunca aceptó que el Comité Coordinador tuviera un peso político y social significativo, esto no era aceptable sobre todo si se habla de organizaciones ampliamente reconocidas por su fuerza social y política, como la Sección 2 del STFRM.

En nota del 28 de mayo de 1948, Catarino Saldaña, luego de dos meses de ausencia en el estado, negó el carácter político del movimiento predial que encabezaba la Sección 2 del sindicato ferrocarrilero. Para él la meta consistía en implantar un orden social para beneficio de la población y dejó en claro que el

sindicato no aspiraba al poder. Esta opinión debe tomarse con cautela. Quizá no eran ciertas las aspiraciones políticas de ese momento, pero en realidad el gremio ocupaba en los hechos desde décadas atrás, una buena cartera de representantes populares y siempre tenía en la mira una presencia política notable.<sup>128</sup> En el mismo día, apareció un “Aviso” del Comité Coordinador que respondió por la publicación de la tesorería donde aceptaba recibir los adeudos de contribuciones, sin el pago de recargos. El Comité Coordinador recordó que había huelga de pagos, y que el gobierno necesitaba recaudar a toda costa. En ese sentido, el “Aviso” recomendó no pagar nada, para apoyar de esa manera el movimiento en curso. Seguramente había falta de liquidez, prueba de ello fue que el 30 de mayo la Cámara de Comercio local, en voz de sus dirigentes Eduardo Guerra Escobedo y Manuel C. Morfín, informó que debido al conflicto en curso los burócratas *pagaban el pato* porque se les adeudaba la última quincena. La Cámara, además, se declaró incompetente para hacer efectiva su intermediación entre los grupos en conflicto. El mismo día 30, el Comité Coordinador informó de nuevos acuerdos del sindicato rielero tomados la noche del 29 de mayo. Se trataba de reiterar el boicot a quienes intentaran romper la huelga, y dar seguimiento al caso de La Perla.

El punto más nuevo, era la denuncia hecha por el Comité Coordinador debido a que la Dirección de Educación organizó una manifestación infantil en la que desfilarían todos los niños de las escuelas de la capital y de los puntos foráneos, además de algunos poblados cercanos del estado de Zacatecas. Ya que se trataba de un respaldo forzoso, se informó al presidente de la república, y a la Secretaría de Educación para que tomaran cartas en el asunto. Para el Comité Coordinador, la niñez nada

---

128 Debe tomarse en cuenta que ese día Catarino Saldaña le informó por oficio al jefe Militar de la zona que a partir de ese día se hacía cargo de la secretaría local de la Sección 2. Copia de esta comunicación fue enviada a Los Pinos. AGN. Fondo Presidentes. MAV 564.1/ 187-28 de mayo de 1948.

tenía que ver en el conflicto. Además, pidió a los padres de familia que el día de la convocatoria no enviaran a sus niños a las escuelas. La iniciativa de usar niños como militantes de la causa gubernamental fue vista *como anti-pedagógica y anti-cívica*. El 1 de junio se informó, en declaraciones realizadas el 31 de mayo, que en todos los planteles educativos de la ciudad hubo faltas significativas de alumnos debido a que los padres de familia decidieron *no enviar a la escuela a sus críos y evitar que fueran incorporados a la fuerza en la manifestación*. El Comité Coordinador pensaba que en realidad era una manifestación de respaldo al gobernador y dio, además, un voto de confianza al profesorado, por no aceptar este tipo de actividades. Sobre el caso de La Perla, el Comité fue informado que en unas cuantas horas la fábrica sería desmantelada. exigían que se cumpliera el convenio entre la empresa y el gobierno para que esta se quedara en el estado hasta 1950. Cada vez que había un comunicado, la insistencia sobre la huelga de pagos se repetía. Esta vez la alarma se activó debido a que el inspector de mercados había exigido el pago de contribuciones.

El 31 de mayo, el Comité Coordinador informó que se daría seguimiento a los acuerdos tomados en la última asamblea del organismo ciudadano. Insistía en la desaparición de los poderes en Aguascalientes y para hacer efectivo el seguimiento se acordó celebrar sesiones extraordinarias, tantas como que fueran necesarias. La participación de empresarios era real, tanto que el gobernador acusó a muchos de los ellos, sobre todo los de origen extranjero, ante la autoridad migratoria para que se les aplicara la ley por intervenir en actividades políticas.<sup>129</sup> Uno de los acusados directamente por el ejecutivo fue Emilio Berlié con representación consular de Francia en el estado. En carta enviada al secretario de Relaciones Exteriores fue señalado por adherirse a la huelga de pagos promovida por el Comité Coor-

---

129 El gobernador envió en mayo 28 una carta al subsecretario de Gobernación, Ernesto P. Uruchurtu, en la que menciona nombres y apellidos de los sospechosos de hacer política. AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K. El oficio del gobernador está fechado el 28 mayo de 1948.



dinador.<sup>130</sup> La lista de extranjeros fue amplia, y el tono amenazante fue categórico y parejo. La respuesta de Gobernación y de las autoridades migratorias llevó tiempo, y se realizó hasta el 9 de julio.<sup>131</sup> El cuadro 3 muestra los personajes que fueron investigados por la misma razón que Emilio Berlié,<sup>132</sup> todos ellos citados para tratar *un asunto que les concierne*. Las citas eran en un principio con el secretario general de Gobierno. En los primeros días de noviembre de 1948, todavía se realizaban aclaraciones entre las partes, para deslindar a Berlié del conflicto. La lista era extensa y sorpresiva, incluía muchos nombres.

Cuadro 3. Extranjeros requeridos por la Secretaría General de Gobierno Local 1948

Alberto Chaía
Cesario Andrea
Manuel Kuri Awad
Francisco Lee Toy
Salim Jirash
J. Hassib Awad
Cecilia Badhia Shandi
Ángel Lafuente
Isidoro Brenner
José Vecoña
Juan Morales
Emilio Berlié
Board Foering Missions

130 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, El oficio del gobernador está fechado el 31 mayo de 1948. La carta enviada a Relaciones Exteriores se mandó con copia a la Secretaría de Gobernación.

131 Uruchurtu contestó directamente al gobernador. AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, El oficio del gobernador está fechado el 9 de julio de 1948.

132 Emilio Berlié respondió las acusaciones hasta el 20 de octubre negando todo nexo con el Comité Coordinador. AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, carta de respuesta al gobernador fechada el 20 de octubre y 9 de noviembre de 1948.

---

Víctor Hugo Bretherton

---

Miguel Casab

---

Enrique Cantaings

---

Mark Fawler

---

Ricardo Gerth

---

Honorato S. Imbert

---

Jorge S. Jirash

---

Paul Clarence Keple Caucls

---

Miguel Kuri Awed

---

Eugenio Leal

---

James N. Laurence Jr.

---

F.B. Missions

---

Lucio Muniain

---

Luis Mustafá Vega y G.

---

Stefan Phinder

---

Wilfrido Rule

---

Bahdigh Shadi

---

Pedro Shadi

---

Badhia Shadi de S.

---

Alberto Shaia Richa

---

Pilar Navarrete viuda de Matute

---

Desiderio Cottier

---

Honorato Imbert

---

Enrique Castaings

---

Pablo Brun

---

José Portela

---

Manzur Salim

---

Julio Esmenjaud

---

Manuel Buchanan

---

Josué B. Westrup

---

Benito Díaz Torres

---

Carlos J. Ley

---

Fuente: AHEA. Fondo SGG. Carpeta Comité Coordinador XIV-K,  
31 de mayo de 1948.

En junio se mantuvo la intensidad del movimiento y la confrontación. Fue un mes en el que los dirigentes del movimiento ampliaron publicidad contra el predial más allá de las fronteras del estado. También en este mes el gobierno realizó acciones directas en contra del STFRM. El día 1 de este mes, de las 10:00 a las 12:00 horas, se llevaría a cabo el primer paro de actividades promovido por los elementos de la Sección 2 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana. El paro tendría como mensaje principal culminar con los embargos al contribuyente.<sup>133</sup> Abogaron por los derechos constitucionales y pidieron prudencia a las víctimas del embargo.

*La Constitución del país, empezó diciendo Alfonso Dávalos, especifica en sus páginas los sagrados derechos para la defensa del ciudadano. Y esta vez vamos a luchar por defender a las gentes honradas, cuyos objetos de utilidad para sus medios de vida, han sido arrebatados inhumanamente arbitrariamente por los empleados de la autoridad: estos objetos la misma Ley prohíbe que sean embargados dado que son de utilidad práctica para trabajar más no de lujo. Recomendó a los asistentes, toda la mayor prudencia ante los actos de los actuarios a ninguna maniobra, toda vez que el Comité Coordinador hará la debida defensa de los casos dentro de Ley misma que esas gentes —recalcó— andan pisoteando con toda la conciencia de unos vendidos.<sup>134</sup>*

Los asambleístas hicieron lo posible por deslindarse de acusaciones delicadas. Estaban indignados porque la autoridad había difundido la idea de que el movimiento se trataba de una agitación comunista. Por iniciativa del ferrocarrilero J. Jesús Muñoz, se acordó redactar y publicar un “Manifiesto Nacional”,

133 La asamblea informó que entre los que habían sido objeto de embargo estaban un carbonero de nombre Samuel Romo, a quien se le embargó su báscula, al señor Elías Castañeda se le embargó un radio, y a la señora Elena Ruiz de Chávez, una vitrina.

134 AHEA, *El Sol del Centro*, 31 de mayo de 1948.

para dar a conocer al país su plan de su lucha, considerando los embargos y arbitrariedades desde su origen hasta el presente. También informaron que se haría del conocimiento a la jefatura de la 14ª Zona Militar, el asunto de los embargos que, *sin las debidas diligencias*, se estaban llevando a cabo. También se acordó consignar a los ferrocarrileros desleales, y que se recrudeciera el boicot contra los camiones Oriente y Fundición, *si antes no presentan su actitud clara*. Lo que algunos veían en la actitud del gobierno como un reto, otros lo concibieron como una medida radical. El paro programado sería anunciado por las sirenas de los *talleres y todo el pueblo se convertirá en un soldado de la causa más grande que ha tenido Aguascalientes en sus manos, para defensa de sus intereses que tratan de atropellarle*.<sup>135</sup> Por su parte, el gobierno pidió apoyo del ejército y de su jefe en funciones, general Conrado C. Salido Muñoz, para patrullar la ciudad y no permitir amenazas a los comerciantes que quisieran mantener abiertos sus negocios.<sup>136</sup>

A partir del mes de junio, el conflicto se acentuó paralelamente a las diferencias existentes entre la CTM y la CUT. El día 10 se notificó que el segundo paro general duraría tres horas y que se llevaría a cabo al día siguiente; al mismo tiempo, se avisó que el ejército patrullaría la ciudad para defender a los inconformes con el paro. La acción se llevó a cabo conforme a lo planeado y, como respuesta, una fracción de la Sección 2 del sindicato de ferrocarrileros atacó al Comité Coordinador con un despliegado de prensa. En esos días, la gerencia del ferrocarril ordenó el cese de los dirigentes locales de la Sección 2, incluyendo a su líder Catarino Saldaña; por su parte el Comité Coordinador anunció que, si la empresa se empeñaba en ultrajar los derechos de los trabajadores, habría paros indefinidos. Según la Secretaría de Gobierno local, la amenaza iba en serio; eso explicaba por qué se reinstalaron los obreros que apenas unos días

---

135 AHEA, *El Sol del Centro*, 31 de mayo de 1948.

136 Véase carta enviada del gobernador al jefe de la 14 Zona Militar en AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 3 de junio de 1948.

antes habían sido suspendidos, una decisión que fue interpretada *como un acto de justicia*.<sup>137</sup> El Comité Coordinador insistía que era necesario ajustar los procedimientos basados en la cordura y legalidad en todas sus acciones. Sobre el punto legal informó que el encargado de los trámites legales era Edmundo J. Ortega.

En la evaluación sobre el desfile infantil organizado por el gobierno, la iniciativa fracasó y la prensa informó que los niños *salieron ganando* porque no hubo escuela. Miembros del Comité Coordinador y de la Federación de Padres de Familia recorrieron las calles donde había escuelas para comprobar la respuesta a la invitación del gobierno. El mismo 1 de junio un vocero del Comité Coordinador dijo a *El Sol del Centro* que en el magisterio local, acatando instrucciones de los directores de Educación federal y del estado, se había preparado la frustrada manifestación. En la víspera, habían dicho a los escolares que *“La niñez de Aguascalientes asistirá a la manifestación infantil de mañana, para agradecer al señor Gobernador del Estado el impulso que ha dado a la construcción de escuelas”*. Luego, *de viva voz, fueron advertidos los niños en el sentido de que mostraran el cuaderno donde llevaban aquellas frases para que los padres de familia firmaron de conformidad, o en sentido contrario*.<sup>138</sup>

El 2 de junio, la prensa informó, a todos los causantes, que la Tesorería General y municipal empezaría a practicar embargos. Para entonces, el grupo movilizado ya era apoyado por otras secciones del sindicato ferrocarrilero de México. Fue el caso de las secciones 5 y 24, quienes enviaron una notificación a la Presidencia de la República en apoyo a la no aplicación de la ley de predial.<sup>139</sup> En un “Aviso Urgente” del Comité Coordinador, fechado el mismo día 2, se informó que al día siguiente empezarían a practicar los embargos con personal del municipio, en comercios y casas-habitación. En carta fechada el 3 de junio el

137 Es entendible la existencia de fracciones en el sindicato rielero, sobre todo si se considera que para ese entonces trabajaban en los talleres locales unos 6 000 empleados. A partir del 1 de junio, consúltese *El Sol del Centro*, 10 de junio de 1948.

138 AHEA, *El Sol del Centro*, 2 de junio de 1948.

139 AGN, Fondo Presidentes, 3 de junio de 1948.

Frente Único Inquilinario de Aguascalientes, con sede en Madero 115 altos, defendió la causa gubernamental, informando a la opinión pública que los agitadores, entre los que había extranjeros, hacían sarcasmo de las leyes y llamaron *emboscada* a la huelga de pagos. Condenaron esa actitud y se quejaron ante la Secretaría de Gobernación por los riesgos del movimiento predial. Indicaban que los extranjeros participantes eran de nacionalidad francesa, judía, árabe y algunos españoles, todas ellas personas *que habían manifestado odio y desprecio para los mexicanos*, por lo que pedían la aplicación del artículo 33 por ser *extranjeros perniciosos*. Creían que los foráneos daban dinero al Comité Coordinador por ambiciones políticas, e invitaban a los contribuyentes para que se pusieran al corriente en sus pagos; de lo contrario, el Frente Único Inquilinario *estaría dispuesto a llevar en su oportunidad a efecto una huelga de pagos de rentas*. Cobijado por el lema *Por la emancipación de México*, firmaron el “Aviso” Refugio Acevedo, Antonio Venegas, Jesús Chávez, Urbano Chávez, Ma. de Jesús Chávez y Juan José Mora Barba.<sup>140</sup>

El 4 de junio, desde los talleres de los Ferrocarriles Nacionales en la ciudad de Aguascalientes, fue anunciada la suspensión de labores durante dos horas. En respuesta, el gobierno envió un comunicado a la Secretaria General de Gobierno en el que informó que el cuartel militar con sede en la ciudad capital había dictado *medidas necesarias para la conservación del orden*, con motivo del paro efectuado el día 4 de junio en la plaza principal. En respuesta al paro parcial de los ferrocarrileros de Aguascalientes, y como protesta en contra del gobernador, la gerencia ferrocarrilera informó que no serían cubiertos los sueldos de ese día.<sup>141</sup> Según esta fuente, en este momento, pese a ser derogada la ley predial, se había iniciado en todo el Estado *una violenta campaña*

---

140 Ese mismo día apareció una nota en *El Popular* en la que afirmaba que el gobernador del estado atacaba al *Popular* de ser el instigador de la violencia en Aguascalientes. Según esta misma nota, para entonces el gobierno había impedido el registro del partido, habían asaltado las oficinas y habían amenazado a sus militantes por integrarse al movimiento.

141 AGN, Fondo Presidentes, 5 de junio de 1948.

*popular para derrocar al Gobernador.*<sup>142</sup> El conflicto vivía momentos intensos, y las manifestaciones públicas de descontento eran más continuas. El 4 de junio se llevó a cabo el primer paro de las 10:00 a las 12:00 horas. El secretario de Gobierno local, licenciado Juan de Luna Loera, informó del paro, y alertó sobre la mala calidad de los agitadores y pidió apoyo al ejército para mantener garantías plenas a todas las clases sociales.

Las reuniones del Comité Coordinador parecían interminables. Eran prácticamente diarias. El 5 de junio volvieron a llamar a boicot a los que no *pararon*. Para dictar tal acuerdo, se presentaron al Comité Ejecutivo las listas de nombres de los que, en su opinión, podían llamarse *traidores a su movimiento*.<sup>143</sup> En la asamblea se presentaron varios de los detenidos por la autoridad y fueron recibidos con nutrida ovación. Gil Gómez, Waldo Hernández y Alberto Santos Jaramillo relataron que se les había encerrado en los calabozos y que se les había tratado sin miramientos de ninguna naturaleza.<sup>144</sup> La dirigencia de la asamblea también felicitó al estudiantado local *que fuera atropellado por el Jefe de Tránsito, pistola en mano*. Se percibía en este pequeño universo, un ambiente de convicción que soñaba con llevar la lucha hasta el final, sin importar los sacrificios invertidos. En la misma reunión se dio lectura de un telegrama enviado por un aguascalentense residente en San José California, Estados Unidos, para elogiar la actitud del Comité Coordinador, *por su lucha altamente patriótica en bien de la Patria chica*. Una crónica realizada sobre el paro indicó que había durado dos horas *de total inacción*, y que comercios, industrias y organizaciones habían suspendido completamente sus labores. Según los cronistas del momento, con este primer paro de actividades, la ciudad parecía abandonada. Los reporteros recorrieron la ciudad de extremo a extremo y, según esta fuente, el detalle de lo ocurrido en la

---

142 AGN, Fondo Presidentes, 5 de junio de 1948.

143 AHEA, *El Sol del Centro*, 5 de junio de 1948.

144 *Novedades*, 5 de junio de 1948.

plaza principal fue muy elocuente, tal y como se advierte en el siguiente testimonio.

*La Plaza Principal, que en los días ordinarios cobra gran animación, el día de ayer, de las 10:00 a las 12:00 horas era algo así como un simple paseo olvidado de un pequeño villoro (sic) sin vida, sin paseantes. Solamente veíase (sic) en las puertas de algunas casas, grupos de gentes que comentaban la situación que prevalece en la población. En los altos de las oficinas del Partido Popular, un grupo de personas sostenía un letrero que decía "El gran paro popular 1948". Las casas comerciales, al sonar precisamente las diez de la mañana, cerraron sus puertas y bajaron sus cortinas. Movimientos antes de esta hora, notábase (sic) el ir y venir de las gentes, pero una vez que el reloj marcó el tiempo señalado, la marejada popular que antes se codeaba en las banquetas, desapareció como por arte de magia y solamente se observaba el tránsito de las gentes que tenían comisiones especiales o de las que, en plan de curiosidad, rondaron la ciudad. Podemos afirmar que el paro fue en verdad completo y todos los brazos humanos suspendieron sus labores.*

En los talleres del ferrocarril todos los trabajadores dejaron sus herramientas al oír las sirenas que, en tres prolongados toques, y anunciaron que se iniciaba el paro de todas las actividades. El reportero J. Jesús Mendoza palpó como el gremio abandonó el trabajo para cumplir con sus deberes de ciudadano. En los distintos departamentos que visitó, se vio el ánimo notando que las fraguas y los golpes de los martillos habían enmudecido de forma uniforme y todo entró en suspensión. La salida de los talleres fue espectacular. *Era como un enjambre que salía de sus colmenas el grupo de ferrocarrileros que abandonaba sus labores ya de los cascos negros de las locomotoras en reparación Sudorosos, ennegrecidos y jadeantes aún por las intensas labores que desarrollaban los ferroviarios se fueron reuniendo en las puertas de los Talleres, hasta formar una valla para impedir que algún compañero suyo abandonara el lugar, en virtud de que era esperado el Secretario General de la Sección 2 del S.T.F.R.M, señor Catarino Saldaña, quien al llegar a los Talleres, se dirigió a los allí presentes. Saldaña fue orador y les dijo que el pueblo había respon-*



dido con un paro general y que se vivía un ambiente de triunfo; agregó que los trenes de toda la división habían parado, y que la ciudad estaba muerta en estos momentos. Concluyó afirmando que el gobierno no había estado a la altura de los gobernados. Finalmente recomendó *ponderación, orden y respeto*, para toda la gente que pensara diferente.

En la amplísima crónica de esa jornada, también se mencionó que, en las calles, los camiones urbanos hicieron alto en los puntos donde pasaban a las 10:00 horas y, tanto en la ruta de Fundición, como en la Oriente, la Madero y Apostolado, los reporteros comprobaron que en la calle Madero no habían transitado un solo camión y que hasta los de carga particulares estaban parados cerca de las aceras, con sus tripulantes sentados en las banquetas, esperando que dieran las 12:00 horas para proseguir sus labores. El ejército, la policía y tránsito hicieron rondines en las dos horas señaladas. El presidente municipal hizo su propio recorrido. Los reporteros también informaron sobre la actitud de la propietaria de una fondita al aire libre cercana al mercado Terán, que se había negado a vender un platillo de sopa a un campesino, por estar en huelga. Según esta fuente, el paro había sido atendido por una población del mercado muy variada: *Los chileros, las verduleras, las tortilleras, los fruteros, los "yerberos" y hasta las expendedoras de chucherías, se negaban a efectuar ventas aduciendo que el paro estaba en acción y que de ninguna manera podían quebrantarlo.* La Perla y La Jabonera del Centro también suspendieron sus labores, y los trabajadores de esas fábricas se instalaron en las calles, para demostrar que estaban secundando el paro.

En esta jornada de paro intervinieron varios estudiantes del Instituto de Ciencias Autónomo. Denunciaron el atropello a los derechos ciudadanos y protestaron ante los tribunales del país y la prensa, porque el capitán Mauro Gómez del Payán, director general de Tránsito de la ciudad, con pistola en mano, se enfrentó a un grupo de estudiantes. La agresión se debió a que secundaron el paro general de actividades. En contraste, los bancos no secundaron el paro general de actividades, tampoco

*un puesto de flores en el Mercado Terán, varios vendedores de aguas frescas. Tampoco pararon La Farmacia París, la cantina “El Niágara”, la Lotería Nacional, la Bolería de Rumualdo Gómez (sic) y otros varios. Para indicar el final del paro, hubo un toque de sirenas. Con esa música intervinieron los cláxones de los automóviles y camiones, y otros silbatos de factorías diversas. Lo impresionante es que también pararon a las 10:00 horas algunos trenes en Irapuato, Villalobos, Silao, León, San Francisco del Rincón, del estado de Guanajuato; también en Lagos de Moreno, Encarnación y en Zacatecas.*<sup>145</sup>

Quando la ciudad recobró su ritmo normal, la 14ª Zona Militar informó que no hubo desorden alguno. Luis Ortega Douglas, presidente municipal, dijo que el paro perjudicaba más a ferrocarrileros y comerciantes que al gobierno. Antonio Femat dijo que el paro era un perjuicio para el pueblo. Nicanor Contreras afirmó que, en La Perla, el lugar en el que laboraba, antes del paro se tomó la opinión de los trabajadores y que todos habían acordado secundarlo. José Álvarez, acreedor de calzado, dijo que un movimiento popular tiene que estar justificado *por eso secundamos sin titubeo*. José Dávila, ferrocarrilero, aseveró que una acción como esta tiene que dar buen resultado. Agregó que *nosotros, espontáneamente cerramos las puertas de nuestros comercios a la hora indicada y con esto queremos decir que vemos perfectamente encauzado el movimiento*. Benito Armenta López advirtió que el paro era un alarde de grandeza, aceptó que el paro fue general, *pero no saben que le espera cuando el Gobierno Federal tome cartas en el asunto*. La señorita Alicia Venegas, expendedora de billetes de Lotería, dijo que *el paro había demostrado hasta el exceso la fuerza del movimiento popular*.<sup>146</sup> Lo ocurrido tuvo impacto en la prensa nacional. Hubo notas publicadas ese día en *Excélsior, Novedades*

---

145 Uno de los telegramas indica que, en la estación de bandera La Mora, a escasos kilómetros de León, rumbo a San Francisco del Rincón, en el estado de Guanajuato, el tren conocido por “La Burra” (tren de Irapuato a Lagos) paró en pleno campo.

146 AHEA, *El Sol del Centro*, 5 de junio de 1948.

y *El Popular*. Todas se referían a un paro con cobertura local por problemas con el gobernador, y que había durado dos horas. En las entrevistas, el gerente general de la empresa insistió que se descontarían las horas no trabajadas.

El 6 de junio la prensa informó que sería entrevistado el presidente municipal por una comisión del Comité Coordinador y que, según el mismo medio de comunicación, las diferentes secciones del STFRM seguían respaldando los paros. Con el primer edil se trató el tema relativo a las supresiones de las mercedes de agua que están siendo verificadas en la ciudad. En el punto referente a las líneas de camiones urbanos, se determinó suspender el boicot que se tenía decretado contra ellas, porque se creía que estaban en contra del movimiento. Solamente quedó en pie el boicot contra dos camiones de la Línea Oriente números 11 y 13, cuyo propietario *está haciendo escarnio de este movimiento*. Ese mismo día la prensa informó que se planeaban nuevos paros; la Sección 2 pensaba que los próximos paros serían más frecuentes y de mayor duración. Otra opción para el futuro consistía en programar un paro nacional, si la solución no era favorable.<sup>147</sup> En la misma fecha se publicó un desplegado que fue entregado al presidente Ortega por medio de una comisión del Comité Coordinador, un pliego de emplazamiento en el cual se le decía que en un término de 24 horas debería girar órdenes para entregar a los comerciantes los objetos decomisados en calidad de embargo. En el mismo pliego se pidió la reconexión de las mercedes de agua que habían sido cortadas.

El 6 de junio, el Comité Coordinador agradeció la participación de la sociedad en el paro alentado realizado días atrás. Destacó que esa jornada había sido legal, pacífica, ordenada y prudente. Agradeció la perfecta cohesión demostrada. En el saldo de esa actividad dio a conocer que fueron encarcelados Gil Gómez López, Waldo Hernández y Alberto Santos Jaramillo. También hubo reconocimiento para los estudiantes *que*

---

147 AHEA, *El Sol del Centro*, 6 de junio de 1948.

*demonstraron su verdadera juventud y su virilidad, por su dinamismo y su clara inteligencia del problema*, pese a que fueron amagados pistola en mano por Esteban Briseño, jefe de Tránsito. También hubo palabras para el ejército. Lamentó la actitud del gobernador por no detener este tipo de actividades, con decisiones correctas. Ese mismo día, el Comité Coordinador dirigió carta al presidente municipal para pedir que devolviera de inmediato los radios, básculas, vitrinas y demás objetos que han sido recogidos a diversas personas de la ciudad, por concepto de embargos. También exigió la reconexión de los servicios de agua. Advirtió que, de no responder positivamente a la petición, en un término de 72 horas se efectuaría el segundo paro general de actividades.<sup>148</sup> En nota aparte del mismo día, la Sección 2 agregó que todas las Secciones del STFRM, responderían al llamado para hacer sentir más la fuerza del movimiento. En contraste con lo anterior, algunos ejidos del estado enviaron cartas de adhesión al gobernador del Estado, aunque la inercia opositora parecía más sólida.<sup>149</sup>

El Comité Coordinador quedó a la espera de respuesta del Ayuntamiento para detener los embargos. Estaba al pendiente también de saber quiénes eran los empresarios que ayudaban al gobierno. En una de las asambleas se habló de una posible visita del presidente de la república. Catarino Saldaña analizó los últimos acontecimientos y dijo que la lucha histórica de Aguascalientes era de poder a poder. *Una lucha de poder a poder entre Gobierno déspota y un pueblo trabajador y con nobleza*. Según Saldaña, se luchaba contra un gobierno incomprensivo, que había politizado el movimiento y aclaró categórico: *Nuestro movimiento es nada menos que la virilidad popular convertida en acción decidida a*

---

148 Firmaron la petición Alfonso Dávalos F, y Herminio Rodríguez. AHEA, *El Sol del Centro*, 6 de junio de 1948.

149 La carta fue enviada por ejidatarios de Puerto de la Concepción, comunidad que formaba parte del municipio de Tepezalá. AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 6 junio de 1948.

*hacer respetar sus derechos ciudadanos.*<sup>150</sup> La promesa o amenaza de un segundo paro se hizo realidad muy pronto. El 10 de junio se informó que se llevaría a cabo al día siguiente, que duraría tres horas y que comenzaría con los silbatos de talleres del ferrocarril. En la asamblea celebrada se informó que representantes del Comité habían conversado con el secretario de Gobernación, y Saldaña confirmó que los paros serían respaldados por el STFRM.<sup>151</sup>

Ese mismo día, Lorenzo Ávila, administrador de la Junta de Mejoras Materiales, envió una carta al *El Sol del Centro*, advirtiendo que la falta de pagos sería factor para suspender el servicio de agua. Con tono aclarativo dijo que con fecha 8 de los corrientes, una comisión del Comité Coordinador le había pedido suspender cortes de agua con motivo del adeudo de varios usuarios que debían un mes y hasta varios años. Respondió que era necesario pagar para reanudar el servicio. El funcionario informó que el cobro no era propiamente un impuesto, sino un servicio que requiere ingresos para conservación de tuberías mes a mes, y demás erogaciones indispensables y que, de cualquier manera, los deudores hacían uso del servicio con apoyo de los vecinos. Aclaró que no se trataba de una arbitrariedad porque se actuaba conforme a derecho. Lorenzo Ávila expuso que sólo actuaba como administrador de un servicio.<sup>152</sup> El 11 de junio, *El Sol del Centro* informó que la ciudad se había inmovilizado tres horas durante la mañana. Adicionalmente, comunicó que, en solidaridad con el Comité Coordinador, según comunicado de la Secretaría de Gobernación, se había paralizado a la misma hora el tránsito ferrocarrilero entre las ciudades de Irapuato, Guanajuato y Durango también durante tres horas. En otro comunicado del día siguiente se informó

---

150 AHEA, *El Sol del Centro*, 6 de junio de 1948.

151 AHEA, *El Sol del Centro*, 10 de junio de 1948.

152 AHEA, *El Sol del Centro*, 10 de junio de 1948.

que se habían suspendido totalmente las actividades del comercio, la industria y el sistema ferroviario de esta división.

El mismo día 11, *Novedades* publicó una nota en la que informó sobre el paro de trenes por tres horas entre Irapuato, Guanajuato y Durango, en solidaridad con el caso de Aguascalientes. La visión de este periódico fue crítica con el Comité, porque consideraba que la principal petición de los inconformes ya estaba resuelta. La nota más abundante se publicó en *La Prensa* de ese día. Era una carta abierta denominada “Aguascalientes habla”, en la que se recapituló lo ocurrido hasta ese momento con todo detalle. Sobresalió que esta era la primera vez que se publicaba algo de forma amplia en un medio nacional; que la movilización estaba alejada de cualquier acción comunista, y que las medidas fiscales favorecían la adquisición de bienes millonarios para la clase política, por el incremento de impuestos y en la compra de terrenos. Expuso también que la derogación de la ley no era la única petición, y que el gobierno había relegado al Comité Coordinador de las negociaciones que inició con diferentes grupos sociales. Finalmente, el documento reiteró que los inconformes mantenían en pie la demanda para desaparecer los poderes del estado.<sup>153</sup> La amplia cantidad de organismos firmantes daba la idea indudable del apoyo que tenía el movimiento en esos momentos.

*El Popular* y *El Excelsior* del día 12, reportaron que se había dado una total paralización de labores tanto de la industria y comercio como del servicio de ferrocarril, un hecho que revelaba la impopularidad del gobernador.<sup>154</sup> En una nota del día 12 de junio, Pedro Gómez, miembro del Comité Coordinador, confirmó la noticia. Dijo que el paro se había desarrollado con normalidad, que *todo el comercio cerró sus puertas y el pueblo, en*

---

153 *La Prensa*, 11 de junio de 1948, p. 24.

154 *El Universal* también difundió la noticia, pero lo hizo el 14 de junio. En esta misma fecha el periódico *Novedades* difundió una declaración desde la Secretaría del Trabajo en la que se habla de lo hechos como si fuera un delito consumado. La declaración fue hecha por el subsecretario Manuel Ramírez Vázquez.

*una regular parte, suspendió la marcha de sus labores.* Sostuvo que los ferrocarrileros estuvieron a la cabeza de muchas de las actividades. La prensa informó que el apoyo de las líneas urbanas fue también efectivo, con la salvedad de que seis camiones de la ruta Madero, quienes rompieron el paro *por ser propiedad de personas adictas y favorecidas del régimen.* Según la misma fuente, *todas las calles estuvieron resguardadas en lo absoluto, incluyendo las más apartadas, como en las Colonias, la Garita de Zacatecas, el Llanito Fundación, Alta Vista, Estadio y Río de los Pirules.* Nuevamente todo el comercio estuvo cerrado. No hubo reportes de violencia. Desde las oficinas del ferrocarril se informó a las 10:00 horas, que el tráfico de trenes se había suspendido desde Felipe Pescador hasta Irapuato.<sup>155</sup>

El día 14 estuvo en Aguascalientes Jesús Díaz de León con la intención de terminar con el conflicto. Asistió a una asamblea de la Sección 2 y los exhortó a que terminaran con los paros y que llegaran a un acuerdo. Al parecer el líder sindical no fue convincente ni por sus argumentos y tampoco por sus propuestas. A cambio de esa postura, la asamblea decidió mantenerse en la postura inicial, aunque dijeron que podrían negociar la situación existente si el presidente de México visitaba Aguascalientes y observaba una marcha de los inconformes. Un acuerdo que en ese momento parecía prometer, fue que Díaz de León se autopropuso como intermediario con el presidente, acompañado de los líderes locales del movimiento. Esta iniciativa no prosperó debido a que los ánimos estaban muy caldeados y no se veía en el horizonte razones para suspender la protesta.<sup>156</sup>

---

155 El tren Mixto 220, que debería llegar a Irapuato después de las trece horas, hizo su arribo hasta cerca de las 17:00 horas, perjudicándose grandemente, todo el pasaje que debería transbordar para el tren de Guadalajara, que sale de Irapuato precisamente a las 14:00 horas, o sea, minutos más tarde del arribo del 220 que llega a esta capital.

156 Esta versión de los hechos fue consultada en un documento de la Dirección Federal de Seguridad enviado a Los Pinos, en el que se hizo un extenso diagnóstico de

La guerra de correspondencia al poder central en esos momentos fue muy extensa. El 15 de junio, la oficina del presidente de México recibió una carta del Sindicato de la Fundición de Lawrence donde *hacía suyo el movimiento del pueblo*, y otro más en el que la Liga de Contribuyentes y Usuarios respaldaba también el movimiento. Ese día *El Universal* publicó nuevo desplegado titulado “Eso No, Señor Presidente”, en el que se aclaró a la opinión pública que el movimiento no se reducía a los intereses de Luis Gómez Z, y que invitaban a los medios para que visitaran el estado para hacer sus propias observaciones. Postularon que el movimiento luchaba por la justicia, y no para fines políticos. El día 16, la correspondencia enviada a esta oficina presidencial seguía recibiendo noticias. Fue el caso de una carta en la que el Sindicato de Pequeños Estableros se sumó al movimiento popular, lo mismo que el Sindicato de Empleados de Comercio, y lo hacían para mostrar su desacuerdo *los procedimientos injustos de Gobierno*. En cada movimiento del Comité Coordinador había una respuesta del gobierno y sus aliados. Ante las quejas de maestros por falta de pagos, el gobierno del estado declaró que los sueldos federalizados se encontraban al corriente.<sup>157</sup> El mismo día, 16 el presidente municipal de Aguascalientes escribió al gerente general de Ferrocarriles Nacionales para manifestarle su desacuerdo con el paro de labores que promovía la Sección 2 del sindicato, en favor de quienes han sido objeto de represalias por la falta de servicio de agua y embargo, y por no estar al corriente en el pago del predial. Argumentó el primer edil que el pago de agua correspondía a un órgano descentralizado, y que los embargos eran para cumplir con leyes fiscales.<sup>158</sup>

---

lo ocurrido en Aguascalientes. AGN. Fondo Presidentes. MAV. 564.1/187. Fechado el 18 de junio de 1948.

157 Este documento consta en el Fondo SGG del AHEA.

158 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K. El oficio del gobernador está fechado el 16 de julio de 1948.



Eduardo Negrín, agente confidencial de la Secretaría de Gobernación, realizó el 17 de junio un balance de lo ocurrido hasta ese momento. Mostró como antecedente la promulgación de la ley predial inspirada en la Convención Nacional Fiscal celebrada en la ciudad de México bajo los auspicios de la Secretaría de Hacienda. Mencionó el papel protagónico de la Liga de Contribuyentes y de Edmundo Ortega, así como la intervención de la sección del sindicato ferrocarrilero y de los organismos adscritos a la CUT. Recordó que todo esto dio lugar a la creación del Comité Coordinador, dirigido en ese momento por Hermínio Rodríguez. Negrín consideró que se vivía un momento de fortaleza de los disidentes por los paros realizados el 4 y 11 de junio y la derogación de la ley. Colocó con nombres y apellidos a los bandos confrontados. A favor del movimiento estaban el Comité, la Liga, la Sección 2, una parte de la Cámara de Comercio, el Partido Popular, y con menor entusiasmo el PAN y, muy al principio del conflicto, a los sinarquistas.<sup>159</sup> A favor del gobierno se encontraban el PRI y sus tres sectores, los diputados locales y los ayuntamientos. Pese a que era un buen momento para los disidentes, el agente secreto no veía futuro en las inconformidades existentes.<sup>160</sup> El 18 de junio, Negrín Baeza reportó que en el mitin recientemente celebrado por el Comité hubo protestas por la intervención de la gerencia para evitar paros, y nuevas propuestas de paros y huelgas de hambre. Comunicó además que Guillermo Andrade había sustituido a Luna Loera en la Secretaría de Gobierno local.<sup>161</sup>

El 19 de junio fue notificado a la Secretaría de Gobernación que se había celebrado un mitin de adhesión al gobierno

---

159 Tan solo la FTA reportó al presidente Alemán, a través de su dirigente Ramón González Aguirre, que el apoyo de esta central obrera significaba la solidaridad de 4 000 trabajadores a favor del gobernador. AGN. 564.1/187-17 junio de 1948.

160 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 2.1/48, 17 de junio de 1948.

161 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, 18 de junio de 1948.

del estado, organizado por la Federación de Trabajadores de Aguascalientes (de la CTM), en el que estuvo presente la diputación local. Ese mismo día la Secretaría de Gobernación recibió copia de autorización para que la central obrera efectuara un mitin de orientación pública, a celebrarse el 19 de junio a las 19:00 horas en la plaza principal. La misma fuente informó que habían comenzado los embargos por el ministro ejecutor de la Tesorería Municipal. Mucho de lo ocurrido tuvo eco en oficinas de la Presidencia de la República y en especial en la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales adscrita a la Secretaría de Gobernación. Al presidente le informaron el 24 de junio que el sindicato de trabajadores de productos de maíz La Perla protestaba la decisión tomada por la gerencia de Ferrocarriles Nacionales contra Ismael Reséndiz y Jesús García, vinculados con los inconformes movilizados. Al día siguiente, la Sección 34 de ferrocarrileros *suplicó* al presidente intervenir a favor de los ferrocarrileros de Aguascalientes.

Imagen 7. Respaldo ferrocarrilero al gobernador

**Comité Seccional POLITICO Ferrocarrilero Número 2**  
**P. R. M. - Plaza Principal - C. T. M.**  
**Acera Norte**

---

**A Todos los Trabajadores Ferrocarrileros y Pueblo en lo General**

Los firmantes miembros activos del SECCIONAL, integrantes de la Directiva y en pleno goce de nuestros derechos, consideramos: Que dado la trascendencia de la actual Campaña Política para la renovación del Poder Ejecutivo, no es posible permanecer impávidos y por tal razón **declaramos**, a la opinión pública, que el Gremio Ferrocarrilero sostiene, respalda y hará triunfar para Gobernador del Estado al señor

**Ing. Jesús M. Rodríguez.**

---

Invitamos a todos los Trabajadores Organizados y en forma particular a los Ferrocarrileros, a la **MAGNA ASAMBLEA** que tendrá verificativo el viernes 23 del presente a las 19 horas (7. pm) en el Comité Central Pro-Ingeniero Jesús M. Rodríguez, esquina José Ma. Chávez y Nieto.

**“Socialismo y Democracia”**

Aguascalientes, Ags., Junio de 1944.

<b>Juan Leal Garza.</b> Srio. Tesorero.	<b>José Díaz de León.</b> Srio. del Exterior.	<b>Pablo Flores.</b> Srio. Acc. Ind.
<b>José de Luna.</b> Srio. Pes. Pub.		<b>Pedro López Sánchez.</b> Srio. Acc. Cultural.
<b>José Hernández Valdés.</b> Srio. Asuntos Técnicos.		<b>Vicente Reyes Montiel.</b> Srio. Acc. Juvenil.

Fuente: AGN. Fondo DGIPS.

El 20 de junio, Eduardo Negrín reportó un mitin celebrado el 19 por la noche en favor del gobierno local, y con la participación de 1 500 personas encabezadas por la CTM. Los oradores del evento fueron Victoriano López y José Ruiz, por el sector campesino, y por el popular habló Martín Marín, de Rincón de Romos. La reunión se llevó acabo en la plaza principal y fueron vitoreados el presidente y el gobernador. En ese lugar pidieron al Comité y a los comerciantes que se atuvieran al orden.<sup>162</sup> El 22 de junio la prensa informó que estaba por resolverse el problema, en los próximos quince días, a favor del Comité Coordinador. Era la interpretación de Edmundo J. Ortega, consejero jurídico del Comité. Lo dijo al regreso de su viaje a la ciudad de México. Según el abogado, el problema de Aguascalientes ya se conocía en todas las oficinas federales, y muchos favorecían a la lucha emprendida por el Comité Coordinador.<sup>163</sup> El 22 de junio, el Comité Político Ferrocarrilero del PRI, antes al margen del movimiento, declaró que estuvo conforme con el conflicto hasta la derogación de la ley predial. Creía que entonces se defendían los intereses colectivos, pero que, a medida que pasaron los días, encontraron que la verdadera causa era electoral. Pidieron respeto al pueblo y que se revelaran los verdaderos motivos de una agitación disfrazada de reivindicación social. Consideró a los líderes del movimiento *indigestos de grandeza* y futuros *Dictadores [...] como si fueran dueños absolutos de un Pueblo que sólo desea tranquilidad y respeto para trabajar*.

En esas declaraciones siempre estuvo la figura de Ortega, a quien veían como *portavoz de quienes ya tienen repartidos los puestos públicos*. La acusación de esta vez se refirió a los

---

162 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, 20 de junio de 1948.

163 AHEA, *El Sol del Centro*, 20 de junio de 1948. La casa de Ortega era constantemente vigilada por policías secretos. Existe al menos tres reportes de Fernando Pérez López rendido el 21 de junio al inspector general de Policía en el que el agente detalló la entrada y salida de la casa tanto del propietario como de algunos visitantes. AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 23 junio de 1948.

tratos comerciales para construir casas en un antiguo campo de aviación. Los ferrocarrileros del PRI creían que los seguidores del Comité Coordinador eran honrados, aunque arrastrados a *una aventura loca* de funestas consecuencias, por mala fe de los directores del movimiento, y los exhortaron a defender el patrimonio familiar como *actitud patriótica*.<sup>164</sup> El Comité Coordinador no hizo eco inmediato de esta declaración; en ese día concentraron esfuerzos para denunciar las *arbitrariedades, abusos y ultrajes* que el gobierno estaba cometiendo con los embargos a los contribuyentes. Mencionaron a Marcos González Ortega y Emilio López *el sombrero Vilchis*, quienes presuntamente a bordo del *Automóvil Gris* practicaban los embargos, por gozar de la confianza y simpatía del gobernador, y realizaban esos trabajos entregando a los afectados recibos sin tumbres. Insistió que estas medidas no tenían fundamento legal; que nadie debía pagar contribuciones porque estaban expuestos a volver a pagar; finalmente, pedía que no se permitieran los embargos sino antes no se expedía un acta respectiva.<sup>165</sup>

En el informe del agente Negrín, redactado en su habitación del Hotel Francia y fechado el 22 de junio, mencionó que con ese reporte se cumplía un envío de cuatro informes, una carta y dos telegramas redactados en clave. Adicionalmente, informó que las cosas seguían más o menos igual, y sobre la realización de un mitin a favor del gobierno y, acaso, un nuevo llamado para secundar la huelga de pagos y la difusión de un corrido en el que se hablaba del movimiento y de Ortega, sin decir su nombre.<sup>166</sup> Al día siguiente se publicó un “Aviso” de la Tesorería que denunciaba lo que veía como *una*

164 Firmaron el documento Pedro López Sánchez, Antonio García Pelayo, Miguel Bernal Reyes, Carlos Pérez Carrillo, Cornelio Cerecero (*sic*) Terán, Manuel Zaragoza L., Francisco Mosqueda, Salvador Sánchez Jaime, Joaquín Fernández Martínez, Enrique Romo G, Juan Lea Garza, Antonio Solís Islas, Antonio Guerra L., y Vicente Reyes Montiel. *El Sol del Centro*, 22 de junio de 1948.

165 AHEA, *El Sol del Centro*, 22 de junio de 1948.

166 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, 22 de junio de 1948.

*desorientación del Comité.* En voz del tesorero municipal, Enrique G. Núñez, afirmó que los procedimientos de la oficina a su cargo estaban ajustados estrictamente a las disposiciones de la ley de la materia; que los agentes fiscales o ministros ejecutores de esta tesorería, dejaban comprobantes en poder de los causantes por la entrega de impuestos, los cuales eran canjeados en 24 horas por los recibos definitivos correspondientes; decía que no había posibilidad de que los pagos efectuados se declararan nulos y aseguraba que los empleados de la Tesorería no eran atracadores, y que obraron en todos los casos con apego a la ley, *con toda decencia y cortesía.* Esos empleados se limitaban exclusivamente al cumplimiento de sus deberes oficiales, en bien de la conservación de los servicios públicos, requiriendo de pago o ejecutando otras actuaciones, con apego a la ley, y de acuerdo con las instrucciones que tenían recibidas. Finalmente, advirtió que eran respetuosos de los derechos civiles del pueblo y debían ser igualmente respetados, aclarando que los causantes debían tener cuidado de voces inexpertas en el tema.<sup>167</sup>

El 24 de junio, Negrín mencionó los nombres de tres ferrocarrileros cesados por ser organizadores de la huelga. Ellos eran Ismael Reséndiz, Jesús García y Samuel Rangel. Había en la mira otros sindicalistas con posibilidades de correr la misma suerte. Ellos eran Francisco Pimentel Sevilla, Macario Gómez, Rafael González Hermosillo, Catarino Saldaña, César Infante, Jesús Esparza, Adrián Moreno y Jesús Patiño. El agente pensaba que esta sería la puntilla del movimiento, y agregó a este informe copia de un desplegado publicado por *El Sol del Centro* el 23 de junio, por órdenes del Comité Político Ferrocarrilero, adherido al PRI, y firmado por Pedro López Sánchez y Manuel Bernal Reyes. Un desplegado en el que se reveló una clara adhesión con el gobierno local.<sup>168</sup>

---

167 AHEA, *El Sol del Centro*, 23 de junio de 1948.

168 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, 23 de junio de 1948.

El 25 de junio, *El Universal* dijo, teniendo como portavoz a Manuel R. Palacios, gerente de la empresa, que se había cesado a ocho ferrocarrileros *por instigar a la huelga*. Ese día, el Comité Coordinador invitó a una asamblea ordinaria para llevarse a cabo a las 20:00 horas en el edificio del sindicato de trabajadores ferrocarrileros. Los dirigentes sindicales se defendieron de las declaraciones hechas por el Curro Vázquez, un conocido ferrocarrilero de la localidad adscrito al PRI, y reiteraron que la huelga de pagos seguía. Consideraron que el “Aviso” del tesorero municipal, insertado en las columnas de *El Sol del Centro*, no se sujetaba a la verdad porque la única consigna era que los contribuyentes pagaran, sin más. Por lo pronto no estaba programado otro paro por tiempo indefinido, según informó Manuel Reyes Sosa, representante del Comité Ejecutivo Nacional del STFRM. Advirtió que los miembros de la Sección 2 sostuvieron reunión con el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato y con sus semejantes: mineros, metalúrgicos y similares, electricistas y otros, en la que se habló del caso Aguascalientes, y definieron estrategias para una lucha final. El líder obrero afirmó que el sindicato era amigo de Miguel Alemán y enemigo de funcionarios que denigraban las conquistas de los trabajadores. Afirmó que la organización obrera tenía los medios necesarios para buscar la solución del problema. Dijo también que tenía instrucciones de rechazar los paros indefinidos, y que tenía fe y confianza absoluta en el presidente de México.

El mismo día 25, la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales de la Secretaría de Gobernación fue informada por la gerencia de los Ferrocarriles Nacionales de México, que efectivamente había rescindido los contratos a los ochos miembros del Comité Ejecutivo de la Sección 2.<sup>169</sup> En la asamblea sindical del STFRM en Aguascalientes, se dio a conocer el programa a seguir en el movimiento La retórica del discurso no

169 Ese día la oficina de Los Pinos recibió un telegrama de protesta de parte de la Sección 2 por las citadas destituciones. AGN. Fondo presidente MAV. 564.1/187. 25 de junio de 1948.

cambiaba, aunque sí las voces. El ferrocarrilero Rafael González dijo que *En ningún momento se ha suspendido la lucha* [...] señaló que *este pueblo no ha cejado en su empeño. Es un pueblo noble* [afirmó] fácil de manejar, hasta con hebras de seda, pero no con las tiranías ni la opresión. Ante esto se rebela, levanta y no acepta el vituperio; convirtiéndose entonces en agresivo, pero en defensa de sus intereses. El ferrocarrilero Gil Gómez calificó de burdas mentiras de la Tesorería Municipal cuando afirmó en un “Aviso” que la ejecución de los embargos era apegada a la ley. En la nota de prensa de ese día, Alfonso Dávalos, secretario del Comité Coordinador, comentó que también había sido destituido. Se habló también de que para los primeros días de la siguiente semana tal vez se efectuarían los paros nacionales, si el Ejecutivo Nacional del Sindicato Ferrocarrilero no llegaba a un avenimiento en las pláticas de arreglo.<sup>170</sup>

El día 26, la asamblea ordinaria del Comité Coordinador informó que por unánime aprobación se dio un voto a favor de *boicotear a los cines de Aguascalientes, si persistían en la idea de permitir que sus trabajadores hagan el reparto de propaganda llena de calumnia e insolencia*. La propuesta fue del secretario del Comité, quien agregó que no se trataba de hacer labor en contra de los trabajadores, sino que solamente se pedía evitar esa *labor criminal, que enloda la limpia ejecutoria de los dirigentes del actual movimiento*. Se acordó también enviar un pliego a las empresas cinematográficas locales, advirtiéndoles que, para evitar el boicot, impidieran que los trabajadores repartieran propaganda injuriosa. De seguir así, advirtieron, en 48 horas se declararían una labor en su contra. Se recomendó, al final, hacer propaganda para que la sesión del lunes siguiente fuera más concurrida y que no se adquirieran los productos que subastaba el municipio con los artículos embargados recientemente.<sup>171</sup> En nota aparte del mismo medio y de la misma asamblea, habló el secretario del Comité

---

170 AHEA, *El Sol del Centro*, 25 de junio de 1948.

171 AHEA, *El Sol del Centro*, 26 de junio de 1948.



Coordinador, Alfonso Dávalos, y pidió que se suspendiera toda actividad mientras que se efectuaban las negociaciones en la ciudad de México, en las cuales la última palabra será dicha por el señor presidente de la república. Raymundo Carrillo, miembro de la comisión que estaba en la ciudad de México, informó a los asambleístas, que el aplazamiento del conflicto no peligraba la continuidad. *Muy por el contrario, explicó, se ha reforzado más la acción del pueblo, con la promesa del Primer Mandatario de la Nación, que resolverá este caso en principio de la semana entrante.*

En el reporte confidencial de E. Negrín, fechado el 26 de junio, se contabilizó 1 200 asistentes a la asamblea de ese día, y parecía un escenario listo para tomar medidas radicales. Según este documento, se acordó, por ejemplo, reunir víveres porque se podría paralizar totalmente la vida del estado y mandar por delante de la lucha, a los líderes del movimiento. La gente estaba a la espera de una resolución presidencial. El día 28, la prensa informó que el caso Aguascalientes estaba ante los ojos de la nación. El STFRM, con Jesús Díaz de León a la cabeza, envió una carta al licenciado Manuel R. Palacios, gerente general de los Ferrocarrileros Nacionales de México, carta en la que pedía *la reinstalación, en sus puestos, de todos los dirigentes locales de este Sindicato, en nuestra Sección número 2, de Aguascalientes, y de los integrantes del Comité de Vigilancia local, así como de otros cuatro compañeros que han sido destituidos recientemente por la Gerencia a su cargo, con motivo de la paralización de labores que llevaron a cabo los trabajadores ferrocarrileros, los días cuatro y once del actual.*<sup>172</sup> El sindicato veía que esa medida tomada por la administración, no había sido expuesta a la opinión pública con toda claridad.

Los contribuyentes alzados pensaban que no se trataba de un paro de labores de ferrocarrileros, sino de una paralización completa y absoluta de todos los sectores de la sociedad, contra el mal gobierno que padecía Aguascalientes. Pedían que

---

172 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, *Universal*, 26 de junio de 1948.

se informara al presidente de la república que la paralización de actividades no era exclusiva de los trabajadores ferrocarrileros, y que, cuando estos actos se realizaban había intervención de grupos muy variados. En los paros intervenían *la modesta vendedora de tortillas suspende sus actividades durante las horas de paro, lo mismo hace el limpiabotas que se rebúsa a dar servicio, los humildes puesteros del mercado que se niegan a vender, todo el comercio de la localidad suspende sus operaciones; las vendedoras de deshilados se cruzan de brazos en la estación al paso de los trenes; los choferes de autos y camiones detienen su marcha y lo mismo hacen los dueños de autos particulares; los boteles niegan las habitaciones, durante las horas del paro; los cantineros no expenden bebidas; los estudiantes abandonan las aulas; los maestros dejan de dar clases o los niños las suspenden, y, en fin, con una ejemplar solidaridad el pueblo de Aguascalientes, todo, como un acto de protesta muda contra ese mal gobierno, exterioriza de esa manera, su profundo descontento.*<sup>173</sup>

Una nota de prensa del día, mencionó también que en la ciudad de Aguascalientes vivían cerca de 100 000 habitantes y que había más de 6 000 ferrocarrileros, que con sus familias formaban más de la tercera parte de la población, y constituían el factor económico más relevante del estado. Era, por eso mismo, que no podían ser indiferentes al clamor general de la sociedad. Creía también que el pueblo de Aguascalientes había entrado en la conciencia clara de sus derechos cívicos, para exigir un gobierno con justicia y derechos adquiridos. El sindicato no puede desconocer esta realidad y permanecer en silencio, para solicitar, cuando menos, que se hiciera justicia a sus compañeros. En el reporte de Negrín, la voz de los ferrocarrileros disidentes y del Comité Coordinador reiteró la confianza en el presidente, y en la gerencia general, para resolver el conflicto y terminar con los abusos de sus malas autoridades. Recordaba que el sindicato tenía un historial de lucha y rectitud, y que siempre apoyaría las actividades cívicas de los ciudadanos.

---

173 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, *Universal*, 26 de junio de 1948.

Reiteraron la petición de que Manuel R. Palacios fuera intermediario con el presidente y le informara la verdad de los hechos, en el sentido de que el gobierno local oprimía a la masa ciudadana que no representa, *porque ha logrado el milagro de unir la toda en su contra*. En la voz de la dirigencia del Comité Coordinador se expuso que *la separación de nuestros compañeros en Aguascalientes no remedia, de ninguna manera, la situación*.<sup>174</sup> Pidió, finalmente, la solidaridad de todos los sectores sociales activos del país con Aguascalientes.

*El Universal* encabezó una frase alarmante: “Reina la anarquía en el estado de Aguascalientes”. En el contenido de la nota, dijo que circulaba en los pasillos del Congreso de la Unión el comentario de que la impopularidad del gobernador crecía y perdía el apoyo de varios de sus aliados. Después de culpar al PAN y a los anarquistas por el conflicto en marcha, empezaba a culpar a los militantes de su propio partido. En especial calificó como responsable del conflicto al director de *El Sol del Centro*, por tener fines políticos. La acusación no daba lugar a la duda. *La agitación contra el Ejecutivo local, no hubiese tenido trascendencia, si el periódico local, que dirige el licenciado Ignacio Lomelí Jáuregui, no hubiese hecho toda la propaganda dando noticias tendenciosas y alarmistas, e incitando al pueblo a secundar las actividades sediciosas de los agitadores*.<sup>175</sup> Según la misma nota, la anarquía era de tal magnitud, que se esperaba acciones con medidas enérgicas. *El Excelsior* de ese día también publicó en una de sus notas que había ocurrido un paro total contra el gobernador de Aguascalientes, y que en esa movilización el sindicato ferrocarrilero habría sido protagonista. Aunque advertía que también habían intervenido otros grupos sociales, que incluían desde la humilde vendedora de

---

174 AHEA, *El Sol del Centro*, 28 de junio de 1948.

175 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, *Universal*, 28 de junio de 1948.

tortillas, hasta los maestros de las escuelas y los más importantes comerciantes.<sup>176</sup>

Todo este entusiasmo y pujanza parecía no tener futuro. Un eslogan resumía la petición del momento: “desaparición de poderes, o paro general”. Eso pediría el Comité Coordinador ante el ejecutivo general del sindicato ferrocarrilero el 30 de junio. Lo hacían afirmando que el pueblo quería ver terminado este problema. Desaparición de poderes del estado, o paro general de actividades por tiempo indefinido, sería la propuesta impulsada a las 20:00 horas al Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros que estaría presente en la sesión popular siguiente. Así lo anunció Francisco Mendoza Lomas, miembro del Comité Coordinador. El tono de la sesión insistía en que los ferrocarrileros pararan, aunque los resultados fueran adversos; ocurría de ese modo porque se había recrudecido la acción de las gentes del gobierno, con sus *embargos-robos* efectuados con quienes habían secundado el movimiento. Ese día estuvo presente en la sesión popular, el ejecutivo general del sindicato, que fue a determinar la acción a seguir, en lo que se había llamado la última etapa de su lucha. La prensa local publicó una nota de la ciudad de México del 29 de junio, en la que se informó que la permanente enviaría una comisión para ratificar o rectificar todos los cargos al gobernador Rodríguez. La nota indicaba que organismos populares de Aguascalientes y ferrocarrileros de San Luis Potosí y Chihuahua habían pedido a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que declarara desaparecidos los poderes del estado *porque el gobernador Jesús María Rodríguez no está realizando una buena labor administrativa*

---

176 Ese mismo día se publicó carta abierta del STFRM dirigida al gerente general de la empresa, Manuel R. Palacios, para que regresara a sus puestos a los sindicalistas cesados y a la comunidad ferrocarrilera del país para que se apoyara el caso de Aguascalientes, un lugar en el que laboraban cerca de 6 000 personas. AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, *Excelsior*, 28 de junio de 1948.

*y porque las alcabalas, gravámenes absolutamente inconstitucionales, no dejen respirar a los hidrocalidos.*<sup>177</sup>

En contraste con lo anterior, los dirigentes del PRI local y los sectores que lo componían se dirigieron a la Comisión Permanente para apoyar al gobernador Jesús María Rodríguez, porque este había realizado obras materiales dignas de consideración, y que había duplicado el presupuesto estatal por una cifra cercana a los ochocientos mil pesos, sin aumentar las contribuciones. El resultado de esta presión, concluyó con una solicitud del diputado guerrerense Ángel Tapia Alarcón, quien habló a nombre de la CNC, para que la permanente designara una comisión investigadora que se trasladará a Aguascalientes a ratificar o rectificar los cargos contra el gobernador. La propuesta se aprobó y la comisión quedó integrada por los diputados Fernando Cruz Chávez, Lauro Ortega, y el senador Pedro Guerrero Martínez. El diputado Aquiles Elorduy declaró que intervendría cuando la comisión nombrada por la permanente rindiese su dictamen y que en cuanto a los cargos de violaciones constitucionales cometidas por el gobernador Jesús María Rodríguez, al cobrar determinadas alcabalas, era asunto que debía investigarse para medir su magnitud. El diputado ferrocarrilero Antonio García rechazó que los rieleros de Aguascalientes perteneciesen al Partido Popular, ya que todos los trabajadores se hallaban afiliados al PRI y sostuvo, además, que eran completamente justas las demandas del pueblo de Aguascalientes en contra de su gobernante.

## **La federación como actor determinante**

En el mes de julio, el movimiento llegó a su mayor expresión, debido a que el problema fue atendido primero por una comisión del Congreso de la Unión y, más adelante, por la Secretaría

---

177 AHEA, *El Sol del Centro*, 30 de junio de 1948.

de Gobernación. Ya desde el 30 de junio, la permanente del Congreso había decidido enviar una comisión para revisar y documentar hechos, así como todos los cargos hechos contra Jesús María Rodríguez. Por otro lado, el Comité Ejecutivo General de los Ferrocarriles Nacionales de México reprobó los paros laborales realizados, y demandó una tregua para que el gobierno decidiera tranquilo cuál era la solución más adecuada para el conflicto. El mismo día 30, según documento de la DGIPS, se llevó a cabo un mitin encabezado por el Comité Coordinador y la Sección 2 del Sindicato de Ferrocarrileros, y hubo incidentes entre el diputado José Manuel Díaz de León y los señores Catarino Saldaña y Adrián Moreno. Mientras esto ocurría, empresarios de la COPARMEX declararon a *Excélsior* que Aguascalientes estaba en peligro de ser invadido por agitadores profesionales y comunistas que habían creado una tensión artificial en el seno de la sociedad local.<sup>178</sup> *La Prensa* de ese día pensaba lo mismo, y creía que había *mano roja* en el estado.

El 2 de julio llegó al estado la comisión del Congreso enviada desde la ciudad de México, representada por Pedro Cruz Chávez y Lauro Ortega, y al día siguiente los comisionados presenciaron una manifestación muda de protesta en la que, según *El Sol del Centro*, desfilaron aproximadamente 20 000 personas de todas las clases sociales.<sup>179</sup> El agente confidencial Eduardo Negrín Baeza informó a Lamberto Ortega sobre este punto, por vía telegráfica, y con un texto cifrado en clave afirmando que el 30 de junio hubo reunión ordinaria del Comité y que estuvieron presentes Díaz de León y un representante sindical de San Luis Potosí. Confirmó lo dicho en la prensa, sosteniendo que Díaz de León informó el avance en las negociaciones y pidió que se detuvieran los paros mientras se tomaba

---

178 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, *Excélsior*, 1 de julio de 1948.

179 Los organizadores de la manifestación hablaron de 50 000 participantes en la marcha. *El Sol del Centro*, 4 de julio de 1948.

una resolución final.<sup>180</sup> El 4 de julio apareció un desplegado en el que el Comité Coordinador felicitó al jefe militar de la zona por no intervenir a favor de ninguna de las partes en conflicto, y en el que se pidió al gobernador que recapacitara en su actitud y, de forma indirecta, que renunciara. La petición se hacía cada vez más categórica y directa. Así lo expresaban el comunicado de ese día. Le hablaban directamente, como si lo tuvieran de frente. *Si creyera usted en la democracia y hubiera contado desde la torre de marfil de su aislamiento de déspota, a los humildes; a los obreros; a los profesionistas; a los estudiantes; y aún más a las gloriosas mujeres que contra todo prejuicio le dieron su más completo rechazo el día de ayer, no estaría ya en Aguascalientes.*<sup>181</sup>

El mismo 2 de julio, la Sección 2 y el Comité Coordinador enviaron carta con copia para el presidente de la república, el gobernador del estado, el jefe de la 14ª Zona Militar, el secretario de Gobernación, el Comité Ejecutivo General del STFRM, y para el pueblo de Aguascalientes. En ella daban a conocer pormenores de lo ocurrido el día anterior, cerca de las 22:00 horas, en los que participaron el diputado local José Manuel Díaz de León y una pandilla de acompañantes, diputados que al parecer estaban ebrios y se presentaron ante las oficinas del sindicato ferrocarrilero, en el momento que ocurría una reunión pública para tomar acuerdos en defensa de sus intereses. Argumentaron que el diputado Díaz de León, con pistola en mano y con palabras soeces, amenazó a Catarino Saldaña, Adrián Moreno, José López Luévano y Macario J. Gómez, sin razón alguna. Es probable que tenían estas actitudes porque sentían el amparo de las altas autoridades. En respuesta a estas amenazas, pidieron al presidente y al jefe de la 14ª Zona Militar garantías para los compañeros agredidos. Firmaron la carta Catarino Saldaña, Jesús García Hernández, César M. Infante, Ismael

---

180 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, *Excélsior*, 2 de julio de 1948.

181 El desplegado apareció el 4 de julio de 1948.

Reséndiz, Jesús Ruiz Esparza, José Ibarra y Adrián Moreno. Por el Comité Coordinador la firmaron Herminio Rodríguez y Alfonso Dávalos.<sup>182</sup> Ese mismo día arribó a la ciudad la comisión investigadora enviada por el Congreso. Venía, según sus propias palabras, para obrar con estricto apego a las leyes. En entrevista realizada al diputado Eugenio Prado, presidente de la Comisión Permanente del Congreso sobre el caso, respondió que, si los hechos lo ameritaban, se podría llegar hasta la desaparición de poderes, y si de la investigación sobre los hechos se prueba que los cargos carecían de fundamentos, darían todo el apoyo al gobernador hidrocálido.

Las asambleas recientes del Comité Coordinador coincidían en que se debía respetar a cabalidad el acuerdo que votó la Sección 2 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, y tener paciencia en los siguientes días, a la espera de los arreglos que el Ejecutivo General del Sindicato llevaría a cabo con el presidente de la república. Intentarían no dar excusas para que se derramara una gota de sangre, y guardar la debida compostura, ante las arbitrariedades del gobierno. Los asambleístas veían en el panorama político un pronóstico optimista para llegar a un arreglo definitivo y conveniente. Edmundo Ortega dijo, entonces, que la visita a la ciudad de México había sido un calvario para ser atendidos por los ministros. Declaró que se había hecho creer a la prensa de la capital que el Comité había provocado hechos sangrientos para conseguir sus objetivos. Fue en esta sesión en la que irrumpió armado el diputado local José Manuel Díaz de León. El punto era que las precauciones para no alterar el orden fueron una prioridad. Era necesaria la disciplina para no ser tachados de comunistas y alborotadores de masas. Se aferraban a la consigna “Debemos estar en plan de amigos de la paz, para ganar la guerra”.<sup>183</sup>

---

182 AHEA, *El Sol del Centro*, 2 de julio de 1948.

183 AHEA, *El Sol del Centro*, 2 de julio de 1948.



En una carta abierta del Comité firmada el 2 de julio, y publicada el día 3, se mandó un mensaje a Pedro Guerrero Martínez, Pedro Cruz Chávez y al doctor Lauro Ortega, integrantes de la Comisión Investigadora de la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión. En esa misiva reiteraban que, en nombre del pueblo de Aguascalientes, sostenían los cargos contra el gobernador del estado, Jesús M. Rodríguez, la H. Legislatura del Estado y el Supremo Tribunal de Justicia. En ella indicaban que el divorcio entre sociedad y gobierno era muy claro. Veían al primero fuera de los principios democráticos y violadores de los artículos 39 y 40 federales y 30 de la local. Afirmaron que el ejecutivo era el terrateniente más grande del estado en virtud de que en forma directa o indirecta era dueño de tierra de Pabellón, rancho San Ángel, Chicalote y el Firifo, también era propietario del excuartel Z. Mena, de varias propiedades en la avenida 21 de agosto, algunas de ellas asociadas con los cambios del plano regulador que se cocinaba en esos días.

También veían al gobernador cómplice de un encarcelamiento injusto a Efrén Morfín; porque este, obligado legalmente, regresó una propiedad al señor Ángel Mier, no sin antes destruirla; también revelaron nexos con los intentos por quitar la gasolinera El Gallo a Edmundo de la Torre, con la intención de otorgársela al priista Luis T. Díaz. Además, fue acusado de crear alcabalas sobre alcoholes, aguardientes, tequilas, mezcales, cerveza, pieles, uva, chile, guayaba, naranja, ganado vacuno, porcino, lanar y automóviles. Todo esto agregado al cobro de 20% sobre toda clase de impuestos, así como otros cobros en forma de multas de tránsito. El Comité Coordinador mencionó también el despojo de terrenos al Instituto de Ciencias, y la incapacidad para defender la permanencia de la fábrica La Perla en el estado. Un factor central de esta política fue la expedición de la ley predial y sancionada el 19 de marzo por el ejecutivo, estando fuera del estado. Una ley que exageró valores para tener 12 000 avalúos. La ley fue derogada, sí, luego de que se violaron intereses de mucha gente. El Comité denunció que el gobernador

y sus amigos se habían enriquecido con terrenos comprados en la apertura de avenidas vitales con recursos públicos. Para el Comité Coordinador, el gobernador había tomado decisiones que correspondían al Congreso, y toleraba asaltos, insultos y atentados contra personas e instituciones, así como múltiples embargos ilegales y suspensión de servicio de agua a la población. Esta información se entregó a la comisión del Congreso, para que evaluara el desempeño del ejecutivo local, con el verdadero sentir del pueblo.<sup>184</sup>

El día 2 de julio hubo un reporte a la Secretaría General de Gobierno en el que se anunció el encuentro en telégrafos de los señores J. Jesús Patiño y Elías Euresti. El Comité Coordinador se dirigió al “Pueblo de Aguascalientes” nuevamente, esta vez para esperar el veredicto de la comisión investigadora. Hicieron una invitación especial para que a las 11:00 horas todo el comercio, la banca y la industria cerraran sus puertas y los particulares acudieran, tanto hombres como mujeres, y que al final de la calle Madero se unieran con una manifestación, cuyo destino final sería la Plaza de la Constitución. Advertían que estaban en Aguascalientes los supremos poderes de México para saber qué estaba pasando. Invitaron a la Comisión Investigadora de la H. Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, para que, desde los balcones del Hotel Francia, presenciaran una marcha contra *una Administración tiránica y deshonesta*.<sup>185</sup> Veían esta actividad como una de las últimas oportunidades para hacer justicia en masa, de forma muda y pacífica. En nota aparte del mismo día, se hizo atenta súplica a comerciantes para mostrar a la comisión citada, la justicia que asistía al pueblo de Aguascalientes. Les pidieron sumarse a la gran manifestación y cerrar sus negocios a las 11 en punto, permitiendo que sus empleados intervinieran en el gran contingente. Los firmantes de esta carta fueron Mariano Díaz, Hilario Márquez, Rafael de

---

184 AHEA, *El Sol del Centro*, 2 de julio de 1948.

185 AHEA, *El Sol del Centro*, 3 de julio de 1948.

Luna, Guillermo Fritsch Anda, Manuel Buchanan, Felipe Piña y Juan Morán F.

El 3 de julio se llevó a cabo marcha muda en la ciudad. El reporte del agente Negrín confirmó la presencia del diputado Cruz Chávez y del senador Pedro Guerrero en un hotel de la ciudad, lugar en el que recibieron a diversos grupos políticos que estaban a favor y en contra del movimiento. Los comisionados habían pedido que no se llevaran a cabo manifestaciones públicas; pese a todo, el Comité Coordinador aprobó su realización con la idea de que se dieran cuenta del grado de descontento social que existía. La manifestación empezó a las 11:00 horas y en orden. En el transcurso de la marcha, las leyendas mostradas en las mantas fueron precisas. Algunas de ellas decían: “Queremos desaparición total de poderes”, “El pueblo Aguascalientes no seguirá enriqueciendo más políticos”, “El Pueblo de Aguascalientes se muere de sed”, “Pedimos que no nos corten las dotaciones de agua”, “Las mujeres exigimos gobiernos honorables”.<sup>186</sup> Las mantas fueron firmadas por la Sección 2 de la CROM, y la sección 2 del STFRM. Según el mismo reporte de Negrín, desfilaron 300 personas en bicicleta, enseguida 600 mujeres, más adelante obreros *en cantidad bastante respetable*, posteriormente grupos reducidos de estudiantes y profesionistas y, al final, 3 000 ferrocarrileros. El agente calculó un total de 6 000 personas y, al analizar los desplegados de prensa de ese día, le pareció que las peticiones eran *vacuas y de las que no se pueden resolver nunca [...] porque muchas de ellas encierran el secreto de prolongar la lucha*.<sup>187</sup>

186 AHEA, *El Sol del Centro*, 3 de julio de 1948, p. 2.

187 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, *Excelsior*, 3 de julio de 1948. En reporte posterior redactado el día 5, el agente critica la cifra dada por la prensa que según sus cálculos fue de 50 000 personas. Es más creíble el dato de Negrín, aunque eso no minimiza el impacto social de la marcha. En otro mensaje del día 7 aclara que la inconformidad sólo se daba en la ciudad capital.

Desde México, el senador Edmundo Games Orozco censuró a los ferrocarrileros. Defendió al gobernador condenando por igual a los trabajadores ferrocarrileros y al sector patronal de la capital hidrocálida, por la abierta rebeldía ante un gobierno constituido. Según sus propias palabras, *resultaba absurdo y peligroso que un fuerte grupo de trabajadores, que por las conquistas que han logrado al amparo de la Revolución deberían ser ejemplo y guía del movimiento sindical, se transformen por móviles injustificables en el brazo derecho en la mano ejecutora del sector patronal*.<sup>188</sup> Mientras esto ocurría, los comisionados eran observados en cada detalle sobre el esperado veredicto. No aceptaron la presión de la prensa. Tampoco la de los curiosos y, simplemente, decían que no había nada que informar. Tenían datos y testimonios de todas las partes, observaron lo que se presentaba a simple vista y atestiguaron la marcha muda organizada por el Comité Coordinador, una marcha sin gritos, discursos, conversaciones y silbidos. Catarino Saldaña pidió que el pueblo diera una demostración de unidad para erradicar la impresión de que el movimiento estaba ligado al comunismo.

Como novedad, María de Luz Zamora, del Sindicato de Trabajadores de Molinos para Nixtamal, presentó su propio testimonio. *Exhortó a la mujer de Aguascalientes, que es la que más ha sufrido en la actual contienda, la falta de lo necesario para el sustento o por causa derivadas de la actual situación “donde la atención del Gobierno es completamente nula, sintiéndose por ello el hambre y la miseria más espantosa*.<sup>189</sup> María de Luz insistió que la mujer también desfilara en la manifestación para demostrar que formaba parte del pueblo. En la planeación de la marcha fueron integradas comisiones de Organización y de Orden. La primera integrada por los señores Rafael de Luna y Felipe Castañeda. Para la organización también estuvieron elementos de la Liga de Usuarios y Contribuyentes de Aguascalientes, encabezados por J. Isabel Durón.

---

188 AHEA, *El Sol del Centro*, 3 de julio de 1948, p. 1.

189 AHEA, *El Sol del Centro*, 3 de julio de 1948, p. 3.

El día 4, la prensa concluyó que la manifestación había sido imponente porque reunió a 20 000 personas y se realizó sin incidentes. Este dato contrastó con el cálculo de Negrín que hablo de 6 000 asistentes. Estuvo integrada por hombres, mujeres y niños; capitalistas, trabajadores y comerciantes que desfilaron por las calles. Desde el jefe del hogar, hasta el más pequeño de los hijos hicieron acto de presencia en la columna que recorrió la ciudad en una protesta muda contra las autoridades. Para la prensa, la manifestación reveló un caso único en la historia cívica de este estado, pues su magnitud fue de grandes proporciones. Desde las 10:00 horas se reunieron contingentes frente a las bodegas de la estación de los ferrocarrileros, de acuerdo con los lugares planeados, junto con todos los camiones de las líneas Madero, Oriente y Apostolado, para transportar gente de distintos rumbos de la ciudad. A las 11:00 horas era imposible que los camiones atravesaran por la aglomeración que prevalecía en el lugar señalado. Personas de todas las clases sociales, edades y categorías se dieron la mano en el desfile que duró más de una hora en el recorrido. Exactamente a las once horas, y al toque de sirenas de los talleres, dio inicio la marcha de los contingentes sobre la ciudad, transitando más adelante por la Plaza de la Constitución y frente al Palacio de Gobierno, luego por 5 de mayo, para seguir por la avenida Rivero y Gutiérrez, cambiando su dirección por las calles de Morelos, para llegar de nuevo al jardín para su disolución.

La prensa coincidió en algunas cosas con Negrín. Para *El Sol del Centro*, la manifestación fue ordenada por la comisión designada en asamblea. Según esta fuente, a la descubierta iban más de 500 ciclistas encabezados por varios motociclistas; seguían un conjunto de mujeres, en correcta formación. En su turno, desfiló gente que no representaban organización alguna pero que su número era de varios miles. También marcharon los elementos de la CROM, seguidos por los obreros de la jabonera del Centro, y más adelante los elementos de la Federación Única de Trabajadores de Aguascalientes (CUT), seguidos a su

vez por los trabajadores de la embotelladora Coca Cola. Enseguida marchó la Liga de Usuarios y Contribuyentes, encabezada por sus directivos; más adelante estuvieron los trabajadores de La Perla, quienes, en orden de seis en fondo, marchaban serios y disciplinados. *Clarines y tambores, eran el anuncio de que los ferrocarrileros seguían luego pues al toque de marciales notas, los “chorriados” rieleros tal como abandonaron los talleres a las doce horas, desfilaron en la manifestación.*<sup>190</sup> Con el más severo de los silencios, su paso fue aclamado con aplausos por quienes no desfilaron, pero que sí respaldaban la marcha. En más de dos ocasiones se lanzó confeti a los manifestantes, en la calle de Madero y en la de Morelos, cerca al Parián. Cuando finalizó el acto y se disolvió en el jardín principal, este lugar era intransitable, *daba el aspecto de huracán humano*. El objeto principal de los manifestantes se cumplió. Por las opiniones que se dieron, parece que los manifestantes lograron su objetivo de que los representantes del H. Congreso de la Unión tomaran debida nota.<sup>191</sup>

Catarino Saldaña, secretario local de la Sección 2 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, se declaró satisfecho con los resultados de la manifestación y agradeció las atenciones del presidente. Sobre todo, aclaró que el movimiento estaba lejos de influencias comunistas. *Los ferrocarrileros se sienten ampliamente satisfechos porque han tenido la oportunidad de ver que el mismo pueblo demuestra que no se trata de un movimiento político, ni comunista y que esta es la mejor forma de demostrar nuestra fe en la justicia que nos impartirá el C. Presidente de la República, Lic. Miguel Alemán.*<sup>192</sup> Según Saldaña, el Comité Coordinador y el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros habían reunido a miles de hombres y aprovechó para afirmar, no con poca ironía, que *el señor Gobernador debe estar satisfecho de la unificación de Aguascalientes*. Manifestó que ojalá la muestra de civismo representara el

---

190 AHEA, *El Sol del Centro*, 5 de julio de 1948.

191 La manifestación muda fue reportada por *La Prensa* el 5 de julio de 1948.

192 AHEA, *El Sol del Centro*, 4 de julio de 1948.

punto final de esta campaña, para que no siga estancada, moral y materialmente, la vida del pueblo. La Sección 2 del STFRM, en forma especial expresó a *El Sol del Centro* que daban un voto de confianza al jefe de la Zona Militar, señor general Conrado C. Salido Muñoz, por las garantías que ha estado impartiendo. Fue, en suma, un plebiscito de repudio al gobernador y a la forma de gobernar. Las formas de rechazo al ejecutivo local no se detenían y acaso variaban en los detalles.

El 5 de julio, la Secretaría General de Gobierno fue informada de que los salarios de los profesores estaban al corriente. Ese mismo día, la oficina del presidente recibió un comunicado en el que la Sección 12 del sindicato de ferrocarrileros solicitó la intervención de la máxima autoridad en el caso Aguascalientes. El día 6, una comisión del Comité Coordinador se entrevistó con los diputados y senadores en un hotel de la ciudad. Al día siguiente la Comisión del Congreso salió a las 10:15 horas rumbo a Cañada Honda, regresando hasta 18:00 horas. El senador Pedro Guerrero declaró que cumplirían con su encargo realizando una amplia y bien documentada investigación del asunto local, agotando los testimonios y pruebas de todas las partes involucradas. El Comité Coordinador manifestó que tenía fe en los legisladores luego de que estuvieron con ellos por más de dos horas en una entrevista celebrada el día 5, ante la representación del H. Congreso de la Unión, en uno de los salones del Hotel Francia. La plática fue cordial y amplia y concluyeron que habían mostrado argumentos ya conocidos. *Nos concretamos a informar de toda la situación, y además, cambiamos impresiones muy a fondo sobre la cuestión que prevalece. Estamos satisfechos de las atenciones de los señores representantes del H. Congreso, quienes nos solicitaron presentar todas las pruebas que se tengan, para poder ellos medir su informe. También se nos dijo que deberíamos presentar a algunas personas afectadas con el fin de hacer un estudio completo de la situación que están investigando.*<sup>193</sup>

---

193 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 5 de julio de 1948.

El agente federal Florencio Muñoz informó al inspector de policía lo ocurrido. Según reporte del 3 de julio, había estado de visita el exsenador Lamberto Díaz, y también estuvieron en el hotel Elías Euresti y Jesús Patiño; a las 18:00 horas estuvieron Roberto Díaz y Ramón González de la CTM local. Luego de media hora ingresaron el oficial mayor de la presidencia municipal, Manuel Jiménez, además de Luis Espinoza y Mateo Loera. Más adelante entró una comisión de ferrocarrileros comandados por Pedro López Sánchez, Francisco Mosqueda, Vicente Reyes Montiel y Joaquín Fernández. Ellos estuvieron reunidos 50 minutos. A las 21:00 horas estuvo otro grupo de ferrocarrileros dirigidos por Gil Gómez. Cerca de las 22:00 horas ingresaron al lugar Edmundo J. Ortega, Manuel Buchanan, Jesús Patiño y Catarino Saldaña, todos ellos a nombre del Comité Coordinador. El último en ingresar fue el señor Antonio Femat. La autoridad estaba al pendiente de lo ocurrido en el Hotel Francia. El secretario general de Gobierno había ordenado al inspector general de Policía que estuviera al pendiente de tiempo completo en ese lugar.<sup>194</sup> En Gobernación fue recibido un mensaje del delegado Negrín firmado el 5 de julio, en el que declaró que después de la manifestación del día 3 todo estaba en calma; que el senador Guerrero Martínez y el diputado Cruz Chávez habían presenciado la manifestación y consideraba que no había eco del conflicto en otros estados.<sup>195</sup>

El día 6 de julio, los comisionados mantenían muy activa la agenda de conversaciones. Según el agente Ezequiel Guzmán Villalpando, a las 10:30 horas ingresó una comisión del sector popular con Juan Romo a la cabeza, grupo que trabajó hasta las 12:30 horas. Inmediatamente entró una comisión del Comité

---

194 La autoridad estaba al pendiente de lo ocurrido el Hotel Francia. El secretario general de Gobierno le había ordenado al inspector general de Policía que estuviera al pendiente de tiempo completo en ese lugar. AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 3 y 5 de julio de 1948.

195 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, *Excelsior*, 5 de julio de 1948.



Coordinador; a las 15:00 horas ingresó Mariano Díaz y casi a las 20:00 horas ingresó una comisión de diputados con Roberto Díaz a la cabeza junto con J. Marcos Sosa y, finalmente estuvieron con la comisión visitante cinco estudiantes por sólo quince minutos. El mismo agente confidencial informó que el día 7 la comisión del Congreso salió a las 10:00 horas en un Ford último modelo, rumbo a Cañada Honda, viaje del que regresaron a las 19:00 horas. Unos minutos después recibieron a varios usuarios de servicios públicos; enseguida ingresaron representantes de La Perla, y después carboneros que habían sido embargados; finalmente, asistieron tres militantes de Acción Nacional. *El Popular* publicó en el encabezado del día 6 de julio que a la letra decía *Imponente manifestación popular en Aguascalientes contra el Gobernador*. Agregaba este medio de comunicación que *había desfilado la mitad de la población* y que el recorrido fue por las calles Madero, 5 de mayo, Rivero y Gutiérrez y Pedro Parga. Mencionó mantas en las que había leyendas como las siguientes: “El Pueblo pide justicia, no explotación”, “Aguascalientes enardecido contra su gobierno, no hará más ricos” y, finalmente, “Estás con el pueblo o eres paniagudo del gobierno”.<sup>196</sup>

El 7 de julio fue publicado un manifiesto dirigido al “Pueblo de Aguascalientes”, uno de los nombres preferidos del Comité Coordinador. Se acordó que habría más paros por el conflicto creado por el gobierno local. Lo hacían en el entendido de que la comisión del Congreso deliberaba sobre la situación que priva en el estado. Mientras esto pasaba, la Cámara de Comercio declaró, ese mismo día, que no actuaba en política y que por eso no había intervenido en la actual huelga de pagos, dejando a sus miembros en libertad para hacerlo de acuerdo con su criterio. Reiteraba este punto, porque varios comerciantes habían buscado consejo o protección. En la misma fecha se rumoraba que los empleados sufrían *la pena negra por la falta de pagos de sueldos*.

---

196 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, *Excélsior*, 6 de julio de 1948.

Esto se debía a que las tesorerías no tenían dinero suficiente para cubrir los salarios ordinarios por la huelga de pagos. En una publicación del Comité Coordinador impresa el día 7, comunicaron que los contribuyentes inconformes podían pasar a hacer su queja en contra de la administración pública, y que pasaran directamente al Hotel Francia con documentación que acreditara quejas contra atropellos a personas o bienes del interesado, multas indebidas de la Inspección General de Policía, multas indebidas de la Dirección Central de Tránsito, cobros alcabalatorios por introducción de ganado, cerveza, aguardientes, aguas minerales, frutas o verduras, o por intentar destruirle alguna casa por los ordenamientos del plano regulador, rebajas al valor de su propiedad con la ley predial, cortes de agua por falta de pago o embargos. El organismo ciudadano invitaba a que los inconformes pasaran a la mayor brevedad posible a las oficinas del Comité Coordinador.<sup>197</sup>

La presencia de los comisionados motivó la publicación de variados testimonios. Se dirigían a ella, cada uno, a su modo, inspirados por sus intereses inmediatos. Los comerciantes de cantinas expusieron su propia queja. Hicieron un balance de los aumentos que habían tenido en el pago de contribuciones. Según ellos, en 1943 por cada cantina se pagaba bimestralmente 17 pesos de impuesto más 3.40 pesos adicionales, 3.10 pesos de pago federal, haciendo en conjunto un total de 23.50 pesos. Por impuestos dominicales se pagaban mensualmente ocho pesos, en cambio en la presente administración, se pagan 59.80 pesos, también por permiso dominical. En 1943 se pagaban 100 pesos mensuales a la Tesorería y ahora 138 pesos mensuales. Todo lo anterior sin tomar en cuenta las múltiples infracciones que continuamente se cobran con multas exageradas. Roberto Rangel, como presidente municipal, exigió a todos los comerciantes del ramo pagar doce pesos mensuales para el arreglo de la plaza principal, bajo concepto

---

197 AHEA, *El Sol del Centro*, 7 de julio de 1948, p. 2.

de multas mensuales. Los cantineros tenían en los comisionados todas sus esperanzas.<sup>198</sup>

El Comité Coordinador ratificó el 8 de julio ante la DGIPS su proyecto de organizar una huelga de hambre y acusó de parcialidad a los legisladores investigadores. *Que la Comisión no mereció la confianza del pueblo en las investigaciones que se estuvo llevando a cabo en esta ciudad y que el día de ayer huyó ante la amenaza de la huelga de hambre y la inmensa cantidad de quejas que estuvo recibiendo de las gentes afectadas de Aguascalientes.*<sup>199</sup> El secretario del Comité Coordinador dijo que desde hace tres años el pueblo repudia al gobernador y hasta se les había demostrado en una forma palpable. Para terminar, se dijo que la huelga de hambre sería efectiva por lo que se están haciendo los estudios necesarios. Ese mismo día, Roberto Rangel habló en defensa del gobernador como representante del Segundo Distrito de Aguascalientes. Declaró que la Comisión Permanente lo designó para que fuera a Aguascalientes a investigar qué cargos había contra Jesús María Rodríguez, y un informe favorable a dicho gobernante. Cuando se interrogó al diputado sobre la importancia que concedía a la manifestación que los hidrocálidos organizaron el domingo pasado dijo *que no tenía importancia porque habían sido de cinco mil gentes y Aguascalientes tenía ciento veinte mil habitantes.*<sup>200</sup> La comisión salió a la ciudad de México desde el 7 de julio a las 10:00 horas, sin haber recibido a numerosas personas que deseaban entrevistarlos.

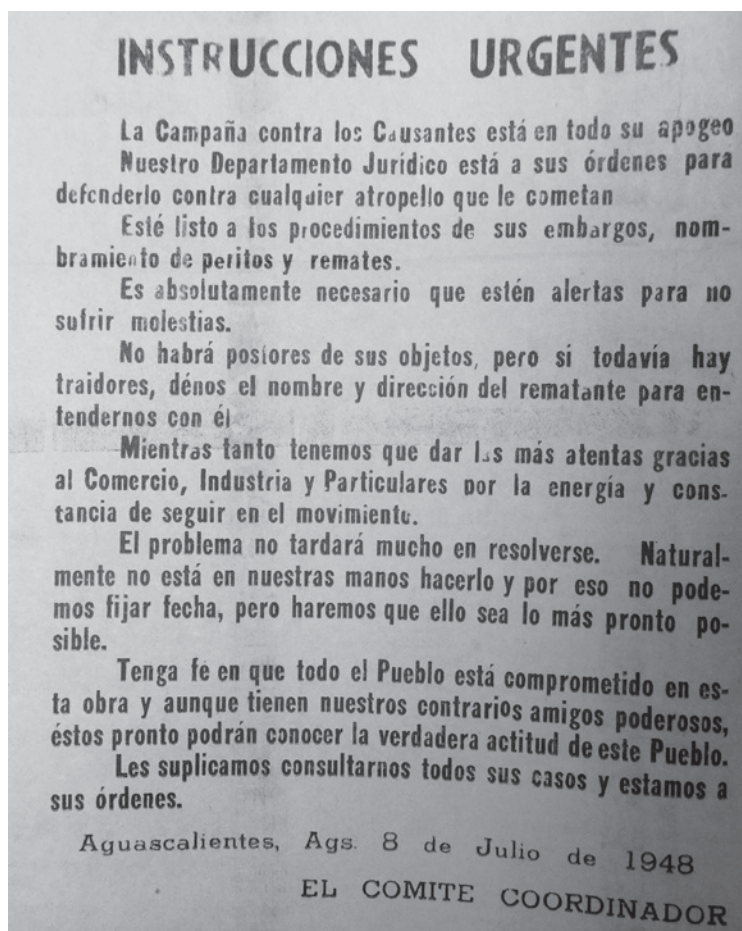
---

198 Este documento fue publicado el 7 de julio de 1948.

199 AHEA, *El Sol del Centro*, 8 de julio de 1948, p. 2.

200 AHEA, *El Sol del Centro*, 8 de julio de 1948, p. 2.

Imagen 8. Instrucciones urgentes



Fuente: *Sol del Centro*, 8 de julio de 1948.

El 9 de julio, el director de la DGIPS, Lamberto Ortega, envió amplio reporte al secretario de Gobernación sobre el asunto de Aguascalientes. Incorporó las opiniones de Negrín enviadas conforme los antecedentes y decisiones tomadas hasta ese momento. El director consideró en el texto que el

movimiento parecía resuelto con la derogación de la ley, pero que la visita de los comisionados había reavivado la inconformidad. En el reporte hubo detalles sobre los principales involucrados. Indicó que los actores centrales eran la Sección 2 del Sindicato y al líder nacional de la CUT Luis Gómez Z. y Edmundo Ortega Douglas, al que calificó como el alma del movimiento y como un *hombre audaz y de pocos escrúpulos*. Hizo un breve esbozo biográfico de varios de los involucrados, entre ellos mencionó que Catarino Saldaña, secretario general de la Sección 2, había emigrado a Aguascalientes procedente de Felipe Pescador, por órdenes de Luis Gómez Z.; que el señor Carrillo era conocido como agitador y que Patiño había sido secretario particular del presidente municipal de la capital del estado. Al hablar de los foráneos, indicó que el secretario de Gobierno, Esteban Soto Ruiz, era de Jalisco, *muy inteligente*, aunque de carácter *no muy accesible, además de despótico e intransigente*, mismo que luego sería sustituido por Andrade, magistrado del Tribunal Superior.

En la lista de los cuestionados por el Comité Coordinador estuvo también el procurador de Justicia, Mariano Aguilar, nativo de Oaxaca, al que también *se le detestaba por su modo de ser*, al igual que al presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje, Guillermo Ruiz, oriundo de Veracruz. El inspector de policía Jesús Casas Rodríguez, también foráneo, se le consideraba persona correcta, aunque no conocía el medio. El director de Tránsito, Payán, tampoco era del estado y lo veía como afecto *a toda clase de negocios ilegales*. El director de la Agencia Gubernamental reunió versiones de que el gobernador se había enriquecido con el puesto político, pero juzgaba que eso era falso. De Ignacio Jáuregui, director de *El Sol del Centro*, mencionó que este había sido procurador con el gobernador en funciones, y que había renunciado para dirigir el periódico. Lamberto Ortega creía que este personaje era un aliado sistemático del Comité Coordinador, por convenir a los negocios del medio de comunicación. En el mismo reporte oficial, se mencionó que era cierta la disminución de los ingresos en la

Tesorería del estado. Informó, además, que el 2 de julio habían ingresado 13 000 pesos, los días 3 y 5 600 pesos, y cero pesos en los siguientes días. Finalmente, para procesar los embargos se había contado con el apoyo del Monte de Piedad, y que los intereses políticos en juego se daban por la ambición política de Gómez Z., para ser gobernador.<sup>201</sup>

La dirección nacional del STFRM quería resolver el problema pronto, y a favor del pueblo. Es por ello que diariamente asistían a Los Pinos para tratar el caso con el primer magistrado de la nación. Así se expresó el señor Artemio Jaime M., enviado especial y representante oficial del sindicato. Según Catarino Saldaña, existía censura y diversas presiones, por eso la sistemática presencia en medios, directamente en los talleres. *No importa, aseguró, nuestra lucha es la voz de un pueblo, y ese pueblo nunca ha oscurecido para tirar la piedra; cuando el pueblo habla, lo hace con la conciencia tranquila sin el temor que puedan infundirle sus tres o cuatro enemigos.*<sup>202</sup> Durante el pleno, los rieleros, dieron un voto de confianza a Catarino Saldaña, por las calumnias de que había sido objeto. El 9 de julio, la DGIPS fue informada que ese día el gobernador había salido con rumbo a la capital. Siguiendo el ejemplo de otras secciones del sindicato rielero, la Sección 8 protestó ante la oficina del presidente Alemán por la destitución injustificada de integrantes del Ejecutivo y Comité Vigilancia, Sección 2 de Aguascalientes.

El día 9 de julio los embargos seguían vigentes entre el comercio de la ciudad, como consecuencia de la huelga de pagos decretada por el Comité Coordinador, desde fines de abril de 1948. Se aseguraba que había pocos comercios que no habían sido embargados y, por este motivo, el Comité Coordinador dio indicaciones a los afiliados sobre el procedimiento a realizar, cuando recibieran la visita de los notificadores. Las

---

201 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, *Excelsior*, 9 de julio de 1948.

202 AHEA, *El Sol del Centro*, 9 de julio de 1948, p. 2.

autoridades no dejaban de repetir que ya la mayoría de la gente estaba pagando los retrasos, por lo cual de hecho no estaban sufriendo entorpecimiento alguno en la recaudación de fondos. En el mismo día, se informó que iniciaría una huelga de hambre y que tendría lugar siempre que el fallo de la Presidencia de la República fuera adverso a las pretensiones del pueblo de Aguascalientes. Según el Comité Coordinador, había más de 100 solicitudes de personas que deseaban estar entre los huelguistas en Aguascalientes y en la ciudad de México. El mismo 9 se publicó en *El Sol de Aguascalientes* un reporte aparecido en *el Sol de Puebla* el 5 de julio. La nota hablaba sobre *la manifestación monstruo*, de más de 40 000 almas que habían desfilado silenciosamente ante la comisión designada por la Permanente, e integrada por el senador Pedro Guerrero Martínez y los diputados Cruz Chávez y Lauro Ortega, quienes investigaron la situación que prevalecía en este estado. La nota describió el recorrido y dejó en claro que el objetivo era evidenciar el rechazo a las autoridades locales y definir quiénes ocupaban los principales liderazgos de la inconformidad. Una nota semejante se publicó en *El Mundo de Tampico* el 6 de julio y otra más en un Editorial de *El siglo Torreón*, con fecha del día 7, sólo que esta vez a favor del gobernador.

El mismo 9 de julio se habló sobre una nueva caravana de protesta a México. En respuesta a las presiones de los grupos aliados en contra de la ley predial, el 10 de julio la prensa local informó que el presidente de la república ofreció su apoyo para resolver el problema. El ánimo seguía caldeado. Según comunicado recibido en la Secretaría de Gobernación ese mismo día, el diputado local José Manuel Díaz de León y Padilla, con pistola en mano, *lanzó palabras soeces a Catarino Morales*. Ese día se publicó un nuevo “Al Pueblo de Aguascalientes”, Esta vez fue muy breve. Era simplemente para informar que el ejecutivo general del STFRM se había entrevistado con Miguel Alemán para tratar exclusivamente el problema de Aguascalientes, quedando de resolver de lunes a martes de la subsiguiente semana. Alemán fortaleció las esperanzas de que en el caso de Aguascalientes se

resolvería con justicia. El testimonio de Morales se divulgó con amplitud y con énfasis en las palabras y hechos clave. *Paro que nos desmientan los bajos, [concluyó] los farsantes y comadres de esta ciudad, declaró que el señor Presidente de la República se ha abocado al asunto local, con toda la buena voluntad de que es capaz, y el Comité Nacional del Sindicato Ferrocarrilero espera y cree que el Primer Mandatario de la República hará justicia al Pueblo. En la asamblea donde se habló de este tema también se informó que Edmundo Ortega dijo que todo el peso de un gobierno inmoral ha caído sobre mi persona: con la actitud del Lic. Cárdenas Mora, Secretario en funciones de Juez de Distrito, quien no siguió el sendero de la Ley ante el amparo interpuesto hace algunos meses en relación con el actual problema, el cual afectaba mis intereses como los de todo un pueblo. Ayer corrí por toda la ciudad de Aguascalientes en busca de justicia, la que no encontré.*<sup>203</sup>

Más tarde se informó que Edmundo Ortega había pagado sus contribuciones correspondientes a sus propiedades en la Tesorería General del estado. Al entrevistarle, sostuvo que esa noticia era falsa. Tampoco era cierto que su esposa haya pagado ese pendiente. Para él, fue uno más de los atentados que ha cometido este gobierno. Agregó que el Comité Coordinador explicaría en un manifiesto la actitud de insidia de las autoridades en su contra. Cumplió su palabra. El 10 de julio el Comité Coordinador publicó un “Manifiesto” en el que hizo las aclaraciones sobre este asunto, quejándose de la forma como el poder judicial había tratado el tema de forma negligente y tendenciosa. En esa misma fecha, Francisco Salcedo, de Gobernación, envió telegrama al gobernador informándole sobre una queja recibida porque un diputado local, Jesús Díaz de León, al parecer, pistola en mano, había amenazado a varios ferrocarrileros.

La prensa del país seguía el caso de Aguascalientes cada vez con mayor frecuencia. Según *Novedades*, Gómez Z. era visto como responsable de lo ocurrido en Aguascalientes y, según este medio de comunicación, que todo se debía a las aspiraciones

---

203 AHEA, *El Sol del Centro*, 10 de julio de 1948.



personales y partidistas del dirigente obrero. *Novedades* recogía las palabras del Comité Nacional Democrático de Lucha Contra el comunismo, el cual declaró textualmente lo siguiente: *Acusamos y señalamos a ese líder como director intelectual de los paros, pues desde hace tiempo ha estado preparando una serie de maniobras tendientes a buscar la desaparición de los poderes del Estado, con el objeto de ver si logra que ocupen el gobierno elementos que sean incondicionales, para que de esta forma pegar a gobernador de Aguascalientes que ha sido su sueño dorado.*<sup>204</sup>

*El Mexicano*, de ciudad Juárez, del 6 de julio, manifestó que la comisión de diputados y senadores de la Permanente del Congreso de la Unión, que fue a Aguascalientes a investigar el conflicto entre el pueblo y gobernador, ya había escuchado las partes involucradas. Era muy posible, según este medio, que la comisión, al rendir su informe, dijera que por allá no había pasado nada. *El Popular* habló de la manifestación ocurrida días atrás, afirmando que todo el pueblo se dio cita para estar en la marcha en contra del gobernador del estado, “Chapo” Rodríguez, a quien señalaba el pueblo hidrocálido como su verdugo. En ese contexto surgió un dato curioso sobre las visiones encontradas que hizo un trabajador ferrocarrilero: *hoy estamos efectuando todo el pueblo de Aguascalientes una manifestación cívica y mañana o pasado la C.T.M. organizará una manifestación cínica.*<sup>205</sup> Este medio publicó además las consignas impresas en las mantas utilizadas durante la marcha. Ejemplo de ello fue lo siguiente: “Las mujeres de Aguascalientes reclaman gobiernos honorables”; en otro se podía leer: “el pueblo pide, justicia, no explotación”. En otro más, decía: “Aguascalientes enardecido contra su gobierno. No hará más ricos a políticos”. Finalmente, una más decía “Pedimos la desaparición total de poderes”.<sup>206</sup>

---

204 Columna Recortes en *El Sol del Centro*, 10 de julio de 1948.

205 *El Popular*, 6 de julio de 1948.

206 Según *El Popular* varios diputados locales y otros altos funcionarios, tras los cristales de los palacios de gobierno y municipal, observaron atemorizados como el

El *Diario de Yucatán* se preguntaba si había en el ambiente *Política de compadrazgo*. Mientras el gerente de las líneas nacionales declara con actitud de *Júpiter airado* que había llegado la hora de impedir los paros que perjudican el servicio y causaban molestias a los viajeros. Según el gerente, las cancelaciones no pasarían *de susto o amenaza para los cesados y de atole con el dedo para el público, ansioso de que se ponga un hasta aquí a la omnipotencia de los que se sienten ya amos en el ensayo de dictadura del proletariado, pues en ellos se afirma enfáticamente que el C. Presidente de la República ha ofrecido que serán reinstalados en sus puestos los hoy sancionados y que su [palabra borrosa] el hondureño señor de la Selva ha dicho que eso se hará en breve plazo.*<sup>207</sup> Al tiempo que la Comisión Permanente había encargado a tres ciudadanos con fuero que viajaran a *Termópolis* a investigar las acusaciones que se hacían al gobernador Rodríguez, y que el presidente de la misma protesta se empeñaba en su cometido *con catoniana ejemplaridad*. El diario yucateco publicó más opiniones del gerente de ferrocarriles cuando este declaró *que brigadas de agitadores han salido con la consigna de provocar motines para que corra sangre en la levítica ciudad de las aguas termales.*<sup>208</sup> Absolvió de culpa al gobernante aguascalentense y a su administración, y la puso como ejemplo de honradez y habilidad con la advertencia de que lo hacen suyo dos de los representantes federales del Estado, y se avisa que el secretario general del sindicato, cuyas manos ejecutan la voluntad de Campa y Gómez Z., *marchaba también con igual rumbo para insinuar una política de concordia esperanzado a no ser mal recibido como le fue rechazado viéndose obligado a aprobar la actitud guerrera de sus camaradas y ofrecerles que estaría con ellos hasta conseguir que otro ciudadano ocupe la vieja mansión de los Rincón Gallardo.*<sup>209</sup> Remató el diario yucateco que sinceramente deseaba equivocarse. Sostenía que se prefiguraba

---

pueblo de Aguascalientes unido vigorosamente desfiló frente a esas oficinas en son de protesta contra sus tiranos. Citado por *El Sol del Centro*, 10 de julio de 1948.

207 Citado por *El Sol del Centro*, 10 de julio de 1948.

208 Citado por *El Sol del Centro*, 10 de julio de 1948.

209 Citado por *El Sol del Centro*, 10 de julio de 1948.

una derrota para los aguascalentenses al tener que soportar a un gobernante de importación que les fue impuesto en realidad.

A principios de julio, se pensaba que había posibilidades de una solución inmediata. Pasaba el tiempo y surgieron dudas. Había dialogo, pero también señales de que los jueces del conflicto optarían por apoyar al gobierno local. El 11 de julio la dirigencia del Comité Coordinador creía que la decisión que se cocinaba en la capital del país era tendenciosa, porque había desorientación tanto en la prensa nacional como en los órganos deliberativos, incluyendo en la oficina presidencial. Los comisionados camarales habían estado en la ciudad solamente tres días, dos de ellos efectivos y uno perdido en la investigación. En la capital del país, se pensaba que el día 11 dicha comisión aún se encontraba en Aguascalientes en la tarea investigadora. En contraste, había pláticas entre el presidente y la dirigencia nacional del sindicato ferrocarrilero. Esta era la puerta más viable para una solución de la observación de los comisionados. En el ámbito local la tensión estaba vigente vía palabras y acciones particulares. El Comité Coordinador estaba en sesión permanente, y atendía asuntos particulares de gremios. Además, estaba al pendiente de lo ocurrido en México. Ese día se informó que los locatarios del mercado Terán contarían con la defensa del Comité Coordinador, así como de la Sección 2 del STFRM. En esos momentos era muy importante la comunicación entre los grupos locales y los grupos nacionales de apoyo, para informar directamente lo que ocurría en el estado. Los vínculos normalmente eran vía telegráfica. Este canal servía para contrarrestar lo que el Comité Coordinador llamaba a los *malos correspondientes de la prensa nacional*.

Imagen 9. Al inicio de una marcha del Comité Coordinador AHEA



Fuente: Fototeca Ángel Hernández Arias.

Prácticamente todos los días se repetía la idea de que pronto habría noticias sobre el problema de Aguascalientes. En el Comité Coordinador desconfiaba de Alfonso Cárdenas Mora, por considerarlo un mal juez local y un mal representante de la autoridad. Así declaró Edmundo Ortega en una asamblea, lo veía como *un pelele*, y con tales hombres en las oficinas federales, *toda obra no es correcta*. Se refería a que, para ese funcionario, ningún amparo que se interpusiera resultaba útil. Simultáneamente, se hacían gestiones para activar el servicio de agua mediante oficios en los que se pedía que las autoridades sanitarias tomaran cartas en el asunto de los cortes de agua. Con este motivo, se enviaron notas al doctor Benjamín Ron Monroy, jefe de los Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia y a la Junta de Mejoras Materiales.<sup>210</sup>

---

210 AHEA, *El Sol del Centro*, 11 de julio de 1948.

En informe del 8 de julio elaborado por el nuevo delegado de Gobernación en Aguascalientes, José Narváez Márquez, indicó que ya se planeaban actividades previendo que el fallo del presidente fuera en contra del movimiento. De ser así, se realizaría una caravana a la ciudad de México para plantarse frente a Palacio Nacional y en el Congreso de la Unión. En un párrafo fechado del día 9, se informó que Edmundo Ortega había suspendido la huelga de pagos al pagar los adeudos que había generado la propiedad de El Castillo Douglas. Presuntamente, Carmen Llaguno de Ortega, su esposa, se había presentado a la Tesorería para realizar el pago correspondiente. Un trámite que se registró con los recibos A-32167 y A 32168. Ortega aclaró que se hacía el pago porque ya corrían los protocolos de embargo y *remate en primera almoneda de dicho predio*. Ortega negó la versión en un “Manifiesto” publicado al día siguiente, advirtiendo que su esposa depositó un pago para mantener la vigencia del amparo en curso, señalado por el juzgado de distrito, cosa que el funcionario gubernamental calificó como pago de contribución.<sup>211</sup>

El 12 de julio varios personajes de la sociedad civil entregaron una carta a la oficina presidencial, en la que solicitaron la intervención del ejecutivo. También fue enviada una gran cantidad de telegramas al ejecutivo federal con la misma demanda.<sup>212</sup> El día 13 del mismo mes, según la DGIPS, Edmundo J. Ortega fue a la capital del país para reforzar las gestiones con el presidente, y conseguir la desaparición de los poderes locales. Ese día, Roberto Amorós, oficial mayor de Los Pinos, envió telegrama al gobernador del estado, señalando que el Ayuntamiento de Aguascalientes había desalojado a varios locatarios del mercado Terán. El 19 del mismo mes, el licenciado Guillermo Andrade remitió la solicitud de Los Pinos al presidente municipal en

211 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, 11 de julio de 1948.

212 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Relación No. 2, 12 de julio de 1948.

funciones para su aclaración. El 22 de julio, el Ayuntamiento respondió que en realidad la única diligencia efectuada había consistido en la rescisión de contratos por el incumplimiento de pagos de arrendamientos. En ese momento, el presidente municipal era Luis Ortega Douglas y fungía como secretario de Gobierno municipal Alejandro Topete del Valle. El mismo día 22, la alcaldía informó que sólo habían sido tres los afectados por rescisión de contrato.<sup>213</sup> Desde el día 21, el Ayuntamiento solicitó al jefe militar adscrito a Aguascalientes, lo mismo que al jefe de la policía local, impedir que se cometieran desórdenes en los mítines y huelga de hambre que realizaría el Comité Coordinador en fechas próximas.

En la sesión del Comité Coordinador, celebrada el día 12, había optimismo sobre el futuro del movimiento, aunque también versiones encontradas. De hecho, la mayor parte del tiempo se habló de quién podría ser el gobernador interino.<sup>214</sup> Entre tanto, la organización rielera reveló problemas sobre el financiamiento del conflicto, debido a que ya no era posible usar personas y tiempo laboral para las diferentes comisiones. Apenas dos días después, el 14 de julio, la Permanente adelantó su juicio y dictaminó la absolución al gobernador de toda culpa, contando sólo con la oposición del licenciado Aquiles Elorduy. Con esa respuesta, el Comité Coordinador declaró la continuidad de la lucha, y propuso asambleas diarias, una caravana a la ciudad de México, el uso de moños negros en las vestimentas de los inconformes, así como el luto en las mujeres y en los establecimientos comerciales. Estas medidas contaron con una aprobación evidente de la ciudadanía bajo diferentes formas. Por varios días se usaron prendas de vestir de un mismo color, y moños negros que fueron aportados por una gran parte de la población que habitaba la ciudad capital. La participación

---

213 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 1948.

214 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, 12 de julio de 1948.

generó un espectáculo en el que la inconformidad y la independencia de criterio parecían fusionarse en una sola realidad. La información textual de la nota que anunció el acuerdo a favor del gobernador es coincidente con esta conclusión y, más que eso, presentó una visión muy clara de que el ejecutivo del estado, sin duda, había ganado la partida. Una parte de la nota decía lo siguiente.

*México, D.F., julio 13 (PUE).- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión absolvió hoy toda culpa al Gobernador de Aguascalientes Jesús María Rodríguez, declarando, según los resultados de la investigación practicada por la Comisión designada, que son infundadas las acusaciones formuladas por el comité coordinador de Aguascalientes y que la gestión oficial realizada hasta la fecha por el señor ingeniero Rodríguez aunque modesta por la capacidad presupuesta ha sido en general progresista en múltiples aspectos; merecedora de la confianza del pueblo de dicha entidad y digna de la cooperación que el gobierno federal le está dispensando para la integral ejecución de su programa de gobierno.*<sup>215</sup>

Elorduy se opuso a que la Permanente absolviera de toda responsabilidad al gobernador hidrocálido y que le diera un voto de confianza. Lamentó que en la Comisión no hiciera valoraciones a los juicios de los diputados Ortega y Cruz Chávez, y el senador Pedro Guerrero Martínez, sobre todo en materia de las presuntas violaciones constitucionales denunciadas por los ciudadanos de Aguascalientes. Una vez que el diputado Lauro Ortega leyó el informe de la comisión investigadora, en el que se exoneró de toda culpa al gobernador, y contra la opinión de muchos hidrocálidos, calificó al jefe político de Aguascalientes como *un ejemplar cumplidor de la ley*. Armando Arteaga Santoyo se pronunció en favor del dictamen de dicha comisión y declaró que *En el fondo de todo, había una agitación de intereses políticos en el que habían contenido gentes de criterio opuesto que desde el principio de su*

---

215 AHEA, *El Sol del Centro*, 14 de julio de 1948.

*lucha contra el gobernador se habían distinguido por sus procedimientos ilegales como la huelga de causantes y los paros de los ferrocarrileros llevados a cabo por líderes impuros que corrompieron la ley, y que procedieron igual que organizaciones de otro género.*<sup>216</sup>

Después de Arteaga Santoyo, habló el senador Guzmán Araujo, más o menos en los mismos términos y dijo que habían encontrado *una colisión de elementos retrógrados con revolucionarios* en Aguascalientes, y que eso significaba que había una quinta columna en el movimiento progresista revolucionario. El fallo de la Permanente se veía venir dadas las ligas partidistas de los investigadores con el gobernante local y con el poder central. El 15 de julio en El Color de Nuestra Lente, una columna de *El Sol*, se comentó que el fallo fue tal como se esperaba. Reconocía que en el juicio habían contado los nexos con el partido en el poder. Para esta nota se había realizado *una defensa del amigo o del compañero en lides políticas, por lo menos de un miembro de su propia central campesina o del Partido Revolucionario.*<sup>217</sup> Se creía que Martínez Guerrero, Ortega y Chávez acudieron para *dar la mano* a un colega. Y se la dieron. Obrar de otra manera hubiera sido su muerte política. *Los magueyes no pueden dar tunas; ni los olmos, peras.* La resolución dejó en pie el conflicto. Finalmente, la nota hizo una defensa de *El Sol* al decir que, pese a que esta tribuna se le había calumniado de “agitadora” y de comerciante *explotador de la pugna*, declaró que ya se imponía dar fin a ese drama, e hizo votos porque el presidente resolviera con una intervención atinada y justiciera.<sup>218</sup>

El Comité Coordinador, dolido por los dictámenes recibidos desde México, sesionó de inmediato hasta las 23:00 horas del 14 de julio y llegó a la conclusión de luchar hasta la muerte, si era preciso. El mensaje fue muy claro. *Que el Gobierno Federal sepa que estamos en pie de lucha, y que en ningún momento hemos flaqueado en*

---

216 AHEA, *El Sol del Centro*, 14 de julio de 1948.

217 AHEA, *El Sol del Centro*, 15 de julio de 1948.

218 AHEA, *El Sol del Centro*, 15 de julio de 1948.



*nuestro movimiento no obstante la traición artera de los legisladores que en mala hora nos visitaron para representar una comedia donde el papel de perjudicado lo hizo el pueblo.*<sup>219</sup> Catarino Saldaña estuvo en esa tesitura. Dijo que nunca se había visto una protesta masiva contra un gobernante, afirmó que, si era necesario, estaba dispuesto a dar la vida. Se postuló para ser uno de los primeros voluntarios en la huelga de hambre. Otro ferrocarrilero, Luis Díaz López, compartió el diagnóstico, seguro de que el fallo adverso era esperable. Los acuerdos de esta ocasión fueron en respuesta al panorama ya señalado. Por todo esto, se acordó, primero, la instalación de una huelga de hambre organizada por la Sección 2; segundo, pedir al comercio, previa invitación, el cierre sus puertas el tiempo que durara la huelga; tercero, apoyar a los huelguistas que se trasladan a la ciudad de México portando con ellos carteles alusivos.

En nota del mismo día 15, la prensa foránea informó que varios gobernadores se encontraban en la ciudad capital del país, entre ellos el de Aguascalientes, quien había viajado para conocer en persona el fallo de la Permanente sobre el conflicto del estado; también estaban Eduardo Vasconcelos, de Oaxaca, Gilberto Flores Muñoz, de Nayarit, Eduardo Lavalle Urbina, de Campeche, y Alfonso García González, del Territorio Norte de la Baja California. En esa misma fecha, un vocero del PAN afirmó que no había sido sorpresivo el dictamen de la Permanente. El profesor Alejandro Avilés, director de *La Nación*, dijo que era previsible ese fallo, pues los legisladores mexicanos son de la misma extracción de la del gobernador y que sería ilógico *que los hermanos se juzgaran debidamente y se sancionaran*; pero esto no significaba conformidad. En forma parecida se expresó el Martínez Narezo (*sic*), jefe de la Unión Nacional Sinarquista (UNS). *El Excelsior* también publicó la resolución del Congreso. El encabezado de la nota decía textualmente: “Absolvió la Permanente al Gobernador de Aguascalientes. Resultaron

---

219 AHEA, *El Sol del Centro*, 15 de julio de 1948.

infundados los cargos que lanzaron los ferrocarrileros y Sectores Patronales”.<sup>220</sup> El texto fue redactado por Gustavo Castañares, cronista parlamentario del periódico. Describió las partes centrales del dictamen y la controversia entre los redactores del fallo, así como los argumentos de Aquiles Elorduy. Las palabras textuales del documento resolutivo decían lo siguiente:

*1°. Son infundadas las acusaciones formuladas por el Comité Coordinador en contra del Gobernador de Aguascalientes, Ingeniero Jesús María Rodríguez;*  
*2°. La gestión oficial, realizada hasta la fecha, por el ingeniero Jesús María Rodríguez, en el estado de Aguascalientes, aunque modesta por la limitada capacidad presupuestal ha sido en general progresista en múltiples aspectos; merecedora de la confianza de dicha entidad, y digna de cooperación que el Gobierno Federal le ha estado dispensando para la integral ejecución de su Programa de Gobierno.*<sup>221</sup>

---

220 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, 15 de julio de 1948.

221 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, 14 de julio de 1948. La postura de Elorduy sería bien vista por el Comité Coordinador en la asamblea extraordinaria del 13 de julio en la noche, según el reporte enviado a la Secretaría de Gobernación. El informe completo de la comisión puede verse en AHEA, Fondo Edmundo Games Orozco, sin clasificar.

Imagen 10. El Chapo fue a la Cámara de diputados para escuchar directamente que estaba absuelto de las acusaciones



Fuente: *La Nación*.

Elorduy sostuvo que el dictamen era político, no parlamentario. Pedro Guerreo respondió que se había atendido muy especialmente el renglón de las violaciones constitucionales

con sumo cuidado. Que estaban a la mano las transcripciones de las entrevistas y las opiniones de los expertos en la materia, entre ellas los argumentos de la Suprema Corte. El fallo fue irrevocable y ahora quedaba pendiente cuál iba a ser la reacción de los afectados. Según el cronista parlamentario, se habían puesto en claro varios aspectos de la agitación. Primero, que el movimiento obedeció a móviles políticos principalmente; segundo, que el conflicto sólo estuvo circunscrito a la ciudad capital; tercero, que el centro de toda la inconformidad estaba en el Comité Coordinador y que este se encontraba integrado con militantes ferrocarrileros que habían sido cesados por alterar el orden político, en connivencia con sectores patronales y contribuyentes; cuarto, que el agitador principal era Edmundo Ortega; quinto, que la huelga de contribuyentes era constitucionalmente ilegal; y sexto, que los sectores del PRI apoyaban en su totalidad al gobierno *contra las maniobras de falsos líderes que están minando la Revolución*.

El expediente entregado agregó que la Comisión encargada de dictaminar estuvo en Aguascalientes del 2 al 7 de julio; que dieron audiencias ilimitadas a todos los grupos y personas; que la principal causa del conflicto fue la promulgación de la ley predial; que el movimiento obedecía a razones políticas; indicó el dictamen que el Comité Coordinador asumía que su causa estaba apoyada por el pueblo, pero que en realidad todos o gran parte de los ayuntamientos foráneos y las dependencias de gobierno apoyaban al gobernador. También advirtieron que era falso que el gobernador no concedía audiencias, y que era un terrateniente que había destruido propiedades antes de regresarlas a sus propietarios. No era verdad que el terreno que presumiblemente había invadido al Instituto de Ciencias era del gobierno; además de lo anterior, tampoco era cierto que el ejecutivo local había estado ausente del estado por largos periodos; tampoco que había dilapidado el subsidio federal. No hubo pruebas de que se beneficiara con el plano regulador de la ciudad, y que los miembros del poder judicial y del legislativo

eran incondicionales del gobernador y, finalmente, el dictamen negó la afectación fiscal a los contribuyentes; en cambio, para ellos era cierto que Edmundo Ortega era un profesional sin escrúpulos, y que los ferrocarrileros participantes formaban parte de grupos reaccionarios.<sup>222</sup>

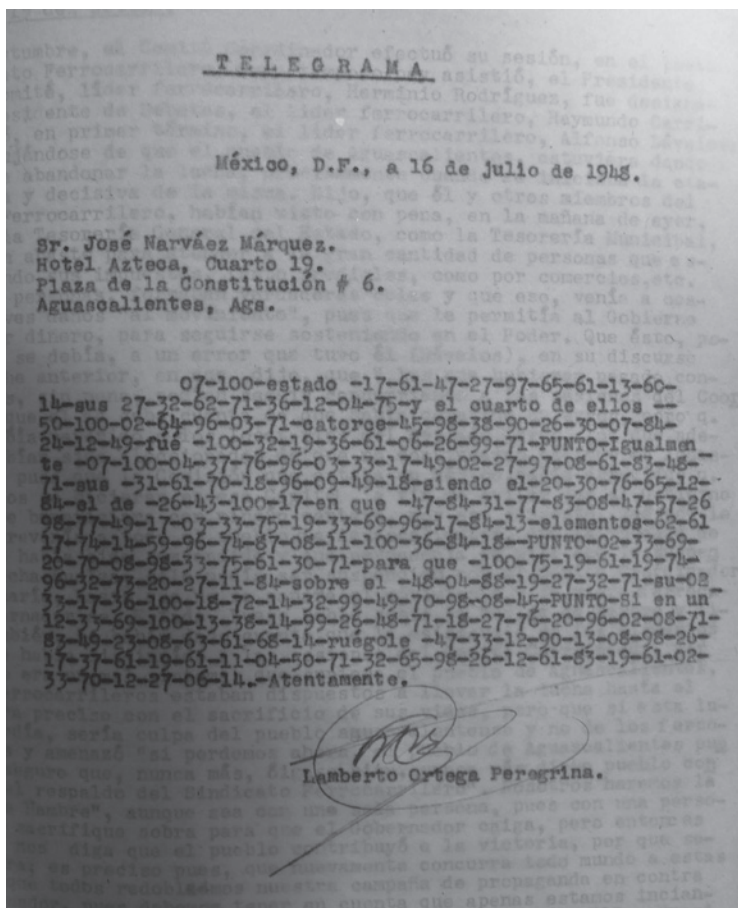
El reporte redactado por los agentes confidenciales del día 15 fue muy extenso, reiteró la postura de las partes en conflicto y los propósitos que se planteaban para seguir con la lucha. Lo primero que salió a flote fue el disgusto por la decisión que había tomado el Congreso para absolver al gobernador de todas las acusaciones vertidas. Estaban heridos en su amor propio. Los oradores creían que en realidad la comisión enviada por el Congreso ya tenía la consigna de apoyar al ejecutivo local. La respuesta fue proponer como última carta una huelga de hambre simultánea en Aguascalientes y la ciudad de México, realizar una caravana de protesta a la ciudad capital, y difundir sus propósitos en la prensa local, nacional e inclusive en el ámbito internacional. Creían los miembros del Comité Coordinador, que el gerente de ferrocarriles tuvo al mismo tiempo la función de senador y dirigente, y por ello los líderes del sindicato ferrocarrilero de la capital no fueron informados con certeza lo que pasaba con las negociaciones. Se pidió, además, boicotear la prensa nacional e inclusive uno de los oradores pidió *que se usara la fuerza del pensamiento para pensar maldiciones contra el gobernador todos los días a partir de las 9 de la noche.*<sup>223</sup>

---

222 Las deliberaciones realizadas en la sesión en que se entregó el dictamen de la comisión se pueden ver en AHEA, Fondo Edmundo Games Orozco, sin clasificar.

223 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Relación No. 5, 15 de julio de 1948. Lo mismo fue informado vía telegráfica por el delegado de Gobernación, José Narváz Márquez, el 16 de julio. Narváz se hospedaba en cuarto 19 del Hotel Azteca, ubicado en Plaza de la Constitución No. 6.

Imagen 11. Comunicaciones en clave AGN



Fuente: Fondo DGIPS.

La prensa local del 16 de julio confirmó los acuerdos formales del Comité Coordinador relacionados con la huelga de hambre y la caravana a la ciudad de México. En la misma fecha apareció un breve desplegado que sintetizó los planes, dirigido “Al pueblo de Aguascalientes” para hacer de su conocimiento que continuarían las asambleas diarias, tomando en

consideración que el informe rendido por los comisionados de la Permanente no había sido tomado en cuenta por nadie. Aseguraron que la etapa más fuerte de la lucha apenas empezaba, y que pronto daría inicio la huelga de hambre. Mientras tanto, seguían los reportes de la prensa foránea. En *Excélsior* se comunicó que *La permanente absolvió gobernador de Aguascalientes*; *Novedades* indicó que el gobernador había quedado mejor que antes; para *El Sol de Durango* la nota fue más sarcástica porque el gobernante paso de villano a víctima, con tintes de heroísmo: *Es un ángel impoluto el famoso Chapo. La permanente lo ha declarado una Blanca Palomita*. Explicaba la lógica del fallo y decía que el senador Carlos I. Serrano era buen amigo del Chapo Rodríguez y estaba convencido que lo ocurrido era ajeno a la voluntad del gobernador. Serrano había procurado que sus compañeros de Cámara, hicieran un estudio pormenorizado y concienzudo de cargos menores y mayores. Concluyeron que el ingeniero Rodríguez no había obrado de mala fe, sino que por causas de fuerza mayor motivaron el descontento de algunos sectores locales.

El mismo día 16 el delegado de Gobernación informó que, ya conocido el dictamen, mucha gente había pagado contribuciones. Los líderes de la reunión reaccionaron con molestia y advirtieron que esa decisión sólo podía ser tomada por el Comité Coordinador. Hubo también quejas por la falta de desplegados del Comité Coordinador en la prensa local. Al día siguiente, la reunión fue encabezada por Herminio Rodríguez quien pidió que los voluntarios llenaran un formato en el que aceptaban ser parte de la huelga de hambre, o de la caravana de protesta. El ambiente permitía que algunos de los oradores enaltecieran el valor cívico de los voluntarios. En la sesión del 17, se propuso que la huelga iniciara en Aguascalientes el martes 20 de julio a las 15:00 horas, frente al palacio de gobierno. Se acordó también que habría 50 camiones para la caravana programada, y se reveló, además, que había una división interna con el líder del Comité Coordinador, en virtud de que este pedía

prudencia a la asamblea, en contra del proceder de *algunos soñadores o radicales* que pedían acciones más extremas.<sup>224</sup>

El día 17, vía carta a la oficina del presidente, la Sección 4 del STFRM Lázaro Cárdenas apeló por la intervención en el caso de Aguascalientes. En el ámbito local, las reacciones iban más allá de las asambleas ordinarias. Hubo también declaraciones personales. Como ejemplo, ese día fue publicada una carta de Guillermo Fritche dirigida al gobernador. Habló de la dignidad y los motivos por los que podía renunciar. Le recordó que el pueblo de Aguascalientes lo rechazaba, y veía como indeseable gobernar por la fuerza. Sentenció que Aguascalientes iba camino del sacrificio y que lo iba a demostrar con una huelga de hambre. Ese mismo día, se informó que la huelga se iniciaría simultáneamente en Aguascalientes y en la ciudad de México el martes 20 de julio a las 15:00 horas. Se contaba, según Catarino Saldaña, con el apoyo de petroleros, electricistas y mineros. Se agregó que la mujer tenía derecho a participar en la lucha y que estarían con sus maridos e hijos. En este contexto apareció como voluntaria la señora Serapia Zamora. Precisamente, en nota aparte, se hizo llamado a las mujeres de Aguascalientes para que *no tolerara la opresión ni la burla*.

El 18 de julio la DGIPS fue informada que varias personas habían salido de Aguascalientes para instalar en la capital la huelga de hambre. El 19, la misma dependencia avisó que ya habían arribado los inconformes a la capital y que la huelga se llevaría a cabo a partir del próximo 20 de julio. El reporte del agente de Gobernación en Aguascalientes, informó que el Comité Coordinador sesionaba diariamente. Que los líderes más importantes eran Herminio Rodríguez, Raymundo Carrillo, Alfonso Dávalos, Macario J. Gómez y Catarino Saldaña. A su parecer, el discurso sobre la huelga en puerta era que los asambleístas trabajaban dispuestos al sacrificio. El documento

---

224 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Relación No. 7, 16 y 17 de julio de 1948.



indicó que el agente confidencial había estado en varias sesiones. Declaró que en la del día 18 hubo 600 asistentes, que 70 de ellos se habían inscrito para integrar la huelga, 33 eran ferrocarrileros y 37 del pueblo, y que la única mujer asistente era Ángela Zamora. Informó el agente que Fritche había propuesto una actividad simbólica. Pidió y fue aprobado que la gente pusiera un moño negro en las puertas, en la solapa de los trajes de hombres, en los aparadores de comercios, y que se taparan de negro las sinfonolas. El día que viajaron los huelguistas a México, fueron acompañados todo el trayecto hasta la estación por 800 personas.<sup>225</sup> La misma fuente informó sobre la llegada a la ciudad de México con 57 personas donde, además de la señora Zamora, se incorporó Josefina Ramírez. En los cartelones había tres leyendas, a saber: “El pueblo de Aguascalientes reclama justicia”, “Aguascalientes no será sátrapa de Mercaderes” y “Aguascalientes reclama sus derechos constitucionales”.<sup>226</sup>

El mismo 19 hubo una reunión en la ciudad de México con seis secciones de ferrocarrileros, doce secciones de mineros, la Federación de Trabajadores de Coahuila, el Frente Estatal de Obreros y Campesinos, el Sindicato de Salubridad de Torreón, la Unión Central Sociedades Crédito Ejidal Laguna, la Unión Textil Mártires Río Blanco, Coahuila, que acordaron solicitar al presidente su valiosa intervención para resolver pronto la situación de Aguascalientes. El 20 se confirmó lo planeado con los huelguistas: 57 vecinos de la ciudad de Aguascalientes, de los cuales 30 eran ferrocarrileros y 27 *ciudadanos de diversas profesiones y oficios*, instalaron la huelga de hambre frente a la Cámara de Diputados. Ese mismo día fue solicitado a la oficina del presidente Alemán, realizar un servicio de vigilancia en el lugar donde se instalarían las personas que iniciarán una

225 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Relación Sin No. 19 de julio de 1948.

226 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Relación No. 7, 16 y 17 de julio de 1948.

huelga. En la misma fecha, el gobernador Rodríguez envió un comunicado al pueblo de Aguascalientes para exponer sus puntos de vista sobre el conflicto. Según la DGIPS, al día siguiente los 52 huelguistas instalados en la Cámara de Diputados se movieron a Palacio de las Bellas Artes.<sup>227</sup> En una notificación hecha a la Presidencia de la República, durante la huelga de hambre se cerraron en Aguascalientes todos los comercios, en señal de protesta por el fallo de arbitrario de la Permanente, el cual había favorecido al gobernador.

---

227 En los siguientes días, según la prensa local, el movimiento adquirió mayor intensidad. El 20 de julio, 29 personas se pusieron en huelga de hambre en el Zócalo de la entidad y 57 en Bellas Artes de la ciudad de México, pidiendo la desaparición de los poderes del estado.

Imagen 12. Huelga en la ciudad de México



Fuente: AGN. DGIPS. *Novedades*.

La huelga programada para ser instalada en la ciudad de Aguascalientes atendió los protocolos ordinarios del caso. El Comité solicitó permiso al Ayuntamiento el 19 de junio para efectuar esa actividad, pero este fue negado por la autoridad de forma inmediata y categórica, presuntamente en atención a los ordenamientos constitucionales de los artículos sexto y noveno. Adicionalmente, Luis Ortega Douglas solicitó al ejército impedir la instalación de la huelga. La petición de apoyo fue replicada por el gobernador del estado con el fin de no permitir que se alterara el orden público. Pese a todo, la huelga fue instalada. En respuesta, el presidente municipal ordenó que la policía local

turnara vigilancia con *instrucciones de no permitir a ninguna persona hablar con los huelguistas, ni llevar alimentos, armas, etc., con el objeto de impedir que este acto adquiera dimensiones de mayor importancia.*<sup>228</sup>

La preocupación por el orden público se usó como argumento, pese a que desde junio de 1942 se había levantado la suspensión de garantías constitucionales en la materia. Como ya se dijo, la huelga fue instalada conforme a lo dicho, vía telegráfica en clave, por el agente federal en Aguascalientes. El mensaje textual enviado a las 21:15 horas del día 20, decía lo siguiente:

*Lamberto Ortega Peregrina. Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales. Sría. de Gobernación, México. D. F.*

*Huelga hambre instalose hoy 16 horas Plaza principal. Intégrala 23 personas humildes. Acto instalación concurrieron alrededor 1200 gentes, mayoría ferrocarrileros. Fuerza federal guardan el orden; Comercio cerró a medias; comisiones ferrocarrileras presionan demás comerciantes objeto cierren también sus tiendas. Pueblo asiste plaza fin conocer huelguistas y luego se retira. Atentamente. Delegado José Narváez Márquez.*<sup>229</sup>

El agente confidencial Enrique Bohórquez reportó el 20 de julio desde la ciudad de México que los huelguistas de Aguascalientes habían llegado a la estación de Buenavista a las 20 horas del día anterior, y que ese día se instalaron a las 12:00 horas frente a la Cámara de Diputados luego de ser recibidos por Jesús Patiño. En el grupo había 50 personas y dos de ellas eran mujeres que portaban coronas de flores naturales. La comitiva desfiló por Puente de Alvarado, Hidalgo y Humboldt. Hicieron un alto frente al periódico *La Prensa*, donde estuvieron por quince minutos realizando arengas a favor del movimiento, en especial pidiendo la desaparición de los poderes en Aguascalientes. Luego hicieron un alto en *El Nacional* sin que fueran atendidos y, posteriormente

228 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K. El oficio del gobernador está fechado el 20 de julio de 1948.

229 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Telegrama 20 de julio de 1948.

pasaron por *El Popular*, lugar en el que fueron entrevistados y fotografiados. Esa noche se hospedaron en el Hotel Mex, lugar en el que también se instaló el agente confidencial Bohórquez. Las mantas utilizadas durante el trayecto y la huelga tenían las siguientes leyendas: “Pedimos respeto a las garantías constitucionales”, “Moralidad, Respeto y Honradez”, “Aguascalientes ya no será una sátrapa de Mercaderes”, “Pedimos justicia al Secretario de Gobernación”, y “Aguascalientes agota sus recursos en una lucha desigual pero justa. Triunfaremos”.<sup>230</sup>

El día 20, el agente confidencial de Gobernación en turno, indicó que la huelga y la caravana se realizaban *con coraje y odio*. También con amenazas, sobre todo de las mujeres. Ellas advertían a los que cuidaban y vigilaban la marcha: *pobre de aquel que se atreva a tocarles un cabello de la cabeza, pobre de aquel que pretenda interponerse en nuestro camino, porque entonces compañeros no responderemos de nosotros mismos; si hay que matar mataremos; y si los hombres no son capaces de hacerlo, entonces lo haremos nosotras las mujeres*.<sup>231</sup> La profesora que dijo estas palabras sería después la oradora principal durante la instalación de la huelga de hambre frente a palacio de gobierno. Mientras tanto, seguían los trámites para el traslado de personas de Aguascalientes a México por carretera y se programaba el envío de *felicitaciones al Congreso* por el dictamen emitido recientemente y para ser leídas en voz alta. *La Prensa* dijo que, por si acaso, se había reforzado la guarnición de Aguascalientes.

Al día siguiente, otros huelguistas procedentes del sindicato de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, se instalaron en Palacio de Bellas Artes en solidaridad con la huelga de hambre instalada en la Cámara

---

230 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, Informe enviado a Antonio C. Campillo, secretario particular del coronel Carlos I. Serrano, fechado el 20 de julio de 1948.

231 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Relación No. 9, 20 de julio de 1948. La actividad del Congreso fue notificada por *Excelsior* el mismo día.

de Diputados. También estuvieron presentes trabajadores de la Unión de Trabajadores de la Industria del Hierro y Similares. A las 03:00 horas se informó que venía de Aguascalientes una caravana de diez camiones y 18 automóviles particulares en apoyo al movimiento, algunos de ellos sumados en Irapuato, León y Salamanca. También se reportó una caravana de sindicalista del riel que había llegado a Aguascalientes procedentes de San Luis, Durango, Zacatecas y Fresnillo, también en camino a la ciudad de México. En este lugar las mantas tenían nuevas leyendas, a saber: “Pueblo de Aguascalientes pide destitución de poderes”, “Protestando absurdo fallo de la Comisión Permanente”, “Representamos a Aguascalientes. Protestamos contra su mal gobierno” y, finalmente, “Nosotros y centenares de ciudadanos de Aguascalientes, estamos en huelga de hambre pidiendo justicia”.<sup>232</sup>

El día 22 se integraron a la huelga miembros del Sindicato de Trabajadores del Nacional Monte de Piedad en Bellas Artes. En el informe confidencial número 3 se mencionó que se habían agregado a la huelga a las 14:00 horas una comisión de 40 mujeres del Sindicato de Trabajadoras del Ramo de las Medicinas y Drogas, para secundar el movimiento. La lista de los participantes de la huelga en la ciudad de México que eran de Aguascalientes fue proporcionada a Gobernación por el agente confidencial e incluía las siguientes personas:

---

232 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K. El reporte está fechado el 21 de julio de 1948.

Cuadro 4. Relación de los elementos que tomarán parte en la Huelga de Hambre en la ciudad de México, agosto 1948

Pablo Flores	Raúl Olivares
Antonio González	Jesús Ramírez
Santiago Coronel	Guadalupe Lira
Juan Delgado	Epitacio Cadena
Juan Sánchez Ovalle	Luis Chávez Esparza
Isaías Flores	Adolfo Flores
Rogelio Vázquez	Manuel Magallanes
José López Luévano	Alberto Santos
Simón Rodríguez	Ramón Hernández
Máximo Delgado	Modesto Pérez
Modesto Revilla	Francisco Macías
Carlos Lagunas	Manuel Monsiváis
Rafael Abundis	Diego Martínez
Manuel Hernández	José Azpeitia
José Añejo Gámez	Gregorio Alonso
Basilio Rodríguez	Jesús Gómez
Crescencio Pérez	Santiago García
José Delgado Esparza	Alfonso Ramírez
Gil Gómez López	Jesús Rangel

Fuente: AHEA, Fondo Secretaría General de Gobierno, Carpeta Comité Coordinador XIV-K. 21 julio de 1948.

Muchas de las notas de la prensa nacional incluyeron amplias descripciones sobre lo ocurrido. *Novedades* y *Excélsior*, además de las notas impresas, agregaron fotografías en la que aparecen los huelguistas. La protesta indicaba que la historia del conflicto no había terminado y que a lo más entraba en una nueva etapa. El clima era de contraste porque dentro de la Cámara mientras se recibían y leían telegramas de felicitación

por el dictamen emitido por parte de los sectores del partido oficial, afuera del recinto varios huelguistas y muchas mantas indicaban lo contrario. Los huelguistas estuvieron durante unas horas más, hasta que, en medio de la lluvia, decidieron caminar a las instalaciones del Palacio de Bellas Artes. Entre ellos se veía gente con ropajes urbanos, indicando que en efecto la lucha no representó mucho para la clase campesina.<sup>233</sup> A las 18:00 horas llegó Edmundo Ortega al lugar, luego de tener conversaciones en la Secretaría de Gobernación, donde les pidieron suspender el paro como condición de diálogo. La huelga se levantó temporalmente a las 18:15 horas con la prensa nacional como testigo. Con el levantamiento de la huelga coincidió la apertura del comercio ciudadano en Aguascalientes. Luego de 54 horas de paro se terminaría el plantón, al menos por ocho días que habían acordado las partes.

La huelga ocurría simultáneamente en las ciudades de México y Aguascalientes. Para el ámbito local, el 21 de julio se llevó a cabo un mitin de ferrocarrileros, mientras que se mantenía una huelga de hambre en el centro de la Plaza de la Constitución. Ese día, según consta en oficio de la Secretaría General de Gobierno, el comandante de la 14ª Zona Militar solicitó el servicio de la policía local, para la vigilancia del lugar donde se habían instalado los huelguistas. Ese mismo día la DGIPS fue informada por sus agentes, que una comisión de alumnos de la Escuela Nacional de Maestros de la ciudad de México; por la mañana estuvo en el Palacio de Bellas Artes, apoyando su causa. En la misma jornada, el Sindicato de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana secundaron la huelga de hambre, según reporte hecho a la SGG. En informe telefónico hecho por el delegado federal, indicó, el día 21, que la huelga de hambre seguía en Aguascalientes, y que los comercios permanecían cerrados casi en su totalidad, en parte ocurría de

---

233 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Recorte de prensa del 21 de julio de 1948.



esa manera porque las comisiones del Comité Coordinador presionaban a los que intentaban abrir negocios. Con un ambiente expectante, se cumplían los acuerdos de las asambleas previas, especialmente sobre las horas de apertura y cierre de comercios, demostrando que en el conflicto había orden y disciplina. El comercio de abarrotes y mercadeo abrieron de las 6:00 a las 8:00 horas. Ropa y zapaterías cerrarían hasta que terminara el movimiento. Los molinos abrirían de las 5:00 a las 10:00 horas. Del total de farmacias, sólo abrirían dos por la mañana y dos por la noche. Panaderías y lecherías estarían abiertas de las 5:00 a las 8:00 horas.<sup>234</sup>

En el reporte número 10, de julio 21, el delegado federal en Aguascalientes indicó que la huelga local se había instalado en el hemiciclo de la plaza principal a las 15:45 horas, y que la instalación dio inicio con un discurso de Alfonso Dávalos. Reportó, además, que el grupo estuvo integrado por 25 personas y que todas parecían de condición humilde. Previamente se hizo un recorrido con 1 200 personas desde el sindicato ferrocarrilero hasta la plaza. En el hemiciclo se colocó una corona de flores naturales con moño negro en el centro con una leyenda que decía “A los mártires de Aguascalientes”. El ejército hizo rondines por toda la ciudad, un cerco en las bocacalles cercanas, y otro más rodeando a los huelguistas. Muchos comercios cerraron, algunos abrieron tímidamente media puerta, y los miembros del Comité hicieron un recorrido para advertir que no se abrieran porque, en caso contrario, serían juzgados como traidores. El agente secreto reconoció que hubo aceptación de una parte de los comerciantes y otra con aceptación forzada. Al día siguiente, estuvo cerrada toda la zona comercial y hubo en torno a los huelguistas un grupo de apoyo aproximado de 300 personas en el que participaron ferrocarrileros de San Luis Potosí. Se había acordado horas antes, que nadie fuera a los

---

234 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, 21 de julio de 1948.

cines mientras durara la huelga. En el lado de los adversarios al movimiento, se informó que habría una marcha en los días siguientes, en apoyo al gobernador y la Comisión Permanente.<sup>235</sup> Simultáneamente, apareció en la prensa un desplegado firmado por el gobernador en el que evaluó la situación reinante. Negó que había violado la Constitución. Mencionó que ya había sido absuelto por el Congreso de la Unión, y que sólo quedaban ambiciones políticas y engaños a la ciudadanía. Calificó el movimiento como *una agitación estéril e injustificada* y consideró absurdas las peticiones para dar de baja al personal administrativo, en virtud de que afectaba su autoridad y no había razones de peso para tomar esa decisión.<sup>236</sup>

---

235 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Relación No. 10, 21 de julio de 1948. Ese día Alfredo Correa del sindicato de la fábrica. Sidral Mundet se presentó para apoyar a los huelguistas. En un telegrama de Gobernación del día 24 de julio fue anunciado por José Narvárez que se suspendía la manifestación.

236 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, firmado el 20 de julio de 1948.

Imagen 13. Plantón en la plaza principal



Fuente: AHEA. Fototeca Ángel Hernández Arias.

El día 22, Lamberto Ortega informó telefónicamente a la Secretaría de Gobernación que los contribuyentes inconformes acordaron conminar a Jesús Díaz de León para que apoyara el movimiento, bajo amenaza de que si no lo hacía se pediría su destitución. Acordaron también que Luis Gómez Z. fuera el principal interlocutor en la ciudad de México. Los asambleístas pidieron auxilio médico para los huelguistas y colaboración para financiar las actividades en marcha. En una nota de prensa se dijo que la Junta de Gobernación tomaría cartas en el asunto, mientras que el STFRM propuso una huelga nacional si no se daba respuesta favorable al conflicto en 48 horas.<sup>237</sup> El periódico *Novedades* informó ese día que Aguascalientes estaba *en el espejo de la opinión*, y *El Universal* publicó una foto de los huelguistas en el Palacio de Bellas Artes, lugar en el que reclamaban justicia al grito de *o nos hacen justicia, o tendrán que enterrarnos*. Hasta ese momento,

<sup>237</sup> Los organizadores de la manifestación hablaron de 50 000 participantes en la marcha. *El Sol del Centro*, 4 de julio de 1948.

la postura del Congreso era inamovible y algunos líderes priistas minimizaban lo ocurrido al afirmar en las páginas de *La Prensa*, que se trataba simplemente de *vagos que hacían teatro*.<sup>238</sup> La huelga de hambre se levantó luego de 48 horas de duración, gracias a las gestiones de Antonio Ruiz C., un funcionario federal que prometió una resolución en el transcurso de los siguientes cinco u ocho días. Por otro lado, en la capital del estado los diputados locales se reunieron con el gobernador, y las tropas del ejército vigilaron la ciudad. Los miembros del Comité Coordinador se sintieron fortalecidos por las últimas acciones realizadas. El mismo 22 de julio, según la DGIPS, Edmundo J. Ortega, J. Jesús Patiño, Raymundo Carrillo, Manuel Víctor Salas y Victoriano Osuna dialogaron con el ministro de Gobernación. En la misma fuente documental, quedó evidencia de que a las 6:30 horas se había levantado en Aguascalientes la huelga de quienes estaban en la plaza principal, y el 23 el comercio abrió de forma normal en la ciudad de Aguascalientes.

En contraste, la oficina de la presidencia recibió, ese mismo día, un comunicado en el que se informaba que había planes para realizar una manifestación de 10 000 campesinos en apoyo al gobierno del estado y la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; que las secciones sindicales ferrocarrileras número 13 y 15 solicitaron la intervención del señor presidente en el asunto del estado de Aguascalientes, claro está, en favor de los trabajadores. Según la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, el día 26 arribaron a la ciudad representantes de la CUT y del STFRM, mientras que el Comité Coordinador trabajaba para reunir pruebas en contra del ejecutivo estatal.<sup>239</sup>

---

238 Una adhesión importante a los huelguistas de ese día fue de varios alumnos hidro-cálidos de la Escuela Nacional de Maestros. Entre ellos estaban Raúl Reyes Valadez, de Viudas de Oriente, Rutilio García Landeros de Calvillo, y Carlos Sánchez de Pabellón de Arteaga. *El Popular*, 22 de julio de 1948. Ese día *El Nacional* también cubrió la noticia.

239 La prensa reportó la presencia de dos batallones, un regimiento y un escuadrón motorizado. Por otra parte, se llegaron a reunir hasta 2 000 denuncias en contra del gobernador, como elementos que servirían a la federación en el juicio definitivo.

En el informe 14 del 26 de julio, el delegado de Gobernación informó que habían retornado los huelguistas que se encontraban en la ciudad de México y que fueron recibidos por 800 personas. Los recién llegados consideraron que la suspensión de la huelga era realmente una tregua. A juicio del agente, el movimiento era cada vez más aceptado por la ciudadanía y eso era motivado por el apoyo de la Sección 2, por el *respaldo velado* de sinarquistas y panistas, y también por el respaldo financiero de otros organismos sindicales, como la sección de Chihuahua que en esos días apoyó con 2 000 pesos a la causa.<sup>240</sup>

En informe telefónico del día 27, el agente confidencial de Gobernación informó a sus jefes en la ciudad de México, que se había acordado terminar con las sesiones diarias del Comité y que, en adelante, se deberían reunir todo tipo de pruebas por irregularidades fiscales y agresiones verbales, laborales y físicas a los simpatizantes del movimiento. Ese mismo día, en el informe o relación núm. 15, reiteraron el acuerdo para suspender las sesiones diarias y los detalles de la entrevista con el secretario de Gobernación que les había hablado *con sinceridad veracruzana*, advirtiendo que la situación del país era difícil, y que a la devaluación de la moneda se agregaría a la alteración de la paz social en el país. El tipo de pruebas solicitadas se refería a cortes de agua, embargos a comercios, multas por embriaguez y escándalos, multas por cobro de alcabalas, por igualas que se cobraban a camiones de carga, por insultos y pago indebido de tarjetas de braceros, e inclusive por no barrer los frentes de las casas.<sup>241</sup>

El día 28, el Congreso local, por voz de José Medina, en un intento por terminar el clima de efervescencia, calificó el movimiento como un problema terminado, pero en esos días fue cuando *el caso Aguascalientes* se ventiló en la prensa de otros

---

240 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Relación 14, 26 de julio de 1948.

241 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Relación 15, 27 de julio de 1948. El tipo de pruebas fue ampliamente explicado en un "Instructivo" publicado en *El Sol del Centro* del 27 de julio 1948.

estados como San Luis Potosí, Jalisco, Chihuahua y México.<sup>242</sup> Para ese momento, la información sobre el dictamen apoyaba la permanencia del gobernador.<sup>243</sup> El 29 de julio, la misma Dirección de Investigaciones fue informada que se había suspendido una manifestación de respaldo al gobernador. El informe telefónico a Gobernación de ese mismo día, reiteró que se vivía una tregua con el gobierno federal y se acordó trabajar con los sindicalistas de San Luis Potosí, en especial del líder de la Sección 24, Teodoro Marín, y reiniciar la huelga en caso de un resultado adverso y hacerlo con una *perspectiva nacional*. Alfonso Dávalos dijo que hasta ese momento ya se habían documentado más de 2 000 denuncias y quejas, y los militantes del Partido Popular anunciaron la posible visita de Lombardo Toledano.<sup>244</sup> El día 30, en la misma fuente citada, quedó evidencia de que el líder ferrocarrilero Jesús Patiño había salido a la capital llevando documentos en contra del gobernador.

## En agosto se prefiguraba el declive

En agosto perdió fuerza el movimiento predial. Una explicación razonable fue que el ingeniero Rodríguez recibió el apoyo tajante y categórico del Congreso de la Unión, del partido en el poder y, en el último momento, de la Secretaría de Gobernación, es decir del presidente de México. Una causa adicional fue que un apoyo vital de la disidencia, el ferrocarrilero, perdió impulso y poderío. Las divisiones entre la CUT y la CTM, y entre la primera y la federación convirtieron el movimiento predial en

---

242 En el caso de la ciudad de México el problema se trató en *Jueves de Excélsior*.

243 De Gobernación se envió el mismo 28, un telegrama al gobernador, vía Jesús Jiménez, para informarle que estaban enterados del fallo y que le reiteraban el apoyo de la dependencia y reconocimiento a su ecuanimidad y capacidad administrativa, recomendándole serenidad y confianza. AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 1948.

244 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 2.1/48, Relación 16, 29 de julio de 1948.

tema secundario. Es probable que también hubiera cansancio. Los contribuyentes llevaban varios meses de asambleas, marchas, huelgas y de expectativas que sólo se habían cumplido parcialmente, generando altas dosis de frustración. La debilidad se ve ahora con algo de claridad por la distancia en el tiempo, pero en ese momento la idea de los acontecimientos daba la impresión de una lucha equilibrada. A principios del mes, la prensa difundió rumores de que el gobernador había renunciado. No era cierto, pero mientras se sabía la verdad, la gente actuaba en correspondencia con esa percepción. Pronto se supo que no era verdad, es por ello que 25 mujeres amenazaron con irse a huelga de hambre si el fallo que esperaban resultaba adverso. Como pasaba el tiempo y no había respuesta en México, se incorporarían al descontento los estudiantes Agustín Colín García, Humberto Pérez Macías y Antonio Chávez.<sup>245</sup>

En el reporte número 17 del agente José Narváez Márquez, fechado el 3 de agosto, contenía los temas tratados en las asambleas del coordinador. Informó que Catarino Saldaña y Patiño se encontraban en México con documentación que denunciaba el mal desempeño del gobernador. Lo hicieron, según ellos, evadiendo a la policía secreta de la ciudad capital. En el transcurso de la reunión, algunos de los participantes denunciaron las actividades realizadas por empresarios locales en contra del movimiento. Según estos testimonios, el siriolibanes Miguel Jury, propietario de los Cine Rex y Morelos, junto con Antonio Femat, agente de la Lotería Nacional, promovían el pago de contribuciones, un trabajo que correspondía a la Tesorería General. Femat había estado muy de cerca de la comisión legislativa para ayudarles en la logística de su visita al estado, y lo hacía en correspondencia con el compadrazgo que tenía con el gobernador. En las conclusiones de esa asamblea se acordó denunciar la intervención extranjera en asuntos políticos,

---

245 Los estudiantes se incorporaron a la huelga el 17 de agosto. *El Sol del Centro*, 9 de agosto de 1948.

boicotear los cines de Miguel Jury y, finalmente, quitarle a Femat la agencia de la Lotería en el estado.<sup>246</sup>

El día 4 de agosto, la oficina presidencial recibió una nueva solicitud de trabajadores ferrocarrileros, esta vez de la Sección 33, pidiendo la intervención del ejecutivo federal a favor del movimiento predial. Mientras la correspondencia llegaba a México, el agente federal adscrito a Aguascalientes informaba, ese mismo día, que los contribuyentes organizados determinaron la necesidad de señalar y vigilar a dos adversarios, uno de ellos el director de *Antorcha*, un periódico dedicado a atacar el movimiento en días recientes, y el otro era Alfonso Sahagún, agente de la cervecería Carta Blanca en el estado, y quien aportaba dinero al gobierno para enfrentar los requerimientos del conflicto. En el mismo sentido, se habló de Filemón Alonso y del distribuidor de Cafiaspirina en el estado, quien además tenía un puesto en la Comisión de Seguridad, y algunos locatarios del mercado Terán. Narváez, el agente confidencial, terminó su reporte afirmando que la sede del sindicato ferrocarrilero era un lugar de agitación constante, que solía tener discursos *francamente subversivos*.<sup>247</sup>

En el informe número 20 del 6 de agosto, nuevamente se rumoró que había renunciado el gobernador. Los oradores pidieron no hacer caso a esas versiones hasta confirmarlo de manera directa. Por otra parte, el plazo solicitado por Gobernación para evitar acciones del Comité Coordinador se agotaba y, al no haber señales claras, suponían que el futuro era pesimista y por ello los discursos incendiarios solían ser muy aplaudidos. En el reporte 21 del 7 de agosto, hubo llamados a la cordura para terminar con las invitaciones a la violencia. La confianza en los hechos o el deseo de que triunfara el movimiento, daba lugar a discusiones que correspondían al futuro.

---

246 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Relación No. 17, 2 de agosto de 1948.

247 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Relación No. 17, 4 de agosto de 1948.



En esta lógica, uno de los temas a tratar fue determinar quién podría ser el sustituto del gobernador, en caso de confirmarse su renuncia. Se acordó también enviar telegramas al ejecutivo federal para garantizarle que el movimiento se realizaba en el marco de la legalidad. El 9 de agosto, el agente confidencial de Gobernación envió una recapitulación de lo ocurrido en días pasados. Además de lo ya dicho, sostuvo que los líderes del movimiento hacían una lista negra de quiénes no los apoyaban, ratificó que había desconfianza con el fallo por venir y, a pesar de esa postura, pedían *ponderación y calma*. Según el agente confidencial, las reuniones se volvieron reiterativas en argumentos y empezó a molestarles la presencia de informadores (“orejas”) del gobierno entre los asistentes.<sup>248</sup> También se volvieron más frecuentes las discusiones entre los líderes del Comité, para tomar decisiones de corto plazo.

El 10 de agosto, el titular de la Secretaría de Gobernación informó que aún no había emitido su fallo sobre el destino de las demandas solicitadas por el Comité Coordinador. Un detalle que agravó la percepción sobre el gobernador, fue un accidente de tránsito reportado a la DGIPS el 11 del mes en curso, en el que perdió la vida Rafael Díaz, al ser alcanzada la bicicleta en que viajaba por una camioneta que conducía Eugenio Hernández, chofer del gobernador Rodríguez. Algo más delicado fue que el día 12, el ferrocarrilero Samuel Rangel mencionó que Ramón Martín, simpatizante de los contribuyentes molestos, había sido balaceado por un pistolero del gobernador local. El 16 de agosto, el jefe de la policía local, Jesús Rodríguez Casas, notificó al secretario general de Gobierno los detalles de la reunión celebrada por el Comité del día anterior vía los informes enviados por Enrique Bohórquez. En el documento, el agente estimó que en la asamblea había 300 personas en el local de la reunión y que la novedad más importante había sido la presencia de una comisión de

---

248 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Relaciones Nos. 20, 21, 22, 23, del 6, 7, 9 y 10 de agosto de 1948.

estudiantes del Instituto de Ciencias del estado, que se integraban al movimiento por el distanciamiento que habían tenido con el gobernador en funciones.

Según la misma recapitulación, el 17 de agosto, la sesión ordinaria del Comité mantenía viva la espera del fallo que se daría desde la ciudad de México sobre el conflicto de Aguascalientes. La reunión con Gobernación se pospuso por enésima vez en espera de nueva cita con los líderes del Comité Coordinador. Al mismo tiempo, se comentó la presencia de los estudiantes Agustín Colín, Humberto Pérez Macías y Chávez, dirigentes del Círculo de Estudiantes Aguascalentense, a quienes el agente confidencial calificó de *panistas*. Además de los ya descritos, intervinieron también Guillermo Fritche Alemán y Francisca López.<sup>249</sup> El Comité recibió con gusto la nueva adhesión, e informó que un grupo de personas comandadas por Luis Gómez Z. se encontraban, en la ciudad de México, al pendiente de las decisiones que la Secretaría de Gobernación tomarían en las siguientes horas. Por su parte, Ramiro Milanés expresó que el respaldo era general, y que tenían el apoyo de la CUT, así como de algunas secciones ferrocarrileras hermanas, de Guadalajara, San Luis, Monterrey y Moncolva, un antecedente que daría lugar, si fuera necesario, a un paro nacional. Francisca López tomó la palabra advirtiendo que había sido amenazada por su militancia. Informó que antes de entrar a la asamblea un hombre le gritó: *mírala, ahí está esa vieja agitadora, pero que se cuida porque ya tiene el calabozo número 1 dispuesto para ella.*<sup>250</sup> Ella respondió que no tenía miedo, y que seguiría en esa *santa causa*. En el informe de Jesús Rodríguez se agregó a lo anterior, que estuvieron presentes 500 personas y que el comerciante foráneo, Francisco Ruiz Esparza, había donado dinero a la causa disidente.

---

249 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Relación No. 28, 17 de agosto de 1948.

250 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 16 de agosto de 1948.

El día 18, la Secretaría General de Gobierno del estado fue informada que Catarino Saldaña había tenido una conferencia con Patiño, de quien recibió la información que nuevamente la comisión había sido recibida por el ministro de Gobernación. En el reporte fechado el mismo 18 por el agente confidencial de Gobernación en el estado, mencionó que la espera seguía y que el coronel Carlos I. Serrano apoyaba al gobernador. Se mencionó también que en la XEW se había comentado la posible renuncia del gobernador y que, ese día, había aparecido un “Manifiesto” en *El Sol del Centro*, dirigido a Catarino Saldaña por parte de varios ferrocarrileros que se oponían al movimiento.<sup>251</sup> Según la DGIPS, el día 20 se tuvo conocimiento de una convocatoria para efectuar una marcha del sindicato ferrocarrilero en unión con los sindicatos de mineros, petroleros y alianza de obreros y campesinos. El día 20, la Secretaría General de Gobierno fue informada de que el presidente municipal de la capital había concedido la autorización para llevar a cabo una manifestación de protesta por el alza inmoderada de la subsistencia.

Siguiendo con el recuento de hechos por parte de la DGIPS, esta informó que el 21 de agosto, nuevamente varios huelguistas se dirigieron a la capital del país. Según la Secretaría General de Gobierno, los viajeros que tomarían parte en la huelga de hambre en la ciudad de México salieron ese día por ferrocarril. En el informe telefónico de Suárez informó que se integraría un *Jurado Popular* con la presencia de un delegado de Gobernación para tratar el asunto Aguascalientes. Según el agente en cuestión, los miembros del Comité Coordinador estaban en *franca rebeldía*.<sup>252</sup> Al día siguiente, la oficina de la presidencia recibió un comunicado en el que se informó que una persona había salido de Aguascalientes para la capital, con el fin de instalarse a la huelga de hambre, manifestando su inconformidad por la

251 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Relación No. 29 del 18 de agosto de 1948.

252 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Relación No. 30, 18 de agosto de 1948.

falta de justicia que reclamaba el pueblo. En el informe enviado al gobernador por el agente Carlos López el 22 de agosto, se comunicó que Patiño y Ortega seguían en la ciudad de México para esperar a los huelguistas. Según este reporte, habría 36 personas con destino a la ciudad de México, y 25 para Aguascalientes. En el caso de los instalados en la capital del país, habría adhesiones de hidrocálidos que radicaban en ese lugar. También se informó que el grupo de huelguistas asentados en México fueron dirigidos por Pablo Flores y otro más de apellido Monriváis, y que en Aguascalientes la cabeza del grupo sería Elías Euresti. Por su parte, Dávalos pidió atender a los huelguistas en ambas partes, hizo referencias al *calvario de Cristo* y exhortó a los activistas a no bajar la guardia.<sup>253</sup> El informe de Bohórquez de esa misma reunión, mencionó hechos semejantes, aunque, como siempre, solía hacerlo con mayores detalles, es decir, con nombres completos de personas, con declaraciones textuales y señalamientos amplios de los oradores. En este reporte se notaron con mayor claridad los nexos entre el discurso de la lucha, con los contenidos de carácter religioso.

En un reporte confidencial fechado el 23 de agosto, se informó que el 21 de ese mes se había acordado que varias personas viajarían en el tren número 56 a la ciudad de México, para iniciar una huelga de hambre frente a Palacio Nacional. Los voluntarios para la huelga se fueron a la estación de pasajeros ese día y fueron acompañados por una guardia de miembros del Comité. El día 22 llegaron a la ciudad de México y fueron recibidos por líderes ferrocarrileros. En Aguascalientes, los comerciantes organizados pidieron que no hubiera cierre total de los comercios, debido a que habría muchas pérdidas. A cambio sugirieron cerrar una hora en la mañana y otra por la tarde, y ofrecieron apoyo económico para los huelguistas. Se informó, finalmente, que había regresado el gobernador de la

---

253 AHEA, Fondo SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 22 de agosto de 1948.

ciudad de México.<sup>254</sup> Adicionalmente, la Sección 2 del sindicato envió una convocatoria a un mitin en la plaza principal, que se llevaría a cabo simultáneamente en varias ciudades del país. Esta noticia se difundió en *El Popular* del día 23. En el reporte del día 24 se informó que la dirigencia del Comité había tenido reunión de 45 minutos con el secretario de Gobernación, sin resultados firmes. Mientras tanto, los comerciantes pedían datos sobre el destino del dinero, para entregar medallas de oro a los huelguistas en curso. Se acordó también negar la propuesta de cierre de los comerciantes, y reiterar las indicaciones del “Instructivo” que había circulado en la prensa local.

Las instrucciones publicadas el día 24 ordenaban realizar huelga de hambre en la plaza principal, o en la sede del sindicato ferrocarrilero. Proponía cerrar abarrotes, carnicerías y panaderías. Los mercados públicos podrían abrir de 5:00 a 11:00 horas. Lencería, zapaterías y ferreterías lo harían totalmente. Con las cantinas y billares sería el mismo horario anterior. Los lugares con música *no realizarían ningún sonido*. La huelga se anunciaría con un llamado del silbato ferrocarrilero. Sólo abrirían boticas de turno, y las instrucciones serían también para los municipios del interior. En estos acuerdos no hubo presencia de comerciantes. En la sesión habló Ramón Martín, hortelano y miembro activo del PAN, calificado como *bravucón de barrio, inculto y violento*, para pedir que se adelantara el paro nacional.<sup>255</sup> La huelga fue publicitada en *El Popular* el 25 de agosto.

En informe telefónico enviado el 26 de agosto desde Aguascalientes a la Secretaría de Gobernación informaba que la asamblea ordinaria había sido muy concurrida. El reporte registró la presencia de 2 500 personas. El volumen de asistencia se debió a que sabían que estaría presente un funcionario federal importante. A las 22:00 horas llegó Luis Marín en calidad de

254 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Relación No. 33, 23 de agosto de 1948.

255 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Relación No. 34, 24 de agosto de 1948.

representante de la Secretaría de Gobernación, quien expresó que el titular de la dependencia enviaba saludos y la petición de retrasar la huelga programada tres o cuatro días, para informar mayores detalles al funcionario federal. En su discurso afirmó que, a juicio del secretario, *el movimiento era justo*. Los asistentes estaban informados que se había pactado una tregua, mientras el secretario de Gobernación deliberaba sobre su postura final. Finalmente, se supo que dicha tregua se ampliaría hasta el 28 de agosto: los integrantes de la reunión aceptaron, además, que el funcionario estuviera presente en las asambleas del Comité Coordinador los días siguientes. En esa reunión se supo también que los sectores del PRI organizaban una marcha de adhesión al gobernador, y que un grupo de policías habían rodeado la presidencia para impedir que la huelga se instalara en ese lugar.<sup>256</sup>

En el reporte impreso del delegado federal en turno, se dieron mayores detalles de la asamblea mencionada con anterioridad. Según este informe, la espera del delegado había sido larga y se tuvo que improvisar un concierto de piano para aligerar la llegada. Finalmente, Marín Calderón fue recibido con ovaciones y vivas para el presidente. Marín dijo que el ejecutivo federal quería resolver muy pronto el conflicto. Cuando pidió ampliar la tregua se escucharon voces de rechazo. El orador insistía en su postura, asegurando que le daría informes diarios al secretario vía telefónica. Uno de los oradores, Enrique Rangel, pronunció un discurso tan emotivo como incendiario, el mejor que había escuchado el agente confidencial. Criticó al gobernador y elogió al ejército por proteger a los huelguistas. Llamó al ejecutivo local *estúpido, torpe, imbécil, sinvergüenza, canalla y ladrón*. La profesora Francisca López, con su propio estilo, tuvo la misma postura que Rangel. El orador Patiño dijo que el movimiento estaba llegando a su clímax y que la espera era

---

256 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Informe Telefónico, 26 de agosto de 1948.

larga. Marín se retiró a las 00:30 horas, no sin antes tomarse una fotografía grupal entre empujones de quienes querían salir en la imagen.<sup>257</sup> *Excelsior* publicó el 27 una nota afirmando que un representante de Gobernación había estado en *un mitin comunista*.<sup>258</sup> Suponía que se trataba de una agitación ligada con militantes de esa causa en San Luis Potosí, Zacatecas y que, al igual que en Aguascalientes, tenían como meta quitar a los gobernantes de esos estados.

El 27 de agosto la representación permanente del Congreso local envió carta al representante de la Secretaría de Gobernación en el estado, para negar las acusaciones que esos días hizo el Comité Coordinador. La organización del mitin en apoyo al gobernador seguía en pie.<sup>259</sup> El 28 la DGIPS confirmó la realización del citado mitin a favor del ejecutivo local, y sobre la realización de una campaña en contra de la agitación política. Ese mismo día, la oficina de la presidencia se informó que elementos del campo, de la CTM local y del sector popular de Aguascalientes, respaldaban al ingeniero Jesús M. Rodríguez. Ese mismo sábado 28 de agosto, según datos recibidos el 29 en la DGIPS, se confirmó la realización del mitin de respaldo al gobernador del estado, que dio inicio a las 19:00 horas, con una concurrencia de 500 personas. La reunión a favor de Rodríguez se llevó a cabo en el Teatro Morelos con la presencia de Luis Marín Alarcón. El mitin reunió varios militantes fuera del teatro. En el recinto estuvieron el presidente municipal, autoridades del PRI y varios líderes campesinos. Entre los oradores hablaron el ferrocarrilero Enrique Santoyo y por la Liga de Comunidades Agrarias (LCA) Pedro Nájera. Culparon de agitadores a los miembros

---

257 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Relación No. 36, 26 de agosto de 1948. *Excelsior* publicó una nota sobre la presencia de Marín en Aguascalientes.

258 El 28, *Novedades* reiteró la intervención comunista en el conflicto.

259 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Relación No. 37, 27 de agosto de 1948. *Excelsior* publicó una nota sobre la presencia de Marín en Aguascalientes.

del Comité Coordinador y de ser impulsados *por ideales comunistas* liderados por Gómez Z. y Lombardo Toledano. Hablaron también Roberto Díaz por la CTM y Jiménez San Pedro delegado regional del PRI en Aguascalientes. El movimiento en marcha era para ellos una maniobra que ligaba a panistas, sinarquistas y comunistas para tomar el poder. La reunión empezó a las 19:00 horas y terminó a las 21:00 horas.<sup>260</sup>

El día 29, en el marco de una asamblea nacional de los ferrocarrileros celebrada en Mazatlán, según Luis Díaz López, se abordaron los problemas más urgentes de los ferrocarrileros, incluyendo el caso de Aguascalientes. En esa reunión estuvo presente el diputado local Miguel Romo y, al parecer, fue expulsado de la sesión ferrocarrilera. En el reporte confidencial de Bohórquez sobre la asamblea del día 28, ratificó que efectivamente habían estado aproximadamente 500 personas, pero que había molestia porque el gobierno había acarreado simpatizantes de otros estados para apoyar en un mitin la postura del gobierno local. Se acordó que el plan de la huelga de hambre seguía, y se dio lectura a un “Instructivo” que tenía a los comerciantes como objetivo principal. La huelga estaba programada para el día 30, en punto de las 15:00 horas, y se instalaría en los portales de palacio municipal, o en la plaza principal. Se informó, también, que algunas mujeres que estuvieron en el acto de apoyo al gobernador en el Teatro Morelos fueron detenidas por gritar mueras al Chapo. Además de la detención, fueron encarceladas y les cobraron una multa de cinco pesos por persona.<sup>261</sup> Según el reporte de Carlos López, la reunión del día anterior se habló sobre la negativa del municipio para permitir la instalación de la huelga; Jesús Patiño criticó las intervenciones que tuvieron

---

260 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Relación No. 37, 28 de agosto de 1948.

261 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 29 de agosto de 1948.



los diputados Roberto Díaz y Enrique Santoyo en el mitin de apoyo al gobernador.<sup>262</sup>

Imagen 14. Mitin a favor del gobernador en el Teatro Morelos



Las huelgas de Aguascalientes y la ciudad de México cumplieron el pronóstico. Según comunicado del 30 de agosto de la DGPS, los integrantes de la huelga de hambre se instalaron en Bellas Artes con 47 hombres y tres mujeres. Simultáneamente, la Secretaría General de Gobierno informó que las autoridades no permitirían en Aguascalientes la instalación de los huelguistas en ningún lugar público. Al día siguiente, un comunicado de la Presidencia de la República confirmó que la huelga finalmente fue instalada y que los ferrocarrileros de la Sección 24 habían solicitado la impartición de justicia decretando la salida *del mal gobernante*. El mismo día 30, el presidente municipal de Aguascalientes envió carta de advertencia a la Cámara de Comercio en

262 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, Reporte de Carlos López fechado el 30 de agosto de 1948.

el estado, para indicarles que por ningún motivo cerraran sus negocios por indicaciones del Comité Coordinador, en virtud de que este organismo carecía de autoridad para tomar ese tipo de decisiones. La petición fue imperativa y atemorizante, porque desobedecer esta orden, además de afectar los negocios y a los consumidores habituales y, en caso de no obedecer, serían objetos de multas por la cantidad de 500 pesos. Copia de este mandato se envió a la Presidencia de la República, a la Secretaría de Gobernación, así como al ejército y policías locales, estos últimos para que garantizaran el orden y respeto a los negocios. Según esta misma carta, se advirtió que tanto la petición del Comité Coordinador como la posible obediencia a la causa de este, estarían violentando los artículos 6 y 9 de la Constitución General de la República.<sup>263</sup>

En el reporte de Bohórquez del día 30, se informó que en el marco de la huelga habría brigadas de auxilio de tres turnos con grupos de ocho personas para atender a los huelguistas ubicados en el hemiciclo; que se habían reunido un poco más de 142 pesos en apoyo a la causa: que la asamblea pidió lámparas de carburo o de pilas para la huelga; que los intermediarios con los comerciantes serían Mariano Díaz y Carreón y, finalmente, que Herminio Rodríguez estaría de guardia en el domicilio legal del sindicato, *templo de la libertad contra un posible atentado*.<sup>264</sup> En el reporte de Carlos López sobre la asamblea celebrada el 30 de agosto, se informó que los huelguistas de la ciudad de México se habían instalado a las 15:30 horas; que era necesario comprar colchonetas y se vigilaría de día y de noche esa huelga para impedir que agentes policiacos los agredieran durante la noche.

---

263 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, Carta del alcalde fechada el 30 agosto de 1948. El mismo 30, el presidente del Comité Coordinador, Herminio Rodríguez, respondió a la negativa del presidente municipal y afirmó que la huelga de hambre se instalaría porque precisamente los artículos sexto noveno defendían ese derecho propio de *una república representativa, democrática y popular*. Copia de la carta fue enviada a las autoridades civiles y militares de la federación.

264 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, Reporte de Bohórquez, fechado el 30 de agosto de 1948.

Se comentó, también, que los comerciantes estaban asustados con la amenaza del presidente municipal de cobrar altas multas en caso de que no abrieran sus establecimientos. Se advirtió que esa medida era ilegal porque el municipio no tenía poder para ejercer ese tipo de presión. Finalmente, se discutió la petición de algunos comerciantes para que abrieran unas horas sus establecimientos.<sup>265</sup>

El reporte del 30, elaborado por el delegado de Gobernación, informó que la huelga de hambre finalmente se instaló a las 17:00 horas en la plaza principal. También se instalaba en esas horas la huelga de hambre en la ciudad de México. El informe hizo hincapié en que se trataba de una presión al presidente Alemán, en víspera de su informe de gobierno.<sup>266</sup> La huelga de México, como ya se dijo, se instaló en Bellas Artes con estandartes de la Sección 34 de petroleros, del Comité Ejecutivo de petroleros, de la Sección 97 de mineros, de la Unión de Trabajadores de Hierros y Similares y de la Alianza de Tranviarios de México. Esta vez, los carteles fueron más numerosos y decían lo siguiente: “Aguascalientes repudia al Chapo Rodríguez”, “La historia y la justicia se horrorizan en Aguascalientes”, “El pueblo sabrá reivindicarnos”, “Moriremos de hambre antes de seguir soportando un sátrapa”, “No se nos permite vivir. Morir sabremos con decoro”, “Ofrendaremos nuestras vidas, a cambio de justicia”, “Sr. Presidente será mejor atendida la influencia que el clamor del pueblo”, “Sr. Ministro de Gobernación, la tregua que nos pidió, rebasó nuestra paciencia”.<sup>267</sup> Nuevamente la prensa nacional leyó esta decisión como una

---

265 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, Reporte de Carlos López, 31 de agosto de 1948.

266 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, 30 de agosto de 1948.

267 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, 30 de agosto de 1948. Firmado con iniciales R.J.D. y F.B.S.

agitación comunista, a partir de las declaraciones de los líderes sectoriales del PRI.<sup>268</sup>

En el reporte confidencial número 40, del 30 de agosto, se habló de la huelga como un hecho, y de las reacciones de varios grupos sociales sobre ese pronóstico. Una de las más notables fue la delegación de comerciantes, que recorrieron el centro presionando para cerrar negocios en apoyo al movimiento. Entre ellos se encontraban Manuel C. Morfín, de la Cámara Nacional en Aguascalientes, Alfonso Bernal, distribuidor de llantas, Ramón Ávila, dueño de la New York, Alejandro Paredes, de la Farmacia Moderna, y Martín Chavarría, español y dueño de un local en el Parián. El reporte indicó que fue un día lluvioso y que la mayoría de los comercios habían cerrado sus locales. El agente consideró que la cobertura de *El Sol* de ese día había sido *venenosa, parcial y mal intencionada*.<sup>269</sup> En los datos de la llamada telefónica realizada el 31 de agosto, se agregó que la presidencial municipal había amenazado con multas a los comerciantes que cerraran sus locales y que una de las mantas decía *Esta es su obra, Coronel Serrano*.

Fue un día lluvioso y le quitó notoriedad a la huelga de hambre. Pese a todo, la asamblea ordinaria se llevó a cabo por la noche sin problemas logísticos. Los temas a tratar fueron diversos. Uno de ellos fue el trato que daba la prensa nacional al movimiento; esta dinámica de *Excélsior*, *Novedades* y *La Prensa* fue repetida inclusive por periódicos regionales como *El Informador de Guadalajara*. En Aguascalientes, *El Sol del Centro* se mantenía firme en el apoyo a la publicidad del movimiento. Otro asunto fue el desempeño del presidente municipal que arreciaba su rechazo al conflicto, por lo que en la asamblea se propuso solicitar la destitución de su función política, pero nunca se

---

268 Las notas de este tipo aparecieron en *Novedades* y *Excélsior* del día 30 de agosto. Se hablaba de *Lombardocomunistas*. El día 31, *Excélsior* publicó un encabezado que decía *Agitación Roja en vísperas del informe*.

269 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Relación No. 40, 30 de agosto de 1948.

tomó formalmente ese acuerdo. Lo que sí se acordó fue hacer comisiones para acompañar a los huelguistas locales. El clima de incertidumbre y la lluvia dieron paso a un informe presidencial sin novedades el 1 de septiembre.<sup>270</sup> José Narváez Márquez se mantenía como agente confidencial de Gobernación.

## Septiembre: El rumbo definitivo del movimiento

En septiembre se definió la situación a favor del gobierno, en el contexto de una crisis aguda al interior del gremio ferrocarrilero. Todavía el primer día del mes, el comercio organizado, de acuerdo con el Comité Coordinador, cerró sus puertas como muestra de que el movimiento aún estaba vigente, pero días más tarde el secretario de Gobernación, Adolfo Ruiz Cortines, ofreció dar un fallo para el 8 de septiembre. La ciudad capital seguía bajo vigilancia militar y los huelguistas de la ciudad de México ya habían sido levantados por la fuerza al octavo día de haber iniciado la protesta. El día 10, el gobernador regresó de la ciudad de México y llamó a Alfonso Dávalos, en esos momentos líder del Comité Coordinador y a Raymundo Carrillo, uno de los huelguistas, para decirles que se olvidaran del conflicto ya que Gobernación había fallado en su favor. Este anuncio y los problemas que se dieron a nivel nacional entre Jesús Díaz de León y Luis Gómez Z. llevaron el movimiento a pique. El 24 de septiembre, luego de que el conflicto cumplió varios meses, el Comité Coordinador anunció el divorcio absoluto con las autoridades de gobierno y convocó a una manifestación de protesta que, aunque numerosa, se vio afectada por los problemas que tenían los trabajadores del riel. El 26, la prensa notificó el distanciamiento entre Jesús Díaz de León y Luis Gómez Z., y dos

---

<sup>270</sup> AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Relación No. 41, 1 de septiembre de 1948.

días después, la Sección 2 afirmó que desconocería al primero por *haber vendido el movimiento*.

Según los reportes de la DGIPS, el 1 de septiembre la ciudad de Aguascalientes estuvo tranquila durante el informe del presidente de la república; sin embargo, en aparente contradicción, esa misma fuente notificó al día siguiente que se había dado una manifestación popular en contra del presidente municipal, y una protesta efectuada en el edificio del sindicato de ferrocarrileros de la ciudad. Ese día, la fuente confidencial notificó que se habían instalado nuevamente en la plaza municipal los huelguistas de hambre; que los ferrocarrileros habían enviado un ultimátum al presidente de república y, finalmente, que los líderes del movimiento tenían fuertes dificultades para la organización del paro. El periódico *Novedades* informó en sus páginas del 2 de septiembre sobre la huelga de Aguascalientes y expuso que la agitación comunista seguía. Por la noche de ese día, la asamblea del Comité Coordinador acordó proponer un paro definitivo, es decir permanente, hasta que se tomara una decisión sobre el conflicto. En un informe breve redactado a las tres de la tarde del día 2, se dio a conocer que había divisiones internas en el sindicato ferrocarrilero para ir a la huelga. Los trabajadores que no aceptaban el paro fueron la especialidad de mecánicos, oficinistas y caldereros. El día 2, el agente confidencial, Enrique Bohórquez, informó al gobernador que se realizaban planes para una marcha al día siguiente, con el liderazgo de la Sección 2 y que estaría presente Luis Gómez Z.<sup>271</sup>

La huelga de hambre también seguía en la ciudad de México. Estaba en la puerta del Palacio de Bellas Artes. Eran 40 personas ya agotadas por el ayuno. A las 14:00 horas del día 2 se presentó en el lugar un licenciado de apellido Córdova, habló con ellos en voz alta y les pidió que tuvieran fe en el presidente y que eligieran una comisión para que hablara con él

---

271 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, fechado 2 de septiembre de 1948.

en persona.<sup>272</sup> El 3 de septiembre, la DGIPS fue informada de que la Cruz Roja había recogido varios huelguistas delicados de salud en la ciudad de México,<sup>273</sup> al mismo tiempo la Secretaría General de Gobierno local recibió una solicitud para colocar un pelotón de las fuerzas federales, con el fin de proteger el Palacio de Gobierno *contra un atentado*. En el informe ordinario de José Narváez, indicó que en la sesión del 1 de septiembre se presentaron a la asamblea ferrocarrilera los huelguistas Raymundo Carrillo y Ramón Martín para pedir que no los abandonaran y que, de plano, se realizara el paro nacional. Otras voces opinaron que esa medida pondría en riesgo la vigencia del contrato laboral y el empleo de muchos trabajadores. Algunos pidieron un voto de confianza en Díaz de León.<sup>274</sup>

---

272 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Carta dirigida a Lamberto Ortega por el agente 16, 2 de septiembre de 1948.

273 En un reporte hecho a Gobernación del día 3 de septiembre se informó que la Cruz Roja había hospitalizado a Francisco Isgano, Ramiro Alonso, Diego Martínez y Adolfo Flores en condiciones graves. AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Nota del 3 de septiembre de 1948. El periódico *Novedades* informó en nota del día 3 que en Aguascalientes varios huelguistas también estaban en condición delicada.

274 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Relación No. 42, 2 de septiembre de 1948.

Imagen 15. Nuevamente huelga de hambre en ciudad de México



Fuente: AGN, Fondo DGIPS.

El mismo día 3, la Cámara Nacional del Comercio de Aguascalientes solicitó la intervención inmediata de la Presidencia de la República en el conflicto. El día 4, la DGIPS fue informada de que se habían trasladado a campesinos de otros estados para apoyar gobernador en un mitin ocurrido el anterior 28 de agosto y que la Liga de Comunidades Agrarias se encontraba firme en apoyar al ingeniero Rodríguez. Este momento fue ampliamente vigilado por el gobierno a través de agentes secretos que daban detalle de lo que ocurría en la vía pública y, en especial, de los acuerdos de asamblea del Comité. En un reporte del 3 de septiembre enviado al gobernador por el inspector de policía J. Jesús Rodríguez Casas, informaron que el



agente Carlos López había estado presente en la asamblea extraordinaria del Comité Coordinador. Algunos ferrocarrileros sugirieron atajar las huelgas de hambre *porque eran inhumanas*.<sup>275</sup> Catarino Saldaña pidió valorar la suspensión de la huelga, en virtud de que en esos días se tendría reunión con el presidente y que era importante mostrar voluntad y orden para llegar a acuerdos. El agente confidencial comentó que se habían realizado dos asambleas: la de la Sección 2 del sindicato ferrocarrilero e inmediatamente después la del Comité Coordinador. Ramiro Milanés aclaró que la huelga de hambre en curso, no era *una huelga de relevos*. Finalmente se informó que los huelguistas de hambre habían sido acosados por la policía local.<sup>276</sup>

En el informe del agente Bohórquez fechado el día 4, Pablo Flores, en representación de los huelguistas, envió telegrama desde la ciudad de México en el que reiteraban que ellos estaban en pie de lucha y que esperaban que lo mismo sucediera en Aguascalientes. También se advirtió en el mensaje, que no se atacaba al gobierno federal y que, pese a ello, no aceptarían nueva tregua para saldar el conflicto. Ese día la colecta sumó 1 358.20 pesos para gastos de organización.<sup>277</sup> En el reporte 43 del 4 de septiembre, se informó sobre la asamblea del día anterior advirtiendo que la discusión estuvo centrada en *la penosa espera de un fallo gubernamental*. Las opiniones entre parar y dar fin al paro, estaban divididas. Finalmente se tomó el acuerdo de nombrar una comisión para interrogar directamente a los huelguistas sobre su postura. La entrevista se realizó, y los huelguistas confirmaron el deseo de seguir adelante hasta tener una solución a su favor. De cualquier forma, la prolongación del movimiento generaba descontentos cada vez más frecuentes.<sup>278</sup>

---

275 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Relación No. 42, 3 de septiembre de 1948.

276 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 3 de septiembre de 1948.

277 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 4 de septiembre de 1948.

278 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Relación No. 43, 4 de septiembre de 1948.

La incertidumbre también afectaba a la autoridad local. Tuvieron que recurrir a apoyos de otros estados de la república para promover un respaldo público.<sup>279</sup> En el informe del 5 de septiembre a cargo del agente Carlos López, se detalló que el profesor Juan González dijo que se había acercado en México a los huelguistas y que lloró de tristeza por ver la situación en la que se encontraban. Se informó, además, que el equipo de beisbol local suspendería el partido en apoyo a la huelga. El informe agregó que José Landeros y varias mujeres habían estado en el lugar, lanzando insultos a los inconformes. Otro de los oradores dijo que los huelguistas estaban en malas condiciones y que lamentaba que los cines de la localidad hubieran estado llenos, cuando se había acordado no asistir a espectáculos públicos.<sup>280</sup>

El 6 de septiembre la huelga cumplía más de siete días en esa postura, se habían instalado en el pórtico del Palacio de Bellas y *segúan sin probar bocado*, al mismo tiempo que César Infante y Herminio Rodríguez se entrevistaban con el diputado Jesús Díaz de León. Como remate a lo dicho, la oficina de la Presidencia de la República fue informada de que la Sección 5 de ferrocarrileros *suplicaba la intervención directa de la Secretaría de Gobernación para resolver el conflicto del pueblo* del estado de Aguascalientes, y que la Sección 24 del mismo gremio había pedido la intervención del presidente en Aguascalientes. Los casos de huelguistas en estado lamentable, era parte de los informes ordinarios.<sup>281</sup> El día 6, *Novedades* informó de dos huelguistas muertos. Se trataba de Pedro Valdez y Ramón Vázquez. Simultáneamente se dio cuenta de que sólo una tercera parte de los comerciantes cerraban sus locales.

---

279 Véase periódico *El Popular* del 4 de septiembre.

280 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 5 de septiembre de 1948.

281 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, 6 de septiembre de 1948.

Imagen 16. Huelga de hambre. Bellas Artes



Fuente: AGN. DGIPS. *Excelsior*.

Ese mismo día, la Dirección de Investigaciones de Gobernación informó que el licenciado Edmundo J. Ortega y otra persona visitaron a los huelguistas, misma fecha en la que la Secretaría General de Gobierno hizo declaraciones relativas a la situación de Aguascalientes. Los reportes y rumores sobre huelguistas afectados por el ayuno crecían. Mientras tanto, las asambleas del Comité Coordinador eran muy intensas. Unos pedían desesperadamente levantar la huelga, otros solicitaban asaltar el palacio de gobierno y, otros más, acusaban a los traidores con nombre y apellido y lo mismo que a los negocios que se atrevían a abrir sus establecimientos. Fue el caso de la nevería La Ideal. Inclusive un orador afirmó que alguien le había propuesto que mataran al gobernador del estado, a lo que hubo una respuesta categórica en el sentido de que sería un acto contrario

a la formación católica de los inconformes.<sup>282</sup> Al día siguiente, la DGIPS fue informada que a las 15:00 horas había sido levantada la huelga de hambre, debido a la intervención del comandante de la Zona Militar; que el licenciado Mariano Aguilar, procurador general de Justicia de Aguascalientes, había presentado la renuncia a su cargo y, lo más importante, que la Secretaría de Gobernación había absuelto al gobernador de Aguascalientes de todo cargo en su contra.<sup>283</sup> Para que no hubiera duda, Adolfo Ruiz Cortines, secretario de Gobernación, envió, el día 6, al Comité Coordinador una carta firmada en la que le hacía saber que, no obstante que el Congreso de la Unión había realizado una investigación sobre el caso Aguascalientes, y que había exonerado al titular del ejecutivo local, la dependencia a su cargo había hecho su propia investigación entrevistando a las partes en conflicto y pidiendo que cesaran las movilizaciones. La resolución final fue muy clara: El gobernador era inocente de todas las acusaciones y, los pendientes se los dejaba al poder judicial.

*Esta Secretaría declara que los cargos presentados tanto directamente como a sus representantes en Aguascalientes, no significan violación constitucional alguna. Casi todas ellas son de carácter administrativo, provenientes de la promulgación de leyes fiscales, de las cuales, la predial que fue publicada en el Periódico Oficial el 22 de marzo de este año, se derogó el 21 de mayo, por decreto publicado el 23 del mismo mes; y en cuanto a los impuestos sobre giros mercantiles e industriales, que han sido atacados por algunos acusantes en la vía del amparo, será la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación,*

---

282 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, Relación Sin No., 6 de septiembre de 1948.

283 Sobre esta decisión en los archivos de la SGG existe una nota de prensa fechada el 6 de septiembre en la que la Secretaría de Gobernación reconocía que estaba al tanto del conflicto y que, en espera de resolverlo, había pedido al Comité que suspendiera las huelgas para tomar una decisión final. La dependencia invitó finalmente al gobernador para ajustar el tema de los funcionarios locales que se habían excedido en sus funciones. AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 6 de septiembre de 1948.

*la que en definitiva resuelva sobre la procedencia o improcedencia de dichos actos reclamados.*<sup>284</sup>

En el reporte del 7 de septiembre, Bohórquez informó al gobernador que en la asamblea del Comité del día anterior se comentó sobre los aliados que estaban en la ciudad de México tratando de hablar con el presidente, sin tener éxito en esta gestión; que la prensa nacional seguía atenta al caso Aguascalientes y, por lo pronto, concluía que el movimiento no *era anticomunista*.<sup>285</sup> El reporte confidencial del día 8 correspondió a Carlos López. En su apunte del día, informó que el ambiente de la sede sindical de la sección había mucha tensión por la entrada y salida de personas que buscaban información de lo que ocurría. En la reunión ordinaria se declaró que el gobernador sería absuelto para no generar imitaciones de otros estados descontentos y que, posiblemente, le pedirían que renunciara más adelante. En respuesta al momento de angustia, fue colocado un anuncio del Comité Coordinador en la que presentaba su punto de vista. En el aviso destacaba la orden del ejército para suspender las sesiones del Coordinador, una parte de esta idea decía textualmente lo siguiente:

*Las huelgas de hambre, tanto la de aquí como de la ciudad de México, fueron levantadas por orden terminante de la Secretaría de Gobernación, sin haber intervenido en ello los representantes del pueblo, las noticias que se tengan se darán a conocer a través de El Sol del Centro, en vista [de lo anterior] la 14 Zona militar prohibió las sesiones del Coordinador. Los huelguistas se encuentran en perfectas condiciones.*<sup>286</sup>

---

284 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, Carta enviada por el Secretario de Gobernación el 6 de septiembre de 1948. El representante de la Secretaría de Gobernación en Aguascalientes era el licenciado Luis María Alarcón.

285 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 7 de septiembre de 1948.

286 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 8 de septiembre de 1948.

En el reporte del día anterior proporcionado por la Secretaría de Gobernación, mencionó que la comisión del Comité Coordinador seguía en la ciudad de México, que Díaz de León y Gómez Z. se habían entrevistado, y que habían llegado a un acuerdo. Que el primero había solicitado desconocer a Catarino Saldaña como líder de la Sección 2 y que se levantara la huelga para que Gobernación diera su fallo. Los acuerdos de la sesión del día 6 fueron los siguientes: ratificar a Catarino Saldaña, posponer el paro general, condenar todo acto de violencia en contra de los trabajadores. Se informó además que el procurador de Justicia en Aguascalientes había renunciado.<sup>287</sup> Este fue el último reporte confidencial de la Secretaría de Gobernación.

Regresando al 8 de septiembre, la DGIPS dio su propia versión sobre los hechos de los últimos días. La fuente de esta versión fue redactada por Enrique Bohórquez. Este agente reportó que se había levantado la huelga, y que el comercio local abrió sus puertas totalmente, recobrando la normalidad cotidiana; en contraste, la misma dependencia fue informada sobre renuncia del licenciado Mariano Aguilar, procurador general de Justicia del estado. Por su parte, la Secretaría General de Gobierno coincidió que la huelga se había levantado, y los 400 asistentes fueron notificados que el gobierno local obligaría a desfilar el 16 de septiembre a los niños de las escuelas.<sup>288</sup> En la parte del agente secreto Salvador Díaz Mejía, enviado al secretario general de Gobierno, indicó se había aprobado un acuerdo para que los hijos de los miembros del Comité Coordinador desfilaran con un moño negro en señal de luto. Jesús Patiño y Catarino Saldaña estaban a punto de tener reunión con el secretario de Gobernación en la ciudad de México; también fueron solicitados los horarios de llegada de los huelguistas de la ciudad de México *para recibirlos con los honores que merecen, en su calidad de*

---

287 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, 7 de septiembre de 1948.

288 El *Excelsior* del día 7 encabezó una nota en la se decía que “De hecho Gobernación absuelve al gobernador de Aguascalientes”.

*héroes, para recibirlos con flores, confeti, serpentinas y perfumes.*<sup>289</sup> También se designó una comisión para hablar con los comerciantes para mantener la regla del no pago. Los comisionados fueron Fritche, Mariano Díaz, Buchanan, Sánchez Morán y González.

El día 9 del mes en curso, la DGIPS recibió un reporte de que el licenciado Aquiles Elorduy había demostrado en la Comisión Permanente la existencia de violaciones constitucionales en el caso de Aguascalientes, y que Alfonso Dávalos declaró que los reporteros de *La Prensa* capitalina se habían entrevistado con el secretario de Gobernación para conocer su opinión sobre el caso de Aguascalientes. Al parecer la situación se normalizaba completamente, en virtud de que la mayoría de la gente consideró que las medidas tomadas por la Secretaría de Gobernación fueron decisivas. En el reporte del agente Enrique Bohórquez Allier sobre la asamblea del 9 de septiembre, informó que los oradores hablaron de la entrevista de medios capitalino con el secretario de Gobernación sobre el caso Aguascalientes. Insistieron en calificar el movimiento en curso como una lucha pasiva, progresista, y sin derramamiento de sangre, *nada que ver con el comunismo*. Que las multas de cinco pesos habían aumentado a 90 pesos. Finalmente, la asamblea terminó con la lectura de unas declaraciones hechas por Aquiles Elorduy.<sup>290</sup> Algunos de los líderes se enterarían de que en la ciudad de México ya se rumoraba que el Congreso fallaría a favor del gobernador. Como ya se dijo, esta información pronto sería confirmada. En el informe de Bohórquez del día 9, se dijo que el secretario de Gobernación, interrogado por la prensa nacional, estaba molesto por las dos huelgas de hambre que hacía el Comité Coordinador, realidades que obstruían un pronto acuerdo.

En el reporte del 10 de septiembre la información oscilaba entre los hechos y los rumores. El agente Carlos López

---

289 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 8 de septiembre de 1948.

290 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 9 de septiembre de 1948.

notificó a sus superiores que se estaba en espera del dictamen que realizaría la Secretaría de Gobernación; que el tesorero del estado estaba a punto de renunciar; que la delegación huelguista venía en el tren número 7 y que arribaría a la ciudad a las 03:00 horas, en espera de que tuvieran una importante recepción.<sup>291</sup> Para la DGIPS llegó un informe del 11 de septiembre en el que comunicaba que el gobernador del estado hizo comparecer en su despacho a los líderes del Comité Coordinador Raymundo Carrillo y Alfonso Dávalos, para decirles que el asunto estaba terminado, un dato que coincidió el mismo día con otro documento enviado a la Secretaría General de Gobierno. Según el reporte del agente Jesús Rodríguez enviado al gobernador del estado el 14 de septiembre, la asamblea del Comité Coordinador celebrada el día anterior había estado caldeada. Dávalos informó que el gobernador le había pedido un pliego petitorio para resolver el problema pronto y pacíficamente. El mismo Dávalos leyó la propuesta y fue acusado de traidor, por negociar sin consultar al pleno de la asamblea. Esta forma de proceder dividió opiniones y provocó un enfrentamiento a golpes entre Patiño y Herminio Rodríguez, que estuvieron a nada de usar un arma de fuego. Rangel intervino afirmando que no era necesario *pedir frias* al gobierno. Insistió que no era momento de divisiones, tomó su sombrero y se retiró molesto de la asamblea. Patiño dijo, según el agente redactor, que el *discurso fue demagógico y muy cansado*. Una mujer propuso hacer un “Manifiesto a la Nación” y publicarlo en la prensa. La propuesta fue aprobada por el gremio ferrocarrilero, aunque con la negativa del Comité Coordinador, por carecer de recursos. También se denunció el acoso a la profesora Pachita López por su militancia con el Comité Coordinador, y defendieron la presencia en el estado del general de la Zona Militar Salido Muñoz. Un acuerdo adicional fue celebrar el aniversario de la independencia en la plaza principal. El agente Rodríguez finalizó el reporte concluyendo

---

291 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 10 de septiembre de 1948.



que el movimiento vivía una división que sería definitiva para finalizar el conflicto.<sup>292</sup>

El día 13, la Secretaría General de Gobierno fue notificada que el señor Agustín Garibay había sido aprehendido junto con su esposa e hijos presuntamente en respuesta a su filiación a favor del Comité Coordinador.<sup>293</sup> Al día siguiente, la misma institución, lo mismo que la Secretaría de Gobernación, fueron notificados que se había constituido la Unión Cívica Social de la Mujer Aguascalentense.<sup>294</sup> El 14 de septiembre, la Secretaría de Gobernación recibió informe del gobernador de Aguascalientes en el que este le informaba sobre las falsas represalias a miembros del Comité Coordinador; entre presuntos detenidos estaba Elías Uresti.<sup>295</sup> El 16, la Secretaría General de Gobierno fue informada que en el local de la Sección 2 de ferrocarrileros se había verificado una velada literaria que organizaron, justamente, el Comité Coordinador y la delegación de la Cruz Roja en Aguascalientes.

---

292 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 14 de septiembre de 1948.

293 El gobierno local negó la acusación e informó el 15 de octubre que se trataba de un expolicia que tenía como función cuidar a los huelguistas de hambre. El secretario Guillermo Andrade informó de esto a la Secretaría de Gobernación en la fecha señalada. El expediente incluye una media filiación de Garibay.

294 La carta de Gobernación donde se notifica la fundación de este organismo está fechada el 23 de septiembre. En un recorte de prensa, el organismo de mujeres fue denominado Bloque Cívico Social de la Mujer Aguascalentense. Indica este documento hemerográfico que la presidenta del organismo era la señora María de Jesús Ramírez, la secretaria la señorita Evangelina Sánchez García, y como tesorera María Dolores Lomelí. Paula Jiménez era comisionada especial. AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 1948.

295 La Secretaría de Gobernación reaccionó a este acontecimiento debido a un comunicado de la oficina presidencial a la que había llegado una solicitud de garantías para proteger los derechos de Elías Uresti, Ramón Martín y Jesús Muñoz. Según reporte de un agente policiaco, Uresti portaba un arma de fuego 32-20. El oficio está fechado el 5 de octubre de 1948, solicitud que fue respondida por el secretario general de Gobierno del estado el 20 del mismo mes y año. El mismo funcionario local reiteraría su mensaje el 25 de octubre advirtiendo que los detenidos en realidad eran agitadores políticos.

El 18 de septiembre, el gobernador recibió un informe de Enrique Bohórquez sobre los resultados de la asamblea más reciente del Comité Coordinador. Lo primero que se comentó fue el retorno de la ciudad de México de Edmundo Ortega, quien informó que el dictamen presidencial sobre el conflicto estaba a la vuelta de la esquina. Esta parecía la última esperanza luego del dictamen de Gobernación. Ortega, a quien uno de los oradores lo concebía como el timón de la nave que impulsaba el movimiento, sostuvo que el presidente le había dado 60 días de plazo para solucionar el conflicto. El día 20, el ejecutivo recibió una nueva comunicación por parte de los agentes Salvador Díaz y Eleuterio de Lara en la que se dio cuenta de la reunión del Comité Coordinador celebrada el 18 del mes en curso. En esa reunión, Dávalos expuso que ya no estaba cómodo en la dirigencia del Comité, y que seguiría ahí hasta que conociera el resultado del dictamen esperado. Luego tomaron la palabra Carrillo, Montes, Euresti y Panchita López.<sup>296</sup> En esa reunión, Bohórquez informó, por su cuenta, que se había pedido al articulista Mier que narrara sus versiones con mayor veracidad y solicitó que el editorialista asistiera de vez en cuando a las asambleas, para tener información de primera mano. Fritche fue el último en tomar la palabra. Criticó la actitud del gobernador y dejó en claro que la relación entre el pueblo y sus gobernantes era imposible, tanto *como querer conciliar a Dios con el Demonio*.

En el reporte del 22 de septiembre, el suboficial Carlos López informó al gobernador sobre la sesión del día anterior. Luis Díaz López propuso cambios a la dirigencia del Comité Coordinador. Rafael González criticó al periódico *El Pueblo* por informar que ya se había dado el dictamen final a favor del gobernador. Uno de los oradores pidió que Ángel Mier integrara la dirigencia del Comité. Alfonso Dávalos leyó tres acuerdos más. Uno, que se publicaran volantes para difundir las ideas del no pago de contribuciones; dos, de proceder a embargos,

---

296 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 20 de septiembre de 1948.

hacer un mitin con cierre total de comercios, y tres, informar al presidente de los embargos. Finalmente, se integró una comisión para ir a México con la intervención de Mariano Díaz, Fritche, Eduardo Brumen y J. Isabel Durón.

El 23 de septiembre, la Secretaría de Gobernación le informó al gobierno local que Herminio Silva, forjador ferroviario, había sido golpeado por la policía. El mismo 23, el gobernador recibió informe del agente Enrique Bohórquez, mediante el cual le informaba sobre la reunión que había celebrado la Unión Cívica de la Mujer Aguascalentense y el del Comité Coordinador, la noche anterior. En la reunión de mujeres señora Azpeitia y las profesoras Francisca López y Patiño informaron que se había realizado una misa de acción de gracias por haber salvado la vida a quienes habían participado en la huelga de hambre. Por parte del Comité Coordinador, Alfonso Dávalos tomó la palabra para denunciar que Luis B. Ruiz Tapia había sido golpeado por seis policías al salir del circo; exhortó, además, que nadie faltara al mitin del siguiente día.<sup>297</sup> El 2 de octubre el gobierno local negaría esa acusación.

En nuevo informe enviado al gobernador del estado el 24 de septiembre por el servicio confidencial de la jefatura de policía, Enrique Bohórquez Allier, señaló que la asistencia había sido de 200 personas y que se había pasado lista a todos los organismos que formaban parte del Comité. Informó Dávalos que era necesario recordar los derechos de libertad de expresión y de asociación de los mexicanos, que la violencia se pagaba con violencia, y que la prensa capitalina notaba cada vez más la existencia del movimiento, y que de a poco desaparecía la idea de que había un complot comunista. El orador dejó en claro que ya sabían que eran vigilados en ese momento, y que pronto informarían al gobernador de sus palabras y decisiones. Por su parte, Ortega habló sobre el status de la asesoría legal, y la organización de mujeres informó que buscarían a la madre

---

297 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 23 y 27 octubre de 1948.

del presidente Miguel Alemán para que intercediera a favor del movimiento. Finalmente, fue leída una carta de Ángel Mier sin especificar contenido, y se informó que ese día se habían reunido un poco más de 197 pesos por concepto de cuotas. Hubo también acuerdos para informar de conclusiones a los poderes federales y locales lo mismos que al jefe militar, el general Salido Guzmán.

El 25 de septiembre, el agente secreto Eleuterio de Lara informó sobre la reunión celebrada por el Comité Coordinador la noche anterior. En esa asamblea, Samuel Rangel recordó a la audiencia que el gobernador daría su informe de gobierno el 1 de octubre, y que era una fecha propicia para guardar silencio, apagando los equipos de radio para no secundar las palabras del gobernante. Uno de los oradores recordó que todavía estaba en proceso la firma del “Manifiesto” que se enviarían al presidente. También la asamblea en pleno se enteró que la Cámara de Comercio estaba dispuesta a ayudar al movimiento en marcha.<sup>298</sup> El día 26, Carlos López entregó su informe ordinario al gobernador del estado, a propósito de la asamblea ordinaria del Comité. En ese documento se habló de la intervención de Edmundo Ortega en la que leyó el “Manifiesto de la Unión Cívica Social de la Mujer Aguascalentense”, dirigido al presidente de la república; este documento sería publicado al día siguiente en la prensa local y en el que se pedía impartir justicia al pueblo de Aguascalientes. Ortega solicitó no dirigir la palabra a ningún funcionario de gobierno. En la sesión de ese día, se pidió a Ángel Mier que siguiera publicando sobre el conflicto. Finalmente se acordó llevar a Silvia V. Tapia, quien había sido golpeada por varios policías, a la Zona Militar para que el ejército *tomara nota de las heridas*.<sup>299</sup>

El día 27, Jesús María Rodríguez recibió una carta de Gobernación en la que se hizo el traslado de una queja expresada

---

298 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 25 de septiembre de 1948.

299 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 26 de septiembre de 1948.

por un miembro del sindicato de aseadores de calzado, Perfecto Noriega Martínez, en que el gobierno de la ciudad le había quitado el permiso para ejercer su oficio en el Parián, una decisión que presuntamente fue resultado de su militancia con el Comité Coordinador. El 2 de octubre, el presidente municipal recibió copia del comunicado por parte del gobierno del estado, y el 13 de octubre el municipio negó que haya privado de nada al aseador, aclarando que en realidad las sanciones de que fue objeto habían sido por la propia dirigencia del sindicato al que pertenecía el bolero. El 28 de septiembre, la misma dependencia informó sobre la declaración de Rafael González, en el sentido de que había en el seno del sindicato ferrocarrilero *muchas cosas malas* y que eso se debía *a la labor traicionera que está llevando a cabo el "Charro" Díaz de León*.<sup>300</sup> Todo esto ocurría mientras que el Ayuntamiento autorizaba actos públicos a la federación de trabajadores adscrita a la CTM y a la dirigencia del Sector Popular en el estado, para realizar actividades de información. Al día siguiente, la Presidencia de la República fue informada de que Tereso Santiago, trabajador de las Comisiones de Seguridad, fue aprehendido *por el delito de huelga de hambre (sic)*. Finalmente, desde la Secretaría General de Gobierno se informó, el día 30, que al día siguiente llegarían, en el tren número 7, varios diputados y senadores para escuchar el informe anual del gobernador.

El día 27, el reporte de Carlos López dio a conocer que en la reciente Asamblea del Comité se había acordado ingresar al recinto donde se daría el informe del gobernador a celebrarse el 1 de octubre, para protestar de viva voz por el mal gobierno. En esa misma sesión, Fritche pidió distanciarse del gobierno federal y, más adelante, otro de los oradores informó que en el Hotel Palacio de la ciudad de México se llevaba a cabo una reunión para desacreditar a Díaz de León. En la sesión del 28, el informe correspondió al agente Eleuterio de Lara; mencionó que en las reuniones privadas del gobernador se organizaban

---

300 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 28 de septiembre de 1948.

las estrategias para debilitar al movimiento. La reunión terminó revelando que el verdadero comunista de Aguascalientes era el propio gobernador.<sup>301</sup> En el informe de Enrique Bohórquez del día 29, se reportó que Edmundo Ortega reiteró la invitación para asistir al informe del gobernador para enterarse cómo marchaban las finanzas del estado y sin alterar el orden. Insistió en que el movimiento era *justo y no comunista* y propuso hacer una marcha desde el inmueble del sindicato hasta el Teatro Morelos, sede del informe gubernamental. También se integró una comisión para asistir al *El Sol del Centro* y hacer una declaración pública sobre el desempeño del ejecutivo local.<sup>302</sup> En el reporte del agente Eleuterio de Lara, sobre la misma sesión, agregó que se observaba en el seno de la Sección 2 una división interna preocupante y que habían llamado traidores a los que apoyaban a Jesús Díaz de León. Salvador Mejía informó también que los asambleístas estaban advertidos que no podrían entrar al Morelos, porque el acceso estaba controlado, vía boletos personales.

En informe de Carlos López, realizado el mismo 29, indicó que Edmundo Ortega dio aviso e invitación de una próxima reunión de la Liga de Usuarios que se llevaría a cabo el miércoles a las 20:00 horas en un local que se encontraba en Cosío y Juan de Montoro. Aseguró que el 85% del pueblo no había pagado contribuciones. Jesús Patiño reiteró la traición de Díaz de León, denunció que el coronel Serrano era su aliado y que ambos se preparaban para la siguiente gubernatura. El informe de Salvador Díaz Mejía, del día 30 de septiembre, mencionó que se había integrado una comisión formada por Ortega, Mariano Díaz, Francisca López y la señora Jiménez para asistir a la ciudad de México y pedir audiencia presidencial. También se informó que en esos días llegaría un tren con diputados y senadores procedentes de México para asistir al informe del gobernador, y se propuso que un grupo de inconformes

---

301 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 28 de septiembre de 1948.

302 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 29 de septiembre de 1948.

los recibieran en la estación de pasajeros para que observaran que Jesús María Rodríguez no tenía unanimidad en su gestión gubernamental.<sup>303</sup> En el informe de Bohórquez se agregó la propuesta de Ortega para efectuar una manifestación magna, sin pasar por palacio; dos mujeres no estuvieron de acuerdo porque eso significaría reconocer que tenían miedo. Saldaña habló por el gremio ferrocarrilero, y reiteró el apoyo al movimiento. Agregó que el representante del presidente sería el general Pedro Lugo, y que se debería hablar con él. Las instrucciones para la manifestación fueron las siguientes: que el punto de partida serían las bodegas del ferrocarril a las 12:00 horas, que se invitara a los comerciantes para cerrar sus locales; que la invitación fuera realizada por Fritche, Buchanan, Carreón y Morán; que las mujeres irían al frente de la manifestación; que se llevaran bicicletas y motos, y que se hiciera amplia invitación al pueblo a través de *El Sol del Centro*.<sup>304</sup>

## **Octubre: La decisión gubernamental fue definitiva**

El agente Carlos López estuvo en la última sesión ordinaria del Comité, en septiembre. Dijo que en esa ocasión el jefe militar de la zona se había reunido con los dirigentes del movimiento, para pedirles que no fueran al informe del gobernador porque habría muchos problemas de orden público. En la sesión fue notificado que la logística del informe gubernamental había cambiado de horario, y que había pasado de las 11:00 a las 19:00 horas del mismo día. Edmundo Ortega denunció que le habían hecho un simulacro de fusilamiento a Ramón Martín del Campo. Adicionalmente, un médico informó a la asamblea que uno de los huelguistas estaba en agonía. Finalmente, en el transcurso

---

303 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 30 de septiembre de 1948.

304 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 30 de septiembre de 1948.

del día, se dio lectura al cuarto informe de gobierno y que al acto había asistido Fidel Velázquez, quien, en su oportunidad, aprovechó para apoyar al dirigente estatal. El sector popular hizo lo mismo y también felicitó al gobernador por su informe. Según consta en la documentación de la Secretaría General de Gobierno, el gobernador mencionó, en el informe, que eran falsas las quejas enviadas ante la Secretaría de Gobernación.<sup>305</sup> El 2 de octubre, el agente López informó que en la reunión ordinaria de la Sección 2, Alfonso Dávalos dijo que lo más importante del momento era la unificación del gremio. Veía necesario rescatar a los simpatizantes de Díaz de León, y convocó a un mitin en el que estaría Catarino Saldaña. Otro de los temas consistió en rechazar a Esteban Reyes porque había recaudado cuotas sindicales, sin tener autoridad para esa actividad.<sup>306</sup>

El 3 de octubre, el señor Uresti manifestó que se había entrevistado en la cárcel de varones con el compañero Ramón Martín.<sup>307</sup> El día 4, según reporte de Bohórquez, se acordó hacer un boicot a varios medios nacionales, entre los que se encontraban *El Universal*, *La Prensa*, *Novedades* y *Excélsior*. En contraste, otros medios fueron felicitados, entre ellos *El Sol del Centro* y el *Informador de Guadalajara*. Para confirmar el rechazo, se propuso meter los periódicos en una caja de muerto, y quemarlos frente a la sede del sindicato ferrocarrilero. En esa sesión, Fritche dijo que el caso Aguascalientes se había comentado en la prensa estadounidense, y que en una nota se comentó que el gobernador había dicho de los huelguistas *que se mueran de hambre, puesto que son una bola de vagos y malvivientes*.<sup>308</sup> Según el reporte de Carlos López, Francisca López solicitó a nombre de San Francisco de Asís, una cooperación para sacar de la cárcel a un compañero de la lucha.

---

305 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 1 octubre de 1948.

306 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 2 de octubre de 1948.

307 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 1948.

308 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 5 de octubre de 1948.



El 5 de octubre, la Secretaría de Gobernación contestó a las quejas que recibidas por la aprehensión del señor Agustín Garibay, esposa e hijos.<sup>309</sup> El reporte del día, hecho por Carlos López, informó que el Comité Coordinador había solicitado al jefe militar de la zona que encuartelara la ciudad y quitara las funciones a la policía local. El 7 de octubre, el reporte de Bohórquez mencionó que se hicieron críticas al informe gubernamental reciente, por la llegada de congresistas de la ciudad de México, pagados para apoyar al gobernador.<sup>310</sup> Se dijo que se había gastado dinero *a manos llenas* para financiar inserciones a favor del ejecutivo en la prensa local. Dávalos informó que el diputado José Manuel Díaz de León acababa de golpear a un ferrocarrilero. Al día siguiente, la misma dependencia informó que no había material para trabajar en los talleres de ferrocarrileros. El 8 de octubre, Edmundo Ortega comunicó a la asamblea que fue requerido por el general Muñoz, para hablar y encontrar una solución pacífica al conflicto.<sup>311</sup> Ese mismo día, el Comité Coordinador nombró a Herminio Rodríguez su nuevo dirigente, y de inmediato solicitó una reunión con el ejecutivo estatal para llegar a un arreglo. El día 13, el Comité Ejecutivo Nacional de Ferrocarriles reconoció a Jesús Díaz de León, y el 27, Gómez Z. fue apresado, acusado de fraude en contra del sindicato. En la sección local se dividieron las simpatías y el hecho terminó con la designación de dos comités locales. Cuando la Secretaría del Trabajo reconoció a Jesús Díaz de León como líder formal, la sección de Aguascalientes apoyó a Gómez Z. y, un día después, detuvieron a Catarino Saldaña acusado de calumnias, difamación y amenazas. A partir de esto, el movimiento desapareció de

---

309 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 1948.

310 No todo eran peleas. El 6 de octubre el Círculo de Estudiantes Aguascalentenses invitó al gobernador para que inauguraran la cuarta asamblea general de dicha sociedad, invitación firmada por Humberto Pérez Macías y Agustín Colín García. Este detalle indicaba que las relaciones entre ambas partes parecían restablecidas. AHEA, SG, caja 560, exp. 316, abril de 1948.

311 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 1948.

la escena política en el estado, el conflicto tambaleaba porque los rieleros estaban concentrados en buscar, afanosos, una salida a sus problemas internos.<sup>312</sup>

El 10 de octubre, el Comité Coordinador encabezó un festival conmemorativo por la fundación de Aguascalientes. Según el informe de Carlos López, en esa ocasión tomaron la palabra a Froylán Rodríguez Lozano, Jesús Patiño, Catarino Saldaña, Alfonso Dávalos y Francisca López. El día 13, el gobernador remitió al presidente un legajo con 239 fojas, que contenía diversos oficios de la Inspección General de Policía dirigidos al gobierno.<sup>313</sup> El 14, esta dependencia informó sobre la destitución de Jesús Díaz de León como secretario general del STFRM. Ese mismo día, el licenciado Ortega manifestó que se había entrevistado con el general Salido. El día 15, conforme al reporte de Carlos López al gobernador del estado, Euresti informó que Díaz de León había sido destituido como secretario general. También se informó de una reunión entre el Comité Coordinador, el secretario general de Gobierno y el jefe militar del estado. En esta reunión se pidió suspender todo tipo de represalias, remates y embargos, y desaparecer las contribuciones atrasadas o al menos los recargos. Este acercamiento fue criticado por algunos de los asistentes, ese fue el caso de Petra Ruiz. Ortega dijo que aceptó dialogar porque el jefe militar lo había solicitado. Otra mujer inconforme, la señora Palacios, protestó porque no se había invitado a las mujeres organizadas, y sostuvo que ellas mantenían la postura de desaparecer los poderes del estado. Luz Zamora advirtió que no necesitaban dialogar con el gobierno.<sup>314</sup>

Como en otras ocasiones, el reporte de Bohórquez de ese día fue más detallado. Aclaró que Elías Euresti fue el presidente de debates. Que se habló de siete puntos del pliego petitorio ya

---

312 El 4 de noviembre se renovó el Comité Ejecutivo General del STFRM.

313 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 1948.

314 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, Reporte firmado el 15 de octubre de 1948.

varias veces comentado; que no tenían aspiraciones políticas y que requerían de una solución pronta. En especial, se pidió la condonación de los impuestos del mercado Calera. También se dijo que el gobierno estaba impulsando una organización de mujeres por su cuenta, y que la Sección 2 no prestaría más su local para la celebración de las reuniones de mujeres *por ciertos motivos*. El 19 de octubre la comisión de damas de la Unión Cívica de la Mujer Aguascalentense informó que el resultado de la entrevista con el señor general comandante de la Zona Militar había sido nulo.<sup>315</sup> En el reporte de Carlos López, del día 19, reiteró el enfrentamiento que había entre las mujeres organizadas y el Comité Coordinador, especialmente con el dirigente ferrocarrilero.

El día 20, el licenciado Manuel Jiménez San Pedro fue designado como nuevo presidente del comité regional del PRI y delegado general del Partido en esa entidad.<sup>316</sup> Bohórquez informó ese día, que Ortega se había entrevistado con el gobernador previa cita hecha por Cuco Díaz, y que este le había pedido que terminaran con el movimiento *en un tono amenazante*. Le dijo, además, que él era el principal causante de todos los problemas. Las mujeres informaron que el encuentro con el general Salido tuvo resultados adversos ya que el general manifestó que las peticiones estaban fuera de su competencia. También se informó que ese día tendría sesión la Unión Inquilinaria, y que 20 de 60 comerciantes del mercado no habían pagado contribuciones y solicitaban consejo para proceder. Finalmente, se informó que ese había amenazado con expulsar a los hijos de los padres de familia que no asistieran a las juntas, para integrar una nueva organización de mujeres.<sup>317</sup> El 21 de octubre, mediante reporte de Bohórquez, mencionó que la reunión tuvo pocos asistentes, 50 en promedio, que la presencia del agente

315 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 1948.

316 AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 798, exp. 8, 1948.

317 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 20 de octubre de 1948.

fue notificada por los oradores y que, por ello, no le permitieron la entrada al local sindical.

El día 26 se recibió el oficio del secretario general de Gobierno encargado del despacho del poder ejecutivo, copia que dirigió al licenciado Francisco Salcedo Casas, referente al asunto de Perfecto Noriega.<sup>318</sup> En este documento se informó que se había llegado a un acuerdo con el gobierno mediante el cual el Comité Coordinador suspendía la asamblea permanente, y la autoridad hacía lo mismo con los embargos. Pese a todo, el gobierno publicó un decreto en el que anunciaba que todo lo embargado hasta ahora se turnaría al Monte de Piedad. Ortega pidió integrar una lista con los afectados para que se integrara un amparo. Entre los 350 asistentes de la asamblea se comentó que **el conflicto interno de los ferrocarrileros distraía el movimiento predial.**<sup>319</sup> También se acordó que ante los embates de los enemigos del ferrocarril, estuvieran atentos al silbato de los talleres para que acudieran a la sede sindical y evitar que se apoderaran de ella.<sup>320</sup> Carlos López informó que en la sesión ordinaria de la sección de ese día, se acordó confirmar el apoyo a Luis Gómez Z., quien en ese momento había sido privado de su libertad. El 28 de octubre fue recibido en la Secretaría General de Gobierno un documento expedido por Luis Gómez Z., en el que recomendó a todos los ferrocarrileros *que se unifiquen y no permitan que los enemigos del trabajador logren su intento de desbaratar las Organizaciones Obreras del país.*<sup>321</sup> Al día siguiente, Jesús Patiño manifestó que la aprehensión de Catarino Saldaña, llevada a cabo por la policía, *constituyó un asalto a mano armada y no una aprehensión, porque no cumplieron con los requisitos por la ley.*<sup>322</sup> El día 30, Edmundo Ortega solicitó al secretario de Gobierno la suspensión de las leyes de alcabalatorias *por ser estas anticonstitucionales.*

---

318 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 1948.

319 Las negritas son del autor del texto.

320 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 26 de octubre de 1948

321 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 28 de octubre de 1948.

322 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 29 de octubre de 1948.

El conflicto bajó de intensidad tanto en movilizaciones, como en cobertura de comunicación en la prensa escrita. En la asamblea ferrocarrilera del 4 de noviembre, se acordó mantener la defensa de Gómez Z., defender la permanencia del líder de la Sección 2, y asistir a una asamblea nacional a San Luis Potosí. También se reiteró el apoyo del sindicato al movimiento en curso y, finalmente, se informó que los sindicalistas ferrocarrileros adversarios del movimiento habían sesionado en la escuela Melquiades Moreno. En el informe confidencial del 7 de noviembre, se dijo que el conflicto ferrocarrilero había impedido sesionar al Comité Coordinador. Los sindicalistas pensaban que el destino de su conflicto interno se resolvería con el triunfo electoral de Truman en Estados Unidos, por su filiación obrerista. Se dio aviso de que alguien había colocado carteles con calaveras en lugares públicos, para desprestigiar a los disidentes. También se comentó que el nombre de Ramón Martín, militante del Comité Coordinador, había aparecido en una carta publicada en la prensa, contra Edmundo Ortega. Finalmente, se pidió una disculpa a los comerciantes por declaraciones contra ese gremio, dejando en claro que los ataques eran contra los comerciantes mayoristas. En el reporte del día 9, elaborado por el agente Carlos López, las mujeres organizadas se quejaron por la falta de sus dirigentes y atribuían la ausencia a la presión gubernamental. También se informó que Catarino Saldaña contaba con el apoyo de la Sección 2.

El 10 de noviembre de 1948, Alfonso Dávalos dijo que se había entrevistado en su celda al señor Gómez Z., y que a nombre del pueblo en general, le había pedido que visitará a Aguascalientes tan pronto como fuera puesto en libertad.<sup>323</sup> En el reporte confidencial del día 11, se reiteró el apoyo al líder ferrocarrilero, aunque recibieron noticias de que la Secretaría del Trabajo reconocería a los nuevos dirigentes sindicales. El día 14, sesionó el Comité Coordinador. Ortega dijo que estaba en pláticas con

---

323 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 1948.

Elorduy para que este intercediera por ellos con el presidente. Elías Euresti negó los rumores de que el Comité Coordinador ya había terminado sus funciones. Alfonso Dávalos reconoció que el movimiento perdía fuerza por el desánimo de los integrantes del Comité Coordinador. La sesión terminó contando con una mayoría de mujeres en el foro. En la sesión sindical del 15 de noviembre se reconoció temporalmente la dirigencia de Jesús Díaz de León, como secretario general, aunque advirtieron que luego se podría regresar al juicio por traición.<sup>324</sup> El reporte del día 18 informó que se había solicitado la presencia en la ciudad de México de todos los secretarios de los estados. Se acordó, también, hacer comisiones para defender el edificio sindical y solamente aceptaron intervenir nueve voluntarios.

El 1 de diciembre de 1948, Catarino Saldaña dijo que las últimas noticias que había recibido es que el señor presidente de la república había prometido reconocer a todos los ejecutivos legalmente constituidos.<sup>325</sup> El 2 de diciembre, la Secretaría General de Gobierno, recibió un documento dirigido al gobernador, en donde le relataban las peticiones y observaciones en nombre de las cámaras de la industria, del comercio y de la banca.<sup>326</sup> Según la misma dependencia, el día 3 fue asaltada la escuela Manuel Carpio, por la policía local, encabezados por Refugio Díaz.<sup>327</sup> El 18 de diciembre en el informe ordinario del agente Salvador Díaz Mejía, dirigido al gobernador, la Sección 2 denunció el reajuste de personal que se operaba por esos días. Ramiro Milanés pidió que no entregara el edificio sindical a Manuel Muñoz. En esa reunión estuvo presente el director de *El Sol del Centro*, Ignacio Lomelí Jáuregui, quien manifestó que el periódico que dirigía, seguiría apoyando el movimiento.<sup>328</sup>

---

324 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, El informe está firmado el 16 de noviembre de 1948.

325 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 1948.

326 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 1948.

327 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 1948.

328 AHEA, SGG, Carpeta Comité Coordinador XIV-K, 1948.

El movimiento entró en fase de desaparición, a partir de que la Secretaría de Gobernación apoyó pública y formalmente al gobernador del estado. Una pieza fundamental para confirmar la debacle del movimiento, fue la decisión del presidente Miguel Alemán de apoyar a la CTM, de encarcelar al dirigente de la CUT Luis Gómez Z., y de cambiar prácticamente toda la dirigencia de los comités sindicales del STFRM en los estados. Además del apoyo presidencial al gobierno local, también se había liquidado de forma casi definitiva el movimiento predial de 1948, por la falta de apoyo financiero y logístico del STFRM. Se había cumplido casi un año de resistencia en una lucha asimétrica que siempre favoreció al lado gubernamental. Además de lo anterior, había cansancio de los grupos que integraban el Comité Coordinador y de los simpatizantes que los habían apoyado prácticamente todo el año en curso, un cansancio que se agudizó cuando se terminaron los apoyos materiales ya descritos. A la limitación logística y financiera, el cansancio de tantos meses de lucha, se había agregado la desconfianza por el supuesto trasfondo comunista de la movilización. Los líderes del movimiento, los comerciantes, propietarios urbanos, profesionistas y en especial Edmundo Ortega, se replegaron en espera de una nueva oportunidad, que nunca llegó, al menos en el corto plazo.





# LA ESTRUCTURA DEL MOVIMIENTO

**E**n el análisis del conflicto se tomaron algunas de las variables que sugiere Alain Touraine para desglosar y reagrupar las actividades conforme los 280 datos de la morfología de los movimientos sociales que sugiere el sociólogo francés, mismos que ya fueron descritos en la introducción de este trabajo. Los primeros 20 datos sirven para determinar la morfología del movimiento e incluye nombrar el propio conflicto, determinar fechas y el alcance territorial. Desde esta referencia, el nombre más idóneo del movimiento ocurrido en el estado de Aguascalientes, es: "Movimiento predial. Una lucha organizacional". Este conflicto tenía como objetivo derogar una ley promulgada en marzo de 1948; fue una revuelta que duró prácticamente un año entero y se desarrolló principalmente en la ciudad capital del estado. Fue un movimiento local, aunque logró por momentos tener repercusión nacional, porque estuvo ligado al STFRM. La lucha fue continua, aunque los momentos estelares ocurrieron entre abril y septiembre, cuando las asambleas coincidieron con

la obtención de las metas buscadas a través de marchas, huelgas de hambre en dos ciudades, una de ellas en el entonces Distrito Federal. Se trató de un movimiento social indudable, pero no se descartan los tintes políticos. Tampoco los culturales. Se obtuvieron las metas inmediatas, pero quedaron pendientes los objetivos de participación organizacional.

El conflicto fue básicamente urbano, fuertemente organizado, de carácter social y también cultural. La principal base social fue obrera y, en segundo lugar, se integró por comerciantes y contribuyentes de donde salieron los principales liderazgos del movimiento. El conflicto vivió al menos tres etapas: la primera fue de organización, y se dio entre los meses de enero y abril, un momento donde se reunieron varios organismos que actuaban de forma independiente. En los tres meses siguientes ocurrió la etapa central del conflicto, es decir, los momentos más álgidos por el dinamismo y movilización, y la de mayor diversidad de acciones que mostraban inconformidad. También se distinguió por la estratégica participación que tuvieron, primero, una Comisión del Congreso de la Unión y, en un segundo momento, de la Secretaría de Gobernación. Finalmente, entre agosto y octubre vino el desenlace en el que el movimiento empezó a ceder y a desaparecer. Como puede verse, en la última fase las pugnas declaradas entre las dos centrales obreras que coexistían en el estado y el peso vital del gobierno y del partido en el poder, aceleraron el fin de la movilización ciudadana. No existen registros del alcance y evaluación de este conflicto que terminó en el olvido, o en una interpretación de simple inconformidad pasajera en una sociedad generalmente pacífica. Algunos se quedaron con la idea de que sólo fue un movimiento ideológico por el peso de los obreros cercanos a la influencia comunista, una realidad que nunca fue empíricamente comprobada.

La descripción del conflicto permitió reconocer las características mínimas de la contienda; parte de los objetivos que tenían en mente los disidentes, así como las estrategias de organización y de resistencia; también reveló algunos de

los factores que incidieron en el resultado final del conflicto y, finalmente, ayudó a conformarse una idea del papel que desempeñó el partido en el poder para facilitar o entorpecer el desarrollo de las acciones llevadas a cabo. Un último detalle que no se debe pasar por alto, es que el carácter localista de este acontecimiento social estuvo vinculado sistemáticamente con los procesos sociales relacionados con la hegemonía política del partido en el poder. Un conflicto de esta naturaleza movilizó fuerzas federales para solucionar el conflicto, toda vez que el ambiente del país se caracterizaba por vivir momentos de una estabilidad, que no se podía arriesgar por un acontecimiento aparentemente controlable. Reducir el movimiento a factores sociales, políticos o económicos, dejaría fuera muchas realidades sin explicación, una de ellas sí de política, pero no por la búsqueda de conducir el poder, sino de compartirlo.

## Orientaciones

En segundo lugar, la morfología de los movimientos sociales pide 37 datos sobre orientaciones, es decir sobre puntos que tienen que ver con la identidad y oposición, y se refiere a los grupos que se movilizaron, a los tipos de dirigentes más visibles, la pertenencia a alguna organización y el tipo de adversario al que se enfrentaban los inconformes. De esta forma se puede observar que el movimiento fue integrado por grupos específicos. Se agruparon abiertamente a favor del movimiento, los obreros de la Sección 2 del sindicato ferrocarrilero, junto con la Confederación Única de Trabajadores (CUT) que se había escindido de la CTM. También formaron parte de este grupo varios comerciantes que intervinieron a título personal, debido a que las organizaciones formales como la Cámara de Comercio no quisieron ser parte explícita por atender los estatutos de la organización. También intervinieron estudiantes del Instituto de Ciencias, principalmente dirigentes estudiantiles, profesionistas, y

propietarios urbanos. Intervinieron además de forma tímida el PAN y el PP. En este grupo hubo una curiosa alternancia de dos clases sociales que parecían antagónicas. Obreros y personajes de la élite política coincidieron en un objetivo común para erradicar la ley predial impuesta.

Los varones fueron dominantes en el liderazgo, pero no se puede ignorar el desempeño de mujeres, algunas de ellas familiares de los inconformes que participaron en las asambleas y las huelgas, aportando diversos roles. El objetivo no era defensivo, era positivo en el sentido de que se crearon alternativas para atender todos los incrementos al predial para defender la economía de grandes grupos sociales, especialmente de quien pagaba renta y, claro está, de quienes eran propietarios de varios inmuebles y terrenos. Era positivo sobre todo porque incluía una propuesta organizacional para tomar decisiones de interés colectivo. Pese a la diversidad social, había una identidad muy clara basada en el rechazo a la ley predial, aunque contó también tener a la vista una clase política no nacida en Aguascalientes, y algunas medidas coercitivas vinculadas con embargos, encarcelamientos y amenazas. Es por esto que algunos de los adversarios al conflicto representaban una realidad ajena al estado. El interés por activar una nueva ley e imponerla, la solicitud para que renunciara el gobernador, y el rechazo a los foráneos, fue continuo y sistemático. En el transcurso del conflicto siempre estuvo presente la variable religiosa sobre todo en el lado de los inconformes. En el discurso de los contribuyentes molestos, también se utilizaban argumentos de legalidad, constitucionalidad, democracia, corrupción, participación social y honorabilidad.

El conflicto fue con la autoridad local, no con la nacional, y menos con el presidente de México. Normalmente el trato con el ejecutivo federal y el ejército era cordial y respetuosa. El rechazo principal era contra una decisión jurídica y política, pero también se buscó tener incrementos de la participación social en órganos de gobierno relacionados con la planeación,

el ejercicio de recursos, la vigilancia y evaluación del desempeño gubernamental. Se buscaba la reanimación del poder, que no la toma del poder. Había de por medio intereses particulares e inclusive personales, pero también una clara intencionalidad comunitaria e inclusive fines de cierta pureza social. El tema de la religión siempre estuvo presente, lo mismo que el rechazo a la ideología comunista, esto último en las dos partes del conflicto, aunque notoriamente más dirigida desde el gobierno a los inconformes con la ley predial. Había la tríada de Touraine que incluye identidad, oposición y totalidad (IOT).

## Objetivos

En los objetivos del movimiento había una clara defensa de derechos económicos y políticos, y una necesidad de transformar la relación con la autoridad. De hecho, el tema dominante y constante del conflicto fue el de la autoridad. Los objetivos específicos y más visibles siempre fueron muy claros: además de derogar la ley, estaba presente la renuncia de funcionarios y un nuevo sistema de reglas para ejercer el poder. Si los fines económicos hubiesen sido la única meta a lograr, el problema se hubiera terminado en el momento de la derogación de la ley. No fue así. Había otros objetivos económicos que no fueron atendidos, pero todos tenían que ver con alcabalas y otros impuestos que no fueron discutidos. El tema de la recaudación no se agotó con la derogación de la ley predial. No fue un conflicto contra el Estado, ni contra los derechos fiscales, pero se pedía impartición de justicia. En ningún momento se cuestionó, por ejemplo, la figura presidencial, tampoco la del ejército. Si acaso hubo molestia con el Congreso de la Unión, pero nunca al grado de pedir su desaparición. Se sabía que este era un poder con preferencias e intereses dominantes, pero se admitía que era fuerte y que tenía un peso específico. No estaba en los objetivos una lucha contra el Estado, pero sí fue insistente la petición de respetar

las reglas liberales y, sobre todo, trabajar para depurar a la clase política local para que no utilizara los recursos y las influencias del gobierno para el enriquecimiento personal.

Había, sí, objetivos políticos, pero no eran partidistas. Es probable que existieran aspiraciones individuales para ser parte del poder político, e inclusive revanchas políticas personales, pero no se puede afirmar que se trataba de un conflicto intrapartidista, ni tampoco interpartidista. Además del PRI, los únicos partidos políticos que aparecieron fueron el PAN, el PP y la Unión Nacional Sinarquista (UNS), pero en ese momento ninguno tenía la fuerza para ganar una contienda electoral para la gubernatura e inclusive para alguna presidencia municipal, o al menos no para que fuera reconocida, como ocurrió con los triunfos de la oposición en el Congreso de la Unión, triunfos que fueron tolerados porque no cuestionaban la hegemonía partidista reinante.<sup>1</sup> La parte menos visible y menos negociada del conflicto tuvo que ver con los objetivos culturales, es decir, en la conformación de un nuevo sistema de decisión y de participación sobre el uso y destino de los recursos públicos. Este punto fue ignorado por la autoridad y, en el menor de los casos, le parecía una solicitud absurda porque consideraba que minaba su propio ámbito de competencia. La tesis de fondo que explicaba este momento, era que el poder lo ejercía la clase política, y que la única función de la ciudadanía era obedecer las reglas. Cambiar este modelo de actuación era impensable.

Se manejaron otros objetivos que nunca se consolidaron, aunque cumplieron con el papel de distractores o inhibidores, en algunos casos desde ámbitos privados, casi íntimos. En el caso más privado se ubica la participación de la Iglesia y de los valores religiosos. De hecho, la Iglesia institucional nunca intervino en el conflicto, al menos públicamente no lo hizo en mítines, asambleas o en declaraciones ante los medios. Es de

---

1 No debe pasar por alto la intervención del Partido Popular que se había formado en Aguascalientes, justamente en 1948. Véase acta constitutiva, sin localización. Lo más probable es que sea del AHEA, Secretaría de Gobierno.

suponer que, por los nexos directos con la elite política y el catolicismo imperante en la región, era muy probable que haya sido aliado silencioso del gobierno. En cuanto a la religiosidad asociada con valores, la parte más pública del momento tuvo que ver con que tanto la clase gobernante como los contribuyentes inconformes tenían el mismo patrón asociado con la forma de afrontar el conflicto. En el movimiento de 1948 el tema religioso siempre estuvo presente, pero no era un objetivo como tal. Era más un medio, que un fin en sí mismo. Durante las asambleas del Comité Coordinador era frecuente hacer analogías religiosas para justificar las decisiones que se tomaban. Estar en la lucha era un apostolado que estaba de lado de una sociedad incomprensida, como la de los primeros cristianos. Las referencias eran fugaces, útiles al lenguaje para entender y justificar lo que se buscaba, pero nunca fueron ocasión para una discusión amplia y permanente sobre la cultura religiosa. De hecho, los disidentes eran religiosos, pero no se percibían como una comunidad inspirada en esos preceptos.

Por momentos dominaban los objetivos de buen gobierno y honorabilidad, por encima de los legales y democráticos. Con frecuencia, se recurría a pasajes centrales de la historia como argumento en la toma de decisiones. Uno de los puntos críticos de la historia reciente fue la asociación con el comunismo, una realidad que nunca fue aceptada por los disidentes como factor de inspiración, aunque sí utilizada por los adversarios en el gobierno para desprestigiar el movimiento. En momentos de incertidumbre y desesperación, se llegó a invocar fuerzas paranormales para hacerle el mal al gobernador; se pensaba que podían dañarlo por el solo hecho de pensar en ello, el mismo día y a la misma hora. A decir verdad, los objetivos siempre fueron políticos, pero no partidistas. Las acciones promovidas por ambas partes en conflicto siempre estuvieron dirigidas a la sociedad y las instituciones. Hubo controversias menores contra el partido en el poder, y los sectores que lo integraban, y lo mismo contra el presidente municipal de la capital. Esto daba

señales de un futuro deseable, aunque no con suficiente claridad. Hubo pocos desprendimientos y tránsfugas de los inconformes, la integración de los disidentes se mantuvo casi intacta hasta el final. Los objetivos estaban definidos de corto plazo por la base y por el adversario, más que por proyectos amplios. El movimiento siempre cuestionó valores, normas, formas de organización social y de autoridad, de jerarquía y poder. No era, en suma, un movimiento revolucionario, pero sí una movilización social para modificar el orden social y acceder a una visión modernizadora.

## Formas de organización

Las formas de organización estaban centradas en la dirigencia. Con obreros sindicalizados de fuerte tradición organizativa e independiente, junto a ellos hubo propietarios urbanos; dos visiones que se reunieron en una organización amplia, disciplinada y sólida. La violencia siempre estuvo presente en ideas, pero rechazada en los hechos. En el movimiento de 1948 siempre se administró el uso de la violencia, para no dejarla rebasar límites que luego serían incontrolables. Tampoco había lugar para la ilegalidad. Esta era justamente una de sus fortalezas y novedades. No se trataba de una revuelta apasionada y ciega, fue un movimiento en el que la base legal de todas las acciones fue contundente: para los inconformes, el gobernador y su equipo habían violado la Constitución. El Comité Coordinador siempre solicitó permisos para manifestarse públicamente, recurrieron a amparos para limitar los embargos y en su lenguaje más incendiario la referencia a las leyes era sistemática. La mayoría de las acciones fueron realizadas a través de manifestaciones, huelgas y divulgación. Fueron acciones de persuasión y ocasionalmente de coerción y amenaza. En suma, fue una resistencia no violenta. La acción fue organizada y organizativa, provocativa y de opinión. Siempre hubo



continuidad en la acción, tanto ofensiva como defensiva. Los lugares de deliberación fueron predominantemente públicos, y parcialmente públicos cuando se reunían en la sede sindical del STFRM. La acción era rebelde, pero orientada a la negociación. Dirigida hacia el grupo y, en segundo lugar, a los sectores y personas solidarias externas. La acción fue vinculada a los dirigentes, y estratégica. Tenía divisiones ocasionales, pero con una idea permanente de reclutar nuevos agremiados o simpatizantes. Poseía enormes vínculos cercanos a la base. Prueba ello fueron la realización de casi 100 asambleas. Las formas de negociación solían ser institucionales. Había decisiones organizativas, legales y con fuertes lazos sindicales y de organismos que agrupaban usuarios de servicios públicos.

El movimiento tuvo una organización fuerte por la histórica disciplina sindical. El liderazgo era claro y jerárquico. En el caso del sindicato ferrocarrilero, amplio y bien identificado por las luchas que había tenido el gremio desde su origen laboral, cuando la empresa era administrada por manos extranjeras. En 1948 dominaban la imagen de Luis Gómez Z. y Edmundo Ortega de León, y en seguida los líderes ferrocarrileros locales. Este dominio siempre estuvo vigilado por obreros de juicio independiente y otros personajes sociales, como editorialistas de prensa, maestros y alumnos del Instituto de Ciencias. Entre los dirigentes había operadores sindicales, abogados y militantes o exmilitantes partidistas. En el Comité Coordinador siempre hubo un líder sindical como enlace de los ferrocarrileros organizados. Para el caso de los asuntos legales y las negociaciones de alto nivel, Edmundo Ortega Douglas tenía un papel estelar y, junto a él, siempre había uno, dos, o más empresarios que sirvieron de vínculo con los comerciantes que, por miedo o precaución, no asistían a las asambleas del Comité, pero que siempre apoyaron participando en las muestras de resistencia, o con financiamiento. Entonces, junto a los expertos en lides sindicales, el resto de la batuta era sin duda Ortega Douglas. Él tenía la experiencia de años en la administración pública, experiencia

legal, opositora, y gran capacidad oratoria. Perteneía, además, a una de las familias locales más conocidas del estado. De hecho, durante el conflicto su hermano era el presidente municipal de la ciudad capital. Tenía nexos muy estrechos con la élite económica a la que había asesorado legalmente, y familiaridad con los comerciantes que intervinieron activamente en el conflicto.

Los dirigentes tenían entonces fuerza y experiencia política, influencia personal y, en algunos de ellos, algo de perfil aristocrático, o de clase. La dirigencia principal casi nunca fue cuestionada. Los liderazgos secundarios sí, sobre todo en momentos críticos. Había algo de democracia de base, pero sin alterar las jerarquías, esto quiere decir que era más fuerte el liderazgo que la base. Además de lo anterior, solían tomarse acuerdos por votación y aclamación, acuerdos que casi siempre fueron por unanimidad, inclusive en los momentos más difíciles. Las mujeres eran un liderazgo secundario, casi siempre radical, y con una gran combatividad. Ellas provenían de los vínculos de parentesco de los varones militantes de la causa, pero también se integraron otros perfiles, como las maestras normalistas que lo hicieron por cuenta propia. Integraron, por su cuenta, una organización que opinaba de forma colegiada en las reuniones de trabajo organizativo. Cuando alguien faltaba a las asambleas, se llamaba la atención públicamente por el ausentismo, acusando falta de compromiso o por temor a las represalias. Hasta donde lo muestra la documentación consultada, nunca hubo sanciones formales a quienes tenían alguna indisciplina.

El organismo central de dirección era el Comité Coordinador, los principales grupos internos de la Sección 2 del STFRM y la Liga de Contribuyentes. Había asambleas ordinarias, extraordinarias y permanentes. Siempre con un moderador, y con acuerdos finales. Se tomaba nota de los acuerdos, pero no se sabe que se hayan redactado minutas. Las reuniones siempre se desarrollaban en la sede del sindicato ferrocarrilero divididas en dos partes: primero con el gremio obrero, y en seguida

con el Comité Coordinador en pleno. Casi siempre en la sede sindical de la Sección 2, aunque la liga tenía su propio local por la calle Juan de Montoro. Las reuniones siempre eran públicas y con la presencia de los contribuyentes inconformes que se reunían por la noche entre las 19 y 24 horas. Muchas de las sesiones fueron presenciadas por los agentes confidenciales, locales y federales. Había reuniones secretas en las casas de algunos de los líderes, y por esa razón se dieron varios informes de los agentes gubernamentales sobre la rutina de Ortega Douglas en su casa para saber quién entraba y salía.

El martirologio era bien visto, sobre todo en el momento de las huelgas de hambre y en las marchas. Casi una cruzada. Estaba prohibido retroceder en las demandas. Era frecuente pedir objetos simbólicos que significaran pertenencia y acuerdo con la causa. No había formas institucionalizadas de retiro. Los oradores eran casi siempre los mismos. Muchos de los asistentes sindicales asistían por fidelidad gremial. La asistencia era de entre 150 y 1 500 participantes, y el regaño fue la fórmula para conservar la disciplina. El financiamiento se dio por contribuciones de los gremios y donativos comunitarios que se hacían efectivos en las asambleas, principalmente en dinero. Entre los organizadores siempre había alguien que hacía las veces de tesorero, una función que incluía la recaudación y el informe periódico de los activos. El financiamiento era fuerte, porque contaba con el apoyo del sindicato general de ferrocarrileros y de los miembros de la CUT. Hubo divisiones internas entre los grupos del Comité, pero nunca fueron importantes. No hay registros de órganos clandestinos de dirección.

Un elemento que debe tomarse en cuenta es que el movimiento se gestó y se desarrolló particularmente en el medio urbano de la ciudad-capital. En este sentido no fue un problema en el que los campesinos se interesaron, o se sintieron afectados, por lo tanto, sólo aparecieron de vez en cuando en escena a través de sus dirigentes, o como simples espectadores. De acuerdo con los datos de la fuente consultada, se entiende

que los hechos se llevaran a cabo sólo en el municipio de Aguascalientes, porque es ahí donde se asentaban los principales grupos de inconformes con la ley predial. Es probable que el ordenamiento también haya afectado a las zonas rurales, pero el hecho es que no se tiene registro de ningún tipo de inconformidad independiente en esta zona del estado. Los actores en movimiento eran variados, sin contar los organismos y las instituciones. Una mirada directa a los personajes que aparecen en prensa o en los reportes confidenciales que vienen en el cuadro 5, muestra que dominaban los inconformes con el predial. La relación del cuadro no significa que esta era la distribución social del apoyo; significa que en la documentación consultada solían aparecer con mayor frecuencia y con una postura definida. Tal vez lo que significa es que la prensa tenía preferencias por los disidentes, o simplemente que la lista da cuenta de las orientaciones de los principales protagonistas del conflicto.

Cuadro 5. Actores del Movimiento social contra el alza de impuestos en Aguascalientes, 1948

<i>Nombre</i>	<i>Cargo/ puesto</i>	<i>Su postura</i>
Jesús María Rodríguez	Gobernador	En contra
José Manuel Díaz de León	Diputado	En contra
Coronel Enrique Osornio Camarena	Presidente Municipal (1945- 1947)	En contra
Luis Ortega Douglas	Presidente Municipal (1948- 1950)	En contra
Alejandro Topete del Valle	Secretario de Presidencia Municipal	En contra
Guerrero Martínez	Senador	En contra
Fernando Cruz Chávez	Diputado	En contra
Jesús Rodríguez Casas	Jefe de Policía	En contra
Juan Mora	Diputado	En contra
Antonio G. Campillo	Licenciado	s/d
Conrado Salido Muñoz	Jefe de la 14ª Zona Militar	Mediador

<i>Nombre</i>	<i>Cargo/ puesto</i>	<i>Su postura</i>
Eduardo Ortega Douglas	Licenciado y Secretario General de la Liga de Contribuyentes (1948)	A favor
Miguel Ángel Rodríguez	Presidente de la Liga de Contribuyentes	A favor
Alfonso Dávalos	Ferrocarrilero, Secretario General del Comité Coordinador.	A favor
Pedro Covarrubias	Ferrocarrilero	A favor
Herminio Rodríguez	Líder Ferrocarrilero, Presidente del Comité Coordinador	A favor
Edmundo J. Ortega	Licenciado, Asesor del Sindicato Ferrocarrilero y Secretario de la Liga de Usuarios y Contribuyentes	A favor
Raymundo Carrillo	Líder del Comité Coordinador	A favor
Catarino Saldaña	Líder del Comité Coordinador, Secretario General de la Sección 2	A favor
Elías Euresti	Miembro del Comité Coordinador	A favor
J. Jesús Patiño	Exsecretario de la Presidencia Municipal en el Gobierno de Francisco Revilla	A favor
Francisca López	Líder de La Unión Cívica de la Mujer Aguascalentense	A favor
Luis Gómez	Líder del Comité Coordinador	A favor
Aquiles Elorduy	Licenciado	A favor
Agustín Garibay Díaz	s/d	A favor
César M. Infante	Secretario Local de Ajustes Sección 2	A favor
Ismael Reséndiz	Secretario de Organización, Educación y propaganda de la Sección 2	A favor
Juan Rosales	Profesor	A favor
Rafael González	Líder del Comité Coordinador	A favor
Samuel Rangel	Ferrocarrilero	A favor
Palacios	Licenciado	A favor
Ramón Martín		A favor
Pedro S. Gómez	Tesorero del Comité Coordinador	A favor
Guillermo Fritsche	Comerciante, periodista y pintor	A favor
Anselmo López	Prestamista	A favor

<i>Nombre</i>	<i>Cargo/ puesto</i>	<i>Su postura</i>
Macario J. Gómez	Exdiputado y miembro de El Coordinador	A favor
Eduardo Guerra	Presidente de la Cámara de Comercio	A favor

Fuente: Elaboración propia con datos de *El Sol del Centro*.

El liderazgo del movimiento estuvo a cargo de dos organismos y dos personajes notables. Primero la Liga de Contribuyente, que desde meses antes de la promulgación de la ley predial había intervenido para luchar contra el alza indiscriminada en el costo de los servicios municipales. Este organismo, entre marzo y abril de 1948, se integró al Comité Coordinador que aglutinaba a la liga y otros organismos sindicales y sociales y que dio la cara durante todo 1948. El otro organismo fuerte y determinante fue la Sección 2 del STFRM; en este caso se encontraba una fuerte capacidad de movilización y de recursos materiales, financieros y logísticos que permitieron que el movimiento se mantuviera vigente por mucho tiempo. El Comité Coordinador tuvo varios líderes formales, muchos de ellos ferrocarrileros, aunque también intervinieron, como se ve en el cuadro 6, vocales de comercio, sastres, jaboneros, molineros y trabajadores de rastros, organismo muchos de ellos adheridos a la CUT. El Comité Coordinador era el enlace con organismos locales, interlocutores privilegiados con el gobierno local y encargado de la logística y publicidad de acuerdos para realizar marchas, plantones y huelgas de pagos.

Cuadro 6. Comité Coordinador. Abril 1948

Presidente	Hermínio Rodríguez
Tesorero	Pedro S. Gómez L.
Secretario	Alfonso Dávalos
Voc. del Sindicato Ferrocarrilero	Elías Euresti García

Voc. del Sindicato Ferrocarrilero	Pedro Covarrubias
Voc. de la Liga de Usuarios	J. Isabel Durón
Voc. del Sindicato de Petroleros	Roberto Bravo
Voc. del Sindicato "La Perla"	Ricardo Aguilar
Voc. del Sindicato de Telefonistas	Benjamín González
Voc. del Sindicato de Empleados de Comercio	Martín García
Voc. del Sindicato de Sastres	Pablo Paredes G.
Voc. Fundación Lawrence	Francisco Zúñiga
Voc. del Sindicato de Jaboneros	Roberto de León
Voc. del Sindicato de Jaboneros	José Rodríguez
Voc. del Sindicato de Molinos	Ma. de la Luz Zamora
Voc. del Sindicato de Molinos	Andrea Santillán
Voc. del Sindicato de Molinos	María de Jesús García
Voc. del Sindicato de Rastros	Eulogio Romo
Voc. del Sindicato de Rastros	Rodolfo Hernández
Voc. del Sindicato de Estibadores	Juan Alcalá López
Voc. del Sindicato de Estibadores	José Gutiérrez Pérez
Educación Pública	Isidro Reyes H.
Voc. del Sindicato de Electricistas	José Cornejo

Fuentes: *El Sol del Centro*.

En la Sección 2 del sindicato, el líder principal era sin duda Catarino Saldaña. Él operaba las actividades y acuerdos del Comité Coordinador desde el sindicato a su cargo. Era un enlace privilegiado con el Comité Ejecutivo Nacional del sindicato ferrocarrilero y también con los liderazgos de los organismos centrales pertenecientes a la *cut*. Dividía su tiempo entre Aguascalientes y la ciudad de México, y aportaba experiencias en la movilización de los inconformes. Catarino era el líder, pero tenía importantes subalternos que aparecían en escena en sus largas ausencias, como Ismael Reséndiz, Aurelio Mercado y los hermanos Ruiz

Esparza. En algunas de las inserciones sindicales ocasionalmente aparecía Edmundo Ortega Douglas como asesor.

Cuadro 7. El Comité Ejecutivo de la Sección N. 2, 1948

<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>
Secretario Local	Catarino Saldaña
Finanzas y Estadística	J. Jesús Guerra
Ajustes y Traslados	José F. Ibarra
Organización Educación y Propaganda	Ismael Reséndiz
Presidente Consejo Local	Lauro Treviño V.
Secretario del Consejo Local	Adrián Moreno
Vocal del Consejo Local	Roberto Palos
Vocal del Consejo Local	Florencio Hernández
Vocal del Consejo Local	Jesús Ruiz Esparza
Licenciado Asesor	Edmundo J. Ortega
Secretario General de la C. U. T	Aurelio Mercado
Secretario Org. de la C.U.T	Antonio Ruiz Esparza

Fuentes: *El Sol del Centro*.

La organización hacia el exterior de los organismos señalados fue más compleja, porque la sociedad no estaba aglutinada en torno a un mecanismo formal, para actuar en este tipo de casos. *El Sol del Centro* fue la principal tribuna del Comité y a través de este medio se divulgaron los acuerdos, denuncias, avisos y las instrucciones de operación de marchas, huelgas, paros, denuncias y convocatorias. Se pagaban inserciones y se permitía la publicación de editoriales. *El Sol del Centro* fue el medio por el cual la gente se informaba sobre el avance de los acuerdos y las formas de proceder, cuándo actuar, a qué hora y cómo hacerlo. Complementariamente, se realizaban carteles de avisos en transporte público, comercios, mercados y en algunas escuelas de la ciudad capital. Siempre, o casi siempre, las



actividades masivas se iniciaban o terminaban con el silbato de los Talleres Generales de Reparación, con un sonido que se escuchaba en toda la ciudad. Además de estas medidas se entregaban volantes. La radio fue utilizada pocas veces como medio de divulgación, esta fue más requerida por la autoridad gubernamental que por los inconformes. Se dio mucha importancia a *los traidores al movimiento* tanto de los militantes directos, compañeros sindicalistas, como de los simpatizantes o involucrados en una decisión, como los comerciantes. Los traidores eran denunciados públicamente y recibieron amenazas directas que tuvieron un resultado más o menos eficaz. El punto más álgido ocurrió cuando se promovía la huelga de pagos. Era problema porque reducía ingresos, y también porque se concebía como el arrebato de una facultad exclusiva del gobierno.

## Líderes

Al hacer un recuento de los líderes del movimiento predial y de sus adversarios, se puede ahondar un poco en las caras más visibles de este grupo. En el caso de los ferrocarrileros, la causa era más gremial que personal, sin que esto signifique minimizar el peso específico de los líderes individuales. Un caso aparte fue el de Luis Gómez Z., debido a que tuvo presencia nacional en el ámbito laboral de México y, en 1948, era uno de los pilares de la CUT, lugar en el que militaba luego de haberse desprendido de la CTM. El gobernador Jesús María Rodríguez y Edmundo Ortega Douglas, fueron los principales líderes del ámbito local. Después de ellos, los hombres más notables del conflicto fueron el senador Edmundo Games Orozco, y el diputado Aquiles Elorduy. Con menos importancia intervinieron de forma significativa Roberto Díaz, líder de la FTA, Guillermo Fritche, algunos líderes estudiantiles y, con una simpatía clara, aunque no declarada, fue importante la presencia del director del *Sol del Centro*, Ignacio Lomelí Jáuregui. Los

comerciantes, e industriales y los grandes propietarios urbanos aparecieron de forma irregular y nunca hubo un líder visible de ellos como para ser considerado en este grupo. El líder es el que sobresale por encima de los demás y que actúa cobijado por el tipo de responsabilidad que tiene, pero también por una personalidad que, independientemente de su rol, cautiva.

Jesús María Rodríguez Flores fue sin duda el principal centro de las controversias entre el Comité Coordinador y la autoridad gubernamental. Al menos fue la cara más visible. Entre los adversarios de ambos bandos había, sin duda, historias de revanchas políticas; sin embargo, es probable que el movimiento social haya rebasado estas diferencias lo mismo que las personales, y se haya inscrito en la petición de un cambio político para el que no había condiciones propicias. Al revisar la trayectoria completa, se observa que el sexenio del gobernador en funciones en realidad estaba en el rango de normalidad de esa época. Compitió en dos intentos por ganar la gubernatura. La primera en 1940 y la segunda en 1944. Ya en el gobierno promovió la obra pública también en el promedio, e inclusive más allá de eso alentó la creación del primer Plan Regulador Urbano de Aguascalientes. Aceptó y canalizó las reformas electorales de la época, y la reforma para que los partidos contendientes fueran nacionales, más aún, la reforma predial fue una iniciativa nacional a la que simplemente se sumó como varios estados de la república, tal vez sin calcular que esa medida afectaba en mucho los intereses de mucha gente. Al hacer esto, abrió la posibilidad de que las diferencias personales se magnificaran y fueran la primera razón para explicar lo ocurrido, pero muy seguramente no la más importante.

Rodríguez tomó posesión como gobernador el 1 de diciembre de 1944, y terminó el 30 de noviembre de 1950. En 1940 intervino en la elección de gobernador sin éxito, debido a que el apoyo se otorgó al doctor Alberto del Valle y a un grupo político diferente al Partido de la Revolución Mexicana, un grupo reunido en torno a un partido político local denominado Partido

Revolucionario Aguascalentense (PRA). Durante su gobierno se expidió la ley para elección de gobernador, diputados al Congreso local, presidentes municipales y síndicos de los ayuntamientos, y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en ese periodo también se hicieron reformas al Código Penal y de Procedimientos Penales, y reformó el artículo 43 de la Constitución local, mediante el cual se concedió el voto a la mujer en elecciones municipales. También se alentaron cambios para hacer el Reglamento del Registro Público de la Propiedad. Jesús María Rodríguez creó el Departamento de Prevención Social y reglamentó el Tribunal de Menores. Fundó los Talleres Gráficos del Estado y la Academia de Bellas Artes. También introdujo el drenaje y el agua potable en la capital, además de Cosío, Asientos y Venadero. Aumentó la capacidad de distribución de energía eléctrica y dio inicio a las obras de ampliación de la finca que ocupaba el Palacio de Gobierno.

La carrera política del gobernador no empezó en Aguascalientes. De hecho, antes de tener esta responsabilidad fue diputado local del estado de Veracruz, un lugar en el que compartió créditos con Miguel Alemán, quien, a la postre, sería el secretario de Gobernación y más adelante presidente de México. Este es un detalle que forma parte de la explicación del por qué Rodríguez no fue políticamente sacrificado. Además de que no había condiciones para ceder a las peticiones de participación política del Comité Coordinador, se debería considerar que la amistad con el jefe de la nación, sin duda fue importante para determinar el destino del conflicto. Ligado a esto se explica la razón por la que el gobernador integró un equipo de trabajo en el que alternaron nativos y foráneos, un detalle que siempre despertó polémica entre los adversarios del gobernador, sobre todo porque algunos de ellos estuvieron al frente de las oficinas que operaron la reforma fiscal. Entre ellos se encontraban la administración financiera, los responsables de embargos y, en algunos casos, de la seguridad pública. Los contribuyentes molestos sabían de este nexo de amistad entre el gobernador y el presidente y nunca pusieron sobre la mesa esta realidad, tal

vez temerosos de que la crítica se concentrara en el ejecutivo federal y con ello perder un aliado poderoso. Rodríguez fue la principal cara del descontento, había razones para tenerlo en la lista negra del Comité Coordinador porque rara vez aceptó verlos como interlocutores válidos, pero, sobre todo, era la barrera principal de los cambios propuestos, y simbolizaba la apertura a personas que nada tenían que ver con Aguascalientes, excepto la posibilidad de tener empleo. En este contexto se entienden las razones por las que Edmundo Ortega y aliados reiteraron el mal desempeño de los políticos foráneos.

### *La ausencia inexplicable. Romo*

Edmundo Ortega tenía peso específico. Fue parte nodal de la Liga de Contribuyentes y Usuarios de los Servicios Públicos desde años atrás, y también del Comité Coordinador. En este último con un rol doble; asesoró en materia legal, en especial encabezó la integración de amparos contra la ley predial, el seguimiento legal de detenidos, y la atención de personas que habían sido embargadas por no hacer pagos de contribuciones. La otra faceta de Ortega era como operador político. Tanto en la Liga como en el Comité, siempre estuvo en las sesiones importantes de protesta y acuerdo. Se encargaba de redactar la mayoría de los textos que aparecieron en la prensa. Marcaba la pauta en las urgencias y prioridades del movimiento y, ocasionalmente fue patrocinador de los gastos que implicaba el buen funcionamiento del movimiento. Él era uno de los personajes que siempre señalaban los adversarios del movimiento, por tener intereses económicos y, sobre todo, presuntamente por tener aspiraciones políticas. No olvidar que Ortega ya había militado en diversas organizaciones que buscaron y tuvieron el poder desde la posrevolución.

Imagen 17. Edmundo Ortega



Fuente: Archivo familiar.

Edmundo Francisco Ortega Douglas nació el 3 de diciembre de 1897 en Aguascalientes. Fue hijo de José Guadalupe Ortega y de la señora Adela Douglas. Hermano mayor de siete hijos que tuvo el matrimonio, no obstante, solamente sobrevivieron el propio Edmundo, Alfonso, Rafael y Luis, este último se desempeñó como gobernador constitucional del Estado de Aguascalientes en el periodo de 1956 a 1962. Edmundo se casó con la señora Carmen Llaguno Cansino. Sus hijos fueron Tere,

Carlos, Hugo, Claudio, Graciela, Carmela Laura y Patricia. Su esposa falleció el 16 de noviembre de 1967.<sup>2</sup> Tanto José Guadalupe como Adela venían de familias socialmente bien acomodadas. Él era médico, y ella hija de uno de los empresarios más importantes de las últimas décadas.<sup>3</sup> En la foto familiar están los cuatro hermanos y los padres juntos. Edmundo se encuentra de pie a la derecha. Era el mayor de los hermanos.

Imagen 18. Familia Ortega Douglas



Fuente: AHMA.<sup>4</sup>

Uno de los antepasados más importantes de esta familia fue John Douglas, quien era abuelo de Edmundo. John llegó a México muy probablemente en la primera mitad del siglo XIX a Durango, proveniente de Bury, Inglaterra. Allí conoció a María

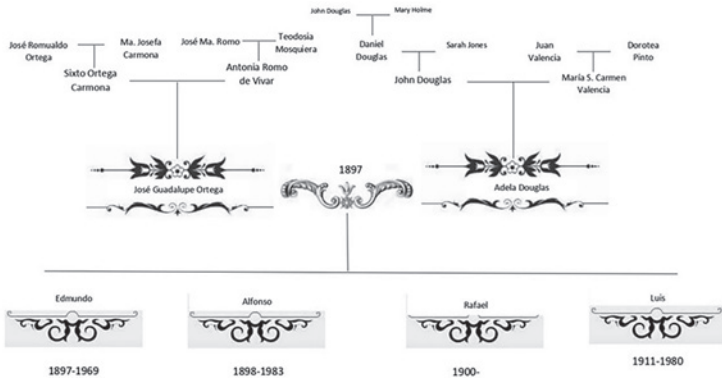
---

2 Carlos Ortega de León, Apuntes de la familia Ortega, mecanoescrito, s/f.

3 Adela Douglas, por su acomodada posición económica, contrajo matrimonio con el doctor José Guadalupe, que era hijo de Sixto Ortega, un rico comerciante de la localidad.

4 Fotografía del Archivo Municipal.

Simona del Carmen Valencia, con quien contrajo matrimonio y procreó a Adela, la primera hija de esa unión. Al igual que otros extranjeros. Douglas, al llegar a Aguascalientes invirtió su capital, convirtiéndose en un reconocido inversionista de la ciudad. El historiador Jesús Gómez Serrano menciona que edificó un moderno molino de trigo que prosperó rápidamente y lo “consolidó muy pronto como uno de los más importantes establecimientos industriales del estado”.<sup>5</sup> Posteriormente trabajó en sociedad con Antonio Loeffter y José García, para fundar una sociedad “denominada de Harina y Almidón La Perla”.<sup>6</sup> Como inversionista, pronto se interesó por ser acreedor de tierras, entre ellas el rancho Buenavista. Asimismo, fue socio de la empresa de tranvías eléctricos y de la Compañía Eléctrica de Aguascalientes.<sup>7</sup>



Fuente: Elaboración propia con la plataforma *Family Search*.

Edmundo Ortega presentó, en 1914, exámenes de revalidación de moral, dibujo lineal, historia patria y psicología en el

5 Jesús Gómez Serrano, Jesús, “De Manchester a Aguascalientes. John Douglas y la formación del espíritu Capitalista”, *Crisol*, p. 34.

6 *Ibidem*.

7 *Ibid.*, p. 35.

Instituto de Ciencias del estado.<sup>8</sup> Antes de terminar los estudios ayudaba en los negocios de la casa y en actividades sociales. En la Feria de San Marcos de 1919 solicitó permiso al Ayuntamiento para colocar un puesto de la Cruz Roja en un costado del jardín.<sup>9</sup> En algún momento tuvo a su cargo la dirección administrativa de La Perla, pero con poca experiencia para enfrentar las difíciles condiciones del negocio. Fue abogado desde 1920, y miembro del Partido Nacional Republicano en Aguascalientes.<sup>10</sup> Se desempeñó como secretario particular de Rafael Arellano Valle, gobernador del estado para el periodo 1920-1924. En esa función representó al gobierno en asuntos legales para atender conflictos que había entre la base trabajadora y la American Smelting & Refining Company (ASARCO).<sup>11</sup> En el año de 1925 fungió como albacea en el intestado del señor Jesús Díaz de León,<sup>12</sup> lo que significó que ya era un abogado consolidado y respetado en la ciudad, como para fungir de albacea en un caso tan importante como lo fue el de la citada familia. Edmundo Ortega formó parte de la organización del primer Comité local del PAN en Aguascalientes, según consta en la correspondencia que tuvo con Manuel Gómez Morín en 1939.<sup>13</sup> No hay datos de si tal militancia se mantuvo vigente hasta 1948; si no fue así, es posible que haya mantenido una forma de ver el mundo cercana al perfil de los panistas de la época. Según Heliodoro Martínez

---

8 María Esparza García, *Las raíces de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*, libro 2, Aguascalientes, UAA, 2015, p. 86.

9 AHMA, caja 471, exp. 4, 1919.

10 Andrés Reyes Rodríguez, *Nudos de poder. Liderazgo político en Aguascalientes, principio y fin de un ciclo, 1920-1998*, Aguascalientes, UAA, 2004, p. 62.

11 AHEA, SGG, caja 100, exp. 283, 1921.

12 AHEA, Fondo Judicial Civil, caja 733, exp.7, 1925.

13 CEDISPAN, 1 de noviembre de 1939, PAN Aguascalientes, Expediente: CR/1/AGS/1939/1-1, y caja 445 (antes 1), exp. 1, documento 1, en <http://frph.org.mx/bdigital/index.php?page=1&q=Archivo%20Hist%C3%B3rico&campo=tipo>



López, junto con Adolfo Torres organizó verbenas “con estilo de gran señor”.<sup>14</sup>

Ortega contrajo matrimonio el 22 de mayo de 1925 con la señorita María del Carmen Llaguno Casino,<sup>15</sup> con quien tuvo siete hijos. La madre de Carmen Llaguno, era “propietaria de los ranchos de San Pedro Piedra Gorda, Valles de las Delicias, San Jacinto y San Diego”,<sup>16</sup> en este último se llevó a cabo la boda civil de Edmundo Ortega y Carmen. Carlos Reyes Sahagún, menciona que “el matrimonio Ortega Llaguno se disolvió con la muerte de ella, quien falleció a bordo de un tren que se desplazaba rumbo a la ciudad de México, el 16 de noviembre de 1967. Ortega viviría un poco más de un año después del deceso de su esposa”.<sup>17</sup> En el acta de defunción indica como último domicilio la calle Vázquez del Mercado #103, Aguascalientes, Ags.,<sup>18</sup> lo que lleva a la conclusión que Ortega sólo se encontraba de visita en la ciudad de San Luis cuando sufrió un paro cardíaco. Edmundo murió el 12 de febrero de 1969. Ortega tenía formación académica, experiencia política, relaciones sociales y una militancia más o menos permanente en partidos católicos y conservadores. Era buen orador y tenía claridad para los negocios. Todo esto se convirtió en un liderazgo fuerte que siempre preocupó a los adversarios.

---

14 Heliodoro Martínez López, *El Aguascalientes que yo conocí*, Aguascalientes, ed. privada, 1977, p. 129.

15 Carlos Reyes Sahagún, “No por vanidad sino por amor. El Castillo Ortega”, *El Herald de Aguascalientes*, 20 de marzo de 2017. Un comentario sobre el mismo tema y autor puede verse en Carlos Reyes Sahagún, *La resistencia social a la modernización*, 2020, pp. 118-124.

16 *Ibidem*.

17 *Ibidem*.

18 Registro de Defunción de Edmundo Ortega Douglas en la plataforma de *Family Search*.

*Elorduy y Acción Nacional*

En el momento del conflicto el Partido Acción Nacional y Aquiles Elorduy tenían mucho en común. Ambos apoyaron el movimiento, aunque el PAN fue más categórico en su actuación. Elorduy realizó declaraciones esporádicas en la prensa. Fue protagonista durante las deliberaciones realizadas con el dictamen elaborado por la comisión designada por el poder legislativo. Votó en contra o se abstuvo en el fallo de la Cámara argumentando que se no se habían evaluado las presuntas violaciones constitucionales. Visitó Aguascalientes con el objetivo de ver de forma directa lo ocurrido con el conflicto; lo hizo conversando con los disidentes y con el gobernador del estado. Habló con este y otros funcionarios de gobierno para salvaguardar su perfil de autoridad. Era un hombre conocido y respetado desde tiempo atrás. Temido por sus opositores, sobre todo cuando tomaba la tribuna para defender una causa. Era también un hombre de guante blanco, cercano a la élite política en el poder como abogado y, definitivamente, una voz que siempre era escuchada tanto en el ámbito local como nacional. Nunca se identificó abiertamente con el movimiento, pese a que muchos de los inconformes lo veían como un aliado poderoso, aunque nunca se convirtió en líder de la causa. Fue un aliado inclusive cuando fue separado del PAN por sus declaraciones ateas.

Imagen 19. Aquiles Elorduy en el Congreso de la Unión.

No estuvo de acuerdo con el Dictamen



En 1948 Elorduy García era diputado federal por Aguascalientes. Había sido candidato a gobernador en 1944, y candidato ganador a diputado federal en 1946 con las siglas del PAN. Este triunfo le dio la oportunidad de operar desde la oposición como autoridad. Nació en la ciudad de Aguascalientes el 20 de septiembre de 1876, pero radicó muchos años en la ciudad de México. En el estado era bien visto, tal vez a los ojos de la gente su único pecado fue ser ateo. Culminó estudios como abogado en la Escuela de Jurisprudencia (1897-1903). Su actividad política había sido muy intensa. Fue cofundador del Centro Antirreeleccionista, miembro de la legislatura maderista (1911-1913) que desconoció a Victoriano Huerta. Perteneció a la Liga de la Defensa Social (1912) y al Partido Liberal. Se encargó de varios asuntos diplomáticos en la Secretaría de Relaciones Exteriores y participó en la fundación nacional del partido. Desde ahí se pronunció en contra de la expropiación petrolera y siempre mostró rechazo para otorgar el voto a las mujeres. Fue, además, director y profesor de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Cada vez que tuvo un puesto de representación popular solía obsequiar su salario a instituciones de beneficencia. Fue periodista y escritor y, de este modo, fundó la revista *La Reacción*, un antecedente que lo hizo sospechoso de ser simpatizante del fascismo. Se distinguió como autor de obras teatrales, como *Los juguetes* y *La mano izquierda*. Escribió el libro *Puntadas de mi vida* (1913) y fue articulista en *El Imparcial*, *Excelsior* y *Siempre!* Intervino en contadas asambleas del Comité Coordinador, y realizó algunas actuaciones en *La Nación*, sobre todo cuando se realizaron las huelgas en la ciudad de México. En ningún momento fue el fiel de la balanza, y quedó la sensación de que su intervención podría haber sido más contundente.

Queda por revisar con cautela la participación que tuvo en la deliberación sobre el dictamen que elaboró una Comisión del Congreso para determinar si el gobernador Rodríguez era culpable de los señalamientos que había hecho el Comité Coordinador. En la redacción de los debates, donde Jesús María

Rodríguez fue exonerado, quedó clara una cosa. Elorduy voto en contra porque, a su juicio, no se había revisado con profesionales la principal impugnación que consistía en presuntas violaciones constitucionales que, a decir de los diputados de la comisión, nunca fueron comprobadas. Elorduy aseveró que no se había hecho un peritaje especializado y que la citada exoneración fue elaborada con testimonios y no con revisiones detalladas de las faltas. Con una pregunta sintetizó a los diputados su postura: ¿Cómo pueden ustedes pretender que yo dictamine sobre diez capítulos de violaciones a la Constitución si ni siquiera sé cuáles son las leyes que ustedes dicen son inconstitucionales? Alegó también que el dictamen aprobó toda la gestión del gobernador y que se desecharon todas las quejas cuando en esas quejas estaban implícitas las que se referían a violaciones constitucionales. Elorduy no veía como malo el dictamen, pero lo veía “deficiente en el punto fundamental”, que era saber si habían existido o no violaciones a la Carta Magna.

Acusó directamente al juez de distrito, a la Suprema Corte de la Nación y a la Procuraduría de que “hubo falta de energía, de acuciosidad y de rapidez de las autoridades federales”. El argumento sobre esto fue el siguiente:

Si en una población los afectados por una disposición gubernativa, por una ley, por un acto del Ejecutivo, tuvieran expedita la vía del amparo; si rápidamente el Juez de Distrito y la Suprema Corte tramitaran esos amparos, entonces la opinión pública vería con claridad si los quejosos tienen la razón o no la tienen. Si la tienen, quedaba absolutamente limpio ante la conciencia pública el funcionario de quien se quejaba el individuo que hubiese pedido el amparo al no ser culpable si no tenían la razón, entonces estaba demostrado y garantizado el derecho de los peticionarios.

Remató con lógica política. Si un movimiento popular se desarrolla, generalmente es porque no tienen los ciudadanos la válvula de escape para hacer sus reclamaciones y, por supuesto,

que se les imparta justicia.<sup>19</sup> Elorduy salió bien librado con todas las partes. Se le reconoció su postura de votar en contra del dictamen, mantuvo el perfil de un político independiente y aunque peleó contra los priistas agrupados a favor del dictamen, mantuvo firme una imagen de respeto.

Acción Nacional y Manuel Gómez Morín, el líder nacional del partido en ese momento, fueron abiertamente más solidarios con la causa. El presidente nacional del PAN lo hizo a través de declaraciones en la prensa, y en los mítines de su partido siempre dirigió algún mensaje a favor de los contribuyentes inconformes. La intervención más clara del PAN fue a través de la revista *La Nación*, que era dirigida por Alejandro Avilés. En la edición del 13 de septiembre de 1948 publicó en su portada principal la imagen de un huelguista de hambre procedente de Aguascalientes, que estuvo en el Palacio de Bellas Artes.<sup>20</sup> En los interiores de la revista el rechazo al gobernador fue considerable. Aceptaba que podían estar involucrados algunos comunistas, y pensaban que una gran mayoría no respondía a esa ideología. En la página 6 se publicó un reportaje centrado en el conflicto. La cabeza de ese texto decía a la letra: Huelga de Hambre, El Hambre habitual del pueblo se agudiza en la huelga contra el Chapo. Informaba el reportaje que, luego de una semana de huelga en el Palacio de Bellas Artes, agentes secretos habían levantado en la madrugada a los inconformes por la fuerza. Llamó desgobernador a Rodríguez, por considerarlo irrespetuoso de la Constitución. Describió las causas de la huelga que había esgrimido semanas atrás el Comité Coordinador, con demandas publicadas en el núm. 349 de *La Nación*. Calificó de inconsistente el dictamen del Congreso a favor del ejecutivo local, un fallo que fue publicado en el número 353 de la citada Revista. Mencionó también que el gobierno federal no había movido un solo dedo

---

19 AHEA, Fondo Edmundo Games Orozco, sin clasificar, julio-septiembre de 1948. Las citas textuales se encuentran en la página 14 de 28 que integra todo el documento que está fechado el 13 de julio de 1948.

20 *La Nación*, 13 de septiembre de 1948.

para hacer justicia en Aguascalientes.<sup>21</sup> Estas declaraciones fueron contundentes, pero el partido nunca dijo esta boca es mía en algún medio de publicidad local ni intervino en la gran cantidad de asambleas del Comité Coordinador.

El otro dirigente clave del momento fue Luis Gómez Zepeda quien en 1948 dirigía la CUT a nivel nacional. Entre los sindicatos integrantes de esta central se encontraba el STFRM, un punto estratégico para entender la importancia del caso Aguascalientes por el número de agremiados. Eso, además de que Gómez Z. era originario de la ciudad de Aguascalientes (1905). En su trayectoria como líder obrero, representó a los oficinistas del ferrocarril en la Alianza de los Trabajadores Ferrocarrileros (1930). Fue miembro fundador del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana y secretario de Ajustes (1933). También secretario de la Sección XVII (1934), de Organización y de Educación. Fue importante miembro del PRI, secretario de Conflictos en la Confederación de Trabajadores de México (1940); secretario general del STFRM (1943-1947) y de la Confederación Única de Trabajadores (1948). Entre 1948 y 1949 estuvo en prisión por razones políticas durante seis meses. Fue acusado de corrupción. Volvió a la actividad sindical después de la represión violenta al movimiento ferrocarrilero (1958-1959). Ocupó nuevamente la secretaría general del STFRM (1962-68).<sup>22</sup>

Según la documentación consultada Gómez Z., siempre estuvo al pendiente del movimiento vía la Sección 2 del STFRM y también por medio de las filiales de la CUT. Seguramente tomó decisiones repetidas para apoyar el movimiento de 1948 y dar soporte financiero al Comité Coordinador. Fue un nexo

---

21 *La Nación* incorporó diez fotografías en las que se veía a los huelguistas desfallecidos en las puertas de Bellas Artes.

22 En 1969 fue coordinador en Asuntos Sociales y secretario de Organización del PRI (1969). En su desempeño como representante popular fue senador por Aguascalientes (1964-70) y, finalmente, director general de los Ferrocarriles Nacionales de México y del Pacífico (1973-82).

importante para movilizar a todos los agremiados a su mando en el país, a favor del movimiento. Esto fue posible porque en 1948 fue el año en que se separó de la CTM y dirigió a la CUT. Al ser un líder obrero fuerte y reconocido nacionalmente, es muy probable que haya tenido acceso a negociaciones con los altos niveles del poder federal de una forma privilegiada. Los miembros del Comité Coordinador sabían esto, y cifraron muchas de sus esperanzas para tener un final feliz en Aguascalientes, gracias a la capacidad del líder obrero. La idea sobre su fuerza política fue tan persistente que se mantuvo en pie inclusive cuando este fue encarcelado en la ciudad de México. Pensaban esto, porque suponían que la estancia en Lecumberri sería breve y regresaría triunfante a la lucha.

Todo esto parece una hipótesis plausible, excepto por una cosa. Luis Gómez Z. publicó sus memorias en dos tomos en 1978, y en ese extenso documento nunca mencionó lo ocurrido en los estados, incluyendo Aguascalientes. Apenas si describe las razones por las que se desprendió la CTM para fundar la CUT, para finalmente ser acusado de corrupción y terminar en la cárcel. Es difícil creer que un oriundo de Aguascalientes no le haya merecido un mínimo comentario que tenía una de las secciones del sindicato más importantes del país, en su estado de origen.<sup>23</sup> ¿Este hueco en su memoria significó un olvido accidental, o es la prueba de que el conflicto local sólo fue un medio para conseguir fines en la óptica nacional? Gómez Z. nunca estuvo en una asamblea del Comité Coordinador en el estado, ni visitó a los huelguistas que acudieron a la ciudad de México. Sólo fue un intermediario del movimiento ante el presidente, sin más. Queda pendiente hasta donde estuvo en su mente la idea de llevar a un buen acuerdo a toda costa. Es muy probable que su interés principal estaba en sobrevivir a la fuerza de la CTM y de sus propios adversarios al interior del STFRM y, en todo caso, ganar la oportunidad de convertirse en gobernador.

---

23 Luis Gómez Z., *Sucesos y remembranzas*, México, SECAPSA, 1979, pp. 298-318.

Hubo otros liderazgos locales que jugaron sus cartas en contra del movimiento social. Los más sobresalientes fueron Edmundo Games Orozco, Luis Ortega Douglas y Roberto Díaz. Cada quien desde su trinchera generó apoyo para la causa gubernamental, aunque a decir verdad el papel del presidente municipal de la ciudad capital fue más determinante. De Edmundo Games siempre se vio activo desde el Senado (1946-1952), y por los nexos que tenía con la CNC y el gremio magisterial. Fue muy claro en sus declaratorias de prensa para advertir que el movimiento tenía fines políticos partidistas y ambiciones personales, e inclusive que se trataba *de actos contra la patria*. Además de senador era comerciante, profesor normalista, egresado de la Academia de San Carlos y responsable de educación en el estado de Aguascalientes. No está de más advertir que por su condición de senador aspiraba seriamente a convertirse en el próximo gobernador del estado.

Es importante dejar en claro que el profesor normalista fue fiel a la militancia partidista, y que se movilizó de forma directa, a través de cartas-oficio, para proteger al gobernador. Lo hizo a título personal y vinculado a una red política. Dejó testimonio de apoyos formales a quienes colaboraron en sus gestiones. En la correspondencia particular del fondo Games Orozco que está a resguardo en el AHEA, hay una carta fechada en abril de 1948, uno de los momentos más intensos a favor del Comité Coordinador, en la que se dirigió al secretario de Gobierno de Aguascalientes, Juan de Luna Loera, para reiterarle la solidaridad con el ejecutivo local, junto con el coronel Serrano y Jesús Díaz de León. Advirtió que era necesario desvirtuar, *de forma seria y ponderada*, las acusaciones de los inconformes con la ley predial, *sin darles, claro está, personalidad a los usuarios*.<sup>24</sup> Pedía, además, que en especial se informara *con precisión* estadística a la Sección 2, sobre los alcances de la ley para que se dieran cuenta que a ellos realmente no les afectaba la

---

24 El énfasis es decisión del autor.



ley. Indicaba que la CTM debería revelar que los ferrocarrileros estaban siendo usados por los sectores patronales. Pedía, finalmente, que se escuchara a la Liga, siempre y cuando no se le otorgara personalidad (de valor político), evitar cualquier clase de motín y que la fuerza federal sólo interviniera para guardar el orden. Todo esto con el fin de evitar que las fuerzas regresivas crearan mayores problemas.<sup>25</sup>

El mismo Games envió una carta el 29 de junio de 1948, sin destinatario claro, en la que analizó nuevamente el conflicto, reconociendo que, hasta ese momento, el caso Aguascalientes ya era de interés nacional. Creía que la ley predial realmente sólo afectaría a los grandes propietarios y que era inaudito e increíble que estos se hayan aliado con los rieleros sindicalizados. Le parecía igualmente sorpresivo que los organismos patronales o lo sindicatos de obreros, por muy respetables que fueran, *se adjudicaran el derecho y la facultad de derrocar un gobierno, borrando a la estructura gubernamental de la revolución.*<sup>26</sup> En julio del mismo año, recibió una carta de Roberto Díaz, dirigente local de la CTM, en la que el líder obrero pedía al senador en funciones, que informara de manera directa al secretario de Gobernación sobre la improcedencia del movimiento. Díaz lo enteró de que el Comité Coordinador había declarado en esos días la existencia de un expediente con al menos 2 000 denuncias sobre impuestos y sanciones que buscaban convertir a Gobernación en *Juzgado de Distrito*, es por ello que agregó una lista amplia de leyes y reglamentos que defendían la postura del poder formalmente constituido, especialmente el artículo 53 de la Constitución Política de Aguascalientes, que establecía el listado de delitos en contra del ejecutivo sobre violaciones a la Constitución, libertad

---

25 AHEA, Fondo Edmundo Games Orozco, Caja1, exp. 7, documento 36, 22 abril de 1948.

26 La carta se puede ver AHEA, Fondo Edmundo Games Orozco, Sin clasificar, 29 de julio de 1948. Por el contexto se supone que esta correspondencia se envió a la Permanente.

electoral y delitos graves del orden común.<sup>27</sup> El movimiento se alargaba, y Roberto Díaz creía que ya era momento de que el gobernador obrara *con mano de hierro* en contra de los que encabezaban el movimiento subversivo.<sup>28</sup> Lo hizo respondiendo a una línea directa de la CTM.<sup>29</sup>

La perspectiva del líder de la CTM local no era aislada. En esa misma lógica estaban varios diputados locales. Fue el caso de Miguel Romo González y de José Manuel Díaz de León, quienes se comunicaron con Games para activar el sistema de favores y recompensas que solían ocurrir en momentos de conflicto. El diputado Romo le pidió al senador en noviembre, justo cuando el movimiento agonizaba, que fuera el conducto para hablar con Jesús Díaz de León, el Charro, y comentar los saldos de la lucha librada contra Gómez Z., que en ese momento estaba encarcelado. Le recordaba que el apoyo otorgado a la causa había sido moral y *principalmente económico*, y que era necesario dar *una refaccionadita* en el orden económico para pasar unos días en la playa.<sup>30</sup> No es posible saber si esta vez se hizo efectiva la reciprocidad solicitada, lo cierto es que cada movimiento de solidaridad implicaba una retribución en efectivo, o de beneficios vinculados con la política. Después de todo, el gremio rielero era, además de una fuerza política notable, una referencia cotidiana con la identidad y la cultura de Aguascalientes, toda vez que por esos años rondaba cinco décadas de existencia y se había involucrado en la prensa, los deportes, la educación e inclusive en la integración de nuevas religiones. El pacto era económico, pero también tocaba la sensibilidad de un gremio culturalmente poderoso.

Roberto Díaz Rodríguez encabezó el apoyo sectorial del PRI más importante con el que marcó un contrapeso obrero, desde la FTA, a favor del gobernador respaldado, claro está,

---

27 AHEA, Fondo Edmundo Games Orozco, sin clasificar, 31 de julio de 1948.

28 AHEA, Fondo Edmundo Games Orozco, sin clasificar, 12 de agosto de 1948.

29 AHEA, Fondo Edmundo Games Orozco, sin clasificar, 18 de agosto de 1948.

30 AHEA, Fondo Edmundo Games Orozco, 23 de noviembre de 1948.

por la CTM, de la cual fue miembro constituyente. Realizó esta tarea de su gremio constituido por los músicos al que pertenecía, y de otros sindicatos de la FTA, como los Aseadores de Calzado, Trabajadores de la Plaza de Toros, Unión de Peluqueros, entre otros. El liderazgo de Díaz fue de tal magnitud que consolidó su desempeño como secretario general desde 1942 hasta 1989. Adicionalmente, fue clave en dos sentidos más. Organizó a los ferrocarrileros que no estaban de acuerdo con el conflicto, y los movilizó para eliminar la idea de que ese sindicato era homogéneo en el apoyo al Comité Coordinador y, más adelante, se constituyó en un baluarte de la ausencia de huelgas en el estado que sería interpretada como una plataforma para el desarrollo industrial.

De Guillermo Fritche ya se vio que fue un protagonista desde 1945 cuando formó parte del organismo que se opuso al alza de cuotas por servicios públicos. Este personaje fue comerciante, artista, promotor cultural y apasionado de las antigüedades. Originario de Guanajuato. Hijo de padre alemán y madre francesa. Un animador cultural y simpatizante de la bohemia que solía reunirse en su domicilio particular y en cafés de la ciudad con personas como Humberto Brand Sánchez, Ricardo Olivares, Ignacio Lomelí Jáuregui y Manuel Varela Quezada; encabezaba por ello *La Cofradía del Petate*, una revista cultural importante. También fue parte de Asociación Cultural Aguascalentense (ACA) y tuvo nexos con la Corresponsalía Aguascalientes del Seminario de Cultura Mexicana.<sup>31</sup> Participó en varias asambleas del Comité Coordinador y publicó varias cartas directas y críticas sobre el gobernador del estado.

---

31 Varios datos de este párrafo fueron tomados de un texto "Fritche", *La Cofradía del Petate*, publicado por Matías Lozano, s/f y sin localización de fuente. Posiblemente en *El Heraldo de Aguascalientes*.

Imagen 20. Guillermo Fritche



Fuente: Archivo familiar.

Luis Ortega Douglas, en su calidad de presidente municipal de Aguascalientes, y pese a los lazos de sangre que tenía con Edmundo Ortega, siempre estuvo a favor del gobernador y del partido en el poder, aunque lo hizo desde una óptica subordinada al ejecutivo en el estado. Era un profesionalista emprendedor, egresado del Colegio Nacional de Ingenieros en la Universidad Nacional de México, con especialidad en topografía y geodesia (1934). En 1948 ocupaba el primero de tres años como presidente municipal, con una gran actividad en obra pública y planeación urbana. Luego ocuparía la gubernatura del estado para el periodo 1956-1962. Afrontó la agitación del movimiento ferrocarrilero por lealtad al PRI y, sobre todo, porque conocía las consecuencias de estos movimientos que se venían repitiendo al menos desde 1945 en el principal ámbito urbano del estado. Ahora como primer edil, tuvo que conceder o negar licencias para realizar actos públicos, recaudar impuestos asociados con empresas que formaban parte del Comité Coordinador, apoyar al ejército en la vigilancia de los actos masivos, y efectuar embargos de los deudores, con las consecuencias políticas esperadas. De hecho, tuvo que enfrentar conflictos de esta misma índole cuando fue gobernador.<sup>32</sup>

Ignacio Lomelí Jáuregui fue el director de *El Sol del Centro* en el año del conflicto. Todo el tiempo dio la impresión de ser un aliado de los contribuyentes inconformes. No era secreto que había sido funcionario del gobierno local en la administración en curso y que terminó abruptamente esa responsabilidad. Fue abogado y periodista. Como abogado se desempeñó por unos meses como juez en la ciudad de Pachuca, Hidalgo. También fue procurador de Justicia de Chihuahua (1936-1940), secretario particular del gobernador de Chihuahua, Alfredo Chávez (1940-1944), y por unos meses apoderado de la división Torreón-Durango de los Ferrocarriles Nacionales. Tuvo

32 Carlos Reyes Sahagún, *La resistencia social a la modernización. El caso de la administración del gobernador del Estado de Aguascalientes. Ingeniero Luis Ortega Douglas 1956-1962*, Aguascalientes, UAA, 2019.

una importante actividad en instituciones educativas. Con el gobernador Enrique Osornio fue director de Educación Pública, y luego el rector más joven de la Escuela Preparatoria y de Comercio y, como se sabe, fundó *El Sol del Centro* y otros periódicos en León y Querétaro, Ciudad Juárez y la ciudad de México. Al igual que en el caso de Edmundo Ortega, había una historia de desavenencias con el gobernador y eso, seguramente, explica parte de su intervención como protagonista, pero también había un reto para determinar cuál era el papel de la prensa recién inaugurada frente al poder. Lo cierto es que el peso y la divulgación del movimiento se debió en gran parte a lo publicado en *El Sol del Centro*.

Los liderazgos eran muy definidos; en cambio, los objetivos del movimiento tenían claroscuros. Los inconformes con la ley predial de muchas maneras dejaron en claro este punto. Lo primero era derogar la ley. Lo segundo destituir al gobernador con argumentos de ineficacia administrativa y toma de decisiones anticonstitucionales. Esto se relacionaba con el rechazo a los colaboradores del gobernador procedentes de otros lugares del país. En el movimiento había otro objetivo de mayor peso y duración, un objetivo claro en lo inmediato, pero no en la trascendencia. Los inconformes querían formar parte de las decisiones del gobierno tanto en la planeación del gasto, como en el destino de los ingresos e impuestos gubernamentales. Querían ser parte de la toma de decisiones, pero era más importante tener a salvo el patrimonio y las metas inmediatas. Querían el poder, sí, pero no buscaban la gubernatura. Deseaban tener opinión en las iniciativas de leyes que pudieran afectarlos en sus intereses, eso explica la intervención de algunos propietarios de casas, comerciantes e industriales que participaron activamente. Querían también formar parte de la vigilancia en el ejercicio presupuestal especialmente en materia de obra pública. No lo verbalizaron nunca, pero se trataba de incrementar la calidad de la ciudadanía, sin demeritar la jerarquía del gobierno. Este tema

nunca estuvo en la mesa de las negociaciones, porque se temía perder la personalidad legal que distinguía al gobierno.

Los adversarios tenían otra interpretación de los hechos, y se reducía a que el grupo que lideraba el Comité Coordinador demandaba prebendas políticas, beneficios financieros y, en el caso específico de la fracción sindical, empoderamiento definitivo de la Sección 2 de ferrocarrileros y, quizá, una puerta de oportunidad para que Gómez Z. se postulara como gobernador y, tal vez, Edmundo Ortega como presidente municipal. Había de todo en todos lados, los inconformes luchaban por sus intereses y lo hacían también por los intereses de los colonos y trabajadores; lo hacían por razones políticas y, seguramente, por un sincero deseo de apoyo al pueblo, sin embargo los beneficios colectivos no eran excluyentes de los personales. En el lado gubernamental, temían que el movimiento se volviera político, y que se perdieran los privilegios de estar en el poder y en el partido dominante de esos años, como los beneficios que obtenían por concesiones de obra, y ganancias directas por información privilegiada al abrir caminos y calles nuevas, sin olvidar que estaba en riesgo la afectación a los liderazgos sindicales adscritos a la CTM y de campesinos con la CNC.

Los adversarios de la contienda estaban claramente definidos, aunque no puede decirse lo mismo de los objetivos que estos tenían en mente. Por un lado, estaban los dirigentes del gobierno estatal quienes, por sus funciones, se encargaban de impulsar la ley cuestionada y defenderla contra todo; junto con ellos estaba el organismo político más importante del momento, es decir el PRI, y los sectores que lo componían, estos últimos como aliados lógicos del gobierno.<sup>33</sup> El objetivo de la autoridad consistía en modernizar el sistema hacendario para aumentar los ingresos del estado, tener mayor financiamiento, y desarrollar otras necesidades públicas. Es precisamente en

---

33 Hasta estos momentos el gobierno mantenía prácticamente a los tres sectores que servían de pilar al partido. Por ejemplo, el subsidio que oficialmente se le daba a la FTA-CTM desapareció legalmente hasta 1947. *El Sol del Centro*, 20 de enero de 1947.

este contexto en donde se inscribió la revaluación catastral y la incorporación del nuevo impuesto predial, que pronto encontraría rechazos sistemáticos. En la lista de los actores y organismos que se encontraban a favor del movimiento hubo actores locales y también foráneos, como lo muestra el cuadro 8.

Cuadro 8. Sindicatos y organizaciones a favor del movimiento

Sindicato de Trabajadores del Rastro
Sindicato de Jornaleros
Sindicato "La Perla"
Sindicato Local de Sastres
Sindicato de Espectáculos Públicos
Sindicato de Telefonistas
Sindicato de Petroleros
Sindicato de Trabajadores de Molinos
Unión de Abarroteros
Sociedad de Padres de Familia Escuela Carpio
Sindicato de Pequeños Estableros
Sindicato de Empleados de Comercio
Sindicato de la Fundación de Lawrence
La Liga de Contribuyentes y Usuarios
La Cámara de Comercio (°) Apoyo no institucional.
Los Introdutores de Ganado
Zapateros de Aguascalientes
Los Jaboneros
La Unificación de los Veteranos de la Revolución
Los Locatarios del Mercado Calera
Alfareros
Miembros de los Molinos de Nixtamal
La Unión de Vivanderos
Los Repartidores de Agua de Gaseosas



La Unión de Carpinteros
Los Tablajeros de Aguascalientes
Comerciantes del Mercado Terán
Los Trabajadores del Monte de Piedad
El Comité Ejecutivo del Círculo de Estudiantes Aguascalentenses
Sindicato de Ferrocarrileros
La Sección 2
La Sección 4
La Sección 5
La Sección 8
La Sección 11
La Sección 13
La Sección 15
La Sección 24
La Sección 25
La Sección 26
La Sección 30
La Sección 33
La Sección 34
Secciones de Mineros (Nacional)
Federación de Trabajadores de Coahuila
Frente Estatal de Obreros y Campesinos (Nacional)
Sindicato de Salubridad de Torreón
Unión Central Sociedades Crédito Ejidal Laguna
Unión Textil Mártires Río Blanco Coahuila
Sindicato de España Industrial
Sindicato de Electricistas

Fuente: Elaboración propia con datos de *El Sol del Centro*.

Por otro lado, estaban los inconformes con la nueva ley predial, unidos por diferentes razones. Este grupo, al contrario de sus oponentes, fue más heterogéneo porque entre sus filas

contaban con una mezcla de obreros y patrones muy peculiar. En la dirigencia siempre estuvieron presentes con un mismo grado de importancia miembros de la Cámara de Comercio local y de la Sección 2 de los Ferrocarriles, realizando funciones diferentes y con un equilibrio de liderazgo más o menos equitativo. En realidad, la dirigencia formal de la Cámara de Comercio nunca se quiso involucrar como organismo, excepto como intermediaria entre las partes. El único ensayo sobre la historia de la Cámara en Aguascalientes no menciona el conflicto de 1948.<sup>34</sup> Esto no hace olvidar que de forma directa y en ocasiones a través de los clubes de servicio hubo intercambio de impresiones con el fin de valorar el apoyo de los comerciantes al movimiento predial. Había en suma dos grupos de la inconformidad.<sup>35</sup> Uno de ellos integraba organismos básicamente urbanos como los que se muestran en el cuadro siguiente.

Cuadro 9. Ligas de Aguascalientes a favor del Gobernador

Liga de Agricultores en pequeño
Liga de Cooperativa
Liga de Diversos
Liga de Burócratas
Liga de Profesionistas
Liga de Industriales
Liga Femenil
Liga Juvenil
Liga de Comerciantes
Liga de Artesanos

Fuente: *El Sol del Centro*.

34 Fabián Muñoz, *Cámara de Comercio de Aguascalientes, 100 años de historia, 1906-2006*, Aguascalientes, Corporativo Gráfico, 2006.

35 *Ibidem*.

Asunto diferente era la intervención ocasional de grupos agrarios a favor del gobernador, centrado básicamente en los ejidos; un hecho que significaba simplemente que la fuerza política del gobierno local no estaba en la ciudad, sino en el campo. En el cuadro 10 hay una relación de grupos que apoyaron al Ejecutivo local.

Cuadro 10. Ejidos de Aguascalientes a favor del Gobernador

<i>Nombre del Ejido</i>	<i>Ubicación</i>
Chayote	Aguascalientes
Codornices	Aguascalientes
El Refugio	Cosío
Progreso	Aguascalientes
San Antonio	Aguascalientes
San Jacinto	Aguascalientes
Santiago	Aguascalientes
Campestre	Aguascalientes
Puerta del Muerto	Aguascalientes
Alamitos	Aguascalientes
Túnel Potrerillo	Aguascalientes
La Victoria	Aguascalientes
La Dichosa	Asientos
El Panal	Aguascalientes
Fresnillo	Aguascalientes
El Cedazo	Aguascalientes
El Molino	Aguascalientes
Pabellón	Rincón de Romos
Soledad de Arriba y Zacatequillas	Aguascalientes
Salero	Cosío
Soledad de Abajo	Cosío
Guadalupito	Cosío
La Huerta	Aguascalientes

<i>Nombre del Ejido</i>	<i>Ubicación</i>
El Barranco	Aguascalientes
El Chicalote	Aguascalientes
San Francisco de los Romos	Aguascalientes
La Concepción	Aguascalientes
Montoro	Aguascalientes
Porvenir	Aguascalientes
El Niagara	Aguascalientes
Valladolid	Jesús María
Las Ánimas	Aguascalientes
Bimbaletes Atlas	Asientos
El Salto de los Salado	Aguascalientes
La Punta	Cosío
Carboneras	Aguascalientes
Arroyo Hondo	Aguascalientes
Los Negritos	Aguascalientes
Escaleras	Aguascalientes
Santa María de la Paz	Cosío
San Ignacio	Aguascalientes

Fuente: Elaboración propia con datos de *El Sol del Centro*.

### *El peso presidencial*

Al hablar de liderazgos es importante saber si el presidente de la república influyó en el destino del movimiento predial. Por el contexto y la historia de esta figura política, todo indicaría que su aporte fue determinante, aunque no se podría decir hasta qué punto. Los contribuyentes inconformes no lo señalaban como adversario; al contrario, siempre tuvieron el cuidado de señalarlo como un posible aliado, aun en los momentos más candentes. Recibió en sus oficinas a líderes del movimiento en Aguascalientes y a quienes los representaban en la ciudad de

México. Estuvo enterado a tiempo real de lo ocurrido vía la Secretaría de Gobernación. Recibió directamente en su oficina todo tipo de telegramas, cartas y llamadas telefónicas para que conociera el punto de vista de todas las partes. Al terminar la fase que le correspondía al Congreso de la Unión y, más adelante, a la propia Secretaría de Gobernación, sólo quedaba pendiente cuál sería su postura. La respuesta tardó, la dio de manera indirecta y parece que todo había quedado en sus manos. Para tomar esta decisión es importante hacer varias consideraciones sobre el contexto y los alcances de la figura presidencial. Está claro que inicialmente se trataba de un asunto local que al paso de los días adquirió interés regional y por momentos impactó en el ámbito nacional o al menos en el de la capital del país.

Imagen 21. Miguel Alemán. El fiel de la balanza.



Fuente: Imagen de Antonio Arias Bernal. Colección ARR.

Al arrancar la década de los años cuarenta, se empezó a forjar una utopía industrializadora. Según Manuel Gollás “los objetivos generales de la política económica se habían encaminado a la construcción de infraestructura física en carreteras, ferrocarriles, telecomunicaciones [...], y a la producción de electricidad y de hidrocarburos para asegurar al sector privado un suministro de insumos baratos”. Desde esta perspectiva, se creaban condiciones para asegurar ganancias a la industria en construcción, “y crear un mercado donde los precios del mercado y capital las hicieran posibles”.<sup>36</sup> Blanca Torres postuló en 1984 que la democratización política y el avance industrial habían sido los pilares del alemanismo. A su juicio, crecía el protagonismo mundial de Estados Unidos y *se constituía su papel en responsabilidad universal*; es por ello que Harry Luce llamaría al siglo xx *el siglo americano*. En ese marco, México se veía a sí mismo como parte del nuevo orden mundial, aunque oscilaba “entre la euforia y una actitud defensiva”. Había euforia por el dinamismo económico en puerta, pero también algunas reservas. Según Jesús Silva Herzog *la revolución mexicana atravesaba una crisis moral de extraordinaria virulencia. La política estaba desvirtuada por la acción gubernamental*. Este mismo personaje pensaba que faltaba patriotismo y recordaba *la codicia de los encargados de la cosa pública*.<sup>37</sup> En suma, la vitalidad en puerta de la economía, el crecimiento demográfico y urbano coincidían con la expansión de las clases medias, indicadores positivos de salud y educación, y la lealtad al ejército. Según Soledad Loaeza, este panorama optimista coincidió con una supuesta *conspiración comunista, apoyada por Moscú* [que] *fue utilizada para justificar el rechazo a posibles*

36 Manuel Gollás, “Breve relato de 50 años de política económica”, en Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer (coords.), *Una historia contemporánea de México*, t. 1, *Transformaciones y permanencias*, México, Océano, 2003, pp. 223-312.

37 Blanca Torres, *Historia de la revolución mexicana 1940-1952. Hacia la utopía industrial*, México, COLMEX, 1984, pp. 17-21. Curiosamente, José Iturriga consideraba, en ese tiempo, que se vivía en la puerta de una cuarta etapa en la historia de México. Veía como notable la alianza patriótica entre CANACINTRA y CTM, entre obreros y empresarios, para promover la revolución industrial de México, p. 21.

*reformas económicas, la violenta intolerancia a movilizaciones sindicales o campesinas, o la instalación de dictaduras militares.*<sup>38</sup>

Aquí es justamente donde entra la pregunta que intenta medir cuál fue el grado de influencia del presidente. Lo primero fue la fórmula del desarrollo económico basado en la industria y, lo segundo, era dejar en claro que el régimen político de México se alejaba de la escuela cardenista. Según Ilán Bizberg, Alain Touraine había definido al gobierno mexicano como *nacional popular*, es decir, como un régimen que se basaba en el desarrollo nacional con la integración de las fuerzas populares. Con Miguel Alemán al frente del país sería muy diferente dado que muy pronto dio marcha atrás a las reformas cardenistas con la idea de frenar radicalmente el ritmo de la reforma agraria, restringir el apoyo a los ejidos y orientar el gasto público a favor del sector empresarial. Alemán orientó el modelo de desarrollo hacia la acumulación de capital, aplazando la distribución de sus beneficios, limitó las reivindicaciones obreras y en especial apoyó a la CTM para excluir a los comunistas y organismos obreros radicales y crear, en su lugar, una estabilidad basada en un pacto corporativo del estado con los sectores populares.<sup>39</sup>

Siempre se ha pensado que el presidencialismo es sinónimo de poder excesivo que anula equilibrio de poderes y el funcionamiento del resto de las instituciones políticas. Nunca o pocas veces se ha estudiado el peso político presidencial y su influencia. Se dio por sentado que era tan obvio que no necesitaba demostración. Se pensaba que la fuerza presidencial se basaba en una disposición constitucionalista. No es así. Para Rogelio Hernández en realidad, hay una variable vital, asociada con el control que tenía el PRI sobre Congresos y gobernadores, para

---

38 Soledad Loeza y Gustavo Díaz Ordaz, “El colapso del modelo mexicano”, en Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer (coords), *Una historia contemporánea de México*, t. 2, *Transformaciones y permanencias*, México, Océano, 2003, pp. 117-155.

39 Ilán Bizberg, “Auge y decadencia del corporativismo”, en Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer (coords), *Una historia contemporánea de México*, t. 2, *Transformaciones y permanencias*, México, Océano, 2003, pp. 313-366.

someterlos a la dirección presidencial. Afirma que en México sí había equilibrio de poderes, pero no las condiciones políticas para que funcionaran. Ha pasado que se confunden atribuciones reales con las prácticas personales; se confunden facultades con el carácter o la personalidad. Para evaluar el peso presidencial se debe tomar en cuenta que ejerció al máximo sus facultades en contextos de estabilidad, es decir *cuando el sistema no era presionado por desórdenes sociales*.<sup>40</sup> Más que eso se debe tomar en cuenta que más allá del carácter de los titulares del Ejecutivo federal, había un entramado institucional sólido que permitía la intervención presidencial con toda su fuerza.

El presidencialismo no vino del sometimiento dictatorial, sino de un amplio principio de legitimidad del régimen que, a su vez, procedía del eficiente desempeño gubernamental en términos de del desarrollo económico y la satisfacción de necesidades socioeconómicas. [...] Las demandas de una sociedad poco compleja, como la de México entre 1940 y 1960, eran canalizadas por un amplio conjunto de instituciones que competían con su papel de intermediación de tal modo que solo algunas no resultas tenían que ser atendidas por la presidencia.<sup>41</sup>

En suma, la estabilidad política en realidad se explicaba por la profunda penetración de las instituciones en la sociedad y se fraguaba en el lado funcional del corporativismo, más allá del control y la desmovilización. Así las cosas, para Hernández

---

40 Es importante referirse a Stephen S. Goodspeed y Jorge Carpizo (1978, 1989, 1990 y 1991). Rogelio Hernández Rodríguez, “Las transformaciones del presidencialismo en México”, en Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer (coords), *Una historia contemporánea de México*, t. 2, *Transformaciones y permanencias*, México, Océano, 2003. Otra referencia contemporánea sobre presidencialismo se encuentra en Juan Mata Espíndola, *El hombre que lo podía, todo, todo, todo. Ensayo sobre el mito presidencial en México*, México, COLMEX, 2004.

41 Rogelio Hernández Rodríguez, “Las transformaciones del presidencialismo en México”, en Ilán Bizberg, Lorenzo Meyer (coords), *Una historia contemporánea de México*, t. 2, *Transformaciones y permanencias*, México Océano, 2003, p. 91.



no es lo mismo influir que controlar y la fuerza presidencial se encontraba en la *cúspide de una pirámide de instituciones sobre las que ejercía control total por medio del PRI*.

Los dos propósitos más constantes de la Comisión fueron la derogación de la ley predial, y la destitución del gobernador Rodríguez; sin embargo, era de suponer que para el movimiento la insistencia por rechazar a todas las personas que colaboraban con el gobierno, y que no eran del estado, tenía un significado especial. Algo menos evidente, pero no por ello menos relevante, fueron las afectaciones materiales que se hicieron a algunos de los líderes del movimiento. Por ejemplo, con las últimas modificaciones hacendarias se afectaron tierras de varios comerciantes y propietarios de fincas urbanas, como en el caso del señor Mier y de Edmundo Douglas y, del mismo modo, sucedió con el problema surgido en torno a los terrenos del Estanque, donde luego se construiría el fraccionamiento Primavera. Profundizar en las metas explícitas e implícitas de los inconformes, puede ayudar a comprender por qué la participación de la gente en muchos momentos fue tan amplia. Los mítines, las manifestaciones, las huelgas de hambre y las marchas eran actividades en las que los comerciantes intervenían muy poco; estos cooperaban con aspectos específicos, es decir con recursos económicos y materiales, con el cierre de sus establecimientos y con una mínima participación en los eventos masivos. Por otro lado, habría que determinar cuál fue el interés particular de los 6 000 rieleros y sus familias, así como el de las mujeres que amenazaban con irse a la huelga de hambre, o el interés de los estudiantes y el de los colonos, propietarios e industriales que pertenecían a la Liga de Contribuyentes.<sup>42</sup>

---

42 En el caso de los rieleros no sería una oportunidad para ganar la presencia política que en esos momentos se les iba de las manos por el avance del partido en el poder.

## Ideología

El movimiento no tuvo una expresión doctrinal específica. Los nexos con otros movimientos eran, por solidaridad, en objetivos. Por momentos fue atribuida la ideología comunista, aunque esta realmente no fue asumida en ningún sentido, pese a que en las filas de los ferrocarrileros había una tradición obrera sensible a esa forma de ver el mundo. Tenía algo de lógica por los nexos con los gremios obreros, pero nunca una referencia sistemática. La meta era muy práctica: deseaban simplemente autoridades cercanas y justas. La acción se justificaba por una necesidad histórica y por oposición al adversario. Había unidad por el acercamiento y el perfil con la autoridad inmediata, y por el rechazo al adversario. Nunca se percibieron el ambiente, los valores y la ideología de clase como factores de acción. Había una conducta defensiva ante la amenaza del adversario, y una conciencia ofensiva como sinónimo de voluntad para controlar el cambio social. En todo caso la ideología fue centrada en lo organizacional, focalizada más en la experiencia que en los conceptos. No había propiamente ideólogos. Había líderes y un mensaje social, pero nunca socialista o comunista.<sup>43</sup> Aunado a lo anterior, hubo varios referentes simbólicos. No existía una memoria colectiva sobre historias semejantes, por tanto, no figuraban referencias a un fundador o líder histórico. Hubo constantes llamadas a la igualdad, la justicia y la libertad, pero nunca a la conquista del poder, aunque sí una lucha frontal contra arcaísmos. Los símbolos en juego fueron variados y muchos de ellos repitieron prácticas realizadas tiempo atrás. Va una breve lista (véase cuadro 11)

---

43 El fantasma del comunismo fue en realidad eso, un fantasma, que actuaba como algo real y que ahuyentaba la movilización. Era más una estrategia del grupo gobernante que de los inconformes, más una medida discursiva y atemorizante que una referencia para organizar ideológicamente el movimiento. De hecho, los miembros del Comité Coordinador solían negar la afiliación comunista ante la sociedad y ante el mismo presidente Alemán. AGN, Fondo MAV, 564.1/187, Telegramas enviados a los Pinos con fechas 7 y 8 de mayo de 1948.

de factores simbólicos que nutrieron el ánimo y generaron cohesión para no desistir de los objetivos en momentos difíciles.

Cuadro 11. Movimiento 1948. Factores simbólicos.

Cierre de comercios durante la manifestación
Manifestaciones mudas
Marchas masivas
Plantones
Carteles en camiones y comercios
Silbato de los talleres como alerta
Paros en el sistema ferroviario
Moño negro, en la vestimenta en señal de luto
Huelgas de hambre
Bandera anticomunista
Escapularios de huelga
Señal con los dedos formando una “v” de victoria
Moños negros en puertas y comercios
Plegarias y maldiciones

Fuente: Elaboración propia, con datos de *El Sol del Centro*.

## Campo de acción

El adversario principal fue el gobernador del estado. Representaba la autoridad principal, el promotor de la nueva ley, y principal factor de rechazo para la disidencia. Había de por medio valoraciones y desencuentros personales, afectaciones de interés político y también era la referencia de una autoridad que limitaba o impedía cualquier tipo de participación social, incluyendo la de sus propios aliados y subordinados. Calificó el movimiento como *fuerza de interés y de revancha políticos*; para él, se trataba de una movilización ideológica vinculada con el comunismo y una

*petición desproporcionada de participación política.* La versión implícita indicaba que el poder estaba en sus manos, y el rol del adversario sólo podía representar obediencia. Al gobernador y las instituciones les correspondía la principal función del control y del orden social. Este dominio tenía razones políticas y legales, comerciales e industriales, e inclusive tecnocráticas. Los conflictos internos con la clase dirigente local eran relativamente estables, pero cuando se tensaron los primeros en ser atacados fueron los extranjeros que, si bien formaban parte de la elite, deberían estar ajenos a cualquier actividad y disidencia política por tradición y por ley.

La clase dominante no era homogénea, pero actuaba como tal. El partido en el poder y los sectores que lo componían, así como las instituciones gubernamentales, eran un bloque que funcionaba de manera uniforme, o guardaban silencio cómplice. Los correctores de cualquier desliz eran la burocracia federal, el ejército y el presidente. La Iglesia guardó un silencio permanente. Los empresarios actuaban divididos, o actuaban desde la clandestinidad. Los partidos de oposición intervinieron con discreción, más por su fuerza limitada que por un acto de decoro o prudencia. Los clubes de servicio fueron informados e invitados a participar, pero decidieron guardar silencio en un momento en que tenían un amplio protagonismo. La prensa escrita apostó por los disidentes, pero no fue para siempre. La publicidad se mantuvo dinámica hasta noviembre, al final desapareció de forma tajante. Era, en suma, un sistema político cerrado en el que había una fórmula constituida por masas participantes exclusivamente subordinadas, y por grupos que, cuando eran pares, se comportaban exclusivamente aliados. El poder central era el único poder superior al gobierno local. Era un aliado que estaría a favor del gobierno local de forma inmediata, pero también había la certeza de que en una crisis fuerte no dudaría en sacrificar amistades e intereses menores por intereses superiores. Es por ello que los dictámenes primero del Congreso de la Unión, y luego de la Secretaría de Gobernación,

siempre fueron inciertos para el gobernador, no obstante, la cercanía entre las partes.

En el contexto había razones de peso para considerar el destino del conflicto en varios sentidos. El poder central era fuerte pero no totalmente homogéneo. El presidente Alemán en funciones y Manuel Ávila Camacho, en 1940, se habían enfrentado a notables desprendimientos de la clase política. Se vivía, era cierto, el arranque del “milagro mexicano”, pero, en 1948, surgió una crisis económica por la devaluación del peso. La división fue en unos casos porque los intereses militares de la revolución no terminaban del todo, luego de la era civil recién iniciada; además, la división de las centrales obreras era un hecho imposible de ocultar y, por otro lado, el crecimiento de las clases medias urbanas, escolarizadas y críticas, renovaron las demandas políticas y sociales de una forma inédita, no siempre en coherencia con el gobierno. El movimiento predial adquirió fuerza por la alianza y presencia del gremio ferrocarrilero, y también por los nexos de este sindicato con la CUT. También porque llevaba algunos años en curso un movimiento urbano que aglutinó a los usuarios de servicios públicos, y también a los alumnos de educación superior integrados al Instituto de Ciencias en el estado. En la prensa escrita aparecieron varios editorialistas que estuvieron a favor del movimiento. Los más notables fueron Guillermo Fritch y Ángel Mier.

La dominación era ejercida por fuerzas modernas, pero no del todo. Había indicadores claros de esa modernización en materia económica y urbana, pero no en ámbitos políticos y de tolerancia religiosa. En ese momento las variables progresistas se entrelazaban con conductas tradicionales que no parecían enfrentadas; al contrario, a veces parecían hermanadas. Los grupos dominantes se regían por patrones en el ejercicio político donde funcionaba mejor el paternalismo, con dosis de autoritarismo, manera más exitosa que la democracia plena. Aunque no era aceptada del todo, se veía como algo lógico la violencia institucional; igualmente se presentaron formas de represión

débiles pero regulares, y no había intermediarios o mediadores confiables entre la sociedad y el gobierno. El conflicto generó inquietud y abrió posibilidades de represión a su máxima capacidad, sin llegar a niveles de desastre. Los aparatos represivos vigilaban, detenían a personas, pero no mataban. El ejército tuvo las dos caras, e inclusive se podría decir que dominó la más amable al extremo de verlos de vez en vez más como aliados que como adversarios.

Considerando la época, se puede decir que la divulgación del conflicto fue alta. Además del rumor que suele reinar en una ciudad pequeña, la tribuna de *El Sol del Centro* fue permanente, intensa y sistemática. No así en la radio. En *El Sol* aparecieron cartas, avisos, desplegados didácticos, manifiestos, debates y aclaraciones con un claro predominio de espacios a favor de los contribuyentes organizados, aunque el favoritismo no era forzosamente sinónimo de apoyo ni de gratuidad, ya que todas las inserciones publicadas fueron pagadas. El nexo con la CUT permitió que la difusión se ampliara a varios periódicos de otros estados, y a los medios nacionales más fuertes del momento. Todo esto fue posible debido a que los citados medios eran independientes del gobierno y se acomodaban a la naturaleza del régimen de la posguerra, para medir coincidencias y disidencias. Los datos de los agentes confidenciales mostraron que una gran parte de la sociedad solía ser solidaria con la causa de los inconformes, más que con la gubernamental. El Comité Coordinador gozaba de amplias simpatías, aunque este sentimiento de apego tuvo altibajos. Sobre todo, osciló con mayores dudas luego de que la ley predial fue derogada. Había confusión no sólo en el gobierno, también en la sociedad se preguntaban por qué no terminaba el conflicto, si ya se había cumplido con la principal demanda.

Las fuerzas populares fueron claramente orientadas por una inercia no coyuntural. Había razones inmediatas para la movilización, sin duda, pero debe tomarse en cuenta que los ferrocarrileros tenían varias décadas con amplio respaldo por el

número de empleados y agremiados con los que contaban, por la fuerza política que los había llevado a conseguir, desde hacía varias décadas, representación propia en el cabildo, la presidencia municipal, en la gubernatura e inclusive en el Congreso de la Unión. Mucha de esta fuerza, siempre fue aderezada por ideologías anarquistas, socialista y liberales. La Sección 2 de este sindicato llegó fuerte a la década de los cuarenta, luego de tener antecedentes de autonomía por décadas, así como amplia experiencia en la movilización popular. Era quizá la parte institucional e ideológica que vivía en el extremo, por ejemplo, de las organizaciones religiosas, pese a que estas habían creado para entonces una red de instituciones particulares de educación básica y media que había educado a los hijos de la elite económica y política del estado.<sup>44</sup> La comunidad de la ciudad capital era más o menos homogénea en orígenes raciales, oficios, afinidad religiosa e inclusive partidista. Acaso había matices entre la parte procedente de los Altos de Jalisco, católica, agraria y emprendedora; y la procedente de Zacatecas, casi siempre liberal, profesional y artística.

En el contexto de los años cuarenta, había una identidad nacional fuerte en el estado. Se vivía a unos pasos de Guadalajara y de las imágenes y símbolos religiosos asociados con la mexicanidad de corte guadalupana, como en la vida y los rituales sacramentales y en otros hábitos cotidianos. El idioma, el tequila, el charro, la música y los alimentos tradicionales de la región se habían constituido para entonces en símbolos regionales y también nacionales. La infraestructura educativa era amplia en el nivel básico y medio, más de la mitad era alfabeta, y con un volumen de estudiantes muy limitado en el nivel superior. La población estaba en crecimiento, en claro aumento de la zona urbana y con altos niveles de migración, sobre todo a Estados Unidos. Todo esto mantenía una dominación estable,

---

44 El Colegio de La Paz y el Sor Juana para mujeres, y el Portugal y el Marista para varones.

jerárquica, homogénea y con una ciudadanía de baja intensidad, aunque de alta inquietud.

## Participación

El perfil de los participantes disidentes procedía de la pequeña burguesía urbana, obreros de la gran industria, asalariados de organizaciones con objetivos no económicos, estudiantes e intelectuales. Entre los solidarios con la autoridad gubernamental hubo profesionistas y burócratas, una fracción de ferrocarrileros, campesinos dependientes al régimen adheridos a la CNC, militares y pequeños comerciantes. Entre los líderes de los contribuyentes alzados había dirigentes sindicales, profesionistas y comerciantes. Hubo, además, una participación dominante de hombres y, posteriormente, de mujeres, niños y jóvenes. Los dos grupos más fuertes de la disidencia fueron los encargados de conducir las asambleas y de moderar el uso de la palabra a los asistentes. Hubo un grupo de obreros de La Perla, afectado económicamente por el cierre de su empresa, una factoría de harinas y pastas que había anunciado el cierre en los días del conflicto. La intervención de estudiantes, maestros y comerciantes, así como de algunos articulistas de prensa, fue ocasional. Fue un movimiento de masas a la escala de una ciudad de provincia de esos años. En los niveles de participación los ferrocarrileros y miembros de la Liga, así como las maestras y algunos comerciantes eran militantes directos de la causa. El resto eran simpatizantes.

## Evolución

El movimiento predial estuvo ligado a varios tiempos y contextos. En lo general se vivía el contexto del “milagro mexicano”, caracterizado por el dinamismo económico, el inicio



de un proceso de industrialización, la migración del campo a la ciudad y el crecimiento poblacional en zonas urbanas que se conectaba con la ampliación de las clases medias. Una consecuencia de esta evolución fue el paulatino deterioro político de los campesinos, la consolidación del sector popular en el PRI y el crecimiento de demandas de clase media, que no necesariamente cabían en el ámbito del partido en el poder, por no estar sometido a formas de relación corporativas, y sí a una subordinación más fina y exigente de los grupos medios de la sociedad. El conflicto predial fue precedido, meses atrás de 1948, por movimientos inquilinarios y por rechazo sistemático al incremento de cuotas de los servicios públicos e impuestos a algunos productos, como la cerveza. La capital del estado tenía en la industria ferrocarrilera la principal fuente de empleo desde décadas atrás y, en ese momento, vivía un conflicto interno en la representación sindical. La CTM se había dividido dando lugar al desprendimiento de varios sindicatos que incluían entre otros al gremio ferrocarrilero, los electricistas y los telefonistas, todos ellos integrados en la nueva CUT. Este conflicto nacional asumió especial impacto en Aguascalientes, debido a que en este lugar se encontraban los talleres generales de reparación de todo el sistema. La división nacional provocó los momentos de mayor intensidad y, paradójicamente, el destino final del conflicto.

Este contexto favoreció la alianza de comerciantes, grandes propietarios urbanos, sindicatos independientes e importantes organismos de clase media que se unieron para armar un movimiento fuerte y duradero. Parte de la permanencia, se debió a que los líderes en lo general se mantuvieron firmes en su postura durante todas las etapas del conflicto. Las formas de acción, por consecuencia, se mantuvieron también con las mismas características. La rutina era de asambleas permanentes, los mismos dirigentes, acuerdos y las tácticas para terminar con la ley predial se nutrieron por la huelga de pagos, los plantones y las marchas, así como la sistemática difusión de

instrucciones y acciones. La organización de los inconformes tuvo una tendencia continua, que nunca actuó en función de grupos de izquierda o derecha. El conflicto terminó cuando el líder principal, Luis Gómez Z. fue encarcelado. Sobre todo, la resistencia se activó para impedir la institucionalización de las nuevas reglas para relacionar a la sociedad con el gobierno.

No deja de sorprender que el Comité, a pesar de su heterogeneidad, haya resistido tanto tiempo una actividad combativa en contra de un adversario tan fuerte como el gobierno. Fueron más de diez meses de acoso constante en el que las autoridades políticas recurrieron a todas las fuerzas que tenían a su alcance; utilizaron la influencia del Congreso local, la infraestructura del partido en el poder y el destacamento militar asignado a la región. Luego, cuando dichas autoridades vieron que todo eso no era suficiente, aprovecharon sus alianzas con el Congreso de la Unión, con la Secretaría de Gobernación, con el ejército, y hasta con el mismo poder ejecutivo federal para dobligar a sus adversarios, sin obtener resultados contundentes. El Comité Coordinador, por su parte, contaba con las ventajas del contexto modernizador en el que se vivía. Es decir, tuvo de su lado a una sociedad urgida de nuevas formas de expresar el descontento. Contaron también las motivaciones que permitieron organizarse y, en segundo lugar, movilizar sistemáticamente a las bases que las sustentaban a través de estrategias y tácticas de resistencia que atrajeron la atención de la sociedad, incluyendo la de muchos apáticos.

Otra cosa distinta fue la actitud indiferente de los sectores que pertenecían al partido en el poder, no obstante que muchos de esos militantes se sintieron afectados por la ley impugnada. Muy posiblemente, en esos momentos, los dirigentes mencionados eran los únicos fieles al gobierno, los únicos dispuestos a defender directamente sus intereses sin importar que con la opción tomada se corriera el riesgo de perder la ascendencia que tenían sobre sus bases. Habría que profundizar en este comportamiento, sin embargo, se puede presumir en el nivel de

la hipótesis, que realmente la actitud de rechazo al movimiento vino más por parte de la dirigencia gubernamental, y mucho menos de los innumerables militantes populares que conformaban el Partido Revolucionario Institucional.

En los casos de la Federación de Organizaciones Populares, de la Federación de Trabajadores de Aguascalientes, y sobre todo de la CNC, no sólo hubo solidaridad con el gobierno por medio de cartas abiertas o desplegados; hubo testigos de primera mano con los que se pudo ver que también se conformó una defensa directa y abierta de las personas y edificios pertenecientes a la administración estatal. Como ejemplo, baste con citar el impacto que provocó una de las marchas promovidas por el Comité Coordinador que, al percibirse tan imponente, se llegó a pensar que este pretendía tomar el palacio de gobierno y tener como rehén al ingeniero Rodríguez. Ante lo que parecía inminente, el gobernador movilizó pronto a los líderes sectoriales para defender al palacio de los disidentes. En una entrevista realizada para esta investigación, uno de los dirigentes mencionados narró su experiencia en los siguientes términos:

Sí, señor, una manifestación que venía de los ferrocarriles precisamente a tomar el palacio de gobierno: fue cuando cerraron la huelga de hambre. Venía el general jefe de Estado Mayor, me acuerdo yo de eso [y] la disolvió, bueno, sin balazos ni nada. Ya llegando los ferrocarrileros, eran tantos como 5 000 trabajadores, pues era mayoría absoluta; en la Cámara de Diputados había dos tres diputados ferrocarrileros que sí apoyaban al ingeniero Rodríguez, [...] si todo el sindicato era el que no lo apoyaba y estaba movido por don Luis Gómez Z. [...] Edmundo Ortega era el director intelectual de ese movimiento, era hermano del que fue gobernador, de Luis Ortega Douglas. *Si era inquieto y era líder, digo yo era director intelectual de esa movilización. Fíjese usted que en esas cosas sí nos tocó actuar a Ramón González Aguirre, siendo dirigente de la CTM, y a mí como dirigente de la CNOP; llevar gente a palacio para defenderlo.*

Yo andaba muy asustado y me dije “pa’ qué vine a meterme de político”, porque efectivamente vinieron a asaltar el palacio. Y el ingeniero Rodríguez, que era de mucho valor, dijo “a defender a como dé lugar”. Esto se hubiera hecho una matazón, hubieran tomado palacio, venían muchísimos, pero hubiera muerto mucha gente. Es que yo recuerdo esto porque fue en la tarde, venían a la salida de los ferrocarriles, salían ellos a las 3 de la tarde del taller, ahí venían todos y entonces el “Chapo” nos mandó llamar a los dirigentes del Sector Popular con la consigna de que trajéramos gente dispuesta a defender el palacio a como diera lugar, yo me acuerdo que traje a Sabás Montes y algunos dirigentes que les gustaba de corazón andar en la peleas; también de las colonias gentes y sí, reunimos fácil a 100 personas o 200. Aguilar les repartió armas y entonces sí dije, ahora sí aquí va a ser una matazón enorme, a defender el palacio a como diera lugar. Nomás que el jefe de las operaciones, el jefe del Estado Mayor, no me acuerdo cómo se llamaba, él los paró a la buena y les hizo ver las consecuencias que iba a ver, y que entonces iba a intervenir la Federación; dije una vez que empiece la balacera, allá los van a recibir a puros balazos.<sup>45</sup>

Finalmente, el movimiento concluyó a favor del gobierno. Fue una confrontación que de haber tenido resultado contrario hubiera modificado mucho el desarrollo posterior de la sociedad. El Comité Coordinador acumuló una fuerza de tal naturaleza, que alentó la esperanza de muchos seguidores para continuar hasta el fin, pero los factores internos y el juego de intereses que estaba de por medio en la federación, determinaron el resultado final. Todo empezó con el divisionismo que cundía entre los rieleros, uno de los pilares del Comité, a propósito de las pugnas que tenían Luis Gómez Z. y Jesús Díaz de León; este enfrentamiento distrajo la atención del gremio, lo

---

45 Entrevista JRH-JC, p. 35. El apoyo de Alemán a Rodríguez tambaleó por momentos ya que Ruiz Cortines, en una de las etapas más difíciles del conflicto, había tomado la decisión de desaparecer al ejecutivo local para tranquilizar la euforia del movimiento. Véase entrevista con RGA-JC, pp. 8-19.

debilitó, mientras que los adversarios aprovecharon para fortalecerse. Por otro lado, la amistad personal del ingeniero Jesús María Rodríguez con Miguel Alemán, combinada con el interés por debilitar la causa rielera a nivel nacional, acabaron por delinear la caída del movimiento. Sin que ello signifique que el presidente Alemán decidía todo, en todo momento.<sup>46</sup>

Llegado a este punto, resulta difícil negar los estrechos vínculos que existieron entre el proceso modernizador de México, la aparición de nuevos grupos sociales y la estabilidad social que existió a partir de los años cuarenta. Como se dijo al principio del ensayo, el incremento poblacional, el desarrollo urbano, el de la burocracia y el crecimiento económico generado a partir de entonces, sirvieron de marco a una oleada de movilizaciones sociales por el territorio nacional que se manifestaron en el caso específico de Aguascalientes con relación a una inconformidad surgida de una medida administrativa, aparentemente sin complicaciones. El movimiento de 1948 surgió al inicio para oponerse a una medida administrativa y legal, pero, como se ha visto, fue mucho más que eso. Fue la respuesta de una sociedad que se resistía a asumir patrones de conducta modernos que chocaban con muchas de sus costumbres existentes desde años atrás. En este caso particular la sociedad se resistió a la incorporación de una política fiscal tal vez injusta en la forma de aplicarla, pero también necesaria, tal y como lo exigía el saneamiento de las finanzas públicas. Algo menos visible fue el reclamo de participación política de la ciudadanía en el gobierno que se expresó en las demandas de la Liga que heredó posteriormente el Comité, y que buscaba participación formal y amplia en las decisiones gubernamentales, tanto en las de programación como en el ejercicio presupuestal, y en lo que hoy se llamaría rendición de cuentas, una postura en la que el gobierno nunca cedió.

46 Rogelio Hernández Rodríguez, "Las transformaciones del presidencialismo en México", en Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer (coords), *Una historia contemporánea de México*, t. 2, *Transformaciones y permanencias*, México, Océano, 2003.

El del predial fue un movimiento social que se caracterizó por la heterogeneidad de los grupos participantes. Esta diversidad de organismos y personas de inmediato eliminó la posibilidad de que fuera un conflicto de clase, como se estilaba calificar a algunos de estos acontecimientos todavía en años recientes. Fue un movimiento contra la autoridad formalmente establecida, pero no fue sólo político debido a que, entre las demandas y los objetivos planteados, no se pretendía constituir un nuevo partido político o, mucho menos, tomar por asalto el poder. Menos aún, se trataba de una pugna contra la institución presidencial o contra el ejército. Era un movimiento coyuntural en el que comerciantes, ferrocarrileros y colonos se unieron para defender una causa que duró casi todo el año. Fue una movilización comunitaria que, pese a la tradición conservadora y pacífica de la entidad, apareció con una fuerza, amplitud e intensidad parecida a la de sociedades políticamente modernas, es decir, preocupadas por la legalidad, la democracia, la participación social y la efectividad gubernamental. Una cultura política acaso reducida por los ferrocarrileros, un gremio acostumbrado a demostrar su fuerza e influencia con sus hombres en la calle, en mítines, marchas y plantones. Fue inusitado porque desde entonces a la fecha, no se ha repetido una movilización con esa autonomía, fuerza y amplitud, un conflicto que puso en jaque al sistema de gobierno, el cual para resolverse tuvo que acudir al peso del Estado.

La negación al impuesto predial de 1948 reveló una dimensión combativa de los aguascalentenses históricamente real. Lo que sucedió no fue una fantasía porque hay nombres, lugares, actitudes, declaraciones, documentos y testimonios vivos de personas que dieron cuenta de que lo sucedido a la mitad del siglo xx, fue tan atípico como cierto lo ocurrido, y demostró que hubo una chispa de inquietud bien guardada que dejó el ambiente pacífico por algunos meses, y un antecedente que no se repetiría en el mismo siglo, tal vez con excepción del movimiento vallejiista de 1958 aunque sin tener la pluralidad

social de 1948. El conflicto predial de 1948, fiel a uno de los principios básicos que definen a la historia, consejera insustituible, trae a la memoria que la sociedad de hoy tiene dentro de sí una energía que en cualquier momento puede ser activada si no encuentra salidas adecuadas y oportunas. Los más beneficiados de todo esto fueron los empresarios y comerciantes porque a cambio de ceder en su combatividad tuvieron reciprocidad en proyectos de inversión que generaban ganancias, estatus social y prestigio. Todo esto funcionó de esa manera, hasta que en los años ochenta se dieron cuenta que, en lugar de ser aliados leales, podían tener la sartén por el mango. Las clases populares encontraron en el pacto corporativo de entonces, respuestas y barreras a sus demandas y, finalmente, las clases medias pasaron de la combatividad radical a ser aliados de un modelo político con un gobierno poderoso que había logrado convencer que la desmovilización era más rentable.





## CONCLUSIONES

El movimiento predial de 1948 fue algo más que un simple acto de rebeldía contra el aumento de las contribuciones. No fue sólo un ajuste económico. Fue la revelación de una discordancia que había entre el poder político y la sociedad organizada, por la manera de ejercer el poder y las reglas de participación política. Más que eso, había de por medio un reto cultural vinculado con los valores y costumbres preponderantes en el ejercicio de la autoridad para el futuro inmediato. El movimiento del predial fue, entonces, un movimiento sociocultural, y también político. Ya se han mencionado varias veces a los actores principales del movimiento y el papel definitivo del sindicato ferrocarrilero, el desempeño tambaleante de los comerciantes, y los alcances de los liderazgos activados, incluyendo la intervención disruptiva de las mujeres con una combatividad notable en algunas de ellas y, en otras, probablemente inducida por las parejas de los líderes varones. Es necesario darle un peso específico al comportamiento del Estado que trabajó unificado con el ejército, el

poder legislativo e inclusive al judicial. Una red institucional que vinculó al gobierno estatal y municipal y, claro está, al partido en el poder.

Este es el momento de plantear algunas respuestas sobre los cuestionamientos formulados en las primeras páginas de este libro. Ante la pregunta de ¿cómo fue posible que en un contexto de estabilidad social y política surgiera un conflicto social tan intenso, en un estado que se había distinguido por ser pacífico? Debe advertirse que no es del todo cierto que había una estabilidad plena, porque antes de 1948 surgieron conflictos que prefiguraban el movimiento del que aquí se habla. Los datos duros previos indicaban que se armaba un cambio, sobre todo en el crecimiento poblacional y la concentración urbana. Además, la sociedad se había convertido en una importante consumidora de agua y electricidad. El gobierno necesitaba más servicios y eso tenía un costo. Por eso fue necesario incrementar los impuestos, sólo que la sociedad no parecía dispuesta a realizar nuevos pagos, a efectuar ajustes en el volumen del impuesto y le molestaba, además, no saber el destino de esos recursos públicos. Era una sociedad pacífica y estable pero no a cualquier precio. Para conservar o mejorar su estatus frente al poder necesitaba cambiar hábitos para hacer reaccionar al gobierno, y tenía que hacerlo sabiendo que no tendría como aliado al partido en el poder. Por ello, la paz social se vio amenazada, porque estaba en marcha el deseo de reorganizar la relación entre la sociedad y el gobierno, aunque sin la pretensión de cuestionar el régimen.

Un asunto vinculado al anterior, se preguntaba: ¿cómo explicar la movilización social en los años cuarenta, cuando se vivía un ambiente sereno y México tenía un dinamismo económico sin precedente? Después de la guerra, el desarrollo económico fue mejorando, pero no la distribución de la riqueza o los incrementos en el ingreso promedio. El progreso había generado satisfacciones y recompensas, pero también nuevas expectativas y formas de canalizarlas. La sociedad

aguascalentense vivió un combate intenso y duradero que no correspondía con el estigma de una cultura pacífica, ordenada y subordinada. Fue lo contrario. El gobierno y el Estado usaron a la máxima expresión toda su capacidad de persuasión y también de coerción. Invitaron al orden, amenazaron, acudieron a los embargos, al encarcelamiento y la vigilancia directa de los líderes opositores; para amedrentar también usaron las burlas, y largas esperas en las decisiones. En el otro extremo, los disidentes multiplicaron las asambleas, los discursos incendiarios y radicales. Junto con todo esto promovieron marchas, huelgas y paros cuidando siempre, con el apoyo de los líderes, la moderación a cambio de no arriesgar las negociaciones. Fue una lógica en la que el gobierno cedía, pero no negociaba.

Una pregunta sobre lo mismo, pero en otro ámbito, se cuestiona: ¿cómo surgió este nivel de conflictividad cuando el sistema político vivía bajo la hegemonía de un solo partido, y tenía el apoyo firme de un modelo corporativo eficaz, y una política social de amplio espectro? Para esto, recuérdese que la conflictividad no era contra el régimen, y sí en contra de varias decisiones específicas, como alza de impuestos y las libertades políticas, derecho a la pluralidad y democracia efectiva. No se trataba de una experiencia ciudadana como se concibe en el siglo XXI, pero sí de lo que Huntington denomina *una ciudadanía activa*.<sup>1</sup> Finalmente, ¿por qué explicar el conflicto fuera de los límites del marxismo y no reducir este movimiento a un conflicto de clase? Para ello es necesario pensar que en una sociedad y en un tiempo de esta naturaleza, el conflicto en general parecía fuera de lugar. No fue así. Por ello es necesario dar una explicación de lo ocurrido. ¿Por qué fue posible entonces la coincidencia de intereses diversos e inclusive encontrados? Es importante pensar que los campesinos tenían recompensas y esperanza de obtener acceso a beneficios, la clase obrera perdió

---

1 Samuel P. Huntington, *El orden político en las sociedades en cambio*, Barcelona, Paidós, 2016.

protagonismo con la Segunda Guerra y cuando esta terminó, los privilegios volvieron lentamente y sólo desde el gobierno.

La metodología y sus alcances. ¿Cómo analizar un acontecimiento que fue visible un año si solamente se habla del conflicto predial? En este caso, la sociología haría su trabajo pensando en la estructura del movimiento social no sólo de ese año, sino también de sus antecedentes inmediatos. Pero además hacía falta un ejercicio histórico. Quedó claro que había un desajuste entre el gobierno y la sociedad organizada, y que también había un cambio estructural en puerta que procedía al menos desde la posrevolución, sino es que desde antes. Era un cambio de mediana duración en el que la modernización porfiriana fue alentada con capital foráneo, mientras que en la modernización orquestada en los años cuarenta del siglo xx, el desarrollo económico surgió del capital interno. Quizá haya un hilo de continuidad entre la modernización económica de ambos periodos, pero no hay duda que la posrevolución, especialmente la cardenista, tuvo un giro sustancial por el acercamiento con las masas de las que hablaba Arnaldo Córdova, y también de las que prefiguraba Ortega y Gasset.

En suma, este trabajo reconstruye con diversas fuentes de consulta el movimiento predial de 1948, define los objetivos, revela los liderazgos y el tiempo de duración, así como las etapas centrales del conflicto. Especifica los factores locales y los del contexto nacional e internacional que dieron lugar a la movilización. Además de dejar en claro los objetivos del movimiento y la naturaleza de los liderazgos, detalla las demandas específicas, los procedimientos utilizados y los resultados obtenidos. Verifica la actuación de los adversarios del movimiento y las resistencias más visibles; al definir el tipo de participación que tuvo el partido en el poder, y el desenlace final del conflicto, determina si el movimiento fue resuelto localmente, o a través de los poderes centrales. Es por ello que se pregunta si fue el presidente el factor definitivo del desenlace. Reta a la capacidad explicativa para esclarecer si estaba en juego, además de la

eliminación del impuesto predial, una lucha por formas culturales de inclusión en los patrones de relación política entre la sociedad civil y el Estado. Da confianza para confirmar hechos centrales, utiliza varias fuentes, no obstante, los sesgos de quienes las producen; hubo, inclusive, otros con la tentación de valorar mejor a los opositores, aunque matizando siempre por la intención de comprender, más que justificar *a priori* lo ocurrido, es por ello que en cada conclusión parcial o total siempre se buscaba definir el alcance y la solidez de una afirmación.

Las fuentes de consulta confirman la relevancia del movimiento tanto en el ámbito estatal como federal; en todos los órdenes de gobierno y en prensa de varios estados de la república. Los priistas estaban acotados por la disciplina política de la época, y los nexos con el gobierno; el rol de los partidos de oposición fue menos claro. El PP fue categórico en el apoyo, aunque con poca fuerza. El del PAN fue irregular y aislado, limitado sólo a los momentos más intensos, aunque nunca intervinieron en la dirigencia ni en rumbo de las decisiones de los inconformes. Este partido vivía la inercia de una institución recién integrada, vigilada por el estado desde su origen, con simpatías firmes, sí, pero numéricamente limitadas. Las fuentes principales para reconstruir el movimiento fueron la prensa de la época abundante en reportajes, los artículos de opinión e inserciones pagadas. Una fuente sesgada por los antecedentes del director de *El Sol del Centro* que, en años recientes había sido cesado del gobierno local en funciones. Un sesgo que no definía los contenidos de las notas pero sí la aceptación para ser publicadas con la única condición de ser pagadas.

Las otras fuentes importantes fueron del fondo documental de la correspondencia reunida por la Secretaría General de Gobierno, y la perteneciente a diferentes ámbitos de la Secretaría de Gobernación y la oficina del presidente de la república. Esta referencia incluía recortes de prensa local y nacional y, sobre todo, reportes sistemáticos de agentes confidenciales que mostraban la información generada en las asambleas del Comité

Coordinador, así como las ocurridas en lugares públicos como las marchas, mítines, plantones y huelgas, con documentación rica en detalles, aunque siempre aderezada con juicios a favor de la autoridad. Al hacer la comparación de las diferentes fuentes, se pudo constatar que la relación de los hechos tenía amplias coincidencias, lo que redundaba en una versión creíble en muchos de los acontecimientos descritos. Es importante anotar que los asambleístas siempre estuvieron enterados de la presencia de los agentes. Tan fue de ese modo, que aprovechaban su presencia para enviar mensajes a las autoridades de forma directa, antes de que aparecieran en la prensa. Los informes tenían un valor agregado por su amplitud y frecuencia y porque, de tanto en tanto, recapitulaban los hechos de varias semanas o meses para analizar el rumbo y los alcances del movimiento.

# ANEXOS

## **Anexo 1. Programa Mínimo de Acción de la Liga de Contribuyentes y Usuarios de Servicios Públicos del Estado de Aguascalientes.**

**PRIMERA.-** Pugnar porque la próxima Ley de Egresos del Estado restrinja las partidas globales.

**SEGUNDA.-** Que aparte se suprima el artículo 2º. que faculta indebidamente al Ejecutivo para organizar los presupuestos de diversas Oficinas, así como para determinar la aplicación que debe darse a las partidas globales.

**TERCERA.-** Conseguir la supresión de la dualidad de impuestos sobre propiedad agrícola y la correspondiente a compra-venta de los productos: naranja, aguacate, cacahuate, guayaba, etc.

**CUARTA.-** Conseguir la supresión de la dualidad de impuestos sobre las industrias y la compra-venta de los artículos que fabrica.

**QUINTA.-** Supresión de la triplicidad de impuestos sobre ganado, pieles y sus derivados y al propio tiempo introducción al Rastro y compra-venta.

**SEXTA.-** Que el fraccionamiento del Tanque Viejo, o cualquier otro terreno de propiedad Federal, Estatal o Comunal se haga a cuotas reducidas entre las Organizaciones Ferrocarrileras, Gremios Obreros, Burócratas o cualquier otro necesitado, resolviendo el problema de la vivienda.

**SÉPTIMA.-** Que el proyecto del plano regulador de la ciudad de Aguascalientes se resuelva por técnicos aconsejados por elementos concedores de Aguascalientes que la Liga puede proponer al Gobierno.

**OCTAVA.-** Que los préstamos que se gestionen para conseguir la realización del referido plano regulador, se hagan con público conocimiento y especialmente que se pongan en relación con la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución General de la República.

**NOVENA.-** Que las obras que se proyecten especialmente la demolición de casas, para el trazo de nuevas calles, se haga sin carácter atentatorio y tomando en cuenta la indemnización constitucional.

**DÉCIMA.-** Que el Catastro de la Ciudad o ciudades del Estado no se haga clandestinamente, sino que se tenga por necesaria la declaración del propietario dejándole plena defensa y determinando exactamente las zonas de diferente valor urbano.

**UNDÉCIMA.-** Que desaparezca la violación que está haciendo la Tesorería General del artículo 33 de la Ley de Hacienda vigente al hacer revalúos de la propiedad cuando se verifican las traslaciones de dominio.

**DUODÉCIMA.-** Que las multas que imponga el Departamento de Tránsito se paguen mediante comprobante; y con derecho a revisión ante una Junta de Usuarios de Transporte.



**DÉCIMA TERCERA.-** Que el Departamento de Tránsito discuta con una debida representación de la Liga y otros interesados, un proyecto de circulación de estacionamiento de vehículos en las Ciudades del Estado.

**DÉCIMA CUARTA.-** Tratará de evitar por todos los medios a su alcance que se grave o moleste al Turista imponiéndole multas o gavelas.

**DÉCIMA QUINTA.-** Igualmente que se garantice al Comercio de tránsito para que no sufra ni gavelas ni multas sin comprobante ni se le espolié con amenazas, dilaciones o retardos que sólo se evitan con desembolsos en efectivo.

**DÉCIMA SEXTA.-** Que se hagan efectivas las garantías que merece todo individuo contra abusos que se han repetido seguidamente al detener la policía a personas inocentes.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Que se guarde estricta vigilancia contra el abigeato, para garantizar la propiedad de los animales en el campo.

**DÉCIMA OCTAVA.-** Evitar la demolición de obras, construidas especialmente para servicios públicos; como se hizo con los baños gratuitos para Hombres y Mujeres en la Calzada de la Revolución.

**DÉCIMA NOVENA.-** Evitar que con desperdicios de esos edificios públicos se construyan nuevos, que resultan anti-económicos por su corta duración, pero mucho menos que se construyan monumentos conmemorativos con la Exedra que se trata de levantar (ofendiendo el honor de los Aguascalentenses) con los desperdicios de esos baños públicos porque resulta que con las piedras saturadas de mugre de tres generaciones de Aguascalentenses se hará el complemento de la Columna que ya guarda restos de Héroe.

**VIGÉSIMA.-** Que las cuotas que se cobren por el servicio de agua se basen exclusivamente en el monto de los gastos de obtención y conducción.

Invitamos cordialmente al Pueblo de Aguascalientes que se sienta vinculado a este Plan Mínimo de Acción para

que presente desde luego su adhesión a nuestra Liga pasando a registrarse al Despacho No. Cuatro de la Calle Morelos No. Nueve de esta Ciudad.

“POR EL PROGRESO Y ENGRANDECIMIENTO DE  
AGUASCALIENTES”

Abril cinco de mil novecientos cuarenta y siete.

LIGA DE CONTRIBUYENTES Y USUARIOS  
DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE  
AGUASCALIENTES.

INSERCIÓN PAGADA.” *El Sol del Centro*, 6 de abril de 1947.

## Anexo 2. Anuncio

Liga de Contribuyentes y Usuarios de Servicios Públicos del Estado de Aguascalientes

Morelos No 9. Despacho No. 4. Aguascalientes, Ags.

Amparo Contra la Expropiación del Estanque de la Cruz

Patrocinando a los Horticultores, se ha pedido amparo contra la expropiación del Estanque de la Cruz.

Las Obras que está llevando a cabo la Compañía Fraccionadora y Urbanizadora de Aguascalientes, S. A., son atentatorias del derecho que las aguas y tierras del Estanque de la Cruz, tienen desde cientos de años la Liga de Horticultores de Aguascalientes.

Con un desconocimiento absoluto de la Historia y de las tradiciones locales, las Autoridades que nos rigen han rematado el Estanque de la Cruz en CIEN MIL PESOS, que según se dice serán gastados en la Calzada de la Revolución.

Despojar a los Horticultores, y todavía gastar el fruto del despojo en Obras Hipotéticas de Ornato, une el atentado a la burla.

La Liga de Contribuyentes y Usuarios de los Servicios Públicos, junto con la Liga de Horticultores de Aguascalientes,

desean que el derecho de estos últimos quede protegido, jamás evitando que se deje de fraccionar el denominado Estanque de la Cruz; pero que se cumplan estos dos requisitos por los que pugnará su realización inmediata.

I.- Que se les dé a los Horticultores manera de sustituir con dos pozos artesianos, el agua de que se les priva para regadío de sus huertas.

II.- Que los productos de los terrenos que se van a fraccionar no caigan en manos extrañas, o se gasten en Obras Dudosas y cuyo gasto no se justifica; se haga con los fondos obtenidos un Fraccionamiento en beneficio del Gremio Ferrocarrilero, de los Sindicatos Industriales, Burócratas, Comerciales y en el de cualquier otro que necesite resolver el inaplazable problema de la habitación, a precios de costo.

Proponemos que se nombre un Comité Directivo compuesto de las Autoridades, Sindicatos, Ligas de Horticultores y de Contribuyentes, para que resuelvan más atinadamente el problema.

Si en México la Federación está adquiriendo terrenos, a alto costo, para darlos con facilidades de pago, y completamente urbanizados a los urgidos de hogar, indebidamente en Aguascalientes se venden los terrenos que pueden ser urbanizados, para conseguir lucros personalistas.

Se invita cordialmente a todos los que tengan interés en el Fraccionamiento del Estanque de la Cruz y apoyen estas proposiciones, para que pasen a las Oficinas de la Liga de Contribuyentes y Usuarios de Servicios Públicos, de las 9 a las 13.00 y de las 16.00 a las 18.00 horas, para su Registro.

Nuestro domicilio social es en Morelos 9, Despacho 4.  
Pedimos a las Autoridades que nos rigen

MÁS CONOCIMIENTO EN LA HISTORIA DEL  
PUEBLO QUE GOBIERNAN.  
MÁS TINO PARA DAR SUS DISPOSICIONES DE  
ACUERDO CON LAS TRADICIONES.

MÁS DESEO DE RESOLVER LOS PROBLEMAS  
LOCALES DE LAS CASAS NECESITADAS.

*El Sol del Centro*, 20 de abril de 1947 y 22 de abril de 1947.

Beneficiados

Liga de Contribuyentes y Usuarios de Servicios Públicos del Estado de Aguascalientes.

En sesión general de la Liga celebrada anoche, se sortearon entre los miembros de la Liga inscritos para la adquisición, los lotes del Fraccionamiento “Primavera” que la Compañía Urbanizadora y Fraccionadora de Aguascalientes, S.A., puso a disposición de los interesados de acuerdo con el Convenio celebrado el 4 del pasado junio. El señor licenciado Manuel Ballesteros, Notario Público, dio fe del acto de la introducción de los números al globo y el resultado fue el siguiente:

1. LUIS G. NAVA	FERROCARRILERO	HORNEDO	170	LOTE	22
2. GUADALUPE GARCÍA D.	“”	A.R. GONZÁLEZ	26	“”	28
3. ALBERTO SANTILLAN D.	INDUSTRIAL	JESÚS MARÍA	21	“”	16
4. JORGE H. MORÁN	COMERCIANTE	ESTANQUE	73	“”	5
5. JOSÉ F. CARRILLO	COMERCIANTE	RENACIMIENTO	2	“”	4
6. RAFAEL FRANCO	COMERCIANTE	GUZMÁN	65	“”	25
7. RAMÓN BARREA	COMERCIANTE	JUAREZ	131	“”	11
8. SAULO SANTILLÁN	SOLDADOR	JESÚS MARÍA	21	“”	24
9. JESÚS SANCHEZ	COMERCIANTE	M. OCAMPO	17	“”	13
10. ARNOLDO ROMO	INDUSTRIAL	B. DE LAS CASAS	6	“”	10
11. FRANCO LOPERENA	MECANICO	RENACIMIENTO	50B.	“”	12
12. JAVIER DE LEÓN	OFICINISTA	PRIMO VERDAD	63	“”	7
13. JESÚS BÁRCENAS	FERROCARRILERO	MORELOS	82	“”	1
14. E.G. SARABIA	FERROCARRILERO	JUAN DE MONTORO	173	“”	30
15. CARMEN DEL RÍO	OFICINISTA	B. DE LAS CASAS	25	“”	21
16. JESÚS ROMO P.	FERROCARRILERO	HORNEDO	259	“”	15
17. OSCAR MALO M.	FERROCARRILERO	ZARAGOZA	2	“”	8

18. MANUEL PÉREZ M.	FERROCARRILERO	NUEVA DE ARABIA	13	“”	29
19. LUIS OLIVARES S.	FERROCARRILERO	A. OBREGON	42	“”	17
20. CARLOS E. PÉREZ	FERROCARRILERO	ALAMEDA	29	“”	6
21. ALFONSO FLORES	FERROCARRILERO	ZARAGOZA	146	“”	2
22. PABLO PÉREZ	FERROCARRILERO	V. DE GAMA	53	“”	14
23. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ	“”	MORA	54	“”	23
24. MANUEL GUERRA	“”	MADERO	308	“”	27
25. MANUEL DÍAZ	“”	MORELOS	40	“”	20
26. JOSÉ CONTRERAS T.	“”	FERRONALES	54	“”	26
27. JORGE DE LEÓN G.	“”	PRIMO VERDAD	63	“”	18
28. EZEQUIEL VIVEROS C.	“”	PERSIA	61	“”	3
29. ANGEL PASILLAS	COMERCIANTE	P. HIDALGO	75	“”	9
30. HILARIO MÁRQUEZ	“”	JAUREZ	43	“”	19

*El Sol del Centro*, 19 de julio de 1947.

Tanto la libreta de Registro con las solicitudes de los lotes, como el Acta Notarial de la sesión en que se verificó el Sorteo como el plano de los Lotes adjudicados se encuentra a disposición de los interesados y del público en general en las Oficinas de la Liga de Contribuyentes y Usuarios de Servicios Públicos, en Morelos 9, Despacho 4, de las 9 a las 13 y de las 16 a las 18 horas. Con el presente acto quedó concluido parte del convenio celebrado como la Compañía Urbanizadora y Fraccionadora de Aguascalientes, S. A., resolviendo la Liga el problema de la vivienda de 30 de sus asociados.

Por el Progreso y Engrandecimiento de Aguascalientes.

LIGA DE CONTRIBUYENTES Y USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Acuerdos positivos con el caso del Estanque de la Cruz.

LIGA DE CONTRIBUYENTES Y USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Morelos No. 9, Despacho Núm. 4

Cumplimiento de nuestros compromisos.

El día de hoy quedó convenido el sitio en que deberá perforarse el pozo artesiano que logramos obtener para la Liga de Horticultores de Aguascalientes, y que deberá quedar concluido antes del primero de octubre.

En la entrante semana quedarán terminadas las escrituras titulando a los agraciados del Sorteo los lotes obtenidos de la Compañía Fraccionadora y Urbanizadora de Aguascalientes, S. A.

Habiendo quedado varios lotes vacantes, por acuerdo de nuestra Directiva se abre nuevamente la inscripción para la adquisición de los mismos por miembros de la Liga, en la inteligencia de que los primeros en inscribirse serán los que tengan derecho a los sobrantes.

Las condiciones de adjudicación quedaron expresas en la minuta firmada ante el Licenciado Manuel Ballesteros y que se formalizará en la escritura el martes de la semana próxima.

Quedan por lo tanto garantizados los adquirentes de obtener lo siguiente:

I. Es un descuento de 40% sobre los precios de venta.

II. Urbanización completa, consistente en:

Agua propia del fraccionamiento.

2 drenajes: uno para aguas pluviales y otro para negras.

III. Iluminación con candelabros.

IV. Guarniciones y banquetas,

V. Entubación de agua hasta la puerta de las casas.

VI. Pavimento de tres riesgos en todas las calles de la Colonia.

VII. Si no se hace esta urbanización en el término de un año, quedarán dueños de su lote con el abono inicial.

VIII. En caso de que la Compañía urbanice, pagarán \$750.00 al contado y el saldo en 36 abonos mensuales o 72 quincenales sin intereses.

Las inscripciones se reciben en Morelos 9, Despacho 4, de las 9 a las 13 y de las 16 a las 18, y quedarán abiertas por 15 días.

ASÍ CUMPLIMOS NUESTROS COMPROMISOS POR EL PROGRESO Y ENGRADDECIMIENTO DE AGUASCALIENTES. LIGA DE CONTRIBUYENTES Y USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

30 de agosto de 1947.

### **Anexo 3. Un caso judicial atentatorio**

El señor Rafael Jaime se presentó ante el Departamento Legal de la Liga, denunciando el hecho de que, en la Procuraduría General de Justicia del Estado, había puesto en libertad el señor Jacinto Romo, que se encontraba detenido por órdenes de las autoridades correspondientes de Jesús María, por haber cometido un delito sexual. La Liga patrocinó el caso y se presentó ante el Procurador General de Justicia, copia del Acta del Estado Civil que demostraba la edad de la Ofendida (menos de diez y siete años), y la ratificación de la acusación por el padre de la menor.

El C. Procurador General de Justicia se sirvió contestar inmediatamente en la siguiente forma, que obra en copia de los Archivos de esta institución.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO NO. 2- PRESENTE – Devuelvo a usted las diligencias de Policía Judicial practicadas en la sección respectiva de esta Procuraduría General, en contra de Jacinto Romo Chávez por los delitos de rapto y estupro, mismas que con su opinión se habían mandado archivar, por no haber justificado la parte ofendida, tuviese menos de 18 años de edad, por cuya razón se ordenó la libertad del inculpado.

Como a la fecha el señor Rafael Jaime, padre de la Ofendida ha acompañado con su escrito de esta fecha copia de la partida de nacimiento de la citada ofendida, demostrando que es menor de 18 años, sírvase consignar los hechos a la Autoridad Judicial competente, solicitando la incoacción del procedimiento y el libramiento de la correspondiente orden de aprehensión.

Atentamente. - SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. - Aguascalientes, Ags., a 12 de abril de 1947.- El Procurador Gral. de Justicia, LIC. MARIANO AGUILAR, JR.- Rúbrica’.

La Liga no puede aceptar la explicación de la Procuraduría. Es un deber del Ministerio Público, buscar las pruebas en contra de los trasgresores de la ley y con mayor razón en el presente caso, cuando hubiera bastado pedir al Juzgado del Estado Civil, el acta de nacimiento de la menor. Pero hay algo más por lo que debemos protestar de la manera más enérgica: hasta la fecha no se ha cumplido con la orden de aprehensión.

EXISTE POR LO TANTO UNA AUTORIDAD Y UN DELINCUENTE EN LIBERTAD.

EL PUEBLO DE AGUASCALIENTES PAGA COPIOSAS Y ELEVADAS CONTRIBUCIONES CON LAS QUE PUEDE PAGAR AUTORIDADES COMPETENTES Y EFICIENTES, QUE CONSIGAN EL CASTIGO DE LOS DELINCUENTES. SI LAS ACTUALES NO LLENAN SU COMETIDO ¿POR QUÉ NO SUBSTITUIRLAS? POR EL PROGRESO Y ENGRANDECIMIENTO DE AGUASCALIENTES. Aguascalientes, Ags. Abril 19 de 1947.

LIGA DE CONTRIBUYENTES Y USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

### *Amparo Contra el Impuesto de la Cerveza*

Ante el Juzgado de Distrito se acaba de presentar amparo patrocinado por la Liga, de parte del señor Eduardo L. Guerra, propietario de la cantina ‘El Farolito’, por sentirse lesionado por el Impuesto de la Cerveza.

Dicho señor no es comprador de Cerveza de primera mano, sino que hace sus compras a los concesionarios para expendirla en la cantina de su propiedad.

De acuerdo con lo que establece el artículo 17 de la Ley de Ingresos vigente, que a la letra dice: “CUANDO el causante no esté registrado dará aviso cada vez que efectúe ventas de cerveza y cubrirá el impuesto”.



El comprador de cerveza no registrado, como son los cantineros, no está afecto al pago del Impuesto de Cerveza al comprarla al concesionario, sino únicamente cuando la vende al consumidor.

Así propio se ha alegado que el impuesto es anticonstitucional, porque es alcabalatorio.

Se ha dicho también que el referido impuesto no es proporcional, porque grava los cuartos de cerveza con cuatro centavos de impuesto, y las medias con ocho centavos.

Como las medias no son dos cuartos, sino un cuarto y seis décimos de botella, resulta que se debería cobrar una cuota proporcional y al no hacerlo se cometen actos anticonstitucionales, contra el artículo 31, fracción IV de la Constitución.

Se alegó, por último, que el impuesto también era anticonstitucional por ser violatorio del referido artículo, en virtud de que no era equitativo, dado que se cobra un impuesto igual a cervezas que tienen valores diferentes, como son las finas y las corrientes, que son perfectamente conocidas en el mercado por los consumidores.

SEÑORES CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE LA CERVEZA:

No deben pagarse por alcabalatorios los Impuestos con que se ha gravado la Cerveza; pero si por desgracia se les consiñe a Uds. a pagar el impuesto, debe distinguirse entre el concesionario de primero mano y el propietario de la cantina, que es un causante no registrado.

Dicho causante sólo está obligado a pagar el Impuesto, cuando venda la cerveza, y en caso de que se le exija lo contrario que se dirija a la Liga para pedir amparo ante el Juzgado de Distrito.

POR EL PROGRESO Y ENGRANDECIMIENTO DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Abril 19 de 1947.

LIGA DE CONTRIBUYENTES Y USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

(INSERCIÓN PAGADA).

*El Sol del Centro*, 20 de abril de 1947.

## Anexo 4. Embargos

Embargos a comercios		
Nombre del propietario	Giro	Dirección
18 de junio		
Juan M. de la Cerda	Panadería	Calle de la Mora #234
Gudelia López	Cantina	Calle de la Libertad y Jesús María
José Reyes Torres	Cantina	Calle Arteaga #8
Lorenzo Medina	Molino de Nixtamal	Calle Fresnillo #28
s. d.	Almacén Aguascalientes Ropa	Calle Morelos y Pedro Parga
Rafael Ramírez	Sombreros de Palma	Calle Unión #21
J. Jesús Rodríguez	Reparación de calzado	Calle Primo Verdad #150
J. Félix Berúmen	Tlapalería	Calle 5 de mayo #73
Berlie Castaingts	Ropa. Las Fábricas de Francia	Calle Morelos #45
Josefina G. Flores	Exp. De Jarcia	Calle 5 de mayo #82
J. Jesús González	Exp. De Maderas	Calle 5 de mayo #120
Juan Ibarra	Legumbres	Calle Valentín Gómez Farías #8
Ángel Lee	Restaurant	Talleres de Ferrocarril
Gonzalo de la Vega	Sombrerería	Calle Morelos #132
Isidra Díaz de León	Abarrotes	Calle Cruz y Primo Verdad
Eva Márquez	Abarrotes	Calle Cruz #76
Luis Rangel	Peluquería	Calle Constantinopla #12
Leandro Rutiega	Fábrica de Veladoras	Calle Guerrero #70
Regino Martínez		Calle Guerrero
Elías Díaz	Abarrotes	Calle Zaragoza #193
Fausto Roque	Peluquería	Calle Igualdad #12
Antonio Dávalos	Abarrotes	Calle José María Chávez #124
María L. Marín	Carbonería	Calle de Larreategui
Amelia Negrete	Ropa	Portal de Allende #25

Embargos a comercios		
Nombre del propietario	Giro	Dirección
María Refugio López	Cervecería	Calle Terán #66
	Jabonera del Centro	Calle Fray Bartolomé de las Casas #2
José Nungaray	Cantina	Calle 5 de mayo #192
José Nungaray	Sinfonola	Calle 5 de mayo #192
Alejandro Paredes	Farmacia	Calle Morelos #48
Ángel Peña Huerta	Cantina	Calle Alameda #87
Fermín García	Ropa	Calle Allende #14
Juan S. Robles	Abarrotes	Calle Guadalupe #54
Ángel Viramontes	Abarrotes	Zaragoza y Álvaro Obregón
Juan Leal Garza	Cantina	Calle 5 de mayo #28
Juan Leal Garza	Cantina	Héroe de Nacozari y Lerdo
21 de junio		
Filiberto Rangel	Sinfonola	Priv. de Terán #12
Raúl Ibarra	Sinfonola	Calle 5 de mayo #130
María del Refugio Raigoso	Cerveza y Restaurant	Calle 5 de mayo #130
Daniel Alba Muñoz	Tienda de Ropa	Calle de la Unión #25
Jorge Dimas Álvarez	Imprenta	Calle Hospitalidad #9
Jorge Flores S.	Cantina	Madero #270
Alfonso López	Fábrica de Hielo	Madero #119
Juan Castorena	Molino de Nixtamal	Calle 5 de mayo #231
J. Jesús Rodríguez	Cantina	Calle 5 de mayo #231
Julia Esqueda	Carbonería	Esq. de Estanque y Condell
Nicolás Montes	Sinfonola	Calle Mora #86
Nicolás Montes	Cantina	Calle Mora #86
Rafael Prieto	Carrocería	Calle Morita #3
Salvador Guzmán	Carbonería	Calle Matamoros #8
Ana María de Luna	Fotografía	Calle Morelos #12
Gonzalo Jiménez	Abarrotes	Calle Juan de Montoro #126

Embargos a comercios		
Nombre del propietario	Giro	Dirección
María Dolores Martínez	Librería	Calle Parga #7
Edmundo de la Torre	Gasolinera “El Gallo”	Madero #216
Miguel Alba	Abarrotes	Primo Verdad y Zaragoza
Mariano Vázquez	Ferretería	Calle Morelos #53
Francisco Delgadillo	Jarcería	Mercado Juárez
Cudelio Delgadillo	Miscelánea	Mercado Juárez
	Representaciones Excl- sivas. Papelería	Calle Rivero y Gutiérrez #18
Noel Ibarra	Artículos de Piel	Calle Democracia y Emi- liano Zapata
Esther de León	Abarrotes	Calle Democracia y Emi- liano Zapata
Juan Comte	Garach	Calle Hornedo #71
Bulmaro Ibarra	Tendajón Ropa	Calle Juárez #48
	Zapatería Omega	Calle Juárez #60
Otilia G. de Franco	Ropa	Calle Allende #6
María Mercedes Alba	Ropa	Calle Allende #18
María del Refugio Muñoz	Refacciones de Autos	Calle 5 de mayo #55
Leopoldo Lozano	Peletería	Calle Rivero y Gutiérrez
José Tamayo	Mercería	Esq. 5 de mayo y Rivero y Gutiérrez
Alfonso Sánchez	Farmacia Regina	Sin dirección
	Radio Eléctrica	Calle Madero #44
Rafael Nieto	Abarrotes	Alameda #99
José Reynoso Padilla	Fábricas de Velas	Calle Alarcón #14
22 de junio		
María del Pilar de Matute	Relojería	Calle Hidalgo #4
J. Natividad Luévano	Panadería	Calle Soledad #30
J. Ventura Báez	Cervecería	Calle Zaragoza #112
J. Jesús Hernández	Cantina	Calle Francisco Villa #50
Hilario Cervantes	Zapatería	Calle Guerrero y Nieto
María Socorro Campos	Abarrotes	Calle Alba #28

Embargos a comercios		
Nombre del propietario	Giro	Dirección
María Guadalupe	Hotel Alameda	
María Concepción Torres	Carbonera	Calle Nevero
Rosalio Sánchez	Abarrotes	Calle Josefa Ortiz de Domínguez #20
Manuel Romo	Sombreros Palma	Calle Unión #35
Filemón Ávila	Molino Nixtamal	Calle Emiliano Zapata #131
J. Félix Berúmen	Tlapalería	Calle 5 de mayo #73
María Guadalupe Hermosillo	Panadería	Calle 5 de mayo #118
Bárbara Aguilera	Establo	Calle Primo Verdad #199
Juana Padilla	Molino de Nixtamal	Calle San Alberto #60
Consuelo Tamayo	Sinfonola	Calle Josefa Ortiz de Domínguez #151
Daniel Cerna	Abarrotes	Esq. Josefa Ortiz de Domínguez y Soledad
J. Jesús Ortiz	Taller mecánico	Calle de H. de Nacozari #20
Ángela Córdova	Abarrotes	Calle Francisco Villa y Electricidad
José Alba	Tienda de Ropa	Calle Unión #22
Paula Olivares	Sinfonola	Calle Valentín Gómez Farías #7
Paula Olivares	Café y Fonda	Calle Valentín Gómez Farías #7
Luis Arellano	Paperería	Calle Juárez #39
Gonzalo Calvillo	Reparación de autos	Calle López Velarde #34
Ana María Pérez	Tienda de Ropa	Portal Chávez #4
Vicente Rocha	Fábrica de Sombreros	Calle Carrillo Puerto #16
	Muebles Colonial	Calle Madero #87
23 de junio		
José Duarte M.	Sinfonola	Esq. Electricidad y Constantinopla

Embargos a comercios		
Nombre del propietario	Giro	Dirección
José Márquez López	Cantina	Esq. Primo Verdad y Zaragoza
Luis Araiza	Abarrotes	Esq. Alfonso el Sabio y Siria
Juan Castorena	Molino de Nixtamal	Calle Zaragoza #81
María Refugio	Molino de Nixtamal	Calle de Pino Suárez #9
María Matilde Ramos	Abarrotes	Calle de 1810
J. Jesús Posada	Peluquería	Esq. Vázquez del Mercado y Francisco Villa
J. Jesús Rodríguez	Reparación de Calzado	Esq. Primo Verdad y Cosío
Modesto González	Carbonería	Calle de Larreategui #137
Alfonso Valdés	Forrajes y Semillas	Calle Guadalupe #177
Bartolo García	Café y Chocos	Calle Libertad #128
Nicolás Flores	Ropa	Calle Allende # 16
J. Jesús Ortega	Papelería	Plaza principal
Ángela Ilzarbe	Librería	Calle Allende # 10
Ernesto Dávila	Abarrotes	Calle 5 de mayo #84
Eduardo Durán	Botica	La Plaza principal
Antonio Ponce	Abarrotes	Calle Juan de Montoro y Cosío
Leoncio Pérez	Abarrotes	Calle 5 de mayo #114
Antonio García	Ropa	Calle Guadalupe
	Automotriz del Centro	Calle Rivero y Gutiérrez
Marcelino Duarte	Reparación de Bicicletas	Calle Morelos #59
Josefina Devis L.	Ropa	Calle 5 de mayo #77
24 de junio		
José Medina	Sastrería	Calle José María Chávez #57
Antonio Dávalos	Panadería	Calle de Monroy #4
Anastasio Reyes	Carbonería	Calle San Bernardo #46
Anastasio Reyes	Abarrotes	Calle San Bernardo #46
María Luisa	Establo	Calle San Bernardo #8

Embargos a comercios		
Nombre del propietario	Giro	Dirección
María Concepción Ramírez	Enfermera	Calle Vázquez del Mercado #48
Antonio Terán M.	Panadería	Calle Manuel M. Ponce #48
Crescencio de la Torre	Establo	Priv. La Soledad #9
Senaido Rodríguez	Imprenta	Calle Vázquez del Mercado
Ignacio Luévano	Baños	Calle Rayón #51
Cornelio Rubalcaba	Abarrotes	Calle Jesús Contreras #10
Ignacio Ruiz	Fábrica de Guantes	Calle Hornedo #36
J. Nieves Martínez	Baños	Calle José María Chávez #34
Manuel Méndez Acuña	Imprenta	Calle Vázquez del Mercado #54
José Becoña	Mueblería	Portal de Allende #15
	Santo Misa Kinge, Café	Calle Arteaga #8
José C. Zermeño	Zapatería	Portal de Aldama #12
Manuel Ortiz	Billares	Esq. Arteaga y 5 de mayo
Bertha Ortiz	Sinfonolas	Esq. Arteaga y 5 de mayo
María Realzola	Dulcería	Calle Juárez #92
María Soledad Cervantes	Sombrerería	Calle Juárez #94
	S. de R. L. Foto	Calle Allende #55
Andrea Vda. de Valtierra	Casa de Huéspedes	Calle Juan de Montoro #48
Alberto Andrade	Abarrotes	Calle Colón #27
Prisciliano de la Torre	Ropa	Calle Allende #28
José Escalante	Carpintería	Calle Dr. Díaz de León #47
J. Jesús Rodríguez	Cantina	Calle 5 de mayo # 231
Antonio Meléndez	Nevería	Jardín de Zaragoza
Luis Medina	Fonda	Calle Progreso y Alameda
25 de junio		
María de Jesús Hermosillo	Establo	Calle Bernardo #7

Embargos a comercios		
Nombre del propietario	Giro	Dirección
Pablo López	Hilados y Tejidos	Calle Guadalupe #67
J. Jesús de Luna	Panadería	Calle Hornedo #171
José Cruz	Peluquería	Calle Guadalupe #110
Cipriano Serna	Establo	Calle Manuel M. Ponce #135
Raúl Ramírez	Peluquería	Calle Nieto #60
Enrique Mercado	Abarrotes	Madero #313
Modesto González	Carbonería	Calle 5 de febrero #251
María Soledad Cervantes	Expendio de Sombreros	Mercado Juárez #92
J. Concepción Rodríguez	Semillas	Pasaje Ortega #36
María Realzola	Dulcería	Calle Juárez #49
Alberto Andrade	Abarrotes	Calle Colón #27
María Reyes	Bonetería	Calle Juárez #169
Manuel Magallanes	Cantina	Esq. Emiliano Zapata y Rivera
Prisciliano de la Torre	Tienda de Ropa	Sin dirección
Anselmo López	Fábrica de Lana	Calle Carrillo Puerto #14
María Concepción Torres	Abarrotes	Calle 5 de mayo #191
Sebastián de Lara	Fábrica de Ladrillos	Calle Guadalupe #268
Leonor Loyola	Ropa	Mercado Terán
Cristóbal Orozco	Abarrotes	Calle Acueducto #59
Gumersindo Torres	Carbonería	Calle Francisco Villa #3
Salvador Vicencio	Huarachería	Calle Adolfo Torres #3
Simona de Luna	Abarrotes	Calle Igualdad #140
J. Jesús Ramírez	Abarrotes	Calle Francisco Villa #156
José Flores	Billares	Calle Madero #270
J. Rubén Perales	Fábrica de Ladrillos	Calle Rayón #133
Rito Pérez	Farmacia	Calle 5 de mayo #112
Gregorio Rodríguez	Cervecería	Calle 5 de mayo # 301
J. Santiago López	Cervecería	Calle Francisco Villa #176



Embargos a comercios		
Nombre del propietario	Giro	Dirección
Rafael Valadez	Molino y Café	Calle Nieto # 75
26 de junio		
María de Jesús Morones	Abarrotes	Calle Bravo #50
Narciso Lozano	Zapatería	Calle Guadalupe #43
Ezequiel Almaguer	Molino de Nixtamal	Calle Melchor Ocampo #48
Francisco Marín	Molino de Nixtamal	Calle Carmen #83
Rafael Vázquez	Molino de Nixtamal	Calle San Carlos #75
Alfonso Hernández	Abarrotes	Calle Rivera #87
Marcelino Luévano	Abarrotes	Calle Rivera #108
Felipe Tiscareño		Calle Saturnino Herrán #9
Julio Juárez	Abarrotes	Calle Soledad #262
Silvina Romo	Abarrotes	Esq. Manuel M. Ponce y Los Ángeles
Dionicio de Luna	Abarrotes	Calle Zaragoza #156
Guillermo Pérez	Abarrotes	Calle Francisco Villa #57
Santiago Sosa	Carbonería	Calle 16 de septiembre y Leona Vicario
J. Jesús Moreno	Carbonería	Calle 20 de noviembre #22
Ángela Sánchez	Hotel	Madero #318
María Flores M.	Abarrotes	Calle Emiliano Zapata #225
Juan Vázquez	Peluquería	Calle Guadalupe #17
Feliciano Durón	Billares	Esq. Valentín Gómez e Igualdad
Consuelo Durán	Sinfonola	Esq. Valentín Gómez e Igualdad
Andrés Scott	Sastrería	Calle 5 de mayo # 186
Margarita González	Abarrotes	Esq. Alegría y Pesado
Eliseo Gutiérrez	Abarrotes	Calle Ponciano A.
Eduardo López	Abarrotes	Esq. Rivera y F. Díaz
Julio Esmenjaud ( <i>sic</i> )	Ropa	Calle Allende #26

Embargos a comercios		
Nombre del propietario	Giro	Dirección
María Reyes	Bonetería	Calle Juárez #169
Gerónimo L. López	Abarrotes	Esq. Rayón y Guerrero
Vidal Tiscareño	Fábrica de Guantes	Calle Díaz de León #86
Bernardo Lozano	Peluquería	Calle 5 de febrero #6
Carlos Franco	Abarrotes	Mercado Calera
Arturo Díaz Carreón	Sastrería	Plaza principal
María Dolores Álvarez	Molino de Nixtamal	Calle Nieto
	Productos Brambila	Calle Juan de Montoro
María Elena Ramírez	Tienda de ropa	Rivero y Gutiérrez y Juárez
28 de junio		
Abraham Gómez	Molino de Nixtamal	Calle Ninive ( <i>sic</i> ) #1
Alicia Bueno	Tintorería	Calle Victoria #5
María Mercedes Reyes	Molino de Nixtamal	Calle Guadalupe #130
María Elena Cortes	Hotel Reforma	Calle Nieto #18
María Elena Cortes	Hotel Azteca	Plaza Principal
Estelbina ( <i>sic</i> ) Gómez	Jarcería	Calle 5 de mayo #198
Juana Ruiz	Huarachería	Calle Victoria #49
Juan Herrera	Reparación de calzado	Calle Rivero y Gutiérrez
Florencio Montoya	Fotografía	Calle Zaragoza
Antonia de Ruiz	Salón de Peinados	Esq. 5 de mayo y Allende
29 de junio		
Juana C. de Rubalcaba	Carbonería	Calle Carmen #45
Martín Acero	Carbonería	Calle Nueva #119
Salvador Tristán	Sinfonola	Calle Nueva #53
Agustín Aguirre	Abarrotes	Madero #319
Arturo Lío	Sinfonola	Restaurant del Ferrocarril
Antonio Nájera	Carpintería	Calle Constantinopla
Benjamín Mayagoytia	Fábrica de veladoras	Calle Álvaro Obregón #43
J. Jesús Barrera	Abarrotes	Calle Álvaro Obregón #182
Rafael Morales	Hotel	Calle Madero #192

Embargos a comercios		
Nombre del propietario	Giro	Dirección
Santiago López Venegas	Sinfonola	Calle Francisco Villa #144
Eligio Soriano	Expendio de pan	Calle Guadalupe #146
Abel Robles	Abarrotes	Calle Igualdad #25
Sabino Gómez	Carbonería	Calle Valentín Gómez Farías #38
Amada Flores	Amada Flores	Calle Libertad #124
Irene B. de Nájera	Sinfonola	Calle Jesús María #72
Hilario González	Billares	Calle Jesús María #72
Hesiquio Rodríguez	Abarrotes	Esq. Emiliano Zapata y Rivera
Porfirio González	Abarrotes	Calle Larreategui #231
Clicerio (sic) Domínguez	Abarrotes	Calle Nieto #206
Estelbina Gómez	Jarciería	Calle 5 de mayo #190
Soledad Cervantes	Perfumería	Calle Madero #27
J. Salvador Delgado	Sinfonola	Esq. Terán y Priv. de Terán
José Jiménez	Abarrotes	Calle Hornedo #68
Luz María Rubalcaba	Bonetería	Calle 5 de mayo #34
Leandro de Anda	Panadería	Calle Josefa Ortiz de Domínguez #134
María Paz Jaramillo	Hotel	Calle Juan de Montoro #42
María Esther Jiménez	Abarrotes	Calle 5 de febrero #125
Eligio Soriano	Expendio de pan	Calle Alameda #195
Silvina Jiménez	Abarrotes	Calle de Granaditas #33
Cipriana Tristán	Baños	Calle Colón #23
Tomás López	Carbonería	Mercado Calera
Antonia Ortiz	Abarrotes	Mercado Calera
María Concepción Torres	Sinfonola	Mercado de la Purísima
María Concepción Torres	Sinfonola	Alameda #12
1 de julio		

Embargos a comercios		
Nombre del propietario	Giro	Dirección
José Muñoz	Abarrotes	Calle San Luis y Mercado de la Purísima
José Ángel González	Sinfonola	Calle Díaz de León #162
Liborio Soto	Tenería	Sin dirección
Joaquín Luévano	Maquila de dulces	Calle Enlace #64
Pablo de León	Molino de Nixtamal	Calle San Miguel #92
María Nicanora	Expendio de ropa	Calle Hornedo #28
José Muñoz	Tenería	Calle Rayón #118
Eduardo Díaz	Carbonería	Calle Nieto #111
Abigail Alba	Peluquería	Calle Nacional #4
María Ángela	Baños	Calle Rayón #160
José Manuel Valdez	Forrajes	Calle José María Chávez #43
Rafael Camarillo	Agencia de bicicletas	Calle Madero #111
J. Jesús Peña y Peña	Exp. de sombreros	Calle Unión #29
Luis Campos	Cantina	Calle Calderón #18
María Isabel Muñoz	Miscelánea	Calle Álvaro Obregón #170
Julio Esmenjau	Tienda de ropa	Calle Allende #26
José Jesús Herrera	Peluquería	Calle Pedro Parga #18
German Flores	Fábrica de sombreros de palma	Calle Estanque #19
Vidal Tiscareño	Fábrica de guantes	Calle Díaz de León #86
Roberto Padilla	Lechería	Calle Primo Verdad #141
Salvador Velasco	Abarrotes	Calle López Velarde y Álvaro Obregón
Elías Gutiérrez	Abarrotes	Privada Héroe de Nacozari #37
J. Jesús Morales	Maderería	Calle Madero #62
J. Isabel Saucedo	Mesón	Calle 5 de mayo #94
Bonifacio Saucedo	Jarciería	Calle 5 de mayo #94
León Sandoval	Abarrotes	Esq. San Ignacio y 5 de mayo
Anselmo Liñan ( <i>sic</i> )	Talabartería	Calle 5 de mayo #214

Embargos a comercios		
Nombre del propietario	Giro	Dirección
Emilio Esparza	Vulcanizadora	Calle 5 de mayo #41
María Gómez	Carbonería	Calle Francisco Villa #68
Cecilio Gómez	Peluquería	Calle Jardín Zaragoza #2
Francisco Ramírez	Carbonería	Calle 5 de mayo #321
J. Guadalupe Casas Piña	Sastrería	Calle Hidalgo #23
2 de julio		
María Guadalupe Olvera	Abarrotes	Calle de Cosío #88
Domingo Franco	Abarrotes	Calle Josefa Ortiz de Domínguez #156
Pedro Reyes	Sastrería	Calle Colón #23
J. Guadalupe Sánchez	Abarrotes	Calle 5 de febrero #124
J. Refugio Lozano	Abarrotes	Esq. 16 de septiembre y Sol
José Santoyo	Ladrillera	Arroyo del Cedazo
José Guadalupe López	Planchaduría	Alameda #36
José Cerna	Abarrotes	Calle San Alberto #32
María Luisa Martínez	Abarrotes	Calle Valentín Gómez Farías #177
J. Jesús Atilano	Huarachería	Calle La Palma #45
Antonio Gutiérrez	Cantina	Esq. San Carlos y San Francisco
Rafael Pérez	Suela	Calle Victoria #51
J. Juan Martínez	Cantina	Esq. Libertad y Luz
Bernabé Arroyo	Abarrotes	Calle Libertad #152
Higinia Sosa	Expendio de masa	Calle Soledad
J. Guadalupe Gutiérrez	Huaraches	Calle Guadalupe #8
Eulalio Huerta	Palettería	Calle Rivera #92
Francisco Magdaleno Soto	Abarrotes	Calle Emiliano Zapata #39
Raúl López	Agencia de bicicletas	Calle 5 de mayo #51
Pascuala Zapata	Sinfonola	Calle Juan de Montoro #20
Pascuala Zapata	Sinfonola	Jardín de Cholula
Adolfo Aguirre	Abarrotes	Av. Jesús María #17

Embargos a comercios		
Nombre del propietario	Giro	Dirección
Luis Ruiz	Huarachería	Calle Palma #4
Juan González	Abarrotes	Calle Mora #87
José Ruelas M.	Taller de relojes	Portal de Allende #3
José Reza	Fotografía	Madero #19
María Leonor Aguilar	Abarrotes	Calle Barragán y Primo Verdad
Filiberto Díaz	Reparación de Máquinas de escribir	Calle Madero #96
Sabino Franco	Abarrotes	Calle Zaragoza #254
Antonia G. de González	Molino de Nixtamal	Calle Barragán #182
Juan Gómez	Carbonería	Calle Álvaro Obregón #117
J. Guadalupe Esparza	Reparación de aparatos eléctricos	Calle Zaragoza #76-A
Juan Gómez	Carbonería	Calle Guzmán #24
Juan Soto	Peluquería	Calle Juárez #160
Pedro Roldan	Nevería	Portal de Aldama #8
Pedro Roldan	Sinfonola	Portal de Aldama #8
Gabino Rodríguez	Reparación de Calzado	Calle Matamoros #33
Marcelo Alvarado	Carbonería	Calle Rayón #87
Bruno de Loera	Carbonería	Calle Matamoros #93
Esporidio Padilla	Abarrotes	Calle Alegría #66
Manuel Díaz	Molino de Nixtamal	Calle Obraje #26
Leovigildo Reyes	Abarrotes	Calle San Luis #15
Alfonso Aguilera	Industria	Calle Abraham González #3
María S. Castro	Abarrotes	Calle Nieto #168
Roberto Rodríguez	Cantina	Esq. Guerrero y Rayón
Roberto Rodríguez	Sinfonola	Esq. Guerrero y Rayón
Manuel Lozano	Peluquería	Calle Circo y Galeana
María Carmen López	Abarrotes	Calle Galeana #47
3 de julio		
Antonio Inchaurregui	Ladrillera	Privada de San Luis

Embargos a comercios		
Nombre del propietario	Giro	Dirección
J. M. Romo	Fábrica de muebles	Calle Díaz de León y Sol
Antonio Arellano	Carbonería	Calle Cosío #94
Andrés González	Peluquería	Calle Mina #5
Rafael Arellano	Peluquería	Esq. Hornedo y 16 de septiembre
José Padilla	Ladrillera	Calle Allende #6
Natalia Martínez	Salón de peinados	Calle Francisco Villa #82
José Z. Rodríguez	Cantina	Calle Álvaro Obregón #233





# FUENTES CONSULTADAS

## Bibliografía

- Aguilar Camín, Héctor y Lorenzo Meyer, *A la sombra de la revolución mexicana*, México, Cal y Arena, 1994.
- Aguilar García, Francisco Javier (coord.), *Los movimientos sociales en la vida política mexicana*, México, UNAM, 2019.
- Ai Camp, Roderic, (coord.), *Visiones de la democracia en América Latina*, México, Siglo XXI, 2007.
- Ai Camp, Roderic. “Raíces político-históricas. El impacto del tiempo y el lugar”, en *La política en México*, México, Siglo XXI, 1993.
- Anguiano, Arturo, *El Estado y la política obrera del cardenismo*, México, ERA, 1980.
- Avelar García, Francisco Javier, “Las teorías de los movimientos sociales”, *Estudios Políticos*, vols. 4-5, México, 1999.
- Bartra, Roger, *La jaula de la melancolía. Identidad y metamorfosis del mexicano*, México, Grijalbo, 1987.

- Bizberg, Ilán y Meyer, Lorenzo, *Una historia contemporánea de México*, México, Editorial Océano, 2003.
- Bizberg, Ilán, "Auge y decadencia del corporativismo", en Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer (coords.), *Una historia contemporánea de México*, t. 1, *Transformaciones y permanencias*, México, Océano, 2003.
- Cárdenas Sánchez, Enrique, *El largo curso de la economía mexicana. De 1780 a nuestros días*, México, Fideicomiso Historia de las Américas-El Colegio de México/FCE, 2015.
- Castañeda, Jorge G., *La herencia. Arqueología de la sucesión presidencial en México*, México, Alfaguara, 1999.
- Castells, Manuel, *Comunicación y poder*, Madrid, Alianza, 2010.
- COESPO, Aguascalientes, 2002. *El año del millón*, Aguascalientes, COESPO, 2004.
- Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, México, ERA, 1978.
- Cosío Villegas, Daniel, *et al.*, *Historia mínima de México*, México, El Colegio de México, 1994.
- Esparza García, María, *Las raíces de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*, libro 2, Aguascalientes, UAA, 2015.
- Gran enciclopedia de México ilustrada*, México, Planeta de Agostini, 2001.
- Garrido, Luis Javier, *El partido de la revolución institucionalizada*, México, SEP/Siglo XXI, 1986.
- Gollás, Manuel, "Breve relato de 50 años de política económica", en Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer (coords.), *Una historia contemporánea de México*, t. 1, *Transformaciones y permanencias*, Océano, 2003.
- Gómez Serrano, Jesús, "De Manchester a Aguascalientes. John Douglas y la formación del espíritu Capitalista", *Crisol*.
- Gómez Z., Luis, *Sucesos y remembranzas*, México, SECAPSA, 1979.
- Hansen, Roger, *La política del desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI, 2004.
- Huntington, S. P., *El orden político en las sociedades en cambio*, Barcelona, Paidós, 2016.

- Hernández, Rogelio, *Amistades, compromisos y lealtades*, México, COLMEX, 1998.
- Hernández Rodríguez, Rogelio, “La vida política”, en Alicia Hernández y Marcelo Carmagnani (coords.), *México. La búsqueda de la democracia*, España, Taurus, 2012.
- Hernández Rodríguez, Rogelio, “Las transformaciones del presidencialismo en México”, en Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer (coords.), *Una historia contemporánea de México*, t. 2, *Transformaciones y permanencias*, México, Océano, 2003.
- Fuentes, Carlos, *Tiempo mexicano*, México, Joaquín Mortiz, 1972.
- Fuentes, Carlos, *Nuevo tiempo mexicano*, México, Nuevo Siglo/Aguilar, 1994.
- Furtak, Robert K., *El partido de la revolución y la estabilidad política en México*, México, UNAM, 1974.
- Fowler, Will (coord.), *Gobernantes mexicanos 1911-2000*, t. II, México, FCE, 2015.
- Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX*, Argentina, Critica, 1998.
- Knight, Alan, “La última fase de la revolución: Cárdenas”, en Anna Timothy et al. *Historia de México*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001.
- Krauze, Enrique, *La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano 1940-1996*, México, Tusquets Editores, 1998.
- Kuntz Ficker, Sandra (coord.), *Historia económica general de México. De la Colonia a nuestros días*, México, El Colegio de México/Secretaría de Economía, 2010.
- Loaeza, Soledad, *Clases medias y política en México*, México, COLMEX, 1988.
- Loaeza, Soledad, “Las olas de la movilización y la protesta 1920-2000”, en Soledad Loaeza, *Gran historia de México ilustrada. El siglo XX mexicano*, t. V, México, Planeta/CONACULTA, 2001.
- Loaeza, Soledad, “Gustavo Díaz Ordaz. El colapso del modelo mexicano”, en Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer (coords.), *Una historia contemporánea de México*, t. 2, *Transformaciones y permanencias*, México, Océano, 2003.

- Loaeza, Soledad y Rafael Segovia (comps.), *La vida política mexicana*, México, El Colegio de México, 1987.
- Loyola, Rafael (coord.), *Entre la guerra y la estabilidad política. El México de los 40*, México, CONACULTA/Grijalbo, 1986.
- Martínez López, Heliodoro, *El Aguascalientes que yo conocí*, Aguascalientes, Edición privada, 1977.
- Mata Espíndola, Juan, *El hombre que lo podía, todo, todo, todo. Ensayo sobre el mito presidencial en México*, México, COLMEX, 2004.
- Medina Peña, Luis, *Hacia el nuevo estado. México 1920-2000*, México, FCE, 2010.
- Medina Peña, Luis, *Historia de la revolución mexicana 1940-1952. Civilismo y modernización del autoritarismo*, México, COLMEX, 1982.
- Melucci, Alberto, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, México, El Colegio de México, 1999.
- Meyer, Lorenzo, *La segunda muerte de la revolución mexicana*, México, Cal y Arena, 1989.
- Meyer, Lorenzo, “El Estado mexicano contemporáneo”, en *Historia Mexicana*, vol. 23, núm. 4 (92), México, abril-junio 1974.
- Meyer, Lorenzo, “De la estabilidad al cambio”, en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000.
- Muñoz, Fabián, *Cámara de Comercio de Aguascalientes, 100 años de historia, 1906-2006*, Aguascalientes, Corporativo Gráfico, 2006.
- Parada de Medrano, María Luisa, *Grandes tiempos*, México, London Books, 2012.
- Reyes Rodríguez, Andrés, “Gobierno dividido y convivencia política en Aguascalientes, 1995-1996”, en Alonso Lujambio (ed.), *Gobiernos divididos en la federación mexicana*, México, UAM/IFE/Colegio Nacional de Ciencias políticas y Administración Pública, 1977.
- Reyes Rodríguez Andrés, *El inicio de la alternancia política en Aguascalientes. Elecciones de 1995*, Aguascalientes, Gobierno del

- Estado de Aguascalientes-Oficina de Asesores, enero-febrero de 1996 (Cuadernos de Trabajo No 38).
- Reyes Rodríguez, Andrés, “Evaluación a la mitad del sexenio”, *Revista Tiempo de Aguascalientes*, enero de 1996.
- Reyes Rodríguez, Andrés, “Aguascalientes, el quiebre de una tradición política”, en Rafael Loyola, *La disputa por el reino. Elecciones de gobernador en México, 1992*, México, UNAM-FLACSO/Juan Pablos editor, 1997.
- Reyes Rodríguez, Andrés, “Gestión Municipal en Aguascalientes”, en Marta Gloria Morales Garza (coord.), *La participación ciudadana en las nuevas administraciones municipales*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 2000.
- Reyes Rodríguez, Andrés, *La transición política y el inicio de la alternancia en Aguascalientes. Coordinación General de Asesores*, Aguascalientes, Gobierno del Estado de Aguascalientes, 2000.
- Reyes Rodríguez, Andrés, “La transición política y el inicio de la alternancia en Aguascalientes”, en *Textos para la transición*, Aguascalientes, Gobierno del Estado de Aguascalientes, 2001.
- Reyes Rodríguez, Andrés, *Nudos de poder. Liderazgo político en Aguascalientes. Principio y fin de un liderazgo político, 1920-1998*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes-CONACULTA, 2004.
- Reyes Rodríguez, Andrés, “Elecciones 2004 en Aguascalientes”, en Víctor Alejandro Espinoza Valle (coord.), *Las rutas de la democracia. Elecciones locales en México*, México, CEPCOM, 2007.
- Reyes Sahagún, Carlos, *El movimiento obrero cetemista en Aguascalientes. 1937-1962*, Aguascalientes, ICA, 1993 (Ensayos Contemporáneos).
- Reyes Sahagún, Carlos, “No por vanidad sino por amor. El Castillo Ortega”, en *El Heraldo de Aguascalientes*, 20 de marzo de 2017.
- Reyes Sahagún, Carlos, *La resistencia social a la modernización. El caso de la administración del gobernador del estado de Aguascalientes*.

- tes. *Ingeniero Luis Ortega Douglas 1956- 1962*, Aguascalientes, UAA, 2019.
- Rodríguez González, Juan Antonio, *Geografía política de los empresarios*, México, Universidad de Guanajuato, 2014.
- Rodríguez Kuri, Ariel y Renato González Mello, *El fracaso del éxito. 1970-1985*, México, COLMEX, 2010.
- Servin, Elisa, *Ruptura y oposición. El movimiento henriquista, 1945-1954*, México, Cal y Arena, 2001.
- Salmerón Castro, Fernando I., *Intermediarios del progreso. Política y crecimiento urbano en Aguascalientes*, Aguascalientes, CIESAS/ICA, 1998.
- Semo, Enrique, *México un pueblo en la historia*. No. 5, *Nueva Burguesía, 1938-1957*, México, Alianza editorial, 1996.
- Smith, Peter H., “El imperio del PRI”, en Anna Timothy *et al. Historia de México*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001.
- Tamayo, Jaime, *El obregonismo y los movimientos sociales. La conformación del Estado moderno en México 1920-1924*, México, Universidad de Guadalajara, 2008.
- Tarrow, Sidney, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza, 2004.
- Tilly, Charles y Lesly J. Wood, *Los movimientos sociales 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook*, Barcelona, Crítica, 2010.
- Touraine, Alain, *Producción de la sociedad*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM/IFAL, 1995.
- Touraine, Alain, *Los movimientos sociales: ¿Objeto particular, o problema central del análisis sociológico?*, en <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/viewFile/7982/8626>
- Touraine, Alain, “Los movimientos sociales”, *Revista Colombiana de Sociología*.
- Torres, Blanca, *Historia de la revolución mexicana, 1940-1952. Hacia la utopía industrial*, México, COLMEX, 1984.

## Textos regionales

- Caballero, Alejandro, “Salvador Nava. El hombre que doblegó al PRI”, *Proceso*, núm. 1953, México, 5 de abril de 2014. Online: <https://www.proceso.com.mx/368959/salvador-nava-el-hombre-que-doblego-al-pri>.
- Cabrera Acevedo, Lucio, “El caso de León, Guanajuato y la intervención de la Suprema Corte en 1946”, en *La Suprema Corte de Justicia durante el gobierno del general Manuel Ávila Camacho (1940-1946)*, México, Corte de Justicia, 2000.
- Delgado, Alvarado, “Salvador Nava, el líder que humilló al PRI”, *Proceso*, 7 de abril de 2014. Online: <https://www.proceso.com.mx/369128/salvador-nava-el-lider-que-humillo-al-pri>.
- Domínguez Pérez, Olivia, “Política y movimientos sociales en el tejedismo. Xalapa, Veracruz”, en *Centro de Investigaciones Históricas*, Universidad Veracruzana, 1986.
- Durand, Jorge, “Huelga nacional de inquilinos los antecedentes del movimiento urbano popular en México”, *Estudios Sociológicos*, núm. 19, 1989.
- Esquivel, Japhet, “Mártires del 2 de enero”, *El Sol de León*, online: <https://www.elsoldeleon.com.mx/local/martires-del-2-de-enero-2868625.html>.
- Fernández Menéndez Jorge, “Las variaciones del navismo”, *Nexos*, 1 de julio de 1991. Online: <https://www.nexos.com.mx/?p=6247>.
- Figuerroa, Héctor, “Mártires de León cumplen 70 años”, *Excelsior*, 2 de enero del 2016. Online: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/01/02/1066466>.
- Gama Ramírez, José de Jesús, “San Luis Potosí: una alternancia política conflictiva”, en *Centro de Estudios Históricos de San Luis Potosí*, México, s/f.
- Galarza Gerardo, “Posturas oficiales ante Nava: del denuesto a la exaltación”, *Proceso*. Online: <https://www.proceso.com.mx/159350/el-doctor-ya-solo-toma-analgesicos>.

- García Niño, Arturo, “Al fondo, a la izquierda, en el 22 (Movimiento Inquilinario de Veracruz en seis fuentes primarias”, *Pacarina del Sur*. Online: <http://pacarinadelsur.com/home/oleajes/1594-al-fondo-a-la-izquierda-en-el-22-el-movimiento-inquilinario-de-veracruz-en-seis-fuentes-primarias>.
- Gómez Carreón, Marcela, *La alborada de la democracia: el movimiento navista en San Luis Potosí* (tesis), México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2002.
- González Padilla Roy, “¿Antagónicos ideológicos o pragmáticos políticos? El navismo y sus dinámicas aliancistas”, *Revista de El Colegio de San Luis*. Nueva Época, año v, núm. 5, 2015.
- Krauze, Enrique, “La virtud cívica de Salvador Nava”, *Letras libres*, 13 de abril del 2014. Online: <https://www.letraslibres.com/mexico-espana/politica/la-virtud-civica-salvador-ava>.
- Martínez Assad, Carlos, *Los sentimientos de la región*, México, Océano, 2015.
- Mora, Rogelio de la, “De la ciudad al campo: la participación del Sindicato Revolucionario de Inquilinos en la Creación de la Liga de Comunidades Agrarias del estado de Veracruz”. Online, en <https://cdigital.uv.mx/bitstream>.
- Loaeza Soledad, “La matanza de León, 1945”, *Nexos*, 1 de mayo del 2013. Online: <https://www.nexos.com.mx/?p=15294>.
- López León, María Artemisa, *Democracia y cultura política en la Huasteca Sur. La capacidad transformadora de los movimientos Sociales*, México, El Colegio de Michoacán, 2005.
- Luqueño Romero Ricardo, “Herón Proal y la rebelión Inquilinaria de 1922”. Online: <https://filosofiamexicana.files.wordpress.com/2010/09/ricardo-luqueno-romero-heron-proa.pdf>.
- Martínez Assad, Carlos, “Las mil y una luchas de Salvador Nava” en *Relatos de historias*. Online: <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/las-mil-y-una-luchas-de-salvador-ava>



- Musalemjop, César, “La matanza de León, Guanajuato 1946”, *Intolerancia*. Online: <https://intoleranciadiario.com/blog/2014/05/27/403304-la-matanza-de-leon-gto-1946.html>
- Rodríguez García, Arturo, “El Centenario de Salvador Nava”, *Proceso*, 7 de abril del 2014. Online: <https://www.proceso.com.mx/369105/el-centenario-de-salvador-nava>
- Vázquez Trujillo, Jesús, “La matanza del miércoles 2 de enero de 1946”, *Zona Franca*, 6 de enero del 2016. Online: <https://zonafranca.mx/cultura-y-entretenimiento/la-matanza-del-miercoles-2-de-enero-de-1946/>.

## Fuentes

- Archivo General de la Nación  
 Fondo Presidente Miguel Alemán Valdés.  
 Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales.  
 Fondo Investigaciones Sociales y Jurídicas.
- Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes  
 Fondo Secretaría General de Gobierno.
- Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Aguascalientes.

## Hemerografía

- El Corresponsal.*  
*El Diario de Yucatán.*  
*El Fronterizo de Ciudad Juárez.*  
*El Heraldo.*  
*El Informador de Guadalajara.*  
*El Mexicano de Ciudad Juárez.*  
*El Mundo de Tampico.*

*El Norte de Monterrey.*

*El Popular.*

*El Sol de Durango.*

*El Sol de Guadalajara.*

*El Sol de Michoacán.*

*El Siglo de Torreón.*

*El Sol de Puebla.*

*El Universal.*

*Excélsior.*

*La Prensa.*

*Novedades.*

*Revista Patronal.*

## **Radiodifusoras**

XEBI.

XERO.

# RELACIÓN DE CUADROS

Cuadro 1. Avalúos realizados por la Tesorería del estado de Aguascalientes. Abril de 1948	101
Cuadro 2. Organismos firmantes del Manifiesto. Abril 20 de 1948	113
Cuadro 3. Extranjeros requeridos por la Secretaría General de Gobierno Local 1948	193
Cuadro 4. Relación de los elementos que tomarán parte en la Huelga de Hambre en la Ciudad de México, agosto 1948	263
Cuadro 5. Actores del movimiento social contra el alza de impuestos en Aguascalientes, 1948	324
Cuadro 6. Comité Coordinador. Abril 1948	326
Cuadro 7. El Comité Ejecutivo de la Sección N. 2, 1948	328
Cuadro 8. Sindicatos y organizaciones a favor del movimiento	352
Cuadro 9. Ligas de Aguascalientes a favor del Gobernador	354

Cuadro 10. Ejidos de Aguascalientes a favor del Gobernador	355
Cuadro 11. Movimiento 1948. Factores simbólicos	363

# RELACIÓN DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

## A

Alfareros. 352.

American Smelting & Refining Company (ASARCO). 336.

## C

Cámara Agrícola Nacional de Aguascalientes (CANANA). 33.

Cámara de Comercio local. 35, 86, 191, 354.

Cámara de Propietarios de Fincas Urbanas de Aguascalientes. 99.

Central General de Trabajadores (CGT). 19.

Club de Leones. 139, 167.

Comerciantes del Mercado Terán. 353.

Comité Ejecutivo del Círculo de Estudiantes Aguascalentenses.  
133, 353.

Comité Coordinador. 92, 94, 95, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 123, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 144, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 155, 156, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 183, 184, 185, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 196, 197, 198, 199, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 212, 213, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 239, 240, 243, 244, 246, 247, 248, 250, 252, 253, 254, 255, 256, 260, 261, 262, 263, 265, 268, 270, 272, 273, 274, 275, 276, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 285, 286, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 319, 320, 321, 322, 323, 325, 326, 327, 330, 331, 332, 339, 341, 342, 343, 344, 345, 347, 349, 351, 362, 366, 370, 371, 372, 382, 419.

Comisión Permanente del Congreso de la Unión. 187, 220, 224, 247, 268.

Confederación de Trabajadores de México (CTM). 35, 57, 133, 136, 137, 151, 152, 153, 154, 155, 162, 189, 196, 210, 212, 231, 271, 279, 280, 301, 311, 315, 329, 342, 343, 345, 346, 347, 351, 358, 359, 369, 371.

Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP). 14, 154, 371.

Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX). 222.

Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). 227, 229.

Confederación Única de Trabajadores (CUT). 57, 92, 95, 102, 107, 109, 114, 116, 118, 121, 128, 136, 137, 150, 155, 159, 164, 165, 168, 188, 189, 196, 209, 229, 237, 268, 271, 274, 311, 315, 323, 326, 327, 329, 342, 343, 365, 366, 369.

## D

Delegación del Club Rotario. 134.

Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS). 70, 211, 222, 234, 236, 238, 245, 254, 256, 258, 259, 264, 268, 273, 275, 279, 281, 286, 287, 288, 291, 292, 294, 295, 296, 417.

## F

Federación de Organizaciones Populares de Aguascalientes (FOPA). 39, 122, 123.

Federación de Trabajadores de Aguascalientes (FTA). 35, 36, 38, 47, 91, 122, 137, 148, 154, 162, 163, 180, 209, 210, 329, 347, 351, 371.

Frente de Consumidores de Energía Eléctrica. 38.

Frente Inquilinario de Aguascalientes. 48.

## I

Instituto de Ciencias de Aguascalientes (ICA). 134.

Introducidos de Ganado. 75, 84, 352.

## J

Jefatura de la 14ª Zona Militar. 153, 181, 196, 202, 223, 264, 293, 324.

Jaboneros. 113, 119, 121, 326, 327, 352.

## L

Liga de Agricultores en Pequeño. 354.

Liga de Artesanos. 354.

Liga de Burócratas. 354.

Liga de Comerciantes. 354.

Liga de Contribuyentes y Usuarios de Servicios Públicos del Estado de Aguascalientes (LCUSPEA). 52, 53, 57, 69, 74, 73, 77, 78, 81, 84, 106, 109, 115, 383, 386, 388, 389, 392, 393.

Liga de Cooperativa. 354.

Liga de Diversos. 354.

Liga de Industriales. 354.

Liga de Profesionistas. 354.

Liga Femenil. 354.

Liga Juvenil. 354.

Locatarios del Mercado Calera. 352.

## M

Molinos de nixtamal. 122.

## S

Secretaría de Gobernación (SG). 12, 23, 64, 70, 73, 107, 139, 158, 164, 167, 170, 180, 184, 186, 187, 193, 198, 206, 209, 210, 215, 221, 239, 250, 264, 267, 271, 273, 274, 278, 279, 282, 290, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 299, 304, 305, 311, 314, 357, 370, 381.

Secretaría General de Gobernación (SGG). 195, 264, 292, 326, 327, 328, 353, 354, 356, 363.



Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM). 70, 92, 95, 104, 107, 109, 115, 119, 129, 140, 141, 144, 150, 151, 153, 154, 188, 190, 195, 203, 204, 205, 215, 217, 219, 223, 224, 227, 230, 238, 239, 342, 243, 256, 267, 268, 306, 311, 313, 321, 322, 326, 342, 344.

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). 180.

## P

Partido Acción Nacional (PAN). 14, 23, 47, 48, 49, 63, 64, 209, 219, 249, 277, 316, 318, 336, 338, 339, 341, 381.

Partido Popular (PP). 137, 152, 155, 185, 188, 200, 209, 221, 270, 316, 318, 381.

Partido Revolucionario Aguascalentense (PRA). 331.

Partido Revolucionario Institucional (PRI). 14, 16, 136, 149, 159, 162, 209, 212, 213, 214, 215, 220, 221, 252, 278, 280, 284, 307, 318, 342, 346, 349, 351, 359, 361, 369, 371.

## R

Repartidores de Agua de Gaseosas. 352.

## S

Sindicato de Empleados de Comercio. 208, 327, 352.

Sindicato de Espectáculos Públicos. 352.

Sindicato de Jornaleros. 352.

Sindicato de la Fundación de Lawrence. 208, 352.

Sindicato de Pequeños Estableros. 208, 352.

Sindicato de Petroleros. 327, 352.

Sindicato de Telefonistas. 327, 352.

Sindicato de Trabajadores de Molinos. 228, 352.

Sindicato de Trabajadores del Rastro. 352.  
Sindicato "La Perla". 327, 352.  
Sindicato Local de Sastres. 352.  
Sindicato de Electricistas. 327, 353.  
Sociedad de Padres de Familia Escuela Carpio. 352.

## T

Tablajeros de Aguascalientes. 353.  
Tesorería Municipal. 52, 108, 111, 144, 161, 210, 216.  
Trabajadores del Monte de Piedad. 353.

## U

Unificación de los Veteranos de la Revolución. 352.  
Unión Cívica Social de la Mujer Aguascalentense. 297, 300.  
Unión de Abarroteros. 50, 352.  
Unión de Carpinteros. 353.  
Unión de Vivanderos. 352.  
Unión Nacional Sinarquista (UNS). 249, 318.

## Z

Zapateros de Aguascalientes. 352.

# RELACION DE PERSONAS PARTICIPANTES

## A

Adela Douglas. 333, 334.

Adolfo Ruiz Cortines. 285, 292.

Adolfo Torres. 337, 400.

Adrián Moreno. 135, 154, 155, 214, 222, 223, 328.

Agustín Álvarez. 35.

Agustín García Colín. 134.

Agustín Garibay. 297, 305, 325.

Alberto de la Torre. 170, 181.

Alberto Santos Jaramillo. 199, 204.

Alejandro Avilés. 249, 341.

Alejandro Ortega Romero. 167.

Alejandro Paredes. 284, 395.

Alejandro Topete del Valle. 131, 246, 324.

Alfonso Bernal. 39, 284.

Alfonso Cárdenas Mora. 244.

Alfonso Dávalos. 113, 133, 141, 170, 181, 195, 204, 216, 217,  
223, 256, 265, 270, 285, 295, 296, 298, 299, 304, 306, 309,  
310, 325, 326.

Alfonso García González. 249.

- Alfonso Sahagún. 51, 272.  
Alfonso Veloz. 133.  
Alfredo Flores Santoyo. 122.  
Alicia Venegas. 203.  
Ángel Mier. 35, 46, 50, 225, 298, 300, 365.  
Ángel Tapia Alarcón. 221.  
Ángela Zamora. 257.  
Anselmo López. 36, 38, 325, 400.  
Antonio de Luna. 170.  
Antonio García. 213, 221, 398.  
Antonio Ruiz C. 268.  
Antonio Venegas. 198.  
Aquiles Elorduy. 49, 119, 122, 130, 188, 221, 246, 250, 295, 325,  
329, 338.  
Armando Arteaga Santoyo. 247.  
Armando Servín. 85.  
Artemio Jaime M. 238.  
Arturo Carreón. 155, 185.  
Aurelio Mercado. 113, 116, 164, 327, 328.

## **B**

- Benito Armenta López. 203.  
Benjamín Ron Monroy. 244.

## **C**

- C. Salido Muñoz. 153, 189, 196, 230.  
Cándido Aguilar. 19.  
Carlos Contreras. 117, 131, 132.  
Carlos Corral. 61.  
Carlos I. Serrano. 255, 261, 275.  
Carmen Llaguno de Ortega. 245.

Carlos López. 276, 281, 283, 289, 290, 293, 295, 298, 300, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309.

Carlos Quevedo. 123, 149, 170.

Carlos Salas Calvillo. 165.

Catarino Saldaña. 113, 119, 129, 135, 154, 168, 188, 191, 197, 201, 205, 214, 222, 223, 228, 230, 232, 237, 238, 249, 256, 271, 275, 289, 294, 304, 306, 308, 309, 310, 325, 327, 328.

Cesar M. Infante. 113, 154, 223, 325.

## D

David Gil Michel. 97.

## E

Edmundo de la Torre. 89, 225, 396.

Edmundo Games. 168, 227, 250, 253, 329, 341, 344, 345, 346.

Edmundo J. Ortega 58, 70, 75, 90, 97, 98, 106, 114, 119, 122, 124, 125, 134, 139, 147, 148, 162, 197, 212, 232, 245, 268, 291, 325, 328.

Edmundo López Guzmán. 133.

Eduardo Brumen. 299.

Eduardo Ferrer Mac-Gregor Jr. 159.

Eduardo L. Guerra. 56, 392.

Eduardo Lavalle Urbina. 249.

Eduardo Negrín. 209, 212, 222.

Eduardo Vasconcelos. 249.

Efrén Morfín. 225.

Eleuterio de Lara. 298, 300, 302.

Elías Euresti. 104, 113, 133, 226, 231, 276, 297, 307, 310, 325, 326.

Elías L. Torres. 43.

Emilio Berlie. 188, 193, 194.

Emilio Guzmán Lozano. 97.

Emilio López. 213.  
Emilio Rodríguez. 108.  
Enrique Bohórquez. 206, 274, 286, 294, 295, 298, 299, 302.  
Enrique Guerra. 98, 134.  
Enrique Núñez. 114.  
Enrique Osornio Camarena. 170, 324.  
Enrique Rangel. 278.  
Enrique Santoyo. 170, 180, 280, 281.  
Esteban Ávila. 33.  
Esteban Briseño. 204.  
Esteban Reyes L. 35.  
Esteban Soto Ruiz. 48, 49, 63, 116, 117, 183, 186, 187, 237.  
Eugenio Hernández. 273.  
Eugenio Prado. 223.  
Eulogio Romo D. 113, 133.  
Evaristo Femat. 136, 149.  
Ezequiel Guzmán Villalpando. 232.

## F

Felipe Castañeda. 228.  
Felipe J. Alba. 39.  
Felipe Piña. 226.  
Fernando Cruz Chávez. 221, 324.  
Fidel Velázquez. 304.  
Filemón Alonso. 272.  
Florencio Hernández. 113, 135, 155, 328.  
Francisca López. 274, 279, 299, 302, 304, 306, 325.  
Francisco Bernal. 170.  
Francisco González. 76.  
Francisco I. Madero. 34.  
Francisco Lomelí. 41, 63.  
Francisco Mendoza Lomas. 220.  
Francisco Mosqueda. 213, 232.

Francisco Pimentel Sevilla. 214.  
Francisco Ruiz Esparza. 275.  
Francisco Salcedo. 240, 308.  
Froylan Rodríguez Lozano. 306.

## G

Gil Gómez. 199, 204, 216, 232, 263.  
Gilberto Flores Muñoz. 349.  
Gildardo Oropeza. 117, 143, 151.  
Guillermo Andrade. 123, 210, 245, 297.  
Guillermo Fritche. 35, 38, 274, 347, 348.  
Guillermo Ruiz Ramón. 116, 151.  
Gustavo Castañares. 250.  
Gustavo Talamantes Jr. 59.

## H

Heliodoro Martínez. 40, 65, 71, 74, 97, 134, 336.  
Herminio Rodríguez. 76, 104, 113, 130, 133, 141, 168, 170, 181,  
209, 223, 255, 256, 282, 290, 296, 305, 325, 326.  
Herminio Silva. 299.  
Herón Proal. 19.  
Hidalgo Esparza. 143, 151.  
Hilario Márquez. 226, 389.  
Humberto Brand Sánchez. 347.  
Humberto Pérez Macías. 134, 271, 274, 305.

## I

Ignacio Guerra. 98.  
Ignacio Lomelí Jáuregui. 40, 42, 48, 134, 153, 219, 311, 329, 347, 349.

Inocencio Herrera. 40, 97, 98.

Isidro Reyes V. 133.

Ismael Reséndiz. 103, 113, 135, 154, 210, 214, 223, 325, 327, 328.

## J

J. Carmen Zúñiga. 133.

J. Chávez Paura. 61.

J. Guadalupe García. 61.

J. Isabel Durón. 113, 133, 228, 299, 327.

J. Jesús Ávila Vázquez. 141.

J. Jesús Díaz Durón. 98.

J. Jesús Mendoza. 200.

J. Jesús Patiño. 130, 139, 226, 268, 325.

J. Jesús Ruiz Esparza. 154.

J. Marcos Sosa. 232.

J. Pedro Paredes. 133.

Jesús Agustín Castro. 40.

Jesús Casas Rodríguez. 237.

Jesús Chávez. 198.

Jesús Delgado. 155.

Jesús Díaz de León. 154, 207, 217, 240, 267, 285, 286, 290, 302, 305, 306, 310, 336, 344, 346, 372.

Jesús García H.. 113, 155.

Jesús Gaytán. 122.

Jesús María Rodríguez. 35, 37, 44, 45, 47, 60, 73, 220, 221, 235, 247, 250, 301, 303, 324, 329, 330, 331, 340, 373.

Jesús Ruiz Esparza. 113, 135, 154, 223, 328.

Jiménez San Pedro. 280, 307.

Joaquín Fernández. 213, 232.

José Álvarez. 202.

José Calvario. 35.

José Dávila. 202.

José Díaz de León. 153, 155, 168.



José F. Ibarra. 113, 155, 328.  
José F. Infante. 135.  
José González Flores. 119.  
José Guadalupe Ortega. 333.  
José Gutiérrez. 114, 133, 327.  
José López Luévano. 223, 263.  
José Luis Muñoz. 181.  
José Manuel Díaz de León. 153, 154, 171, 222, 223, 224, 239,  
305, 324, 346.  
José Medina. 171, 270, 398.  
José Narváez Márquez. 245, 253, 260, 271, 285.  
José Pérez Landín. 59.  
José Rodríguez E. 133.  
José Ruiz. 212.  
Josefina Ramírez. 257.  
Juan Alcalá N. 133.  
Juan de Luna Loera. 64, 81, 95, 158, 199, 344.  
Juan Díaz Núñez. 120.  
Juan Esparza. 98.  
Juan García Rabera. 108.  
Juan José Mora Barba. 164, 198.  
Juan Manuel Lechuga. 109.  
Juan Morán. 65, 71, 75, 82, 97, 149, 171, 226.  
Juan Reyes Delgado. 98.  
Juan Romo. 123, 149, 232.

## L

Lamberto Díaz. 231.  
Lamberto Ortega Peregrina. 155, 260.  
Lauro Ortega. 221, 222, 224, 239, 247.  
Lázaro Cárdenas del Río. 16.  
Loera Dávalos. 104.  
Lombardo Toledano. 136, 185, 270, 280.

- Lorenzo Ávila. 205.  
Lozano Vallejo. 97.  
Luis B. Ruiz. 299.  
Luis Díaz López. 139, 249, 280, 298.  
Luis Espinoza. 232.  
Luis Gómez Z. 109, 136, 150, 168, 237, 267, 274, 285, 286, 308,  
311, 321, 329, 343, 370, 371, 372.  
Luis Guevara A. 161.  
Luis Herrera Marmolejo. 61.  
Luis Marín. 278, 280.  
Luis Ortega Douglas. 59, 73, 82, 114, 131, 181, 202, 246, 259,  
324, 344, 349, 371.  
Luis T. Díaz. 38, 170, 225.  
Luz Zamora. 113, 133, 228, 306, 327.

## M

- Ma. de Jesús Chávez. 198.  
Macario Gómez. 214.  
Manuel Ávila Camacho. 37, 50, 365.  
Manuel Bernal Reyes. 214.  
Manuel Buchanan. 97, 195, 226, 232.  
Manuel C. Escobedo. 38, 170.  
Manuel C. Morfín. 36, 39, 40, 79, 97, 98, 99, 101, 191, 284.  
Manuel Gómez Morín. 336, 341.  
Manuel Hinojosa. 57, 183.  
Manuel Jiménez. 232, 307.  
Manuel Monsiváis. 263.  
Manuel R. Palacios. 217, 219.  
Manuel Reyes Sosa. 215.  
Manuel Varela Quezada. 347.  
Manuel Vázquez del Mercado. 59.  
Manuel Víctor Salas. 268.  
Marcos González Ortega. 213.

María de la Luz Zamora. 133.  
 María Rivera. 165.  
 María Simona del Carmen Valencia. 334, 335.  
 Mariano Aguilar. 237, 292, 294, 392.  
 Mariano Díaz. 35, 51, 87, 88, 226, 232, 282, 295, 299, 302.  
 Martín Chavarría. 284.  
 Martín García. 113, 133, 327.  
 Martín Marín. 212.  
 Mateo Loera. 232.  
 Mauro Gómez del Payán. 202.  
 Miguel Alemán. 57, 70, 73, 75, 116, 142, 148, 169, 215, 230, 239,  
 300, 311, 331, 357, 359, 373.  
 Miguel Ángel Rodríguez. 98, 325.  
 Miguel Arámbula Peña. 51.  
 Miguel Jury. 40, 271, 272.  
 Miguel Romo. 94, 153, 154, 155, 158, 168, 171, 280, 346.  
 Mónica Luna. 133.  
 Moreno Sánchez. 59.

## N

Nicanor Contreras. 202.

## P

Pedro Covarrubias. 43, 76, 113, 133, 325, 327.  
 Pedro Cruz Chávez. 222, 224.  
 Pedro Gómez. 76, 104, 207.  
 Pedro Guerrero Martínez. 221, 224, 239, 247.  
 Pedro Gutiérrez Martínez. 44.  
 Pedro López Sánchez. 213, 214, 232.  
 Pedro Lugo. 303.  
 Pedro Nájera. 280.

Pedro Valdez. 290.  
Perfecto Noriega Martínez. 301.  
Petra Ruiz. 306.

## R

Rafael Arellano Valle. 47, 336.  
Rafael de Luna. 226, 228.  
Rafael Díaz. 273.  
Rafael González Hermsillo. 214.  
Rafael Jiménez. 98.  
Rafael Tavares. 120.  
Ramiro Milanés. 274, 289, 310.  
Ramón Ávila. 284.  
Ramón Beteta. 79.  
Ramón González. 149, 209, 231, 371.  
Ramón Martín del Campo. 273, 277, 287, 297, 303, 304, 309, 325.  
Ramón Vázquez. 290.  
Raúl Aguilera. 170.  
Raymundo Carrillo. 217, 256, 285, 287, 296, 325.  
Refugio Acevedo. 198.  
Refugio Díaz. 310.  
Reynaldo Carrillo. 104.  
Ricardo Aguilar. 113, 133, 327.  
Ricardo Olivares C. 147.  
Ricardo Rodríguez Romo. 61.  
Roberto Díaz. 35, 38, 148, 149, 151, 153, 155, 171, 181, 231,  
232, 280, 281, 329, 344, 345, 346.  
Roberto Padilla. 101, 404.  
Roberto Palos. 113, 135, 328.  
Roberto Rangel. 119, 234, 235.  
Rodrigo Palacios. 59.  
Rogelio de la Selva. 76.  
Roque del Real. 122.

## S

Salas Calvillo. 162, 165.  
Salvador Díaz Mejía. 294, 302, 310.  
Samuel Rangel. 214, 273, 300, 325.  
Saturnino Cedillo. 16.  
Serapia Zamora. 256.  
Silvia V. Tapia. 300.

## T

Teodoro Marín. 270.  
Tereso Santiago. 301.

## U

Urbano Chávez. 198.

## V

Vicente Chávez. 170.  
Vicente Reyes Montiel. 213, 232.  
Victoriano Huerta. 34, 339.  
Victoriano López. 212.  
Victoriano Osuna. 268.

## W

Waldo Hernández. 199, 204.

# **REBELIÓN CIUDADANA Y JUSTICIA FISCAL**

**Movimiento predial de 1948  
en Aguascalientes**

Primera edición 2021 (versión electrónica)

El cuidado y diseño de la edición estuvieron a cargo del Departamento Editorial de la Dirección General de Difusión y Vinculación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.